



## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Bogotá D.C., 7 de Junio de 2011

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO**

Atn. Dr. Hernán Santana Ferrín

Coordinador Grupo Interno de Trabajo Jurídico

Edificio Ministerio de Transporte

Avenida El Dorado CAN, Tercer Piso, Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: mgalindo@inco.gov.co; lruiiz@inco.gov.co

Fax: (+ 57 1) 3240800

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES

Rad No. 2011-409-015610-2

Fecha: 07/06/2011 16:23:18->204

OEM: CONSORCIO VIAL 2011

Anexos: 227 FOLIOS



Referencia: Documento de Convocatoria No. SEA-CM-PRE-001-2011

Asunto: Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación

De acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma del proceso de la referencia, a continuación se realizan observaciones al informe preliminar de evaluación publicado por la entidad y se da respuesta a las solicitudes realizadas por el INCO a nuestro Consorcio.

## **SOBRE NUESTRO CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

### **CAPACIDAD JURÍDICA**

1. El informe de evaluación establece que *"Una vez analizada la información documental aportada por el Interesado, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales, el Comité Asesor y Evaluador determina que la Manifestación de Interés junto con los Requisitos Habilitantes exigidos en el Documento de Convocatoria para esta etapa del proceso de precalificación, NO CUMPLE debido a que la empresa Getinsa Ingeniería SL NO aportó los Estatutos de la Compañía por lo que no fue posible hacer el análisis de la representación legal y sus facultades suficientes para presentar ofertar y suscribir un eventual contrato. Lo anterior, debido a que el certificado de existencia y representación legal del País de origen no relaciona este asunto, por lo que el Interesado deberá aportar el correspondiente documento. En consecuencia, el Interesado NO es HÁBIL para ser considerado en la conformación de la Lista Corta hasta que se subsane el correspondiente documento"*.



## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Respuesta:

Para acreditar la suficiencia de las facultades del representante legal de los proponentes o sus integrantes extranjeros no obligados a inscribirse en el RUP, el Documento de Convocatoria dispone en su numeral 3.3.2 (b) (ii) (I) que ello deberá hacerse mediante la presentación de un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio. En tal documento, según la convocatoria se debe indicar las facultades del representante legal, señalando expresamente que el representante legal no tiene limitaciones para presentar la Manifestación de interés y propuesta y para suscribir el contrato. Según el Documento de Convocatoria, en caso que no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información se presentarán los documentos necesarios expedidos por la autoridad competente.

En el caso presente, el integrante del proponente Getinsa S.L., no requería de presentar sus estatutos, toda vez que en España, es la propia compañía la que decide si bien incluye los poderes de su órgano de administración en el acto constitutivo o en los Estatutos de la Sociedad o los otorga mediante un documento separado. En el caso de Getinsa S.L., ésta decidió separar el acto de la constitución de la empresa, del acto de otorgamiento de poderes.

Al respecto solicitamos al Comité Evaluador revisar la documentación que obra a partir del folio 148, la cual contiene un acto de apoderamiento de parte de la sociedad Getinsa a favor de sus Consejeros Pedro Daniel Gómez González, Angel María Losada Bosque, Luis Mariano González Alvaro, Mariano Antonio Sánchez Mata y César Zubiauar González. En dicho acto de apoderamiento (a partir del folio 151) constan todas y cada una de las facultades otorgadas a los citados consejeros que refieren a las que a su vez constan en el Acta de la Sesión Universal del Consejo de Administración de la compañía que obra a partir del folio 154. Tal como consta en el folio 161 de la propuesta, el citado acto de apoderamiento fue inscrito en el Registro Mercantil, tal y como expresamente lo acredita el Registrador Mercantil de Madrid. Así mismo al momento de otorgar el poder al apoderado domiciliado en Colombia que obra a partir del folio 286 de la propuesta, el señor notario, en el folio 293 indica que ha identificado al compareciente y que el compareciente tiene capacidad y está legitimado para el otorgamiento del poder. Por tanto, el documento que obra a folio 285 y siguientes no se puede ver de manera independiente, del que obra a partir del folio 148 y siguientes.

Nótese como, la legislación de España permite la figura del Consejo de Administración como órgano de representación de la sociedad, en la cual a los miembros de las juntas o consejos directivos se les da, mediante actos de apoderamiento, la facultad de representar y comprometer a la sociedad indicando expresamente las facultades con la que los consejeros cuentan. Siendo ello así, a partir del folio 148 se incluye la escritura pública en la que constan los nombres de los consejeros delegados de Getinsa y el alcance de sus facultades y a partir del folio 286 se incluye el acto de apoderamiento del apoderado en Colombia en el cual además del documento previamente mencionado, el notario público da fe de la suficiencia de las facultades del otorgante.





## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Sin perjuicio de lo anterior y sin que ello constituya subsanación, pues ello no es permitido en materia de capacidad jurídica, adjuntamos los Estatutos de Getinsa S.L. (Ver Anexo 1) porque así lo solicitó la entidad. En dichos Estatutos simplemente se corrobora lo manifestado, pues en ellos no se indica ni el nombre de los representantes legales ni el alcance o suficiencia de las facultades de representación, pues estos aspectos, como se ve en los artículos 19 a 26 de los Estatutos, se delegan en el órgano o consejo de administración y, tal como lo indica el artículo 26 de los Estatutos, es el mismo Consejo de Administración el que puede delegar todas o algunas facultades de representación, en sus miembros.

Una vez atendidas las observaciones de la entidad, queda evidenciado que Getinsa cumple con las exigencias del documento de convocatoria para acreditar la Capacidad Jurídica, y por lo tanto se solicita asignar al Consorcio Infraestructura Vial calificación HÁBIL en la Evaluación Jurídica y considerarlo HÁBIL en la conformación de la Lista Corta.

### CAPACIDAD FINANCIERA

2. El informe de evaluación establece que *"GETINSA Ingeniería SL: se requiere que adjunte acta de aprobación de los Estados Financieros por parte de la asamblea de accionistas, junta de socios o el órgano social competente, según lo dispuesto en el literal (z) numeral 1.2. Del Documento de Convocatoria, por tanto el Comité Asesor y Evaluador le otorga una calificación financiera de PENDIENTE"*.

Respuesta:

Adjunto a la presente se entregan las actas de la Junta General de socios de Getinsa S.L. donde se aprueban las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) de los ejercicios 2008 y 2009. (Ver Anexo 2).

Atendida la solicitud del INCO y dado que se cumple con las exigencias del documento de convocatoria, se solicita a la entidad asignar al Consorcio Infraestructura Vial 2011 calificación HÁBIL en la Evaluación Financiera.

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

### CAPACIDAD TÉCNICA

#### **Experiencia General:**

#### Experiencia en Diseño de Infraestructura Vial o Experiencia en Supervisión o Interventoría de Diseño de Infraestructura Vial

3. Contrato: Estudio de rehabilitación, mejoramiento, ampliación, mantenimiento, impacto ambiental y evaluación económica financiera requeridos para iniciar el proceso de concesión de la carretera: Cuenca Estación Cumbe Girón Pasaje El Cambio y "Y" del cambio Machala de 190 km de longitud aproximada. El INCO manifiesta en el informe de evaluación que "*De acuerdo con la documentación aportada por el interesado, se evidencia una participación del miembro del consorcio en la estructura plural anterior al iniciar el contrato del 60%. Sin embargo, no se evidencia la participación del miembro al finalizar el contrato por lo que se debe suministrar uno de los documentos establecidos en el numeral (2) Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial para acreditar dicha participación. Calificación PENDIENTE (...)*"

#### Respuesta:

Se aclara a la entidad que en el folio No. 387 de nuestra propuesta, se acredita que el porcentaje de participación de Cal y Mayor y Asociados en la estructura plural anterior al iniciar el contrato fue del 60% y en el folio No 320 se presenta la certificación de ejecución del contrato, emitida por la entidad contratante – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se evidencia que el porcentaje de participación de Cal y Mayor y Asociados en la estructura plural anterior al finalizar el contrato fue del 60%. Nótese que esta certificación, en la que se indica el % de participación de Cal y Mayor, fue expedida a propósito de la terminación del contrato. Con lo anterior queda completamente evidenciada la participación del 60% de Cal y Mayor en la Asociación al inicio del contrato (con el texto del contrato mismo en el folio 387) y a la finalización del mismo (con la certificación expedida a su terminación que obra a folio 320).

Por lo expuesto, y habiendo cumplido con la exigencia del Documento de Convocatoria de acreditar el % de participación en estructuras plurales anteriores tanto al inicio como a la finalización del mismo, se solicita otorgar la calificación de HÁBIL.

#### Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial

4. Contrato: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de la troncal NQS al sistema Transmilenio para el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10 en Bogotá D.C al

No obstante lo anterior, el valor efectivo a pagar al Interventor será el que resulte de la aplicación de la CLÁUSULA 10 durante toda la vigencia del Contrato de Interventoría. Este valor efectivo, indeterminado pero determinable, constituye el valor del Contrato de Interventoría para efectos fiscales. (Subraya fuera de texto)

"El Valor Estimado del Contrato de Interventoría será la suma de ocho mil quinientos veinticuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos dieciséis Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$8.524'653.816,00). Este valor corresponde a la sumatoria de los siguientes componentes:  
a) Valor por Etapa de Preconstrucción  
Es la suma de cuatrocientos sesenta y dos millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos seis Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$462'748.506,00).  
b) Valor por Etapa de Construcción  
Es la suma de cinco mil novecientos treinta y dos millones ochocientos mil seiscientos diecinueve Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$5.932'800.619,00).  
c) Valor por Etapa de Mantenimiento  
Es la suma de mil trescientos noventa y siete millones nueve mil cuatrocientos setenta y cinco Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$1.397'009.475,00).  
d) Fondo de Lubrimentos  
Es la suma de setecientos treinta y dos millones noventa y cinco mil doscientos dieciséis Pesos constantes de diciembre de 2002 (\$732.095.216,00).

A. Clausula 7 VALOR ESTIMADO Y VALOR EFECTIVO DEL CONTRATO (folio 1075) que trascribimos a continuación:

Para dar respuesta a la entidad nos permitiremos hacer principal referencia a los documentos aportados en nuestra propuesta, en especial i) al Contrato de Interventoría No. 128 del 15 de julio de 2003 suscrito entre el IDU y el Consorcio Electoral incluido a folios 1036 - 1120, y particularmente a la Clausula 7 Valor Estimado y Valor efectivo del Contrato y a la Clausula 10 Forma de Pago, ii) a la Certificación expedida por la entidad contratante el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU incluida a folios 1030 - 1034, y iii) a las Actas de Acuerdo de pagos a Interventoría presentadas a folios 1121 - 1139.

Respuesta:

contrato de concesión No. 105 de 2003 para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal NQS sector Norte en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10. El INCD manifiesta en el informe de evaluación "Valor total del contrato: Se tomó como valor del contrato el valor de la Interventoría de la etapa de construcción. Sin embargo, en la certificación de la Entidad Contratante se establece un valor inicial diferente al valor final para esta etapa. Al revisar los anexos que soportarían el valor final no es claro como se determina este valor, por lo tanto se solicita anexar el acta de finalización de la etapa de Interventoría de construcción con todas las reformas económicas realizadas a esta etapa";

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

B. Clausula 10 FORMA DE PAGO, Numeral 10.3 Remuneración del Interventor Durante la Etapa de Construcción (folio 1076 a folio 1083).

"El Interventor recibirá como remuneración por el cumplimiento de sus obligaciones durante la Etapa de Construcción, la siguiente remuneración:

10.3.1 Suma Mensual Durante los dieciocho (18) Meses Previstos para la Etapa de Construcción

Por cada uno de los dieciocho (18) meses previstos en este Contrato de Interventoría y en el Contrato de Concesión para la Etapa de Construcción, el Interventor recibirá el cuatro por ciento (4%) del valor ofertado por el Interventor en su Propuesta como Valor por Etapa de Construcción.

El valor de las sumas mensuales será determinado de acuerdo con la siguiente expresión:

$$PC_n = x_n \times VEC \times \frac{IPC_n}{IPC_0}$$

Donde:

PC	Pago del Mes "n" durante la Etapa de Construcción
x <sub>n</sub>	Porcentaje de remuneración causada en el mes "n" de acuerdo con lo previsto en el presente numeral
VEC	Valor por Etapa de Construcción, expresado en Pesos constantes de diciembre de 2002
IPC <sub>n</sub>	Índice de Precios al Consumidor del mes anterior al día del desembolso correspondiente al pago del mes "n"
IPC <sub>0</sub>	Índice de Precios al Consumidor de noviembre de 2002

En todo caso, y salvo lo previsto en el numeral 10.3.4 de esta misma CLAUSSULA, los valores mensuales previstos en este numeral no podrán superar un valor sumado equivalente al setenta y dos por ciento (72%) del Valor por Etapa de Construcción.

En caso que la Etapa de Construcción llegare a tener una duración inferior a los dieciocho (18) meses previstos en este Contrato y en el Contrato de Concesión, para la Etapa de Construcción, el Interventor recibirá -en todo caso- el valor equivalente al setenta y dos por ciento (72%) del valor ofertado por el Interventor en su propuesta como Valor por Etapa de Construcción, como si la Etapa de Construcción hubiese tenido la duración estimada. Para tal efecto, al momento de la terminación de la Etapa de Construcción, se será reconocida al Interventor la diferencia entre lo efectivamente reconocido en las Actas Mensuales de Pago por Servicios de Interventoría por este concepto y el setenta y dos por ciento (72%) del valor nominal del Valor para la Etapa de Construcción ofertado por el Interventor, expresado en Pesos constantes de diciembre de 2002.

En todo caso, se entenderá que lo dispuesto en el párrafo anterior no es aplicable cuando la Etapa de Construcción hubiera concluido en un término inferior al inicialmente previsto como consecuencia de la terminación unilateral, la declaración de caducidad, la terminación por mutua acuerdo entre las partes, o por cualquier otra circunstancia diferente al eficiente cumplimiento por parte del Concesionario y del Interventor de todas las obligaciones previstas para la Etapa de Construcción.

6

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

*En todo caso, el pago por este concepto será efectuado en la fecha prevista para la finalización de la Etapa de Construcción.*

### 10.3.2 Pago a la Terminación de la Etapa de Construcción

*Por la terminación de la Etapa de Construcción con la suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción, el Interventor recibirá, adicionalmente a los pagos previstos en el numeral 10.3.1 anterior, el veintiocho por ciento (28%) del valor ofertado por el Interventor en su Propuesta como Valor por Etapa de Construcción. Dicho valor será calculado conforme con la siguiente expresión:*

$$PCAF = 28\% \times VEC \times \frac{IPC_n}{IPC_0}$$

*Donde:*

<i>PCAF</i>	<i>Pago a la suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción</i>
<i>VEC</i>	<i>Valor por Etapa de Construcción, expresada en Pesos constantes de diciembre de 2002</i>
<i>IPC<sub>n</sub></i>	<i>Índice de Precios al Consumidor del mes anterior al del día del desembolso correspondiente al pago a la suscripción del Acta de Finalización de la Etapa de Construcción</i>
<i>IPC<sub>0</sub></i>	<i>Índice de Precios al Consumidor de noviembre de 2002</i>

*Subraya y negrita fuera de Texto*

- C. Certificación Expedida por la Entidad Contratante Instituto de Desarrollo Urbano - IDU (folio 1030 a folio 1034)

En la primera página de la certificación expedida por la entidad, aparece un cuadro resumen con los valores estimados del contrato (incluido iva), en pesos constantes de diciembre de 2002. Allí relaciona como valor por Etapa de Construcción la suma estimada de \$5.932.800.619. En la segunda página de la certificación aparece un cuadro RESUMEN PAGOS MAYOR PERMANENCIA presentado en PESOS CORRIENTES por valor de \$2.882.283.040.

La misma entidad, en la segunda página de la certificación informa el **"VALOR FACTURADO TOTAL ETAPA DE CONSTRUCCIÓN \$10.065.637.169.00"**. Esta suma está dada en pesos corrientes.

- D. Actas de Acuerdo de pagos a Interventoría presentadas a folios 1121 - 1139

Por medio de estas actas de acuerdo de pago el IDU reconoció al Consorcio Electrovia, su mayor permanencia en la Etapa de Construcción por los valores establecidos en ellas.

Es claro entonces de la lectura de los extractos anteriores, que el Valor estimado del Contrato y por consiguiente de sus etapas, estaba expresado inicialmente en pesos constantes de diciembre de 2002, y que



## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

para poder determinar el valor efectivo del contrato se hacía necesario actualizar ese valor conforme a lo estipulado en el mismo contrato (numerales 10.3.1 y 10.3.2).

Es igualmente claro que la Entidad Contratante, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, certifica el valor total facturado por el Consorcio Electroviaial en la Etapa de Construcción por valor total de **\$10.065.637.169.00**. Asimismo se incluyeron los soportes correspondientes de los pagos por Mayor Permanencia conforme a lo establecido en el Documento de Convocatoria.

Como anexo al presente documento (Anexo 3), y tal como lo requirió la entidad, se envía el Acta de Recibo Sustancial, único documento firmado por las partes para finalizar la etapa de construcción y dar inicio a la etapa de mantenimiento, por medio del cual se establece como fecha de finalización de la Etapa de construcción el 21 de septiembre de 2006.

Por lo anteriormente expuesto, la entidad debe considerar el valor de la etapa de construcción certificado por el IDU (\$10.065.637.169.00) para realizar los cálculos de valor total cancelado del contrato, y siendo que el mismo cumple con todos los requisitos establecidos en el Documento de Convocatoria para acreditar la experiencia General en Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructura Vial, se solicita otorgar la calificación de HÁBIL.

5. Contrato: Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de la troncal NQS al sistema Transmilenio para el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10 en Bogotá D.C al contrato de concesión No. 105 de 2003 para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal NQS sector I Norte en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10. El INCO manifiesta en el informe de evaluación " *Verificación facturación anual promedio: El valor cancelado promedio por año calculado por el interesado difiere del valor revisado y calculado por la entidad. Por lo tanto se requiere que el interesado diligencie de nuevo el formato 3B con la correspondiente corrección. Cabe aclarar que el valor de la facturación anual promedio se calculó tomando como base el valor inicial de la Interventoría de la etapa de construcción y que para el cálculo de facturación anual promedio, se tomó el periodo del desarrollo del contrato en meses enteros, es decir, la diferencia entre la fecha de finalización y la fecha de inicio dividida entre treinta (30) y redondeada a cero decimales. PENDIENTE*"

Respuesta:

De acuerdo con lo manifestado por el INCO en el informe de evaluación, el valor que consideró para realizar el cálculo del valor total cancelado del contrato, fue el valor inicial de la Interventoría de la etapa de construcción (\$5.932.800.619) no el real calculado como lo ordena el Documento de Convocatoria, pues el valor tomado por el INCO es, como bien se indica, un estimado que además está en pesos constantes de Dic. de 2002, y.

8/10/06

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

adicionalmente, no considera los pagos facturados por mayor permanencia en obra, así como las actualizaciones por el transcurso del tiempo en los términos del contrato de interventoría, tal como ya se explicó ampliamente en el numeral 3 de este documento. Por tanto, es impropio que el INCO tome como valor para hacer sus cálculos, el estimado inicial del contrato acreditado, sin perjuicio de indicar que, aún con dicha fórmula de cálculo, el proponente que represento estaría cumpliendo.

Por otra parte, la diferencia entre la fecha de finalización y la fecha de inicio redondeada a cero decimales, es 34 (duración de la etapa de construcción).

Una vez verificado el cálculo del valor cancelado promedio por año, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Documento de Convocatoria (Numeral 3.4.2, (d) (2) (1) ), así como en las notas 6 y 7 del Formato 3B, se ratificó que corresponde a 10.701 SMMLV, valor registrado en el Formato 3B aportado a folio 1027 de nuestra propuesta.

De cualquier manera, a continuación se muestra el desglose del cálculo del valor promedio por año:

**CUADRO SOPORTE DEL CÁLCULO DEL VALOR CANCELADO DEL CONTRATO PROMEDIO POR AÑO**

Contrato No.	Objeto y Alcance del Contrato	Fecha de suscripción del contrato	Fecha de inicio Etapa de Construcción	Fecha de terminación Etapa de Construcción	Valor Facturado del Contrato en la etapa de Construcción (pesos col)	SMMLV de la fecha de inicio de la etapa de construcción	Valor total cancelado del contrato * (SMMLV)	Número de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación de la etapa de construcción **	Valor cancelado del contrato promedio por año ***
128 de 2003	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de la troncal NDS al sistema Transmilenio, para el tramo comprendido entre la calle 68 y la Calle 10, en Bogotá D.C. al contrato de concesión No 105 de 2003 para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal NDS sector I Norte, en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10. Longitud total 6.0 Km., 1 carril de Transmilenio por sentido y en estaciones 2 carriles por sentido; Cuatro (4) carriles mixtos por sentido.	15/07/2003	21/11/2003	20/09/2006	\$ 10.065.637.169	332.000	30.318	34	10.701

\* Valor Facturado del Contrato en la etapa de Construcción

\*\* Para el cálculo de la facturación anual promedio, se tomó el plazo entre la fecha de inicio de la etapa de construcción (21/11/2003) y la fecha de terminación de la misma (20/09/2006)

\*\*\* El Valor del contrato cancelado promedio por año corresponde al resultado de dividir el valor total cancelado del contrato de la columna anterior entre el número de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación del contrato multiplicado por 12

Por lo mencionado anteriormente y quedando evidenciado que el valor presentado por nuestro Consorcio en la propuesta es correcto, no se hace necesario volver a incluir el Formato 3B y por lo tanto se solicita a la entidad otorgarle a este criterio la calificación de HÁBIL.



## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

6. Contrato: Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción, incluido el seguimiento ambiental del tramo: Intercambiador de Rebullón Frontera Portuguesa" de la Autopista del Atlántico AP9. El INCO manifiesta en el informe de evaluación: *" Verificación fecha de terminación y de liquidación: la fecha de terminación del proyecto no es exacta y no se certifica fecha de liquidación. Se solicita certificar dichas fechas mediante los documentos establecidos en el numeral (2) Experiencia General en Supervisión o Interventoría de construcción de Infraestructura Vial sub-numeral 3 .PENDIENTE"*.

Respuesta:

En la documentación aportada a folio 1142 a 1164 de la propuesta, se determina mediante el Acta de Liquidación (folios 1159 a 1163) que la fecha de terminación del contrato y de la liquidación es la misma y que dicha fecha de liquidación se establece con la fecha de firma del Acta - 30 de junio de 2004 (folio 1163). Con ello resulta claro, que la certificación aportada, contiene todos los requisitos exigidos por el Documento de Convocatoria, para que la entidad pueda hacer la evaluación del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, se indica al Comité Evaluador que el proponente que represento cumple totalmente con la Experiencia General en Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructura vial, prevista en el numeral 3.4.2 (d) (2) del Documento de Convocatoria, con la acreditación del contrato Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de la troncal NQS al sistema Transmilenio para el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10 en Bogotá D.C al contrato de concesión No. 105 de 2003 para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal NQS sector I Norte en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10.

7. Contrato: Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción, incluido el seguimiento ambiental del tramo: Intercambiador de Rebullón Frontera Portuguesa" de la Autopista del Atlántico AP9. El INCO manifiesta en el informe de evaluación: *" Valor total del contrato: El valor del contrato certificado mediante la copia del contrato no corresponde al valor certificado en el acta de liquidación realizando las conversiones de pesetas a euros. Se solicita aclarar si se realizó alguna reforma al contrato e indicar que tasa de cambio se utilizó, así como también diligenciar nuevamente el formato 3B con el valor corregido. PENDIENTE"*.

Respuesta:

Una vez verificada la documentación aportada, se aclara lo siguiente al respecto del contrato cuyo objeto es "Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción, incluido el seguimiento ambiental del tramo: Intercambiador de Rebullón Frontera Portuguesa" de la Autopista del Atlántico AP9".



**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

El valor del contrato certificado mediante copia del contrato corresponde a 382.424.644 pesetas, dicho valor corresponde al "presupuesto contrato (sin I.V.A)" verificable en el Acta de Liquidación en su tercer recuadro ubicado en el folio 1158, no obstante lo anterior y como parte del acta de liquidación adjunta en la manifestación, de folio 1158 a folio 1163 se relacionan una serie de pagos realizados por concepto de la Asistencia Técnica en la ejecución del contrato, dicho desglose de pagos no solo relaciona los realizados por este concepto en el mes de Junio de 2004 sino también los pagos certificados anteriormente, la suma de éstos pagos y la de las revisiones de los IPC s anuales certificados dan un total de 452.635.467 pesetas, lo cual demuestra que se ejecutó un mayor valor por dicha Asistencia Técnica por ampliación del plazo inicialmente pactado, éste valor en EUROS se encuentra relacionado en el sexto recuadro en el valor correspondiente a OBRA EJECUTADA (sin I.V.A) en el folio 1158 de la propuesta, el cual corresponde a 2.720.393,94 EUROS valor que coincide con la certificación de contrato relacionado a folio 1142.

A continuación se presenta la relación de pagos efectuados en virtud de la ejecución del contrato

CONCEPTO	VALORES CERTIFICADOS (PESETAS)
P-1	50.000.000,00
P-2	59.615.000,00
P-3	10.366.800,00
P-4	22.385.000,00
P-5	31.031.250,00
P-6	18.562.500,00
P-7	80.733.275,00
P-8	55.936.250,00
P-9	39.975.000,00
P-10	10.669.000,00
P-11	20.117.648,00
P-12	1.380.000,00
P-13	16.051.390,00
HORAS EXTRAS	13.961.474,00
ASESORES Y COLABORADORES	1.635.842,00
<b>TOTAL</b>	<b>432.411.429,00</b>

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

RECEPCION IPC	VALORES CERTIFICADOS (PESETAS)
Certificación Octubre 01	3366.407,00
Certificación Noviembre 01	357.897,00
Certificación Diciembre 01	358.268,00
Certificación Enero 02	399.565,00
Certificación Febrero 02	351.638,00
Certificación Marzo 02	308.132,00
Certificación Abril 02	393.946,00
Certificación Mayo 02	332.954,00
Certificación Junio 02	337.556,00
Certificación Julio 02	412.194,00
Certificación Agosto 02	428.026,00
Certificación Septiembre 02	414.181,00
Certificación Octubre 02 s/ IPC 001	412.690,00
Certificación Noviembre 02 s/ IPC 001	371.749,00
Certificación Diciembre 02 s/ IPC 002	565.937,00
Certificación Noviembre 02 s/ IPC 002	510.535,00
Certificación Diciembre 02 s/ IPC 002	832.949,00
Certificación Enero 03 s/ IPC 002	674.647,00
Certificación Febrero 03 s/ IPC 002	603.407,00
Certificación Marzo 03 s/ IPC 002	798.037,00
Certificación Abril 03 s/ IPC 002	600.235,00
Certificación Mayo 03 s/ IPC 002	677.394,00
Certificación Junio 03 s/ IPC 002	850.724,00
Certificación Julio 03 s/ IPC 002	653.939,00
Certificación Agosto 03 s/ IPC 002	845.517,00
Certificación Septiembre 03 s/ IPC 002	944.324,00
Certificación Octubre 03 s/ IPC 002	797.161,00
Certificación Octubre 03 s/ IPC 003	311.824,00
Certificación Noviembre 03 s/ IPC 003	1.248.620,00
Certificación Diciembre 03 s/ IPC 003	1.065.259,00
Certificación Enero 04 s/ IPC 003	580.030,00
Certificación Febrero 04 s/ IPC 003	378.563,00
Certificación Marzo 04 s/ IPC 003	346.749,00
Certificación Abril 04 s/ IPC 003	346.749,00
Certificación Mayo 04 s/ IPC 003	309.470,00
Certificación Junio 04 s/ IPC 003	167.520,00
<b>TOTAL</b>	<b>20.224.038,00</b>

TOTAL (P.1 A P.13 + HORAS EXTRAS + ASESORES Y COLABORADORES)	432.411.429,00
TOTAL (AJUSTES IPC's)	20.224.038,00
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>452.635.467,00</b>

De los anteriores cuadros se demuestra que el valor total de la Ejecución de la Asistencia fue de 452.635.467 pesetas. La tasa que utilizó la entidad para su conversión a Euros fue 166.386 <sup>[1]</sup> que corresponde a la Tasa de Conversión Irrevocable del Euro establecida por la Unión Europea desde 1998 y de la cual anexamos su referencia (Anexo 4) y una explicación del cambio al final de esta respuesta.

[1] Banco Central Europeo. Informe Anual 1998 [en línea]. 1998. Capítulo II. Trabajo Preparatorio para la tercera fase y la transición al euro. Págs. 74-76. Disponible en la Web: <<http://www.ecb.int/pub/pdf/annrep/ar1998es.pdf>>

*Ampl*

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

PESETAS	TASA DE CAMBIO	EUROS
452.635.467,00	166,386	2.720.393,94

El valor de 2.720.393,94 Euros (aproximado al segundo decimal) corresponde al valor Obra Ejecutada del sexto recuadro del Acta de Liquidación presentada a folio 1158 que sumada con el IVA da un valor TOTAL de 3.155.656,97 euros valor que coincide con la certificado por la entidad a través de todos los documentos presentados en la manifestación de interés. Dado lo anterior y teniendo en cuenta que el valor relacionado en el Formato 3B NO varía no es necesario anexar nuevamente el formato enviado en la manifestación de interés.

Con lo anterior se aclara lo solicitado por la entidad en lo referente al valor del contrato presentado.

8. Contrato: Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción, incluido el seguimiento ambiental del tramo: Intercambiador de Rebullón Frontera Portuguesa" de la Autopista del Atlántico AP9. El INCO manifiesta en el informe de evaluación: "*Verificación facturación anual promedio: El valor cancelado promedio por año no se pudo revisar porque no certifican la fecha exacta de terminación. Por lo tanto se requiere que el interesado diligencie de nuevo el formato 3B con la correspondiente corrección. Se aclara que para el cálculo de facturación anual promedio, se toma el periodo del desarrollo del contrato en meses enteros, es decir, la diferencia entre la fecha de finalización y la fecha de inicio dividida entre treinta (30) y redondeada a cero decimales. PENDIENTE*".

Respuesta:

En la documentación aportada a folio 1142 a 1163 se determina mediante el Acta de Liquidación (folios 1158 a 1163) que la fecha de terminación del contrato y de la liquidación es la misma y que se establece con la fecha de firma del Acta - 30 Junio de 2004 (folio 1163). Por lo mencionado la fecha indicada en el formato 3B es la correcta, sin embargo, redondeando a cero decimales la diferencia entre la fecha de finalización y la fecha de inicio dividida entre treinta (30), da como resultado 44 meses (se habían tomado 44.5 meses) por lo que se adjunta de nuevo el formato 3B con la corrección (Anexo 5).

Una vez atendida la solicitud del INCO y cumpliendo con las exigencias del Documento de Convocatoria, se solicita a la Entidad otorgar la Calificación de HÁBIL, al consorcio que represento.

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

### Capacidad Residual de Contratación

Capacidad de contratación comprometida integrantes del consorcio (Formato 4A)

9. El informe de evaluación establece que *"Applus Norcontrol Colombia Ltda (Inscrito RUP): En el contrato de orden 38, el valor de la capacidad de contratación comprometida del miembro para ese contrato difiere del valor revisado por la Entidad"*.

Respuesta:

Una vez revisado el contrato de orden 38, se encuentra un error en la digitación del Valor Ejecutado siendo éste \$141.265.229,8 toda vez que el contrato ya estaba terminado a la fecha de presentación de la Manifestación de Interés, adicionalmente se encontró que en el contrato de orden 40 igualmente por un error de digitación, el valor cancelado del contrato se había colocado negativo, por lo mencionado se anexa corregido el formato 4 - Certificado de Contratos en Ejecución - Capacidad Residual de APPLUS NORCONTROL COLOMBIAL LTDA. (Ver Anexo 6). Vale la pena mencionar que siendo errores de digitación, la capacidad residual de la empresa se modifica pero en ningún caso afecta el valor requerido en el documento de convocatoria.

10. El informe de evaluación establece que *"Cal y Mayor Asociados S.C. (Inscrito RUP): en los contratos de orden 7, 15 y 27 el valor de la capacidad de contratación comprometida del miembro de estos contratos difiere del valor revisado por la Entidad. Los valores proporcionales al porcentaje de participación de estos contratos no corresponden con los calculados por la Entidad utilizando el porcentaje de participación que se relaciona en este anexo. Se solicita diligenciar nuevamente el formato con los datos corregidos o relacionar el porcentaje exacto de participación para la revisión de los cálculos"*

Respuesta:

Una vez revisados los contratos de orden 7, 15 y 27, efectivamente los porcentajes de participación de estos contratos por un error en la impresión, no se presentaron con decimales en el formato 4 incluido en la propuesta, pero en la hoja de cálculo se hizo la operación con los valores con decimales. Se anexa el formato 4 Certificado de Contratos en Ejecución - Capacidad Residual de Cal y Mayor y Asociados, S.C. (Ver Anexo 7) mostrando los % de participación con los decimales correspondientes. Vale la pena mencionar que por tratarse de un error de forma de impresión, la capacidad residual de Cal y Mayor y Asociados sigue siendo la misma presentada en la propuesta.

## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

### Capacidad de contratación comprometida del Interesado (Formatos 4B y 4C)

11. El informe de evaluación establece que *"Teniendo en cuenta la situación descrita en el punto anterior, se deben diligenciar nuevamente los formatos 4B y 4C."*

Respuesta:

Se adjuntan los formatos 4B y 4C. (Ver Anexo 8).

Una vez resueltas las observaciones y atendidos los requerimientos realizados por el INCO, se evidencia que la propuesta presentada por el Consorcio Infraestructura Vial 2011, cumple en un todo con los requisitos del Documento de Convocatoria y por lo tanto la calificación final debe ser HÁBIL.

### OBSERVACIONES GENERALES SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN

12. En aras del principio de igualdad y transparencia, se solicita a la entidad apearse a lo establecido en el numeral 3.9 REGLAS DE SUBSANABILIDAD del Documento de Convocatoria, numeral 3.9.1 en la que establece que *"(...) Sin perjuicio de lo anterior, la ausencia o errores en los documentos mediante los cuales se acredita la Capacidad Jurídica del Interesado, no serán subsanables y por lo tanto implicarán el rechazo de la Manifestación de Interés."* y en tal sentido, solicitamos no permitir que los proponentes alleguen documentos adicionales que demuestren su capacidad jurídica o la de sus representantes. Con ello se reconoce además lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2474 de 2008, en el cual se fijan las reglas de subsanabilidad y se prohíbe expresamente a las entidades estatales el permitir que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta.
13. Dada la importancia que le reviste a la entidad la Fianza, y teniendo en cuenta lo establecido por el mismo INCO en el Numeral 3.3.2 (b) (iii) (l) séptima, octava y novena viñeta así como toda la argumentación expuesta por la entidad a lo largo del proceso que nos ocupa en la que manifestaron que la Fianza es un documento que *"constituye una garantía adicional para el INCO"* y que, tal como expresa e inequívocamente lo dice el Documento de Convocatoria, la no inclusión de la fianza es un condicionamiento que genera rechazo de la manifestación de interés por se la expresión del proponente en el sentido de no aceptar la responsabilidad que se deriva de la fianza y que por lo mencionado era relevante que las empresas que aportaran experiencia debían incluirla y adicionalmente que debía presentarse con los trámites de apostilla, se solicita a la entidad no considerar como subsanable este requisito y proceder al rechazo de las ofertas que no lo presentaron. Al caso presente se le debe dar aplicación al mismo principio que se le da a las reglas de subsanabilidad de la Garantía de Seriedad, en las cuales, como ya lo tiene decantado la



## CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

jurisprudencia y la doctrina, será subsanable todo aquello diferente a la falta de presentación de la garantía o a la firma de la misma.

En el caso presente y considerando que la fianza es una garantía adicional solicitada por el INCO, sería eventualmente subsanable sus términos o alcance, pero jamás lo sería la ausencia misma de su presentación, tal como ocurre para el caso de la garantía de seriedad.

Atentamente,

ÁNGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA

Representante Legal

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

E-mail: [abarrantes@calymayor.com.mx](mailto:abarrantes@calymayor.com.mx) ; [lcastellanos@calymayor.com.mx](mailto:lcastellanos@calymayor.com.mx) ; [mpmazilli@appluscorp.com](mailto:mpmazilli@appluscorp.com)

Anexo: (227) folios



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000001

ANEXO 1

12/2

08/2010



PEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002196

000002



PEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

06/2006



7M9553335



MANUEL GONZALEZ-MENESES  
GARCIA-VALDECASAS  
Notario  
C/ ALMAGRO 23, 1ª  
28010 MADRID  
Tel: 917021188 - Fax: 913080014

NÚMERO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS  
ESCRITURA DE ESCISIÓN PARCIAL DE "GABINETE  
DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." CON  
TRASPASO DE LA PORCIÓN DE PATRIMONIO  
ESCINDIDA A LA SOCIEDAD DE NUEVA CREACIÓN  
"GEMSA INGENIERÍA, S.L."

En Madrid, a veintiocho de septiembre de dos mil seis, \_\_\_\_\_

Ante mí, Manuel GONZÁLEZ-MENESES GARCÍA-  
VALDECASAS, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con  
residencia en esta Capital, \_\_\_\_\_

COMPARECE \_\_\_\_\_

Don Ángel María LOSADA BOSQUE, mayor de edad, casado,  
vecino de Madrid, con domicilio a estos efectos en la calle Ramón de  
Aguinaga número 8, con DNI número 14.240.706-A. \_\_\_\_\_

INTERVIENE \_\_\_\_\_

En nombre y representación de la compañía "GABINETE DE  
ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.", domiciliada en  
Madrid, calle Ramón de Aguinaga número 8, con CIF A-28913218,  
constituida por plazo indefinido en \_\_\_\_\_  
de Madrid, don Sergio González Col \_\_\_\_\_



PD1581166



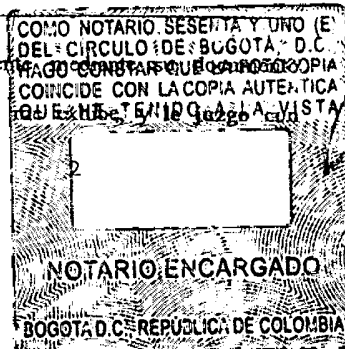
000003

adaptada a la legislación vigente en escritura autorizada por el que fuera Notario de Madrid, don José Manuel Rodríguez Poyo-Guerrero el día 24 de julio de 1991; trasladado su domicilio al actual mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Ignacio Manrique Plaza el día 9 de febrero de 2005, bajo el número 977 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 1603, folio 221, Sección 8, hoja M-29.307.

Sus facultades representativas resultan de su cargo de Secretario del Consejo de Administración de la referida compañía, cargo para el que fue designado por plazo de cinco años por acuerdos de la Junta General de accionistas y del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 2005 elevados a público mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, don José Villaescusa Sanz el día 30 de enero de 2006 bajo el número 600 de protocolo, que causó la inscripción 33.ª en la hoja registral de la compañía, y cuya copia autorizada me exhibe el compareciente, aseverándome la vigencia de su expresado cargo así como la subsistencia de la personalidad jurídica de la entidad a la que representa.

En atención a su cargo, justificado en la forma indicada yo, el Notario, considero al señor compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura en la alegada representación.

Identifico al señor compareciente con su documento nacional de identidad reseñado, que me exhibe a la vista

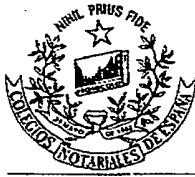


08/2010



AG5002195

000034



06/2006



7M9553336

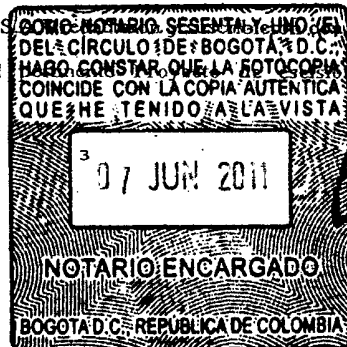


capacidad legal suficiente y legitimación, según interviene, para otorgar esta escritura de ESCISIÓN PARCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA CON TRÁSPASO DE LA PORCIÓN DE PATRIMONIO ESCINDIDA A UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE NUEVA CREACIÓN, y, a tal efecto, \_\_\_\_\_

EXPONE

I.- Que el Consejo de Administración de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." ha proyectado la escisión parcial de dicha sociedad, mediante el traspaso de una parte de su patrimonio -que se concreta en la parte afecta a la rama de actividad de ingeniería (fundamentalmente centrada en la infraestructura ferroviaria) y que se distingue claramente de la otra actividad desarrollada por la compañía, que es la actividad inmobiliaria- a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación con la denominación de "GETINSA INGENIERÍA, S.L." -

Con dicha finalidad, los miembros del Consejo de Administración de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." el día 26 de mayo de 2006 el



PD1581165

300035

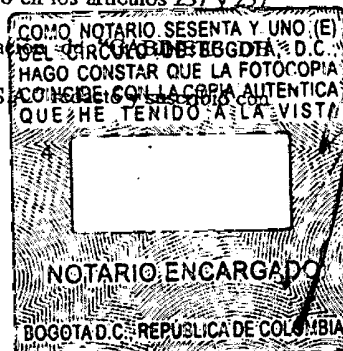
cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 234, 1 de la Ley de Sociedades Anónimas \_\_\_\_\_

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, un ejemplar de dicho Proyecto ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 31 de mayo de 2006 (con constancia mediante nota al margen de la inscripción 14.ª de la hoja registral de la compañía), lo que fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 110 de fecha 13 de junio de 2006. \_\_\_\_\_

II.- A los efectos de lo dispuesto en los artículos 252, 3 y 154, 1 de la LSA, el señor compareciente, como titular de la facultad certificante, manifiesta que todas las acciones de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." se encuentran en la actualidad íntegramente desembolsadas. \_\_\_\_\_

III.- Teniendo en cuenta que la sociedad beneficiaria de la escisión asume la forma de sociedad de responsabilidad limitada, no se ha solicitado del Registrador Mercantil competente la designación de un experto independiente para la elaboración del Informe de experto independiente sobre el patrimonio no dinerario procedente de la sociedad que se escinde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la LSA y en el artículo 94, 2 de la LSRL. \_\_\_\_\_

IV.- En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 237 y 257 de la LSA, el Consejo de Administración del Consejo de Estudios Técnicos Ingeniería, S.A. \_\_\_\_\_



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002194

0000066



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553337

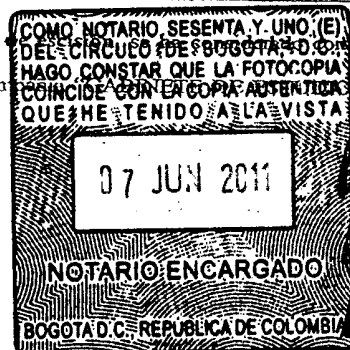


fecha 2 de junio de 2006 un Informe sobre el Proyecto de escisión, que se acompaña a la escritura, en el cual se explica y justifica detalladamente el Proyecto de escisión en sus aspectos jurídicos y económicos, con especial referencia al tipo de canje de las acciones.

En particular, se hace referencia en dicho Informe al dato de que el Balance que definitivamente había de servir de base a la escisión (el Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 que había de ser aprobado por la junta general de accionistas de la compañía) debía sufrir determinadas pequeñas modificaciones respecto del que se había tenido en cuenta para la redacción del Proyecto de escisión -a consecuencia de la revisión de aquél por los auditores de cuentas de la compañía-, lo que es determinante de una modificación en cuanto a la valoración de los elementos de activo y pasivo que integran el patrimonio objeto de traspaso a la sociedad beneficiaria de la escisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230, 3.º del RRM, un ejemplar de dicho Informe se acompañará a la copia que de la presente se expida.

V.- En cuanto al Balance "balance de escisión" de la com



PD1581164

000037

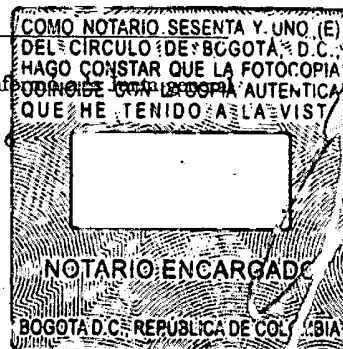
TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." el Balance ordinario de cierre de la anualidad anterior, de fecha 31 de diciembre de 2005, que ha sido verificado por el Auditor de cuentas de la compañía mediante informe de fecha 22 de mayo de 2006, que se inserta en la escritura ordinaria de accionistas celebrada en fecha 30 de junio de 2006 con anterioridad a la celebración de la junta que acordó la escisión. —

La adopción de dicho Balance como balance base para la escisión fue acordada, según después se indica, por la Junta general extraordinaria de accionistas que adoptó el acuerdo de escisión. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 244 de la LSA, el señor compareciente me entrega, para su incorporación a la presente matriz, una copia del referido Informe de auditoría que contiene un ejemplar del indicado balance que fue aprobado y adoptado como balance de escisión.

VI.- El señor compareciente manifiesta, bajo su responsabilidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 227, 2, 1.ª del RRM: —

1.- Que, a partir del momento de depositarse en el Registro Mercantil el Proyecto de escisión, se pusieron a disposición de los socios y de los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida -no de los obligacionistas ni de los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, porque no los hay- los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. —

2.- Que el Consejo de Administración informó con copia



08/2010



Papel Exclusivo para Documentos Notariales



AG5002193

000038



06/2006



Papel Exclusivo para Documentos Notariales



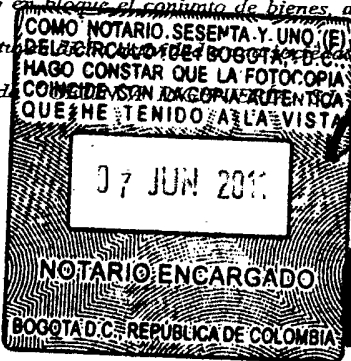
7M9553338



de accionistas que acordó la escisión de que no había habido ninguna modificación importante del activo o del pasivo patrimonial acacida en la Sociedad entre la fecha de redacción de Proyecto de escisión y la de celebración de la Junta, salvo las ligeras modificaciones introducidas en el balance a consecuencia de la auditoría de cuentas, de cuyo concreto alcance se informó a los accionistas en la junta, lo que se manifiesta a los efectos de lo dispuesto en el artículo 258 de la LSA.

VII.- Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." celebrada con carácter universal -y por tanto, sin necesidad de previa convocatoria formal- el día 30 de junio de 2006, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo, coincidente con lo previsto en el Proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración, que yo, el Notario, transcribo parcialmente de la certificación presentada:

"ÚNICO.- Aprobar unánimemente la escisión de la actividad de ingeniería, traspasando en bloque el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen la actividad de nueva constitución denominada...



PD1581163

000009

recibe el Patrimonio Neto de dicha actividad entregando a cambio participaciones de la nueva sociedad creada a los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción de capital que tenían en esta última sociedad. \_\_\_\_\_

A) Adopción como balance de escisión del último balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada con anterioridad en este mismo día, copia del cual se acompaña como anexo al acta de la presente junta. \_\_\_\_\_

B) Aprobación de la designación y el reparto preciso de los elementos de ACTIVO y PASIVO que se transmiten a la sociedad beneficiaria de la escisión y que figuran en un anexo al acta de la presente, conteniendo una descripción con desglose a ocho dígitos de todas las cuentas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se traspasan a la nueva sociedad, así como de los contratos de ingeniería vigentes que pasan a realizarse por la nueva sociedad. \_\_\_\_\_

C) La nueva sociedad se registrará por unos estatutos, copia de los cuales se acompañan, siendo regida por un Consejo de Administración cuyos componentes son los siguientes: \_\_\_\_\_

- Don Pedro Daniel Gómez González, ... \_\_\_\_\_

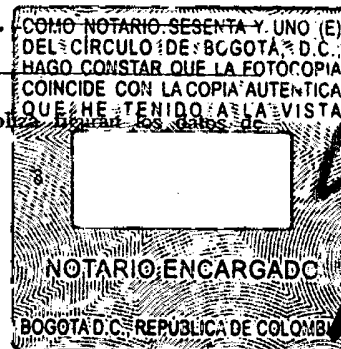
- Don Ángel María Losada Bosque, ... \_\_\_\_\_

- Don Luis Mariano González Álvaro, ... \_\_\_\_\_

- Don Mariano Antonio Sánchez Mata, ... \_\_\_\_\_

- Don César Zubiaur González, ... \_\_\_\_\_

(En la certificación que se protocoliza figuran los datos de \_\_\_\_\_)



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002192

000010



06/2006



7M9553339



identidad de las cinco personas designadas) \_\_\_\_\_

Dichos consejeros, presentes en este acto, aceptan el cargo para el que ha sido nombrados y manifiestan no hallarse comprendidos en ninguna de las incompatibilidades previstas en las Leyes 12/1995, de 11 de mayo y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid, ni otras disposiciones de aplicación. \_\_\_\_\_

En el mismo acto se reúnen todos los consejeros anteriormente nombrados acordando el siguiente nombramiento de cargos dentro del Consejo de Administración por plazo indefinido: \_\_\_\_\_

Presidente: Don Pedro Daniel Gómez González. \_\_\_\_\_

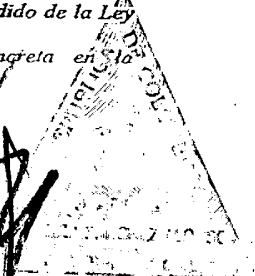
Secretario: Don Ángel María Losada Bosque. \_\_\_\_\_

Vocales: Don Luis Mariano González Álvarez, don Mariano Antonio Sánchez Mata y don César Zubizar González. \_\_\_\_\_

Los designados aceptan los cargos y declaran no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna para desempeñarlos, ni siquiera las mencionadas por las Leyes 12/1995, de 11 de mayo, y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid. \_\_\_\_\_

D) Con relación al tipo de canje, nos encontramos ante una escisión regulada en el artículo 252 del Real Decreto de la Ley de Sociedades Anónimas, que se ha producido en la

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA  
07 JUN 2011  
NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



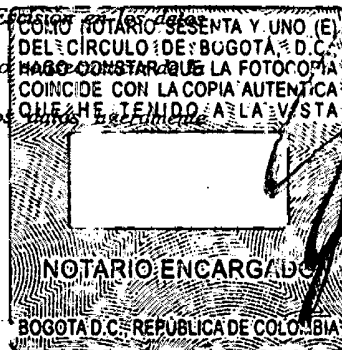
PD1581162



000011

segregación de la actividad de ingeniería, que se configura como una actividad económica autónoma con unos medios personales y materiales específicos, segregación que tiene lugar traspasando en bloque el Patrimonio Neto Segregado (Patrimonio de la actividad de ingeniería) que forma una unidad económica autónoma (artículo 253.1 del TRLSA) a la nueva sociedad que se va a constituir simultáneamente: la sociedad "GETINSA INGENIERÍA S.L." Dicho Patrimonio Neto viene determinado por su ACTIVO menos su PASIVO. De lo expuesto anteriormente se deduce que no se puede hablar técnicamente de "canje" de acciones, pues no se reduce el capital social de la sociedad extinguida ni se amortizan sus acciones, ya que la escisión se lleva a cabo íntegramente con cargo a reservas de la sociedad escindida. De esta forma y con los datos aportados la nueva sociedad se constituirá con un Capital Social, que es igual al de la sociedad escindida, de 360.600 euros, dividido en 60.000 participaciones sociales nominativas iguales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 60.000, ambos inclusive, hallándose íntegramente desembolsado, y una prima de asunción de 2.823.325,27 euros (es decir, 47,055421 euros de prima de asunción por participación), resultante del valor del Patrimonio Neto escindido, según recoge en el informe de los administradores que modificó el Proyecto de Estados Contables del Activo y Pasivo traspasados como resultado de la finalización de la auditoria que recogió unos datos.

10



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002191

000012



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



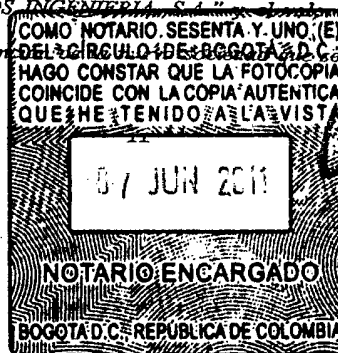
7M9553340



distintos a los inicialmente recogidos en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil. Por su parte la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." reduce sus reservas en cuantía igual al valor de la actividad escindida y traspasada.

La suscripción de las participaciones de la sociedad de nueva creación se realizará atribuyendo a cada uno de los accionistas de la sociedad escindida un número de participaciones igual al número de acciones que ya tenían y conservan en el capital de la sociedad escindida quedando la suscripción de las participaciones del siguiente modo: ... (en la certificación que se incorpora se consignan a continuación el número y numeración de las participaciones sociales de la sociedad de nueva creación que se atribuyen a cada uno de los accionistas de la sociedad que se escinde, todos los cuales pasan a ser socios de la sociedad creada en la misma proporción en que participaban en el capital de la primera).

La regla aplicada es la igualdad que existe entre el valor del Neto Patrimonial escindido de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." y el valor del capital social y Prima de emisión.



PD1581161

que como se ha aprobado, se reparte entre todos los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción que ostentan en esta última, sin que exista compensación económica alguna. \_\_\_\_\_

(...)

F) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de ser realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión en lo relativo a la actividad que se traspasa será el día 1 de enero de 2006. Esta fecha será la tomada igualmente como fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.

(...)

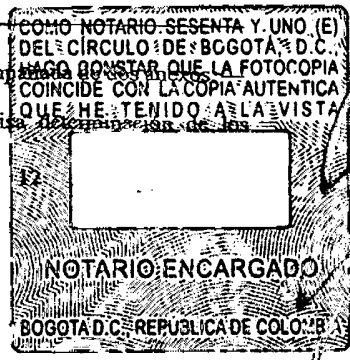
H) Se aprueba igualmente por unanimidad ejercer la opción al régimen especial previsto en el capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades". \_\_\_\_\_

En justificación de los referidos acuerdos, el señor compareciente me entrega certificación del contenido del acta de la indicada junta extendida en siete folios de papel común, expedida con fecha 22 de septiembre de 2006 por él mismo en su condición de titular de la facultad certificante, con el V.º B.º del señor Presidente del Consejo de Administración, don Pedro Daniel Gómez González, cuyas firmas yo, el Notario, considero legítimas por cotejo con otras indubitadas de los mismos. \_\_\_\_\_

41

La certificación incorporada viene acompañada por:

- Un Anexo I, que contiene la precisa descripción de los



AG5002190

000014

08/2010



7M9553341

06/2006

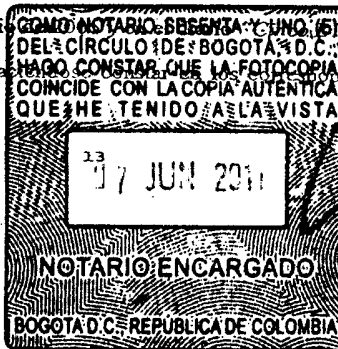


elementos de activo y pasivo patrimonial que son traspasados a la sociedad beneficiaria de la escisión (incluyendo una relación de contratos vigentes). Dicho anexo consta de cuarenta y nueve folios de papel común impresos por una sola cara.

Y un Anexo II, que contiene un ejemplar de los Estatutos sociales de "GETINSA INGENIERIA S.L." que fueron aprobados en la Junta general de accionistas de la sociedad escindida e incorporados como anexo al Acta de la misma. Dichos Estatutos se encuentran extendidos en cinco folios de papel común impresos por las dos caras.

VIII.- En relación con la denominación social adoptada por la Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión, la misma no figura registrada en la Sección de Denominaciones del Registro Mercantil Central, según me justifica el señor compareciente mediante la correspondiente Certificación expedida a nombre de la sociedad escindida de fecha 25 de septiembre de 2006, cuyo original yo, el Notario, dejo incorporado a la presente matriz.

IX.- Que el acuerdo de escisión se ha publicado en el BORME de los días 24, 25 y 26 de julio de 2006, en el diario "La Gaceta de los Negocios" del día 20 de julio de 2006, ha publicado los siguientes



PD1581160

200015

anuncios -en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243,  
2 de la LSA- el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el  
texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión así como el  
derecho de oposición de los acreedores. \_\_\_\_\_

Fotocopias fieles y exactas de las hojas de los diarios donde  
aparecieron publicados estos anuncios se incorporan a la presente  
matriz. \_\_\_\_\_

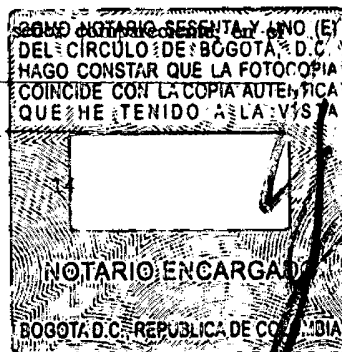
El señor compareciente manifiesta, bajo su responsabilidad y a  
los efectos de lo dispuesto en el artículo 227, 2, 1.º del RRM, que se  
ha puesto a disposición de los accionistas y de los acreedores de la  
sociedad el texto íntegro del acuerdo de escisión y del balance de  
escisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 242 de  
la LSA. \_\_\_\_\_

Un ejemplar de cada uno de los diarios en que se han publicado  
los acuerdos de escisión se acompañará a la copia que de la presente  
se expida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230, 2.º del  
RRM. \_\_\_\_\_

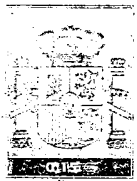
X.- Que durante el mes siguiente a la última publicación de los  
anuncios no ha habido oposición a la escisión por parte de los  
acreedores ni obligacionistas, que no los hay de la sociedad  
escindida. \_\_\_\_\_

XI.- Expuesto todo lo anterior, el compareciente manifiesta, en el  
concepto en que interviene, \_\_\_\_\_

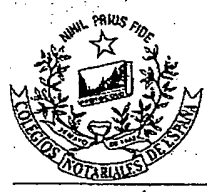
OTORGA \_\_\_\_\_



08/2010



AG5002189  
C00016



06/2006



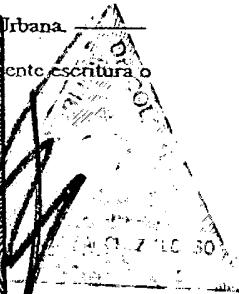
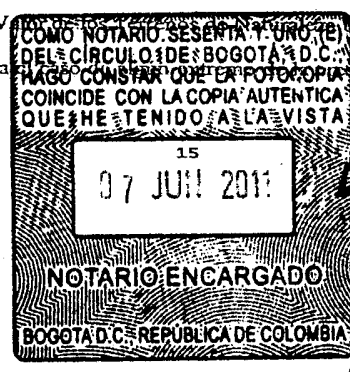
7M9553342



Primero: Eleva a público los acuerdos sociales antes reseñados, y, por tanto ~~ratifica~~ en nombre de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.", en esta forma documental pública, la voluntad social de escindirse parcialmente dicha sociedad mediante el traspaso de una parte de su patrimonio a la Sociedad de nueva creación denominada "GETINSA INGENIERÍA S.L.", que queda constituida en este acto, todo ello en los términos que resultan de lo antes expuesto, de la certificación incorporada y sus anexos también incorporados, que se dan por aquí íntegramente reproducidos para evitar innecesarias repeticiones. —

Segundo: Teniendo en cuenta que la presente operación es subsumible en el régimen establecido en el Capítulo VII del Título VIII, del TR de la Ley del Impuesto de Sociedades, el señor compareciente, en el concepto en que interviene, opta expresamente por la aplicación del régimen de neutralidad fiscal previsto en dicha norma, especialmente en el Impuesto de Sociedades, en el Impuesto sobre el Valor Añadido, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos jurídicos Documentados y en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Bienes Urbanos.

Tercero: Para que conste se ha expedido la presente escritura o documento.



PD1581159

000017

de la documentación incorporada a la misma adoleciere de defectos que impidan su inscripción a juicio del Registrador Mercantil competente, el otorgante presta su consentimiento para la inscripción parcial de esta escritura en cuanto ello sea posible, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

OTORGAMIENTO

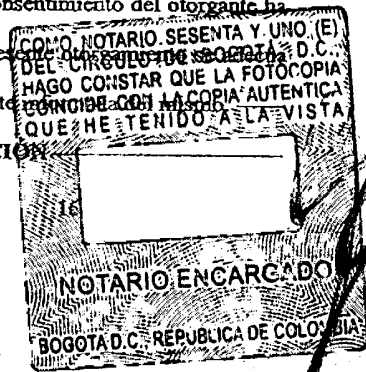
Así lo dice y otorga a mi presencia el señor compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales procedentes. En especial, le advierto de la obligación de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil.

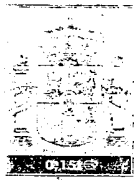
De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.

Permito la lectura de esta escritura al otorgante, el cual renuncia a la mía, y, enterado por su lectura y por mis explicaciones, del contenido de la misma, presta su consentimiento, la ratifica y firma conmigo, el Notario.

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado y de que el presente documento concuerda con la legalidad y a la voluntad debidamente pronunciada por el mismo.

AUTORIZACIÓN





AG5002188

000018

08/2010



7M9553343

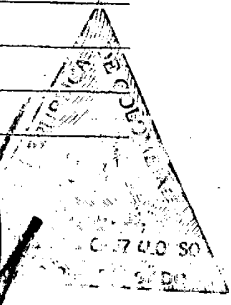
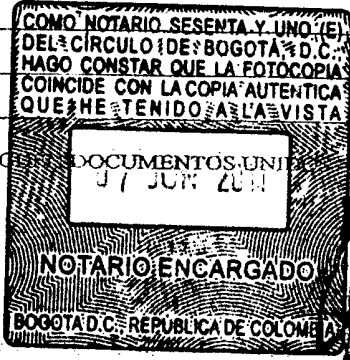
06/2006



De todo lo contenido en este instrumento público, extendido en nueve folios de papel timbrado de la serie 7M, el presente y los ocho anteriores en orden inverso, yo, el Notario, DOY FE. \_\_\_\_\_

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: MANUEL GONZALEZ-MENESES GARCIA-VALDECASAS. Está el sello de la Notaría. \_\_\_\_\_

Series of horizontal lines for text entry, with a large handwritten mark on the left side.



PD1581158



000019



GABINETE DE ESTUDIOS  
TECNICOS DE INGENIERIA S. A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION  
DEL EJERCICIO 2005  
JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORIA

015474581

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002187

000020



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



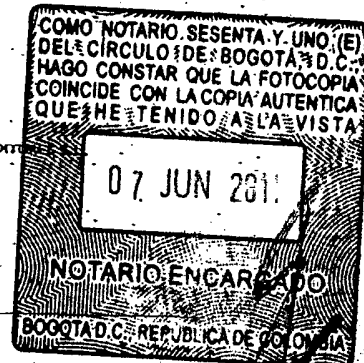
7M9553344

Nº PROTOCOLO  
2/2006

FECHA  
21.05.2006

GABINETE DE ESTUDIOS  
TECNICOS DE INGENIERIA S.A.

FERNANDO MUÑOZ AUDEBERT  
Nº R.O.A.C. 51670



PD1581157

000021



INDICE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES  
CUENTAS ANUALES  
MEMORIA A LAS CUENTAS ANUALES  
INFORME DE GESTION

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

0Y5474380

08/2010



AG5002186

000022



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553345

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería S.A. que comprenden el Balance de situación al 31 de Diciembre de 2005 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formalización es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2005. Con fecha 18 de Mayo de 2005 emitimos el informe de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2004, con una opinión sin salvedades.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gabinete de Estudios Técnicos de Ingeniería S.A. al 31 de Diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2005, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad sobre la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información de

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA QUE SE LE TENIDO A LA VISTA 07 JUN 2011 NOTARIO ENCARGADO BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581156

000093



que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2005. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado, en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

MADRID 22 de mayo de 2006

FERNANDO MUÑOZ AUDITORES S.L.  
Nº R.O.I.A.C. 51670

Fernando Muñoz Encinas  
Socio-Auditor de Cuentas



INSTITUTO DE  
AUDITORES DE CUENTAS  
DE ESPAÑA

INSTITUTO DE  
AUDITORES DE CUENTAS  
DE ESPAÑA  
C/Alfonso XII, 10 - 28014 MADRID  
Tel: 91 400 00 00 - Fax: 91 400 00 01  
www.institutoauditores.es

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. - REPÚBLICA DE COLOMBIA

0V5474579

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002185

000024



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553346

00000000 GETINSA 2004

Balanza de Situación Normal

De 01/01/2006 a 31/12/2006

ACTIVO

Concepto	2006	2004
<b>II) INMOVILIZADO</b>		
1. Inmovilizaciones tangibles:	6.824.818,25	7.047.347,09
2. Cosechas, plantas, bosques y animales	64.897,93	62.504,19
3. Aplicaciones financieras	24.817,93	24.817,93
4. Derechos ulteriores servidumbre, usufructo	117.083,32	107.863,32
5. Aplicaciones	0,00	44.302,98
6. Inmovilizaciones intangibles:	37.893,28	44.347,70
1. Terrenos y construcciones	8.041.632,82	8.041.632,82
2. Instalaciones técnicas y conmutables	5.822.080,04	5.822.080,04
3. Otros edificios, altillos y mobiliario	254.002,48	262.270,72
4. Otro inmovilizado	504.107,86	444.103,04
5. Otro inmovilizado	204.216,15	800.270,28
6. Otros inmovilizados	10.446.822,19	304.500,91
7. Amortizaciones	178.048,80	171.824,83
<b>IV) Inmovilizaciones financieras:</b>		
1. Participaciones en empresas asociadas	208.704,21	208.261,64
2. Depósitos/bonos/cobros, letras, etc.	18.006,08	10.021,41
3. Provisiones	-62.000,00	-66.214,22
<b>C) GASTOS A DESTINAR EN MARCA EJERCICIOS</b>		
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	9.078.341,84	8.436.827,21
1. Efectivos	861.280,44	854,20
2. Provisiones en curso y amortizadas	853.280,48	0,00
3. Aplicaciones	143,87	789,28
4. Clientes por ventas y presta, servicios	2.444.308,08	3.285.006,18
5. Depósitos del grupo, deudores	181.632,25	0,00
6. Depósitos de clientes, deudores	1.048.000,00	877.209,42
7. Deudores varios	450.944,47	506.200,79
8. Adre, obligaciones públicas	10.852,78	72.300,45
9. Inversión y provisiones temporales	247.068,74	127.804,72
10. Cartera de valores a corto plazo	101.283,78	1.264,01
11. Depósitos/bonos/cobros a plazo	70.604,89	128.860,71
12. Titularia	2.903.898,91	1.027.089,82
13. Cuentas por periodificación	74.548,82	78.276,64
<b>TOTAL ACTIVO (A + B + C + D)</b>	14.966.678,91	13.903.280,28
<b>PASIVAS</b>	0,00	8,00
<b>TOTAL GENERAL</b>	14.966.678,91	13.903.288,28

Handwritten signatures and initials.



PD1581155



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002184

000026



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553347

00030.0006 GETEMSA 2006

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal

De 01/01/2005 a 31/12/2005

DEBE

Concepto	2005	2004
<b>A) GASTOS</b>	<b>15.836.497,54</b>	<b>18.281.877,89</b>
2. Aprobación/renovación:	7.107.762,38	6.078.853,67
a. Comisión de mandatos	60.798,35	60.202,57
b. Comisión de sellos, papeles y otras comisiones	623.448,02	577.511,00
c. Otros gastos notariales	6.423.515,99	5.441.139,10
3. Gastos de personal	7.942.843,12	7.442.908,93
a. Salarios, sueldos y salarios	6.332.004,51	6.063.009,63
b. Cargas sociales	1.591.078,61	1.378.348,22
4. Dotación de amortización de inmuebles	378.318,88	323.316,70
5. Otros gastos de explotación	3.563.988,86	4.242.262,96
a. Servicios exteriores	3.454.111,58	4.176.018,78
b. Títulos	48.203,28	64.294,98
<b>AL BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.803.358,43</b>	<b>0,00</b>
7. Gastos financieros y gastos subsidiados	141.396,89	169.043,28
a. Por familias hipotecas y otros créditos	141.396,89	169.043,28
b. Variac. provisiónes de inversiones fijas	0,00	-9,00
8. Diferencias negativas de cambio	6,54	28.258,20
<b>AL BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1.428.443,36</b>	<b>0,00</b>
10. Vnc. porvta. Inmovil. Inmovil. prest. y cur	-23.078,73	-20.000,16
11. Pérdidas transac. Inmovil. material, cur	768,58	8.396,49
12. Gastos de mantenimiento	47.200,78	42.200,78
<b>AL BENEFICIO EXTRAORDINARIO POSITIVO</b>	<b>20.844,89</b>	<b>1.713.044,24</b>
<b>AL BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1.818.844,21</b>	<b>1.713.044,24</b>
14. Impuesto sobre sociedades (Beneficio)	589.724,07	42.384,28
<b>AL RESULTADO DEL EJERCICIO (Beneficio)</b>	<b>1.229.120,14</b>	<b>1.670.660,00</b>

COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581154



000027



00000.2005 CUENTAS 2004  
Ingresos apropiados en 2004

Pág. 2

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Normal

De 01/01/2005 a 31/12/2005

HABER

Concepto	2005	2004
<b>01 INGRESOS</b>	<b>20.888.754,05</b>	<b>18.548.323,64</b>
1. Ingreso neto de la clase de negocios	18.662.572,53	12.717.244,83
a. Ventas	830.322,27	801.621,54
b. Prestaciones de servicios	18.022.040,00	17.215.714,58
2. Asociado adic. de prod. term. y en curso	791.236,89	0,00
4. Otros ingresos de explotación	88.124,81	61.758,22
a. Ingresos asociados y gestión contable	38.877,10	0,00
b. Subvenciones	62.447,72	62.760,22
<b>02 PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0,00</b>	<b>348.825,18</b>
5. Ingresos de participaciones en capital	8.368,33	1.028,00
a. En empresas asociadas	5.160,00	1.028,00
c. En empresas fuera del grupo	1.208,33	0,00
6. Ingresos relativos negoc. y cred. act. lras	0,00	12.808,33
c. De empresas fuera del grupo	0,00	12.808,33
7. Otros intereses e ingresos similares	7.241,89	3.037,88
a. Otros intereses	7.241,89	2.948,02
d. Beneficios en inversiones financieras	14,26	89,73
8. Diferencias positivas de cambio	42.574,03	13.573,02
<b>03 RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<b>114.314,87</b>	<b>347.629,56</b>
<b>04 PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>0,00</b>	<b>496.444,74</b>
9. Deterior. acumul. transacc. liquid. mat. y	6.088,28	1.728.840,80
10. Ingresos extraordinarios	2.043,33	17.882,23
11. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	31.851,14	0,00

*[Handwritten signatures]*

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

0Y5474577



AG5002183

08/2010

000078



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7M9553348

06/2006



CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

Edificio de Agencias, 8  
20025 Madrid  
Tel: 91 4 132 119

*gestión*

### MEMORIA EJERCICIO 2005



COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



PD1581153

000079



**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

estudio

**1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. se constituyó en Madrid, el día 15 de Marzo de 1984 y tiene su domicilio social en dicha capital, en la calle Ramón de Aguirre, 8. El objeto social lo constituyen, entre otros, la realización de estudios, proyectos, dirección de obra, control y vigilancia de obras de Ingeniería y arquitectura incluyendo la implantación de sistemas de energía y control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medioambientales. La realización de servicios urbanos en su más amplio aspecto tanto como concesionaria del servicio como en cualquier otra forma prevista por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como la participación en empresas concesionarias de obras y servicios. La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, cuya construcción podrá realizarse directamente o por medio de contratos.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**2.1. IMAGEN FIEL**

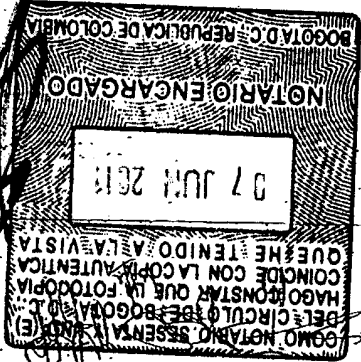
Las cuentas anuales han sido elaboradas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y las normas contables vigentes de firmas que integran la Unión del Instrumento de la Unión Europea financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por la sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido firmadas por los Administradores de la Sociedad, se someterán para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

**2.2. PRINCIPIOS CONTABLES**

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2005 adjuntas, se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

0V5474576

*[Handwritten signature]*  
COMO NOTARIO SESENTARY UNO (1)  
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA  
  
NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



Las principales normas de valoración emitidas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad han sido las siguientes:

4. NORMAS DE VALORACIÓN

<b>BASE DE IMPORTE</b>	<b>IMPORTE</b>
Pérdidas y Gastos	90.266,14
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Reserva Voluntaria	650.766,14
Diferencias	310.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>90.266,14</b>

La propuesta de distribución de beneficios de prácticas que somete al Consejo de Administración de la Sociedad es la siguiente:

1. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las cuentas anuales del ejercicio 2005, se prepararon basándose en las Normas Internacionales de Prácticas en las que participa la Sociedad, por el método de integración proporcional a la participación en las mismas. Este método, ya se aplicó en el ejercicio 2004, por lo que las cuentas de ambos años son perfectamente comparables.

2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

gestivo



06/2006

7M9553349

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



08/2010

300000

AG5002182

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

006031



**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

estados

**4.1. INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

El Inmovilizado Inmaterial se valora a su costo de adquisición, conforme a los siguientes criterios:

Las concesiones administrativas se registran por el valor de la inversión efectuada y se amortizan linealmente durante los años correspondientes a su concepción.

Las aplicaciones informáticas, adquiridas a terceros, se contabilizan como Inmovilizado Inmaterial por su costo de adquisición y se amortizan linealmente en un período de cinco años. Los costos de mantenimiento de las mismas se imputan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

**4.2. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

El Inmovilizado material se haya valorado al costo de adquisición, el cual, incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. No se incluyen los gastos financieros. Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como sus propios costos de los correspondientes bienes.

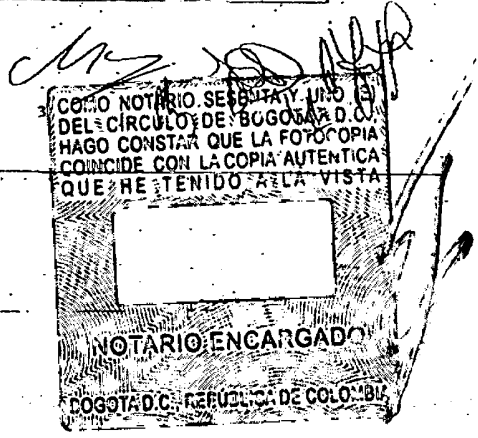
Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se consideran gasto en el momento en que se incurren.

La dotación anual a la amortización, se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, no habiendo sido necesario dotar provisión compensatoria, dado que el valor venal al final del ejercicio, es superior al de compra.

Los coeficientes de amortización aplicados han sido los siguientes:

Tiempos y Construcciones	2%
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	10%
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	10%
Otro Inmovilizado	16% - 25%

0W5474578



NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002181

000032



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553350

**CABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

*getiso*

**4.3. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS**

Heá compuesto por participaciones en empresas asociadas y se enuncia valorado el menor entre el coste de adquisición o el valor índice-ocasional de las participaciones, corregido en el importe de las plusvalías técnicas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el día de la valoración posterior.

También incluye las firmas depositadas por los contratos de arrendamiento.

**4.4. EXISTENCIAS**

Se refleja en este epígrafe la obra en curso realizada pendiente de facturar a los clientes y los anticipos entregados a proveedores. La valoración de la obra en curso se realiza por el coste directo que incluye compra de materiales, trabajos y servicios externos, gastos profesionales y la mano de obra directa imputable.

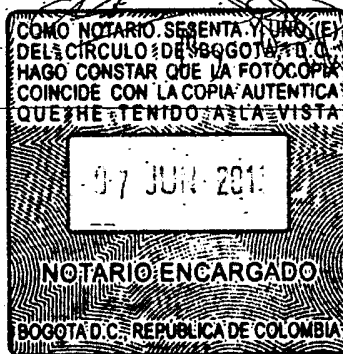
**4.5. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes y considerando las deducciones fiscales correspondientes excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

**4.6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

La conversión a moneda nacional de las operaciones realizadas en moneda extranjera, se lleva a cabo aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación. Al cierre del ejercicio los saldos se valoran de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen al cierre del ejercicio en relación con la valoración de los saldos en moneda extranjera en poder de la Sociedad, se imputan a resultados de acuerdo con criterios de contabilidad generalmente aceptados.



PD1581151

000033



**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

octura

**4.7. INGRESOS Y GASTOS**

Con carácter general, los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se producen la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidas.

**4.8. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS**

La ejecución de ciertos contratos y proyectos se realizan mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas. Al 31 de diciembre de 2005 la Sociedad participa en las Uniones Temporales de Empresas que se detallan en el Anexo I.

Para la incorporación de las operaciones realizadas por las Uniones Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad, se ha seguido el método de consolidación proporcional al porcentaje de participación en las mismas.

**4.9. INDEMNIZACIONES POR DESPIDO**

De acuerdo con la legislación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

No existe intención de efectuar despidos de personal fijo de plantilla en un futuro próximo, por lo que no existe provisión alguna por este concepto en el balance de situación a 31 de diciembre de 2005 adjunto.

*Handwritten signature*

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61)  
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

0Y5474574

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002180

000034



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553351

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

estudio

**4.18. DEUDAS CORTO/LARGO PLAZO**

En el balance de situación adjunto se clasifican a corto plazo los créditos y débitos con vencimiento igual o inferior a doce meses y a largo plazo los de vencimiento superior a dicho periodo.

**5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

El movimiento debido durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS DOTACIONES	SALIDAS BAJAS	SALDO FINAL
<b>Coste</b>				
Arrendamiento Financiero	44.302,98	0	44.302,98	0
Concesiones Administrativas	24.817,60	0	0	24.817,60
Aplicaciones Informáticas	107.296,22	10.500,00	0	117.796,22
Uniones temporales	167,00	0	0	167,00
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>176.583,80</b>	<b>10.500,00</b>	<b>44.302,98</b>	<b>142.780,82</b>
<b>Amortización Acumulada</b>				
Arrendamiento Financiero	44.302,98	0	44.302,98	0
Concesiones Administrativas	2.769,80	496,32	0	3.266,12
Aplicaciones Informáticas	47.048,94	27.500,50	0	74.549,44
Uniones temporales	26,88	41,75	0	68,63
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>94.147,70</b>	<b>28.038,57</b>	<b>44.302,98</b>	<b>77.883,29</b>
<b>TOTAL</b>				
<b>INMOVILIZADO NETO</b>	<b>82.436,10</b>	<b>11.570,43</b>	<b>0</b>	<b>64.897,53</b>

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

*[Handwritten signature]*

74C/50

T.D.

PD1581150



000035



**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

**activo**

**6. INMOVILIZACIONES MATERIALES**

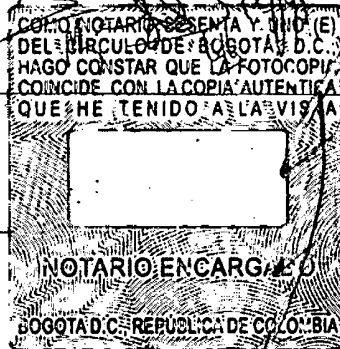
El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del Inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS DOTACIONES	SALIDAS BAJAS	SALDO FINAL
<b>Coste</b>				
Terrenos y construcciones	5.922.086,94	0	0	5.922.086,94
Instalaciones maquinaria	315.220,10	23.484,60	0	338.704,70
Otros instal. util. y mobiliario	375.906,81	61.591,92	879,00	436.619,73
Otro Inmoviliz.	809.160,47	74.400,81	5.709,60	877.851,68
Uniones Temporales	171.369,56	8.948,00	47.005,56	133.312,00
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>7.593.743,88</b>	<b>168.425,33</b>	<b>53.594,16</b>	<b>7.708.575,05</b>
<b>Amortiz. acumul.</b>				
Terrenos y construcciones	135.078,09	87.970,68	0	223.048,77
Instal. Técnicas y maquinaria	38.720,03	31.599,12	0	70.319,15
Otros instal. util. y mobiliario	90.740,17	40.389,99	0	131.130,16
Otro Inmovilizad.	392.369,75	170.924,24	5.692,01	557.601,98
Uniones Temp.	83.052,87	17.288,12	35.509,92	64.831,07
<b>TOTAL AMORT. ACUM.</b>	<b>739.968,91</b>	<b>348.163,15</b>	<b>41.201,93</b>	<b>1.046.922,13</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO NETO</b>	<b>6.853.782,97</b>	<b>-179.737,82</b>	<b>12.392,23</b>	<b>6.661.652,92</b>

El saldo del Inmovilizado Material es de 7.708.575,05 € de los que 133.312,00 € proceden de UNIONES TEMPORALES.

El saldo de la Amortización Acumulada del Inmovilizado Material es de 1.046.922,13 € de los que 64.831,07 € proceden de UNIONES TEMPORALES.

0W5474573



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002179

,000036



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553352

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

activa

7. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2005, de las cuentas que se integran en este capítulo, son los siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ENTRADAS DOTACIONES	SALIDAS BAJAS	SALDO FINAL
Participaciones en Empresas Asociadas	206.361,64	342,57		206.704,21
Depósitos y Plazas	10.021,41	-4.983,67		-11.005,08
SUMA	216.383,05	5.326,24		221.709,29
Provisiones	-85.214,22		-22.570,73	-62.643,49
TOTAL	131.168,83	5.326,24	-22.570,73	159.065,50

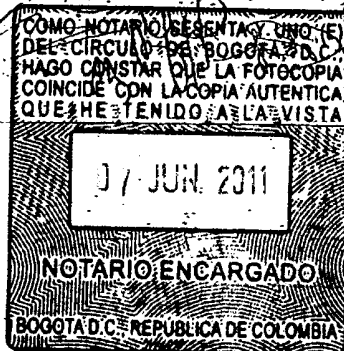
El saldo de depósitos y plazas incluye 3.796,31 que corresponden a las Uniones Temporales.

El detalle de las participaciones en empresas asociadas al 31 de diciembre de 2005, se presenta a continuación:

EMPRESA	%	COSTE	FONDOS PROPIOS
Gabinete Control y Proyectos, S.A.	50%	150.253,03	214.061,41
Gabinete Geotécnico, S.L.	31,90%	3.347,63	272.296,57
Fotecsa, S.A.	6%	53.103,53	561.206,36
TOTAL		206.704,21	1.047.564,34

8. EXISTENCIAS

Las existencias que figuran en el balance de situación se corresponden con la obra en curso realizada pendiente de facturar a los clientes y con los anticipos a proveedores.



PD1581149

000037



**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

**Balance**

**9. DEUDORES**

La composición del capítulo "Deudores" al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Ciudadanos por Ventas y Pipetas, Servicios	4.144.305,59
Empresas del grupo deudoras	181.632,85
Empresas Asociadas, Deudoras	1.046.900,46
Administraciones Públicas	66.829,75
Deudores Varios	458.844,47
<b>TOTAL</b>	<b>5.898.513,62</b>

El saldo de Ciudadanos incluye efectos descontados en entidades financieras pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2005 por un importe de 421.045,93 € que figura registrados en el pasivo de Balance de Situación como "Deudas con Entidades de Crédito a Corto Plazo", y clientes de las Uniones Temporales por importe de 776.732,43 €.

El saldo de Empresas Asociadas, Deudoras, asciende a 1.046.900,96 € de los que 1.008.620,96 € proceden de Uniones Temporales.

**10. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES**

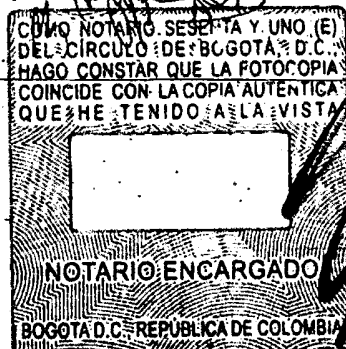
La composición de este capítulo del activo del balance a 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Cartera de Valores a Corto Plazo	161.283,79
Finanzas Constituidas a Corto Plazo	700,00
Depósitos Constituidos a Corto Plazo	78.974,95
<b>TOTAL</b>	<b>240.958,74</b>

De este importe, 240.658,74 € corresponden a las Uniones Temporales.

*[Handwritten signatures and initials]*

0Y5474572



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002178

000038



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553353

**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

getfaro

**EL FONDOS PROPIOS**

El movimiento habido, en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVAS VOLUNTARIAS	BENEFICIOS EJERCICIO	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	360.600,00	72.120,00	3.977.591,04	1.167.746,25	5.578.057,29
Distribución Bº año 2004:					
A- Repartos voluntarios			752.746,25	-752.746,25	
Dividendos				-415.000,00	-415.000,00
Beneficios ejercicio 05				960.266,14	960.266,14
<b>SALDO FINAL</b>	360.600,00	72.120,00	4.730.337,29	960.266,14	6.123.323,43

**A) Capital Social.**

El capital social está representado por 60.000 acciones ordinarias nominativas de 6,01 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

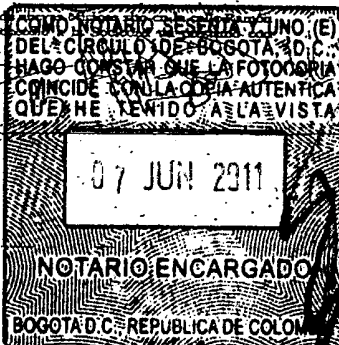
**B) Reserva Legal.**

Las Sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva legal hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distributable a los socios y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También en ciertas circunstancias se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

**II. ACREDORES A LARGO PLAZO**

En este epígrafe se registran los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que devengan un interés de mercado referenciado al Euribor.

Para financiar la adquisición del edificio de Agrupación, S de Madrid, el BSCH



PB1581148

000039



**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

activo

garantía hipotecaria por un principal de 4.386.000,00 €, de los cuales 1.775.381,47 € se encuentran clasificados a largo plazo, por ser su plazo de vencimiento superior al año. El tipo de interés es variable, incrementado el índice en 0,75 puntos y el plazo de amortización finaliza en diciembre de 2013.

**13. ACREEDORES A CORTO PLAZO**

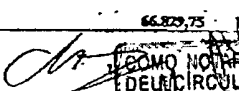

La composición de este capital al 31 de diciembre de 2005, es la siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Deudas con Entidades Crédito	1.082.183,91
Deudas con Empresas Asociadas	618.158,06
Acreedores Comerciales	3.688.313,10
Otras Deudas no Comerciales	1.106.836,84
<b>TOTAL</b>	<b>6.495.491,91</b>

En el epígrafe de Otras Deudas no Comerciales se incluyen las cuentas con la Administración Pública, cuyo detalle es el siguiente:

CONCEPTO	DEUDOR	ACREEDOR
Hacienda Pública por IVA		244.982,50
Hacienda Pública por IVA Unión Temporal	66.829,75	34.185,05
Hacienda Pública por IRPF		187.191,60
Hacienda Pública por IRPF Unión Temporal		3.503,58
Hacienda pública acreedor por Emp. Sociedades		468.792,18
Organismo Seguridad Social Acreedor		162.067,95
Organismo Seguridad Social Acreedor Unión Temporal		3.121,58
<b>TOTAL</b>	<b>66.829,75</b>	<b>1.183.844,44</b>

0N5474571

  
 COMO NOTARIO RESERVA Y UNO DE  
 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA  
  
 NOTARIO ENCARGADO  
 BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



AG5002177

08/2010

000040



7M9553354

06/2006



GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

activa

14. SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible del impuesto sobre Sociedades al 31 de Diciembre de 2005, es como sigue:

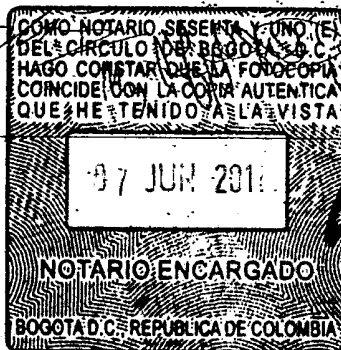
CONCEPTO	EUROS	
Resultado Contable antes Impuestos	1.519.990,21	
Diferencias Temporales origen ejercicio		2.167,29
Diferencias Permanentes		116.161,69
Base Imponible	1.627.984,61	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales devengados en los últimos cuatro ejercicios.

15. GARANTIAS COMEROMETIDAS CON TERCEROS

La Sociedad tiene formalizado un aval bancario por importe de 114.192,30 Euros como garantía para la adquisición de un elemento de transporte para una empresa asociada.

Asimismo tenemos formalizado un aval bancario por importe de 18.000,00 Euros como garantía para un préstamo hipotecario a un trabajador de la Empresa.



PD1581147

000041



**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

gshna

**16. GASTOS DE PERSONAL**

El detalle de los gastos de personal en el ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	EUROS
Salarios y Salarios	6.346.517,24
Indemnizaciones	6.347,27
Seguridad Social a cargo de la Empresa	1.573.373,93
Otros Gastos Sociales	17.704,93
<b>TOTAL</b>	<b>7.943.943,17</b>

El número medio de personas empleadas, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	NUMERO MEDIO
Personal Directivo	7
Técnicos Superiores	87
Técnicos de Grado Medio	38
Técnicos no Titulados	43
Administrativos	51
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>

**17. SUBVENCIONES**

Se han recibido subvenciones por viajes al extranjero a través del ICEX por importe de 62.447,72 €.

**18. CIFRA DE NEGOCIO**

La cifra de negocio ha ascendido en el ejercicio 2005 a 19.652.372,33 €, de los cuales 630.323,27 € se corresponden con ventas realizadas en el exterior y 4.028.642,81 € proceden de UNIONES TEMPORALES.

0Y5474570

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.,  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



AG5002176

08/2010

0000:2



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553355

06/2006

**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

estudio

**19. OTRA INFORMACIÓN**

**19.1. REMUNERACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN**

Durante el ejercicio 2005, la Sociedad ha satisfecho por todos los conceptos remunerativos a los miembros del Consejo de Administración 486.401,56 €, y no tiene concedidos préstamos a ningún Consejo, ni tiene contractadas obligaciones en materia de pensiones o seguros con respecto a miembros actuales o antiguos.

**19.2. DETALLE DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SIMILARES, ANÁLOGAS O COMPLEMENTARIAS QUE LA DE LA SOCIEDAD Y REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O AJENA DE ACTIVIDADES SIMILARES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.**

TITULAR	SOCIEDAD PARTICIPADA	ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN	FUNCIONES
D. Pedro D. Gómez González	Taller de Proyectos Top. Serv. Fotogram. S.A.	Topografía	30 %	—
		Topografía	40 %	—
D. Angel M. Landa Diezgo	Línea Ingeniería y obra civil. Fotogram. S.A.	Ingeniería	50 %	—
		Topografía	14 %	Presidente
D. Mariano González Álvarez	Taller Topografía e Ingeniería. Topografía, S.L.	Ingeniería	50 %	Adm. Delegado
		Topografía	14 %	Adm. Delegado

**19.3. RETRIBUCIÓN AL AUDITOR**

El importe de los honorarios pactados con el auditor de cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2005, asciende a la cantidad de 12.500,00 € y se corresponden en su totalidad con los servicios prestados de auditoría de las cuentas anuales. No se ha abonado cantidad alguna en concepto de otros servicios tanto al auditor como a cualquier otra Sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad, gestión o control.

COMO NOTARIO PRESENTA Y UNO VE DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581146





08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002175

000044



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553356

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

getlno

II. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES

	AÑO 2003	AÑO 2004
Beneficios	960.266,14	1.167.744,25
Dotación a la amortización	375.319,88	323.314,79
Gastos de provisiones diferidos	124,37	770,30
Exceso Provisiones Inmov.	-23.070,73	-20.075,10
Diferencias positiv. cambio	-12.976,03	-18.538,02
Diferencias negativ. cambio	3,14	26.599,20
Pérdidas L.Met., Inm. Y Fin.	208,20	6.366,40
Beneficios L.Met.Inm. y Fin.	-6.608,21	-1.726.840,50
Ajuste Beneficios UTES		
Total recursos generados	1.393.269,49	-235.637,77

III. VARIACIONES CAPITAL CIRCULANTE

CONCEPTOS	AÑO 2003		AÑO 2004	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Extracciones	832.576,26			24.872,23
Depositos	697.508,79		346.807,32	
Amortización		2.100.464,29	3.716.363,69	
Ajustes por diferencias		4.377,51	79.276,44	
Inv. Fin. Temp.	113.354,02			47.396,79
Tránsito	976.571,49			2.741.333,62
Total Variación				
Capital Circulante	2.639.862,56	2.135.194,19	4.142.447,65	2.417.604,34
Atención Capital Circulante		504.668,48		1.324.842,59
Total General	2.639.862,56	2.639.862,56	4.142.447,65	4.142.447,65

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581145



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002174

000046



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553357

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.

ANEXO.

El detalle de las Unidades Temporales de Empresas en las que participa la Sociedad es el siguiente:

NOMBRE	%	VOLUMEN NEGOCIO \$5
GETINSA-GEOCONTROL UTE	65	808.363,35
GETINSA-SENER, INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A. UTE "GETSEN"	50	90.833,40
GETINSA-INOCSA UTE CUENCA NORTE	50	296.734,18
GETINSA-SAPROINCO UTE "RADIAL 35"	60	150.547,69
GETINSA-INOCSA UTE PLANTAS DEPURADORAS	50	86.302,09
GETINSA-AUXITEC UTE RODA	50	20.419,43
GETINSA-AUXITEC-SYSTRA UTE "UTRERA-LAS CABEZAS"	40	124.997,97
GETINSA-INOCSA UTE PINSTERRE	50	-17.819,53
GETINSA-INGENIEROS DINDRA S. S.L. UTE "VARIANTE DE LINARES"	50	223.720,01
SAPROINCO-GETINSA UTE "ACCESOS BARAJAS"	60	367.718,79
GETINSA E INOCSA ALBERCA NORTE I	52	619.924,59
GETINSA- GEOCONTROL TUNELES DE MONTEBLANC	70	375.643,00
CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARROLLO	25	79.175,12
GETINSA-GEOCONTROL UTE PEDRALBA LUBIAN	70	1.338.567,02

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE REALIZADO A LA VISTA.

07 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581144

000047



**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

**celina**

GRANSA-GEOCONTROL SOTIELLO UTE	60	496.834,20
UTE ARCHIDONA	40	427.586,17
UTE CORDOBA MALAGA	34	1.170.711,70
UTE CANTABRICO	70	249.337,17
UTE TOLEDO 41	60	175.258,44
UTE CUENCA DOERO	50	16.974,74
UTE EJE ATLANTICO	50	198.336,21
A-42 UTE	50	38.793,10

015474567

COMO NOTARIO SESENTAY UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

**NOTARIO ENCARGADO**  
BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



AG5002173

000048



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553358

**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

GETINSA

**INFORME DE GESTIÓN GETINSA 2005**

**1.- SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD**

En el Sector de la Ingeniería Civil, en España, se evidencian el crecimiento de los últimos años. Actualmente, las fuertes inversiones en ferrocarriles hacen que esta área sea una de las de mayor actividad de la Ingeniería Civil. En materia de carreteras el crecimiento es algo menor pero estable y sigue quedando mucha labor por desarrollar.

Particularmente, GETINSA sigue beneficiándose de este incremento de forma sustancial, alcanzando una cifra de negocio en torno a veinte millones de euros anuales y con perspectivas de seguir incrementándose de forma moderada pero consolidada, los próximos años.

El crecimiento experimentado por las ventas con respecto al año 2004, ha sido debido al aumento de la inversión por parte de la Administración Pública, a una mayor diversificación y a una mayor experiencia por parte de los miembros de la empresa dentro del sector, ya que hay un número considerable de trabajadores con más de quince años de antigüedad en la plantilla fija de la Sociedad.

La plantilla de personal también ha experimentado un notable incremento, ya que se han contratado más de 20 empleados nuevos.

En términos generales, el año 2005 se puede considerar bueno y esperanzado que el próximo también lo sea, ya que se está continuando con el buen ritmo de la contratación, incluyendo esta nuevos trabajos en otros campos distintos a los históricamente habituales de GETINSA.

**2.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.**

Las perspectivas para el año 2006 son buenas, pues se espera incrementar la cifra de negocio, pudiendo superar los 22 millones de Euros.

Como ejemplo del incremento de la contratación por parte de la Sociedad, cabe mencionar a continuación algunos de los contratos más importantes:

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAYO CONSTA QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA QUE SE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581143

000049



**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

**cuatro**

**Carreteras:** Se está realizando el proyecto de construcción de la Autovía de La Alcaría, tramo Guadalajara - Eibar; CM-2004; el proyecto de construcción de plataformas elevadas para el transporte público y vías de servicio en la Autovía del Sur A-4, tramo Villavieja - Sevilla; la inspección de los proyectos de construcción y seguimiento de las obras de la Autovía de paso A-41 Madrid - Toledo.

**Ferrocarriles:** Dirección ambiental de las obras del Eje Atlántico de alta velocidad; el proyecto de nuevo acceso ferroviario entre Birtouta y Sidi Abdellah y su prolongación hasta Zinalda, en Argelia; el control y vigilancia de las obras de plataforma del tramo Oran - Lalla; el control y vigilancia de las obras de actualización, sistemas de protección del tren y telecomunicaciones de la línea de alta velocidad Córdoba - Málaga; el control y vigilancia de las obras de integración del ferrocarril en Málaga, que comprende la entrada de la alta velocidad en Málaga y la remodelación de la red ferroviaria convencional; la supervisión y control del sistema de señalización y telecomunicaciones de las líneas ferroviarias Damman - Hofuf - Riyadh y Damman - Hofuf - Al Khafj - Riyadh, en Arabia Saudí.

**Obras Hidráulicas:** Proyecto constructivo para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix; dirección de obra para la implementación del sistema automático de información hidrológica en la cuenca del río Duero.

**Expropiaciones:** Gestión de los procedimientos expropiatorios en las Demarcaciones de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha y Castilla y León Occidental.

Estos son algunos de los Contratos más significativos para el año 2006, por lo que se espera llegar a la cifra de negocio anteriormente expuesta.

**3. ACCIONES PROPIAS.**

No se han adquirido acciones propias por parte de la compañía.

**4. GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**

No se han producido gastos en I+D.

0W5474566

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



AG5002172

08/2010

000050



7M9553359

06/2006

**GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A.**

*estudio*

**S. HECHOS RELEVANTES DESDE EL CIERRE DEL EJERCICIO**

A partir de Enero del presente año 2006, la empresa ha decidido desarrollar la actividad de promoción y alquiler de inmuebles, constituyendo un área de actividad independiente de la tradicional de ingeniería, por lo que, desde el 1 de Enero de 2006, ambas líneas de negocio tendrán un tratamiento, medios y objetivos diferenciados.

Madrid a 31 de Marzo de 2006



COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA POTESTAD COINCIDE CON LA FORMA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

Segismundo Alvarez Royo Villanova



000051



SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROJO-VILLANOVA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopias, extendido en dieciséis folios de los Colegios Notariales de España, serie OW numerados en orden correlativo inverso al del presente, que seño con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a dieciocho de julio de dos mil seis.

ez Rojo-Villanova  
Notario de Madrid



*Segismundo Álvarez*



ez Rojo-Villanova  
Notario de Madrid

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C. - REPÚBLICA DE COLOMBIA

0X5474565



AG5002171

08/2010

000052



7M9553360

06/2006

Don Ángel María Losada Basque, en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A."

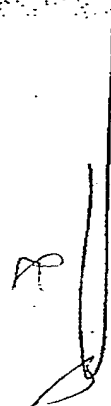
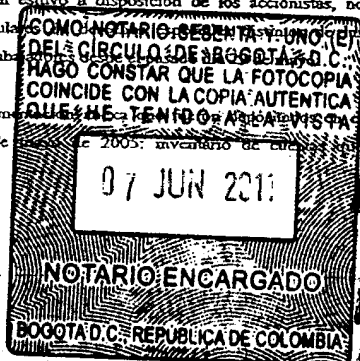
CERTIFICA

Que esta sociedad celebró en el domicilio social Junta General Ordinaria con carácter de Universal el día 30 de junio de 2006, asistiendo presentes o representados la totalidad de accionistas de la sociedad que a su vez representan el total del capital suscrito y desembolsado, quienes firmaron al margen de su nombre en la lista de asistentes que se acompaña como documento anexo al acta, y después de decidir unánimemente la celebración de la reunión con el carácter de universal y el orden del día a debatir, en el que figuran, entre otros, los puntos referentes a los acuerdos que aquí se certifican, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

ÚNICO.- Aprobar unánimemente la escisión de la actividad de ingeniería, traspasando en bloque el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen dicha actividad a una sociedad de nueva constitución denominada "GETINSA INGENIERÍA S.L." la cual recibe el Patrimonio Neto de dicha actividad entregando a cambio participaciones de la nueva sociedad creada a los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción de capital que tenían en esta última sociedad. A estos efectos se ha distribuido entre los accionistas, con carácter previa a la aprobación de este punto, la documentación que a continuación se enumera, la cual estuvo a disposición de los accionistas, no existiendo obligacionistas ni titulares de acciones, y a disposición de los trabajadores.

1.- Proyecto de escisión y documentación que acompaña, inscrita en el Registro Mercantil el día 29 de mayo de 2005; inventario de bienes...



000053

2

constituyen el Patrimonio Neto que se traspa y relación de los contratos vigentes a 31 de diciembre de 2005 que se traspan igualmente.

2.- Informe de los Administradores.

3.- Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios, con los correspondientes informes del auditor de cuentas de la sociedad.

4.- El último balance anual de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005.

5.- Datos personales de los administradores de las sociedades y fechas en sus cargos.

La aprobación de la escisión anteriormente mencionada ha llevado consigo la aprobación de los siguientes apartados.

A) Adopción como balance de escisión del último balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005 aprobado en la Junta General Ordinaria celebrada con anterioridad en este mismo día, copia del cual se acompaña como anexo al acta de la presente junta.

B) Aprobación de la designación y el reparto preciso de los elementos de ACTIVO y PASIVO que se transmiten a la sociedad beneficiaria de la escisión y que figuran en un anexo al acta de la presente, conteniendo una descripción con desglose a ocho dígitos de todas las cuentas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se traspan a la nueva sociedad, así como de los contratos de ingeniería vigentes que pasan a realizarse por la nueva sociedad.

C) La nueva sociedad se regirá por unos estatutos, copia de los cuales se acompañan, siendo regida por un Consejo de Administración cuyos componentes son los

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



AG5002170  
000054

08/2010



7M9553361

06/2006

-Don Pedro Daniel Gómez González, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 51320077Q y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 244.

-Don Ángel María Losada Bosque, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 14240706A y domicilio en Madrid, calle Santiago de Compostela 99.

-Don Luis Mariano González Álvaro, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 51859782A y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 115.

-Don Mariano Antonio Sánchez Mata, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 51859427Q y domicilio en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde 42.

-Don César Zubiaur González, de nacionalidad española, casado, mayor de edad, con DNI 5251629Q y domicilio en Madrid, Avenida de los Prunos 11.

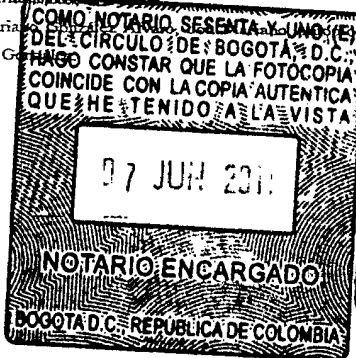
Dichas consejeros, presentes en este acto, aceptan el cargo para el que ha sido nombrados y manifiestan no hallarse comprendidos en ninguna de las incompatibilidades previstas en las Leyes 12/1995, de 11 de mayo y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid, ni otras disposiciones de aplicación.

En el mismo acto se reúnen todos los consejeros anteriormente nombrados acordando el siguiente nombramiento de cargos dentro del Consejo de Administración por plazo indefinido:

Presidente: Don Pedro Daniel Gómez González.

Secretario: Don Ángel María Losada Bosque.

Vocales: Don Luis Mariano González Álvaro, don Mariano Antonio Sánchez Mata y don César Zubiaur González.



PB1581140

000055

Los designados aceptan los cargos y declaran no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna para desempeñarlos, ni siquiera las mencionadas por las Leyes 12/1995, de 11 de mayo, y 14/1995, de 21 de abril de la Comunidad Autónoma de Madrid.

D) Con relación al tipo de canje, nos encontramos ante una escisión regulada en el artículo 252.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cuya aplicación se concreta en la segregación de la actividad de ingeniería, que se configura como una actividad económica autónoma con unos medios personales y materiales específicos, segregación que tiene lugar traspasando en bloque el Patrimonio Neto Segregado (Patrimonio de la actividad de ingeniería) que forma una unidad económica autónoma (artículo 253.1 del TRLSA) a la nueva sociedad que se va a constituir simultáneamente: la sociedad "GETINSA INGENIERÍA S.L." Dicho Patrimonio Neto viene determinado por su ACTIVO menos su PASIVO. De lo expuesto anteriormente se deduce que no se puede hablar técnicamente de "canje" de acciones, pues no se reduce el capital social de la sociedad extinguida ni se amortizan sus acciones, ya que la escisión se lleva a cabo íntegramente con cargo a reservas de la sociedad escindida.

De esta forma y con los datos aportados la nueva sociedad se constituirá con un Capital Social, que es igual al de la sociedad escindida, de 360.600 euros, dividido en 60.000 participaciones sociales nominativas iguales, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 60.000, ambos inclusive, hallándose íntegramente desembolsado, y una prima de asunción de 2.823.325,27 euros (es decir, 47.055421 euros de prima de asunción por participación), resultante del valor del Patrimonio Neto escindido, según recoge en el informe de los administradores que modificó el Proyecto de Escisión en los datos contables del Activo y Pasivo traspasados como consecuencia de la finalización de la auditoría que recogió unos datos ligeramente distintos a los inicialmente recogidos en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil. Por su parte la sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS

3183.925  
D  
A

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



08/2010



AG5002169

000056



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553362

TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A." reduce sus reservas en cuantía igual al valor de la actividad escindida y traspasada.

La suscripción de las participaciones de la sociedad de nueva creación se realizará atribuyendo a cada uno de los accionistas de la sociedad escindida un número de participaciones igual al número de acciones que ya tenían y conservan en el capital de la sociedad escindida quedando la suscripción de las participaciones del siguiente modo:

-Don Pedro Daniel Gómez González, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 51320077Q, casado en régimen de gananciales con doña María Cortés Frías Paños con DNI 05124785V y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 244, suscribe 24.000 participaciones sociales, números 1 al 24.000, ambos inclusive, por su valor de 144.240,00 euros.

-Don Angel María Losada Bosque, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 14240706A, casado en régimen de gananciales con doña María Inmaculada de Urquiza Maese con DNI 01492981M y domicilio en Madrid, calle Santiago de Compostela 90, suscribe 8.400 participaciones sociales, números 24.001 al 32.400, ambos inclusive, por su valor de 50.484,00 euros.

-Don Luis Mariano González Álvaro, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 51859782A, casado en régimen de gananciales con doña María Dolores Tejada Bergado con DNI 50669663N y domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 115, suscribe 8.400 participaciones sociales, números 32.401 al 40.800, ambos inclusive, por su valor de 50.484,00 euros.

-Don Mariano Antonio Sánchez Mata, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 51859427Q, casado en régimen de gananciales con doña María del Carmen Ramírez Cánovas con DNI 4080149200, suscribe 8.400 participaciones sociales, números 40.801 al 49.200, ambos inclusive, por su valor de 50.484,00 euros.



FD1581139

000057

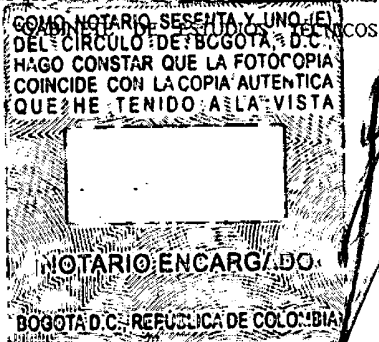
Don César Zubizar González, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 5251629Q, casado en régimen de gananciales con doña María Inés Escribano González con DNI 02605209E y domicilio en Madrid, Avenida de los Pinos 11, suscribe 4.200 participaciones sociales, números 49.201 al 53.400, ambos inclusive, por su valor de 25.242,00 euros.

La entidad mercantil de nacionalidad española "FOTOCAR S.A.", con CIF A78830130 y domicilio en Madrid, calle Ramón de Aguinaga 8, constituida por tiempo indefinido mediante escritura de fecha 9 de mayo de 1.988 autorizada por el notario de Madrid don Julio Vázquez Velasco, número 1.467 de su protocolo, adaptados sus estatutos a la vigente legislación de sociedades anónimas mediante escritura de 27 de marzo de 1.992 autorizada por el notario de Madrid don José Villacusa Saiz, número 3.193 de protocolo, inscrita en el registro Mercantil de Madrid al tomo 2.809, folio 87, hoja número M-48.394, inscripción 4ª, suscribe 3.600 participaciones sociales, números 53.401 al 57.000, ambos inclusive, por su valor de 21.636,00 euros.

Don Luis Manuel Polonio Sánchez, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 02086992H, casado en régimen de gananciales con doña Elena Cano Guzmán con DNI 50833823M y domicilio en Villajoyosa (Alicante), Urbanización Garden Court 34, suscribe 2.400 participaciones sociales, números 57.001 al 59.400, ambos inclusive, por su valor de 14.424,00 euros.

Don Vicente Plans Portabella, de nacionalidad española, mayor de edad, con DNI 05214944Q, casado en régimen de gananciales con doña María Esther Casamayor Leal con DNI 51912296P y domicilio en Madrid, calle Púrpura 5, suscribe 600 participaciones sociales, números 59.401 al 60.000, ambos inclusive, por su valor de 3.606,00 euros.

La regla aplicada es la igualdad que existe entre el valor del Neto Patrimonial escindido de la sociedad





AG5002168

000058

08/2010



7M9553363

06/2006

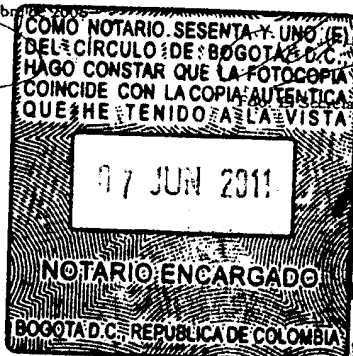
INGENIERÍA, S.A." y el valor del capital social y Prima de asunción de la nueva sociedad que se constituye, que como se ha aprobado, se reparte entre todos los accionistas de la sociedad escindida en la misma proporción que ostentan en esta última, sin que exista compensación económica alguna.

- E) Se hace constar expresamente que no es preciso elaborar informe de expertos independientes de conformidad con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.
- F) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida habrán de ser realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión en lo relativo a la actividad que se traspasa será el día 1 de enero de 2006. Esta fecha será la tomada igualmente como fecha a partir de la cual las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales.
- G) No existen, ni se reconocen u otorgan derechos a los accionistas y socios de ambas sociedades o a titulares de acciones o participaciones de clases especiales distintas, que no existan, ni se van a atribuir ventajas a ninguna de las sociedades o a alguna otra persona, experto independiente o administrador, de la sociedad que es objeto de la presente escisión.
- H) Se aprueba igualmente por unanimidad ejercer la opción al régimen especial previsto en el capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Una vez terminada la reunión se procedió a la lectura del acta, que se aprobó por unanimidad, siendo firmada por todos los asistentes con la firma del Secretario del Consejo de Administración y el visto bueno del Presidente.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid a 22 de septiembre de 2006.

*[Signature]*  
Vº Bº El Presidente



PD1581138



000059

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Impuestos expresados en euros

Pág. 1

**INVENTARIO DE CUENTAS SOCIEDAD ESCINDIDA**

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
11700100 SOCIOS EMPRESA ESCINDIDA	0,00	3.320.725,11		3.320.725,11
Total Grupo 11700.....	0,00	3.320.725,11		3.320.725,11
17050010 BANCO SANTANDER LIP 316711	0,00	101.993,19		101.993,19
17050020 BBVA CREDITO LIP 3111003	0,00	513.225,27		513.225,27
17050051 LA CAIXA CREDITO LIP 66251	0,00	272.162,84		272.162,84
Total Grupo 17050.....	0,00	887.381,30		887.381,30
21100001 CONCESION PLAZA GARAJE HERNANI	24.817,60	0,00	24.817,60	
Total Grupo 21100.....	24.817,60	0,00	24.817,60	
21500001 APLICACIONES INFORMATICAS	117.796,22	0,00	117.796,22	
Total Grupo 21500.....	117.796,22	0,00	117.796,22	
21501024 APLICACIONES INFORMATICA ALBERCA	167,00	0,00	167,00	
Total Grupo 21501.....	167,00	0,00	167,00	
22200001 INSTALACIONES TECNICAS	255.501,34	0,00	255.501,34	
22200002 AIRE ACONDICIONADO CARBALLINO	19.469,60	0,00	19.469,60	
Total Grupo 22200.....	274.970,94	0,00	274.970,94	
22201021 INSTALACIONES TECNICAS UTE BAJARA	10.461,75	0,00	10.461,75	
Total Grupo 22201.....	10.461,75	0,00	10.461,75	
22300001 MAQUINARIA	63.733,76	0,00	63.733,76	
Total Grupo 22300.....	63.733,76	0,00	63.733,76	
22301007 MAQUINARIA RADIAL3S	2.351,96	0,00	2.351,96	
22301030 MAQUINARIA CONSORCIO	3.183,24	0,00	3.183,24	
22301039 MAQUINARIA COMA	2.291,60	0,00	2.291,60	
Total Grupo 22301.....	7.826,80	0,00	7.826,80	
22500001 OTRAS INSTALACIONES	63.614,40	0,00	63.614,40	
Total Grupo 22500.....	63.614,40	0,00	63.614,40	
22501007 OTRAS INSTALACIONES RADIAL3S	5.156,66	0,00	5.156,66	
22501020 OTRAS INSTALACIONES VARIANTE LIN	46,31	0,00	46,31	
22501021 OTRAS INSTALACIONES BARAJAS	2.321,78	0,00	2.321,78	
Total Grupo 22501.....	7.524,75	0,00	7.524,75	

CO. NOTARIO. SESENTA Y UNO (61)  
 DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002167

0000000060

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553364

06/2006

010002005 GETINSA INGENIERIA, S.L.  
Impuestos expresados en euros

Ejercicio: 2005

Pág. 2

Desde nivel 6 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asientos de: Aportara

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
22500001 MOBILIARIO	373.884,33	879,00	373.005,33	
Total Grupo 22500.....	373.884,33	879,00	373.005,33	
22501002 MOBILIARIO GUADARRAMA	54.737,03	0,00	54.737,03	
22501021 MOBILIARIO UTE BARAJAS	1.659,38	0,00	1.659,38	
22501024 MOBILIARIO ALBERCA	2.568,64	0,00	2.568,64	
22501030 MOBILIARIO CONSORCIO	1.754,11	0,00	1.754,11	
22501039 MOBILIARIA COMA	1.244,03	0,00	1.244,03	
Total Grupo 22501.....	61.963,07	0,00	61.963,07	
22700001 EQUIPOS PROCESO DE INFORMACION	587.584,88	0,00	587.584,88	
Total Grupo 22700.....	587.584,88	0,00	587.584,88	
22701002 EQUIPOS P.I UTE GUADARRAMA	27.888,28	0,00	27.888,28	
22701007 EQUIPOS P.I RADIALS	5.021,08	0,00	5.021,08	
22701010 EQUIPOS P.I SENGETZ	882,04	0,00	882,04	
22701020 EQUIPOS VARIANTE LINARES	31,00	0,00	31,00	
22701023 EPI ALBERCA	2.290,15	0,00	2.290,15	
22701030 EQUIPOS P.I CONSORCIO	4.515,58	0,00	4.515,58	
22701033 EQUIPOS PROCESOS INFORMEMSCO	528,35	0,00	528,35	
22701039 EPI COMA	4.079,97	0,00	4.079,97	
Total Grupo 22701.....	45.536,43	0,00	45.536,43	
22800001 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	295.978,40	5.709,60	290.268,80	
Total Grupo 22800.....	295.978,40	5.709,60	290.268,80	
24100001 GABINETE DE CONTROL Y PROYECTOS	150.253,03	0,00	150.253,03	
24100002 FOTOCAR, S.A.	53.103,55	0,00	53.103,55	
24100003 GABINETE GEOTECNICO, S.L.	3.347,83	0,00	3.347,83	
Total Grupo 24100.....	206.704,21	0,00	206.704,21	
26000002 FIANZA MAQUEDA (IRENE CALDERON)	360,61	0,00	360,61	
26000003 FIANZA VAL PIEDAD MATA GARCIA	420,00	0,00	420,00	
26000004 FIANZA ZARAGOZA (JOSE LUIS CAMPOS)	300,00	0,00	300,00	
26000005 FIANZA MERIDA (JUAN RAMOS LAPE)	1.140,00	0,00	1.140,00	
26000006 FIANZA VALLADOLID (MIGUEL RODRIGUEZ)	480,81	0,00	480,81	
26000007 FIANZA TOLEDO (MIGUEL ANGEL VILLAL)	1.202,02	0,00	1.202,02	
26000008 FIANZA MAZARRON (ANTONIO ORTIZ)	215,00	0,00	215,00	
26000009 FIANZA MANDOS GARAJE VIZCONDE	795,00	0,00	795,00	
26000010 FIANZA TOLEDO2 J.PEREZAGUA E HIJO	900,00	0,00	900,00	
26000011 FIANZA CANVALLS MARTORELL	54,38	0,00	54,38	
26000050 FIANZA ENDESA MERIDA	5,01	0,00	5,01	
26000051 FIANZA GAS TOLEDO	5,54	0,00	5,54	
26000052 FIANZA AGUA VALLADOLID				

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581137

000061

010002005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Página 3

Desde el/los día/s el/los 5 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78888889 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de: Agtbrara

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
26000053 FIANZA JUNTA CASTILLA Y LEON	801,01	0,00	601,01	
26000054 FIANZA CARBALLERO (oficina)	1.580,00	0,00	1.580,00	
26000055 FIANZA LALIN (Julio Varela)	348,58	0,00	348,58	
26000056 FIANZA CARBALLERO (laboratorio)	1.500,00	0,00	1.500,00	
26000057 FIANZA PISO TOLEDO (TOMAS MORENO)	721,00	0,00	721,00	
<b>Total Grupo 26000.....</b>	<b>11.209,77</b>	<b>0,00</b>	<b>11.209,77</b>	
28001020 FIANZAS L/P VARIANTE LINARES	420,71	0,00	420,71	
28001025 FIANZAS A L/P TUNELES	1.058,91	0,00	1.058,91	
26001033 FIANZAS L/P MESCO	442,43	0,00	442,43	
26001039 FIANZA L/P COMA	637,84	0,00	637,84	
28001040 FIANZAS L/P CANTABRICO	284,20	0,00	284,20	
26001042 FIANZA L/P TOLEDO41	390,00	0,00	390,00	
28001043 FIANZA L/P GETINSA-AQUATEC	561,22	0,00	561,22	
<b>Total Grupo 28001.....</b>	<b>3.795,31</b>	<b>0,00</b>	<b>3.795,31</b>	
28110001 AMORTIZACION CONCES. PLAZA GARA	0,00	3.266,12		3.266,12
<b>Total Grupo 28110.....</b>	<b>0,00</b>	<b>3.266,12</b>		<b>3.266,12</b>
28150001 AMORTIZACION ACUM. PLIC. INFORMA	0,00	74.548,54		74.548,54
<b>Total Grupo 28150.....</b>	<b>0,00</b>	<b>74.548,54</b>		<b>74.548,54</b>
28151024 AMORT. ACUM. API ALBERCA	0,00	68,63		68,63
<b>Total Grupo 28151.....</b>	<b>0,00</b>	<b>68,63</b>		<b>68,63</b>
28220001 AMORT. ACUM. INSTALACIONES TECNIC	0,00	32.304,70		32.304,70
<b>Total Grupo 28220.....</b>	<b>0,00</b>	<b>32.304,70</b>		<b>32.304,70</b>
28221021 AMORTIZACION ACUM. IT. ACCESO BA	0,00	3.269,30		3.269,30
<b>Total Grupo 28221.....</b>	<b>0,00</b>	<b>3.269,30</b>		<b>3.269,30</b>
28230001 AMORTIZACION ACUM. MAQUINARIA	0,00	38.005,45		38.005,45
<b>Total Grupo 28230.....</b>	<b>0,00</b>	<b>38.005,45</b>		<b>38.005,45</b>
28231007 AMORTIZACION ACUM. MAQUINARIA RA	0,00	2.302,18		2.302,18
28231030 AMORT. ACUM. MAQUINARIA CONSORCI	0,00	537,11		537,11
28231039 AMORTIZACION ACUM. MAQU. COMA	0,00	120,08		120,08
<b>Total Grupo 28231.....</b>	<b>0,00</b>	<b>2.959,37</b>		<b>2.959,37</b>
28250001 AMORT. ACUM. OTRAS INSTALACIONES				35.355,30

COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (E) DE LOS CIRCULOS DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002166

0000062



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553365

01000-2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 4

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de: Aportara

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 28250 .....	0,00	35.355,30		35.355,30
28251007 AMORT.ACUMLO.INSTAL.RADIALES	0,00	5.156,68		5.156,68
28251020 AMORT.ACUMLO.INSTAL.VARIANTE LI	0,00	48,31		48,31
28251021 AMORTIZACION ACUM OL ACCESO BAR	0,00	726,56		726,56
Total Grupo 28251 .....	0,00	5.928,54		5.928,54
28260001 AMORTIZACION ACUM MOBILIARIO	0,00	95.774,86		95.774,86
Total Grupo 28260 .....	0,00	95.774,86		95.774,86
28261002 AMORT.ACUMMOB.GUADARRAMA	0,00	16.789,31		16.789,31
28261021 AMORTIZACION ACUM MOBILIARIO ACC	0,00	618,55		618,55
28261024 AMORT.ACUMMOBILIARIO ALBERCA	0,00	875,59		875,59
28261030 AMORT.ACUMMOBILIARIO CONSORCIO	0,00	2.553,24		2.553,24
28261039 AMORT.ACUMMOBILIARIO COMA	0,00	61,84		61,84
Total Grupo 28261 .....	0,00	20.798,53		20.798,53
28270001 AMORT.ACUM.EPI	0,00	323.242,97		323.242,97
Total Grupo 28270 .....	0,00	323.242,97		323.242,97
28271002 AMORT.ACUMLEPI GUADARRAMA	0,00	20.391,28		20.391,28
28271007 AMORTIZACION ACUMLEPI RADIALES	0,00	4.992,60		4.992,60
28271010 AMORT.ACUMLEPI SENGELITZ	0,00	882,04		882,04
28271020 AMORT.ACUMLEPI S VARIANTE LINARES	0,00	31,00		31,00
28271034 AMORTIZACION ACUMLEPI ALBERCA	0,00	1.407,50		1.407,50
28271035 AMORTIZACION ACUMLEPI CONSORCIO	0,00	3.520,81		3.520,81
28271039 AMORT.ACUMLEPI COMA	0,00	143,64		143,64
Total Grupo 28271 .....	0,00	31.875,53		31.875,53
28280001 AMORT.ACUMLELEM.TRANSPORTE	5.892,01	240.051,02		234.359,01
Total Grupo 28280 .....	5.892,01	240.051,02		234.359,01
29700001 PROV.DEPREG.VAL.NEGLUP	22.570,73	85.214,22		62.643,49
Total Grupo 29700 .....	22.570,73	85.214,22		62.643,49
33000001 TRABAJOS EN CURSO 2005				
Total Grupo 33000 .....				
33001024 TRABAJOS EN CURSO ALBERCA NORT				

COMO NOTARIO SEBENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581136

000063

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L. Ejercicio: 2005  
 Los datos expresados en euros

Pág. 5

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
<b>Total Grupo 33001.....</b>	<b>27.733,47</b>	<b>0,00</b>	<b>27.733,47</b>	
40000002 GEOTECNIA Y CIMENTOS, SA (GEOCI	120.000,00	1.292.048,84		1.172.048,84
40000003 GEOTECNIA 2000, S.L.	0,00	16.388,91		16.388,91
40000004 CONTROL 7, S.A.	2.024,21	2.434,57		410,36
40000008 RIGORAKA, S.A.	75.084,32	78.058,16		2.973,84
40000010 CEPASA, ENSAYOS GEOTECNICOS, S.	24.477,87	40.322,65		15.844,78
40000012 ORSENER, S.L.	1.545,63	1.993,01		447,38
40000015 MARSH, S.A.	89.934,37	179.392,81		89.458,44
40000018 GARCIBARTO, S.L.	41.400,43	47.410,05		6.009,62
40000017 NORTE TOPOGRAFIA, S.L.	81.724,78	105.585,67		23.860,89
40000018 GEOFISICA APLICADA, S.L.	0,00	9.326,40		9.326,40
40000019 IDEYCO, SAU	907,21	41.702,69		40.795,48
40000022 IPES, S.L.	347.884,00	570.952,00		223.068,00
40000035 ATHCS, GESTIO I DIFUSIO DEL PATRIMO	1.751,02	2.791,54		1.040,52
40000038 SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECH	87.317,48	190.298,08		102.980,60
40000043 AGUAS DEL DUERO, S.A.	358,14	358,14		1,00
40000048 LABORATORIO DEL NOROESTE, S.A.	0,00	20.255,20		20.255,20
40000048 CARIBERSA, S.L.	18.039,19	18.783,03		743,84
40000049 UBRK PROCESOS GRAFICOS AUTOMATI	0,00	1.648,04		1.648,04
40000050 CARTOGESA	0,00	83.730,54		83.730,54
40000052 UNIVERSIDAD POLIT.MADRID OTT	0,00	17.491,38		17.491,38
40000058 FUNDACION AGUSTIN DE BETANCOURT	0,00	26.100,00		26.100,00
40000060 INGESMA, S.L.	70.539,60	124.269,73		53.729,13
40000064 SPASA, SERVICIOS POLITECNICO AERE	11.530,40	18.142,40		6.612,00
40000070 TOOL ULEE, S.L.	0,00	28.014,00		28.014,00
40000072 INOCSA INGENIERIA, S.L.	78.898,44	157.888,44		81.290,00
40000083 TEMA GRUPO CONSULTOR,SA	20.880,00	35.844,00		14.964,00
40000100 CIAVAL, S.L.	28.728,40	45.487,60		16.759,20
40000105 FERNANDEZ MESEGO CONSTRUCCION	5.440,40	31.478,48		26.038,08
40000108 B.C.P. INGENIERIA PUENTES	0,00	202.104,48		202.104,48
40000111 ANALISIS E INVESTIGACION, S.L.	0,00	16.994,00		16.994,00
40000112 GEOMYSA	0,00	16.240,00		16.240,00
40000115 ESTUDIO DE CAD Y DISEÑO, S.L.	0,00	2.568,24		2.568,24
40000117 SYSTEMBAHN POLSKA	1.000,00	2.940,31		1.940,31
40000118 UTE TUNELES DE MONTBLANC	0,00	14.122,91		14.122,91
40000119 INGEOTEC, S.A.	0,00	13.853,59		13.853,59
<b>Total Grupo 40000.....</b>	<b>1.083.251,77</b>	<b>3.454.983,37</b>		<b>2.371.731,60</b>
40001002 PROVEEDORES GUADARRAMA	-27.158,08	-17.281,88		9.876,20
40001008 PROVEEDORES CUENCA NORTE	4.924,78	36.842,94		31.918,16
40001007 PROVEEDORES RADIAL35	0,00	57,74		57,74
40001015 PROVEEDORES LLEIDA VIELLA	0,00	113,10		113,10
40001016 PROVEEDORES UTRERA LAS CABEZAS	-44.129,09	-37.169,09		7.960,00
40001018 PROVEEDORES FINSTERFER	-8.144,76	11.150,03		2.999,27
40001020 PROVEEDORES VARIANTE LINARES	0,00	235,26		235,26
40001021 PROVEEDORES UTE BARAJAS	10.888,19	32.777,51		21.889,32
40001024 PROVEEDORES ALBERCA NORTE	0,00	27.852,63		27.852,63
40001025 PROVEEDORES TUNELES MONTBLANC	69.120,40	116.322,00		47.201,60
40001030 PROVEEDORES CONSORCIO	0,00	1.049,28		1.049,28

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002165

000064



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553366

01000 2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Pág. 6

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asientos de: Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
40001034 PROVEEDORES PEDRALIA	132.581,91	242.377,32		
40001035 PROVEEDORES EPTISA GETINSA	0,00	600,01		109.795,41
40001037 PROVEEDORES SOTIELLO	62.570,40	112.035,58		600,01
40001038 PROVEEDORES ARGONDONA	15.409,86	84.309,81		40.485,16
40001040 PROVEEDORES COMA	83.137,86	184.918,72		88.820,05
40001042 PROVEEDORES TOLDOH1	72.571,08	106.049,79		101.780,78
40001043 PROVEEDORES GETINSA-AQUATEC	0,00	605,81		34.378,71
40001044 PROVEEDORES EJE ATLANTICO	15.000,00	17.815,84		505,81
40001045 PROVEEDORES A42	10.997,68	426,88		2.815,84
<b>Total Grupo 40001</b>	<b>442.559,17</b>	<b>866.837,76</b>	<b>10.997,23</b>	<b>535.265,82</b>
40200001 ALXITEC, TECNICA Y CONTROL, S.A.	0,00	29.974,42		29.974,42
40200004 GABINETE DE CONTROL Y PROYECTOS	0,00	56.822,82		56.822,82
<b>Total Grupo 40200</b>	<b>0,00</b>	<b>86.797,24</b>		<b>86.797,24</b>
40300004 GABINETE GEOTECNICO, S.L.	294.962,31	698.465,32		274.503,01
40300010 CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARR.	27.776,12	96.383,96		67.407,78
<b>Total Grupo 40300</b>	<b>322.738,48</b>	<b>884.849,27</b>		<b>341.910,79</b>
40701033 ANTICIPO PROVEEDORES MESCO	43,97	0,00	43,97	
<b>Total Grupo 40701</b>	<b>43,97</b>	<b>0,00</b>	<b>43,97</b>	
41000001 RECICLAJE DE TONER PARA LASER,S.L.	8.938,52	10.014,51		1.077,99
41000002 COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMBIOS	7.920,90	14.576,80		6.655,90
41000003 ARAGONESA DE VEHICULOS, S.A.	0,00	218,58		218,58
41000005 EL NORTE DE CASTILLA, SA	21.845,80	28.895,29		7.249,80
41000008 EL DIARIO DE LEON, S.A.	3.958,82	4.887,59		930,97
41000011 CLOXK ENTREGAS EN PUNTO, S.L.	1.568,73	1.825,19		256,46
41000017 ISABEL ESPINOSA EXPRESS, S.L.	33.849,78	42.387,86		8.718,68
41000018 ENTACAR ALQUILER DE COCHES, S.L.	23.378,80	31.362,10		8.043,30
41000019 BENT UNIVERSO, S.L.	0.881,29	9.152,83		271,44
41000020 EL JARDIN DE LA ABADIA, SL	43.257,47	52.314,49		9.057,09
41000021 CEX (INSTITUTO DE COMERCIO EXTER)	1.824,47	1.956,38		131,91
41000022 LEDIBERG ESPAÑA, S.A.	11.305,68	11.077,27	228,36	
41000025 OFISERVICE, S.A.	3.390,86	7.587,83		4.337,47
41000028 IDEAIR, S.L.	17.747,91	20.288,14		2.548,53
41000030 TECNIBERIA SINCE	35.448,19	35.608,49		161,30
41000035 TECNIMART, S.L.	17.858,43	18.872,79		1.314,36
41000038 JESUS ALNASEIRO LEDO	2.358,85	2.681,65		324,80
41000039 CENTRO GRAFICO, S.L.	0,00	238,55		238,55
41000040 IBC, SERVICIO DE COPIAS, S.L.	0,00	248,08		248,08
41000041 DIPES, S.L.	97.883,53	151.002,47		53.318,94
41000042 EPI, S.A.				28.971,35
41000047 ALD AUTOMOTIVE SERVICES, S.A.				3.018,15
41000048 SOLRED, S.A.				1.845,00

COMO NOTARIO BENEFICARIO Y UNO (E) DE LOS ARTICULOS 10 Y 11 DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 1/2002 DEL 11 DE MARZO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

17 JUN 2006

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581135

000065

010002005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 7

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
41000049 COPIADORAS DIGITALES DE ZAMORA, S	0,00	213,80		213,80
41000052 IJA CORREDURIA DE SEGUROS, S.A.	51.604,39	51.727,28		122,87
41000053 BANESTO RENTING, S.A.	14.355,34	14.620,83		265,49
41000055 NEWPRINT ARAGRAP, S.L.	5.428,68	5.395,73		267,15
41000058 SISTEMAS DE OFICINA MOEZ, S.A.	6.720,88	7.508,58		887,70
41000059 SISTEMAS OFICINA DE TOLEDO, S.L.	3.189,98	3.427,63		237,65
41000060 HISPAMER RENTING, S.A.	0,00	354,00		354,00
41000061 FRANCISCO RUIZ MARTIN	2.413,37	2.841,41		428,04
41000065 EL CORTE INGLES, S.A.	2.248,13	18.663,03		17.313,90
41000068 BIDEJUX ELECTRICIDAD, S.L.	23.485,38	24.237,78		742,40
41000071 WANADOO (UNIZ)	2.033,61	2.228,29		192,68
41000073 EL DIARIO PALERMINO, SAU	9.378,60	15.120,60		5.742,00
41000074 DHL INTERNACIONAL ESPAÑA, S.A.U.	5.212,89	7.054,21		1.841,22
41000077 HERTZ DE ESPAÑA, S.A.	6.006,69	6.603,68		596,99
41000078 LEASEPLAN SERVICIOS, S.A.	219.847,82	240.328,70		20.479,08
41000082 SKILLED CONSULTING, S.L.	882,78	1.022,22		139,43
41000088 BUHODRA INGENIERIA, S.A.	14.294,00	25.046,37		10.752,37
41000089 ARCHIB OFI S.L.	125.749,04	148.648,83		20.897,59
41000089 CASA AMBROSIO RODRIGUEZ, S.L.	1.299,20	1.487,10		187,90
41000092 REGISTRO MERCANTIL CENTRAL	167,52	179,70		12,18
41000097 BALTAR DISTRIBUCION, S.L.	30.269,53	32.655,35		2.385,82
41000122 ANTONIO POZUELO TOLON	11.208,50	11.561,72		353,22
41000126 MAPFRE ASISTENCIA, S.A.	2.968,69	4.502,17		1.533,48
41000127 CIBERNOS, S.A.	1.900,00	11.448,23		9.548,23
41000132 CANAL DE ISABEL II	313,38	843,57		530,21
41000135 XEROPLLOTTER, S.L.	11.390,72	25.238,93		13.848,21
41000138 PLA DISTRIBUCIONES	1.842,61	1.914,13		271,52
41000150 CENTROS COMERCIALES CARREFOUR	128,60	128,60		133,09
41000160 CARRANJEJA Y FERNANDEZ, C.B.	428,00	558,40		128,40
41000166 COPIKIS, S.L.	372,88	423,60		50,72
41000177 FUNDACION DE LOS FERROCARRILES E	944,80	2.235,68		1.291,08
41000178 FUJALSA	50.881,98	54.405,88		3.523,82
41000180 BENITO PEREZ, S.L.	9.852,23	21.087,83		11.135,60
41000181 MEDIA MARKET ESPAÑA, SAU	6.513,89	6.553,79		39,90
41000183 INSTELCO, S. COOP. LTDA.	0,00	1.382,00		1.382,00
41000186 FOLDERBOOK, C.B.	7.082,10	7.083,10		1,00
41000187 DELTATEX, S.L.	3.315,95	3.683,14		277,19
41000219 TECNISERV, S.A.	23.087,51	24.194,15		1.106,64
41000224 BISA SERVICIOS DIGITALES, S.L.L.	2.184,19	2.607,14		412,95
41000227 LIMPIEZAS MERIDA, S.L.	1.740,00	3.681,84		1.941,84
41000234 OPEN VIAJES	54.263,91	54.429,71		175,80
41000235 FOTOPLAN, S.L.	0,00	11.508,84		11.508,84
41000238 BESAM IBERICA, S.A.	10.148,16	12.448,96		2.299,80
41000246 CAMPOS RAMOS MENSAJERIA, S.L.	1.808,28	2.876,99		1.068,71
41000284 FREE ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.L.	0,00	369,21		369,21
41000271 ELYMUS HOLDING ESPAÑA, S.L.	7.301,77	8.387,78		976,02
41000278 ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL MADRID	399,15	408,30		7,15
41000282 VIE VIAJES	0,00	548,00		548,00
41000284 PROMOCIONES PERIODISTICAS LEON	12.893,40	13.850,40		957,00
41000287 F.I. INGENIERIA, S.L.	18.563,40	16.838,31		374,91
41000288 CHUE TRES, S.L.				359,75
41000302 SERLINGA LIMPIEZAS, S.L.				7.530,72
41000308 SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO,				18,16

COPIA NOTARIAL SESENTA Y UNO (E)  
 DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTÁ, D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002164

000066



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553367

06/2006

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.  
Importes expresados en euros

Ejercicio 2005

Pág. 8

Desde nivel 6 hasta nivel 5 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Inchre y salienta de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
41000348 TRANTING MENSAJERDS, S.L.	49.120,23	52.184,25		
41000380 SOL MELJA S.A.	0,00	8.282,00		3.064,02
41000381 POWERNET I, S.L.	36.133,94	47.201,33		8.202,00
41000388 MANUEL ESTERAN BAUTISTA	14.521,83	14.904,11		11.087,39
41000428 MEMBERIA, S.L.	2.191,54	2.349,18		382,28
41000432 ADECCO TT S.A.	8.094,82	9.684,43		157,84
41000439 FEDEX	2.865,55	2.900,61		569,81
41000442 TRANSPORTES JOSE LUIS CEREZA HAR	1.540,20	1.522,20		34,08
41000443 ADMINISTRADOR INFRAESTR. FCC	0,00		18,00	
41000451 AENA	353,60	-34.917,80	34.917,80	
41000452 AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	78,08	0,00	353,60	
41000454 PRODES	11.162,27	0,00	78,08	
41000477 NEO-SKY	2.686,59	91.158,87		79.898,30
41000473 REPTROGRAFIA LANGAYO	3.319,83	3.119,47		432,91
41000477 CARINMA	472,22	5.908,03		2.588,10
41000478 LA GIRALDA	317,38	1.312,24		840,02
41000484 ELECTRICIDAD LOUSADO	62,95	394,83		77,67
41000493 ARCA	0,00	0,00	52,85	
41000495 URS	0,00	28.932,49		28.932,49
41000503 FONTE MLEND	0,00	2.505,60		2.505,60
41000514 HOTEL TIZONA, S.L.	1.224,36	1.558,44		118.102,50
41000518 EDUARDO GARCIA GARCIA	2.983,14	4.547,91		894,08
41000521 DATA CONTROL FORMACION, S.L.	0,00	1.122,88		1.562,77
41000522 LA VELCOM SERVICIOS, S.L.	0,00	8.185,00		1.122,88
41000523 KPEAL, S.L.	0,00	1.550,00		8.185,00
41000524 ELECTRODOMESTICOS LUIS E HIJOS,	0,00	400,00		1.550,00
41000529 E. DAGON, S.L.	0,00	3.185,82		400,00
41000532 JAVIER MARTINEZ SEVILLA	0,00	455,35		3.185,82
41000535 CASTELLANA DE FORMACION, S.L.	0,00	67,28		455,35
41000536 ECA, SAU	0,00	500,00		67,28
	0,00	1.917,75		500,00
Total Grupo 41000.....	1.467.966,69	2.992.393,49	33.548,80	570.076,60
41001042 ACREEDORES GUADARRAMA	0,00	3.684,76		3.684,76
41001047 ACREEDORES RADIALS	5.075,15	11.066,25		6.011,10
41001048 ACREEDORES VARIANTE LRIARES	2.277,88	13.836,21		11.568,66
41001049 ACREEDORES TUNEL	0,00	328,31		328,31
41001049 ACREEDORES ARZA	8.854,99	13.852,89		6.997,00
41001049 ACREEDORES CONSORCIO	0,00	677,26		677,26
41001049 ACREEDORES MESCO	0,00	2.472,55		2.472,55
41001049 ACREEDORES SOTIELLO	0,00	58.001,41		58.001,41
41001049 ACREEDORES GETINSA-AQUATEC	1.259,77	3.182,10		1.922,33
41001049 ACREEDORES EJE ATLANTICO	133.284,65	113.583,87		298,42
41001049 ACREEDORES A42	0,00	22.285,44		22.285,44
Total Grupo 41001.....	128.762,52	242.848,53		114.196,03
41010002 CLAUDIO OLALLA MARAON			3.020,00	
41010003 JOSE VILLACUSA SANZ			1.008,86	
41010004 IGNACIO MARIQUE PLAZA			895,89	
41010005 VICENTE BARBA COLMENERO-FCAL			0,00	

COMO NOTARIO SESENTAY UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

7 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581134



000067

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Pág. 9

Desde el nivel 6 hasta el nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
41010010 FRANCISCO JAVIER PORTERO ESPINO	8.945,89	8.826,36	19,33	
41010014 MIGUEL ANGEL GARCIA VALERO	8.060,00	8.989,00		2.929,00
41010015 LETICIA LOPEZ MORALES	14.188,38	14.218,36		29,98
41010018 SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VILLAN	7.169,84	7.632,54		462,70
41010021 PALOMA SANCHEZ PEREZ	0,00	70,80		70,80
41010022 JUAN ANTONIO CANO PAN	0,00	28.135,21		28.135,21
41010034 LUIS USERA CANO	0,00	43,08		43,08
<b>Total Grupo 41010.....</b>	<b>46.932,04</b>	<b>83.218,01</b>	<b>19,33</b>	<b>38.305,30</b>
41020013 JOSE LUIS GIL GONZALEZ	3.279,81	3.279,88		0,07
41020025 DELAMOR MARTINEZ TOBOSO	11.487,50	10.881,58	606,00	
41020027 JULIA VARELA IGLESIAS	2.112,48	2.112,50		0,02
41020029 MANUEL DE FRANCISCO GONZALEZ	3.339,20	3.339,22		0,02
<b>Total Grupo 41020.....</b>	<b>20.218,85</b>	<b>19.612,88</b>	<b>606,00</b>	<b>0,11</b>
43000001 ADIF Q78550581	1.189.039,58	1.189.039,82		0,03
43000003 MINISTERIO TOLEDO/S/45170050	1.180.974,29	1.178.888,29	2.086,00	
43000005 MINISTERIO VALLADOLID/S/4717007A	1.335.818,84	1.295.025,57	40.793,27	
43000012 AEROPUERTOS ESPAÑOL Y NAVEGA	286.380,09	80.179,82	206.200,17	
43000014 UNIDAD DE CARRETERAS DEL ESTADO	11.980,00	0,00	11.980,00	
43000018 CONSEJERIA DE SANIDAD	2.900,00	0,00	2.900,00	
43000022 MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	158.519,58	144.683,58	11.848,00	
43000024 ADIF G28016749	3.723.942,19	2.675.872,18	1.048.070,03	
43000029 AUTOPISTA MADRID-TOLEDO CONCESI	818.946,86	704.273,66	114.673,20	
43000030 ACS. PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCC	689.320,46	634.720,10	54.600,36	
43000033 INFRAESTRUCTURAS Y COOPERACION	2.082,15	0,00	2.082,15	
43000044 PLODER, S.A.	85.320,00	85.280,00	4.040,00	
43000055 SENER, INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A.	68.003,24	24.800,00	33.203,24	
43000057 INGENIERIA 75, S.A.	290.000,00	0,00	290.000,00	
43000063 UTE AUTOPISTA CARTAGENA VERA	1.377.720,40	1.298.260,40	79.460,00	
43000068 EPTISA	70.743,91	19.847,80	50.896,11	
43000070 UTE EPTISA EUROCONTROL	137.697,23	100.443,73	37.253,50	
43000071 APLICACIONES DE PINTURA API, S.A.	48.573,40	17.000,00	29.573,40	
43000075 AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANE	1.878.693,85	1.228.332,84	650.361,01	
43000078 API CONSERVACION, S.A.	23.682,00	0,00	23.682,00	
43000077 EUROCONSULT, S.A.	3.983,68	0,00	3.983,68	
43000081 INGENIERIA 75 Y ECM EN UTE	28.100,00	0,00	28.100,00	
43000100 C.LOTTI & ASSOCIATI, S.P.A.	5.495,57	0,00	5.495,57	
43000101 MIN.AGRICULTURA MOZAMBIQUE	35.808,14	30.483,14	5.125,00	
43000103 THE WORLD BANK	135.884,83	135.405,46	479,17	
43000107 OFITECO	7.084,83	3.349,83	3.735,00	
43000108 MINISTERIO FOMENTO S2817040E	255.704,19	219.035,69	36.668,50	
43000110 VIALEX-ROLDAN	19.972,78	0,00	19.972,78	
43000114 BEGAR	150.952,54	0,00	150.952,54	
<b>Total Grupo 43000.....</b>	<b>14.018.411,42</b>	<b>11.972.884,19</b>	<b>2.946.527,26</b>	<b>0,03</b>
43001002 CLIENTES UTE GUADARRAMA	118.113,49	0,00	118.113,49	
43001006 CLIENTES CUENCA NORTE	11.045,28	0,00	11.045,28	
43001020 CLIENTES VARIANTE LINARES	10.371,00	0,00	10.371,00	

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002163  
000068



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553368

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L. Ejercicio 2005  
Impuestos expresados en euros

Pág: 10

Desde nivel 6 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asientos de: Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
43001024 CUENTAS ALBERCA NORTE	2.927,40	0,00	2.927,40	
43001025 CUENTAS TUNELES	178.724,27	0,00	178.724,27	
43001037 CUENTAS SOTIELLO	140.882,34	0,00	140.882,34	
43001039 CUENTAS COLIA	188.188,24	0,00	188.188,24	
43001043 CUENTAS GETINSA AQUATEC	8.845,35	0,00	8.845,35	
43001044 CUENTAS EJE ATLANTICO	115.035,00	0,00	115.035,00	
43001045 CUENTAS AAZ	22.500,00	0,00	22.500,00	
<b>Total Grupo 43001.....</b>	<b>778.732,43</b>	<b>0,00</b>	<b>778.732,43</b>	
43110002 EFEC. CONLITADOS PLODER	235.883,00	200.883,00	34.800,00	
43110006 EFECTOS DESCONTADOS ZARZUELA	150.852,54	0,00	150.852,54	
43110009 EFECTOS DTADOS AUTOPISTA CARTAG	230.190,40	0,00	230.190,40	
43110010 EFECTOS DTADOS INTECSA	370,18	0,00	370,18	
43110011 EFECTOS DESCONTADOS CORSAN COF	4.732,80	0,00	4.732,80	
<b>Total Grupo 43110.....</b>	<b>621.928,93</b>	<b>200.883,00</b>	<b>421.045,93</b>	
43200001 AUDITEC, TECNICA Y CONTROL S/L	25.050,20	0,00	25.050,20	
43200004 GABINETE DE CONTROL Y PROYECTOR	83.143,42	0,00	83.143,42	
<b>Total Grupo 43200.....</b>	<b>108.193,62</b>	<b>0,00</b>	<b>108.193,62</b>	
43300001 GABINETE GEOTECNICO, S.L.	41.151,00	2.871,00	38.280,00	
<b>Total Grupo 43300.....</b>	<b>41.151,00</b>	<b>2.871,00</b>	<b>38.280,00</b>	
43310002 UTE GUADARRAMA (GETINSA GEOCONT	487.282,72	488.718,60	10.584,12	
43310003 UTE BADAJOZ (GETINSA PAYMA)	38.324,00	0,00	38.324,00	
43310004 UTE CUENCA NORTE (GETINSA INDGSA	200.517,10	187.074,04	32.843,06	
43310005 UTE RADALIZ (GETINSA SAPRONCO)	58.272,88	52.889,82	3.383,44	
43310010 UTE SEMKETZ (GENEER GETINSA)	29.940,92	29.940,91	0,01	
43310011 UTE PLANTAS DE PLUMADORAS (GET-INO	50.082,83	25.041,42	25.041,41	
43310014 UTE RODA (GETINSA AUDITEC)	38.457,23	25.343,27	11.114,06	
43310015 UTE FINSTERRE (GETINSA INDGSA)	11.388,30	8.144,75	19.294,78	
43310020 UTE VARIANTE UNARES/DINTRAS GETI	781.448,89	9.110,84	2.277,89	
43310021 UTE ACCESO BARAJAS (GET-SAPROIN	230.056,85	270.502,50	10.888,19	
43310022 UTE TUNELES DE MONTBLANC	283.683,63	159.781,15	70.335,51	
43310027 UTE ARIZA	10.282,48	0,00	59.183,34	
43310030 CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARR	305.976,88	44.712,06	10.282,48	
43310034 UTE PEDRALBA LUBIAN	958.453,22	889.198,39	281.284,02	
43310037 UTE SOTIELLO GETINSA GEOCONTROL	204.409,88	162.698,09	69.268,23	
43310038 UTE ARCHIDONA	132.711,88	109.477,06	41.713,60	
43310039 UTE CORDOBA MALAGA	588.190,73	427.805,29	23.234,80	
43310040 UTE CANTABRICO	173.751,73	142.848,84	181.385,44	
43310042 UTE TOLEDO 41	2.327,82	1.396,57	31.101,89	
43310043 UTE GETINSA AQUATEC-CUENCA DUER	2.519,54	1.259,77	931,03	
43310044 UTE EJE ATLANTICO GET-NORCONTR	278.583,90	113.284,95	1.259,77	
43310045 UTE A-42	159.937,85	113.284,95	113.284,95	
<b>Total Grupo 43310.....</b>	<b>7.999.999,99</b>	<b>7.999.999,99</b>	<b>7.999.999,99</b>	

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

77 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

PB1581133

000069

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 11

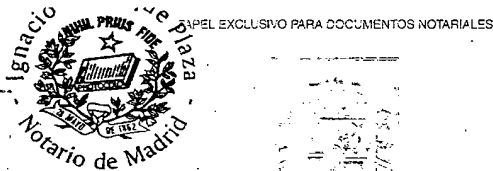
Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 1000000 hasta la cuenta 7999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Aperturas

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
4370001 SEÑAL RFV 59	0,00	108.000,00		108.000,00
<b>Total Grupo 43700.....</b>	<b>0,00</b>	<b>108.000,00</b>		<b>108.000,00</b>
4400005 TOOL CONSORCIO MEJICO	10.000,00	0,00	10.000,00	
4400004 DEUDOR VICTOR CALVO GOTELO	20.000,00	-25.000,00	45.000,00	
4400006 DEUDOR ALMUDENA PEREZ NJ	1.300,00	711,37		588,63
4400007 DEUDOR ARNALDO REMORINO DE LA O	17.400,00	16.000,00		2.400,00
4400008 DEUDOR RICARDO GONZALEZ RECIO	5.900,00	7.500,00		1.600,00
4400009 DEUDOR RAMON RODRIGUEZ DEL CAM	7.150,00	8.950,00		1.800,00
4400010 DEUDORES VIAJES EMPLEADOS	98.396,79	76.841,28	21.555,51	
44000101 DEUDORES CORREOS CONSULTORAS	18.530,19	28.195,50		9.665,31
44000102 DEUDORES COMPRA DOLARES	23.068,48	8.755,00	18.311,48	
<b>Total Grupo 44000.....</b>	<b>201.743,46</b>	<b>116.953,15</b>	<b>95.855,62</b>	<b>13.065,31</b>
4650001 REMUNERACIONES PDTES.PAGO MADR	4.271.381,40	4.272.111,44		730,04
4650002 REMUNERA.PDTES.PAGO BECARIOS	4.316,00	5.880,00		1.764,00
<b>Total Grupo 46500.....</b>	<b>4.275.697,40</b>	<b>4.277.991,44</b>		<b>2.494,04</b>
4650103 REMUNERACIONES PDTES. MESCO	0,00	458,87		458,87
4650104 REMUNERACIONES PDTES.EJE ATLAN	0,00	39,49		39,49
<b>Total Grupo 46501.....</b>	<b>0,00</b>	<b>498,36</b>		<b>498,36</b>
4700100 H.P. DEUDOR IVA CUENCA NORTE	9.705,84	0,00	9.705,84	
47001010 H.P. DEUDOR POR IVA SENGETZ	98,87	0,00	98,87	
47001011 H.P. DEUDOR IVA PLANTAS	3,77	0,00	3,77	
47001014 H.P. DEUDOR IVA RODA	5.782,14	0,00	5.782,14	
47001015 H.P. DEUDOR IVA LLEIDA VIELLA	999,76	0,00	999,76	
47001019 H.P. DEUDOR IVA FINSTERRE	1.425,58	0,00	1.425,58	
47001020 H.P. DEUDOR IVA VARIANTE LINARES	695,28	0,00	695,28	
47001021 H.P. DEUDOR IVA ACCESO BARAJAS	11.541,58	0,00	11.541,58	
47001024 H.P. DEUDOR IVA ALBERCA	17.403,29	0,00	17.403,29	
47001027 H.P. DEUDOR IVA ARIZA	2.246,30	0,00	2.246,30	
47001030 H.P. DEUDOR IVA CONSORCIO	12.873,17	0,00	12.873,17	
47001033 H.P. DEUDOR IVA MESCO	2.214,67	0,00	2.214,67	
47001034 H.P. DEUDOR IVA PEDRALBA	0,77	0,00	0,77	
47001040 H.P. DEUDOR IVA CANTABRICO	1.839,95	0,00	1.839,95	
<b>Total Grupo 47001.....</b>	<b>66.829,75</b>	<b>0,00</b>	<b>66.829,75</b>	
47500001 H.P. ACREEDOR POR IVA	1.626.256,94	1.871.239,44		244.982,50
<b>Total Grupo 47500.....</b>	<b>1.626.256,94</b>	<b>1.871.239,44</b>		<b>244.982,50</b>
47501002 H.P. ACREEDOR IVA GUADARRAMA	0,00	5.495,25		5.495,25
47501003 H.P. ACREEDOR IVA GETSEN	0,00	298,87		298,87
47501007 H.P. ACREEDOR IVA RADIALS	0,00	1.977,02		1.977,02

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

**NOTARIO ENCARGADO**  
 BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



AG5002162

08/2010

000070



IMPRESO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553369

06/2006

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Imprentas expresadas en euros

Pág. 12

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 30000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de: Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
47501016 H.P. ACREEDOR IVA UTRERA LAS CABEZ	0,00	1.248,00		1.248,00
47501025 H.P. ACREEDOR IVA TUNELES	0,00	2.766,38		2.766,38
47501033 H.P. ACREEDOR IVA MESCO	0,00	1.442,60		1.442,60
47501038 H.P. ACREEDOR IVA SOTIELLO	0,00	478,85		478,85
47501039 H.P. ACREEDOR IVA ARCHDONA	0,00	938,25		938,25
47501042 H.P. ACREEDOR IVA COMA	0,00	3.042,41		3.042,41
47501043 H.P. ACREEDOR IVA TOLEDO41	0,00	11.959,36		11.959,36
47501044 H.P. ACREEDOR IVA GETINSA AQUATEC	0,00	430,80		430,80
47501045 H.P. ACREEDOR IVA EJE ATLANTICO	0,00	119,82		119,82
47501045 H.P. ACREEDOR IVA EJE ATLANTICO	0,00	22,74		22,74
<b>Total Grupo 47501</b>	<b>0,00</b>	<b>34.185,05</b>		<b>34.185,05</b>
47510001 H.P. RETENCION NOMINA MADRID	981.892,44	1.156.872,47		174.980,03
47510002 H.P. RETENCION NOMINA VALLADOLID	18.069,09	22.602,70		4.434,64
47510003 H.P. RETENCION NOMINA TOLEDO	12.680,85	18.002,12		3.321,48
47510005 H.P. RETENCION NOMINA FUENTE DE CA	11.870,68	13.202,06		1.331,38
47510006 H.P. RETENCION NOMINA LOS BARRIOS	8.582,20	10.568,07		1.985,87
47510007 H.P. RETENCION NOMINA EL PICAZO	823,18	731,78		91,40
47510020 H.P. RETENCION BECARIOS	316,00	390,08		74,08
47510028 H.P. RETENCION PROFESIONALES 15%	18.887,42	18.202,59		684,83
47510030 H.P. RETENCION ALQUILERES	19.006,22	20.838,16		1.831,94
<b>Total Grupo 47510</b>	<b>1.072.917,86</b>	<b>1.260.108,46</b>		<b>187.190,60</b>
47511011 H.P. RETENCIONES PLANTAS	3,42	0,00	3,42	
47511020 H.P. RETENC. PRAC.T. VARGANTE LINARE	0,00	90,17		90,17
47511024 H.P. RETENCIONES PRAC.T. ALBERCA	0,00	1.167,33		1.167,33
47511030 H.P. RETENCIONES PRAC.T. CONSORCIO	0,00	1.394,32		1.394,32
47511037 H.P. RETENCIONES SOTIELLO	0,00	176,20		176,20
47511039 H.P. RETENCIONES PRAC.T. COMA	0,00	253,43		253,43
47511040 H.P. RETENCIONES PRAC.T. CANTABRIG	0,00	59,05		59,05
47511042 H.P. RETENC. PRAC. TOLEDO41	0,00	175,60		175,60
47511043 H.P. RETENCION GETINSA AQUATEC	0,00	78,98		78,98
47511044 H.P. RETENCIONES EJE ATLANTICO	0,00	59,84		59,84
47511045 H.P. RETENCION IVA EJE ATLANTICO	0,00	42,80		42,80
<b>Total Grupo 47511</b>	<b>3,42</b>	<b>3.507,00</b>	<b>3,42</b>	<b>3.507,00</b>
47520001 H.P. ACREEDOR LSOCIEDADES	16.711,85	485.504,03		468.792,18
<b>Total Grupo 47520</b>	<b>16.711,85</b>	<b>485.504,03</b>		<b>468.792,18</b>
47800001 ORG. SEC. SOC. ACREEDORES MADRID	1.790.212,69	1.828.473,10		38.260,41
47800002 ORG. SEC. SOC. ACREEDORES VALLADOL	52.057,52	58.849,70		6.792,18
47800003 ORG. SEC. SOC. ACREEDORES TOLEDO	41.224,15	47.394,77		6.170,62
47800005 ORG. SEC. SOC. FUENTE DE CANTOS	33.356,39	35.455,04		2.098,65
47800006 ORG. SEC. SOC. LOS BARRIOS	29.164,49	31.416,94		2.252,45
47800007 ORG. SEC. SOC. EL PICAZO	6.910,62	7.602,30		691,68
47800008 ORG. SEC. SOC. CARVALLINO	7.477,39	12.120,74		4.643,35
47800009 ORG. SEC. SOC. LALIN				355,91

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

17 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581132

000071

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

En miles expresados en euros

Pág. 13

Desde nivel 0 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de: Apertura

Cuenta	Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
<b>Total Grupo 47600.....</b>		<b>1.960.913,29</b>	<b>2.122.981,24</b>		<b>162.067,95</b>
47601024	ORG. S.S. ACREEDORES ALBERCA	0,00	1.355,64		1.355,64
47601030	ORG.SEG.SOC. CONSORCIO	0,00	505,10		505,10
47601033	S.S. ACREEDORES MESCO	0,00	365,28		365,28
47601039	ORG.S.S. COMA	0,00	878,45		878,45
47601044	ORG.S.S. EJE ATLANTICO	0,00	17,11		17,11
<b>Total Grupo 47601.....</b>		<b>0,00</b>	<b>3.121,58</b>		<b>3.121,58</b>
48000001	GASTOS ANTICIPADOS	153.824,97	79.276,44	74.548,53	
<b>Total Grupo 48000.....</b>		<b>153.824,97</b>	<b>79.276,44</b>	<b>74.548,53</b>	
52000050	BANESTO CREDITO (B4172)	0,00	209.287,25		209.287,25
<b>Total Grupo 52000.....</b>		<b>0,00</b>	<b>209.287,25</b>		<b>209.287,25</b>
52080001	DEUDAS POR EFECTUADOS ENERO	119.712,00	124.444,60		4.732,60
52080004	DEUDAS EFECTUADOS ABRIL	116.217,00	496.359,94		381.142,94
52080005	DEUDAS EFECTUADOS MAYO	115.217,00	115.587,19		370,19
52080006	DEUDAS EFECTUADOS JUNIO	0,00	34.800,00		34.800,00
<b>Total Grupo 52080.....</b>		<b>350.146,00</b>	<b>771.191,73</b>		<b>421.045,83</b>
52800001	INTERESES C/P CAJA MADRID	1.819,32	2.425,13		614,81
52800003	INTERESES C/P BRVA	882,48	3.619,35		2.736,89
52800004	INTERESES C/P LA CADXA	0,00	1.839,76		1.839,76
52800005	INTERESES C/P BANESTO	0,00	600,89		600,89
<b>Total Grupo 52800.....</b>		<b>2.632,78</b>	<b>8.485,13</b>		<b>6.792,35</b>
54101021	VALORES RENTA FIJA C/P ACCESO BAR	50.725,34	0,00	50.725,34	
54101042	VALORES RENTA FIJA TOLEDO41	110.558,45	0,00	110.558,45	
<b>Total Grupo 54101.....</b>		<b>161.283,79</b>	<b>0,00</b>	<b>161.283,79</b>	
55100002	FOTOCAR, S.A.	50.208,90	0,00	50.208,90	
55100003	ECM, S.A.	23.229,33	0,00	23.229,33	
<b>Total Grupo 55100.....</b>		<b>73.438,23</b>	<b>0,00</b>	<b>73.438,23</b>	
55200005	TALLER DE PROYECTOS TOPOGRAFICO	16.000,00	6.000,00	10.000,00	
<b>Total Grupo 55200.....</b>		<b>16.000,00</b>	<b>6.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	
55201011	CIC SOCIOS PLANTAS DEPURADORAS	25.041,41	50.082,82		25.041,41
55201016	CIC SOCIOS UTRERA LAS CABEZAS				240,00

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA.

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

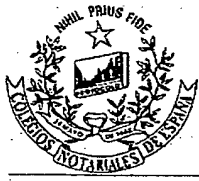


AG5002161

08/2010



000072



7M9553370

06/2006



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 14

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78099999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de: Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
55201020 C/C CON SOCIOS VARIANTE LINARES	85,85	300,00		234,15
55201024 C/C SOCIOS ALBERCA	35.205,68	105.587,54		70.381,86
55201025 C/C SOCIOS TUNELES	0,00	4,60		4,60
55201034 C/C CON SOCIOS CONSORCIO	-21.126,00	25.000,00		48.125,00
55201033 C/C CON SOCIOS MESCO	22.352,89	79.795,68		57.442,89
<b>Total Grupo 55201.....</b>	<b>61.540,82</b>	<b>260.990,65</b>		<b>199.450,00</b>
55300001 C/C LUIS POLOMO	38.190,00	14.170,00	24.020,00	
55300002 C/C PEDRO GOMEZ	184.354,86	172.354,86	12.000,00	
<b>Total Grupo 55300.....</b>	<b>222.544,86</b>	<b>186.464,86</b>	<b>36.020,00</b>	
55400005 UTE BADAJOZ (GETINSA PAYMA)	-5.943,89	0,00		6.843,89
55400008 UTE GETINSA-TTU	0,00	-1.752,95	1.762,95	
55400010 UTE SENGETZ (GETINSA SENER)	3.128,79	3.128,81		0,02
55400016 UTE UTRERA LAS CABEZAS (OS-AUX-S)	0,00	-144,00		
55400027 UTE ARIZA	0,00	-40,48		744,00
55400030 CONSORCIO DE INGENIERIA Y DESARROLLO	299.003,81	18.503,83	280.499,98	40,48
55400031 C/OPINION ALOPOTECN, A/E	7.049,56	0,00	7.049,56	
55400033 MESCO A/E	122.348,90	22.352,87	99.996,03	
55400036 INSURGENTES, A/E	30.911,10	87.443,20		56.532,10
55400037 UTE SOTIELLO	7.153,05	7.153,06		0,01
<b>Total Grupo 55400.....</b>	<b>462.653,32</b>	<b>136.648,15</b>	<b>388.483,18</b>	<b>63.478,02</b>
55500001 PARTIDAS PENDIENTES APLICACION	354.805,22	347.284,94	7.520,28	
55500006 PENDIENTE EXTERIORES VARIOS	4.000,00	0,00	4.000,00	
55500007 RESERVAS CURSOS FORCEMA	8.448,80	5.028,80	3.420,00	
55500008 PARTIDAS PTES. DAVID AMOR	1.276,54	1.050,20	226,34	
<b>Total Grupo 55500.....</b>	<b>368.530,56</b>	<b>353.313,94</b>	<b>12.816,72</b>	
55501033 PARTIDAS PENDIENTES MESCO	4.358,17	0,00	4.358,17	
55501027 PARTIDAS PENDIENTES SOTIELLO	0,00	3.005,90		3.005,90
<b>Total Grupo 55501.....</b>	<b>4.358,17</b>	<b>3.005,90</b>	<b>4.358,17</b>	<b>3.005,90</b>
56500001 FIANZA AUXILIAR DE ALQUILER, S.L.	300,00	0,00	300,00	
<b>Total Grupo 56500.....</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	
56501041 FIANZAS C/P EJE ATLANTICO	400,00	0,00	400,00	
<b>Total Grupo 56501.....</b>	<b>400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>400,00</b>	
56601007 DEPOSITOS C/P RADIALES				
<b>Total Grupo 56601.....</b>				
57000001 CAJA ADMINISTRACION				

COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



PD1581131

000073

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Pág. 15

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005.

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
57000003 CAJA VALLADOLID	61.886,08	61.171,43	714,63	
57000004 CAJA TOLEDO	48.000,00	48.160,65	839,35	
57000008 CAJA LOS BARRIOS	16.640,82	16.638,69	4,13	
57000007 CAJA MAQUEDA	7.157,13	6.889,56	157,57	
57000008 CAJA ZAFRA	3.196,90	3.183,63	13,27	
57000009 CAJA PROYECTOS	17.120,85	16.448,10	671,75	
57000010 CAJA EXPROPIACIONES	24.878,23	23.788,62	1.078,41	
57000011 CAJA CONSTRUCCION	2.737,68	1.861,78	775,90	
57000012 CAJA INSTALACIONES	8.117,50	5.470,61	2.646,69	
57000013 CAJA HIDRAULICA	7.196,44	8.219,18	972,28	
57000014 CAJA MERIDA	7.944,00	7.532,14	411,86	
57000015 CAJA RADIAL35	3,50	3,78		
57000016 CAJA EL PICAZO	28.838,02	28.618,80	219,22	0,26
57000017 CAJA LALIN	9.309,73	8.328,45	981,28	
57000019 CAJA COORDINACION ADIF	600,00	667,48	32,54	16,72
<b>Total Grupo 57000.....</b>	<b>289.922,98</b>	<b>267.885,48</b>	<b>22.054,49</b>	<b>16,97</b>
57001007 CAJA UTE RADIAL35	210,85	0,00	210,85	
57001020 CAJA VARIANTE LINARES	130,77	0,00	130,77	
57001021 CAJA UTE BARAJAS	52,84	0,00	52,84	
57001024 CAJA ALBERCA	888,04	0,00	888,04	
57001036 CAJA CONSORCIO	382,28	0,00	382,28	
57001033 CAJA MESCO	31,51	0,00	31,51	
57001039 CAJA COMA	0,00	783,61		783,61
57001040 CAJA CANTABRICO	16,72	0,00	16,72	
57001042 CAJA TOLEDO41	10,40	0,00	10,40	
57001048 CAJA GETINSA AGUALEO	269,58	0,00	269,58	
57001044 CAJA EJE ATLANTICO	600,00	0,00	600,00	
<b>Total Grupo 57001.....</b>	<b>2.581,20</b>	<b>783,61</b>	<b>2.581,20</b>	<b>783,61</b>
57100001 CAJA DOLARES	16.743,53	0,00	16.743,53	
57100002 CAJA VIETNAM	4.911,68	0,00	4.911,68	
57100003 CAJA MANILA	74.869,58	0,00	74.869,58	
<b>Total Grupo 57100.....</b>	<b>96.524,77</b>	<b>0,00</b>	<b>96.524,77</b>	
57101030 CAJA DOLARES CONSORCIO	207,82	0,00	207,82	
57101033 CAJA EXTRANJERA MESCO	194,36	0,00	194,36	
<b>Total Grupo 57101.....</b>	<b>401,98</b>	<b>0,00</b>	<b>401,98</b>	
57200001 CAJA MADRID (4183)	15,28	11,40		3,88
57200002 CAJA MADRID CARLOS PEREZ (50176)	30.621,62	12.563,10	18.258,52	
57200003 CAJA MADRID FDEZ.SEGANE (50283)	142,16	12,00		130,16
57200004 Banco SABADELL-ATLANTICO C/C 10022	1.803,78	29,93		1.773,83
57200005 CAJA MADRID VALLADOLID	298.693,33	298.448,29	2.545,04	
57200006 BANESTO (731271)	205.135,88	203.823,86	1.212,32	
57200008 CAJA CASTILLA LA MANCHA MAQUEDA				
57200010 CAJA RURAL DE EXTREMADURA				

COMO NOTARIO SEDECA Y UNO DEL  
 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

AG5002160

000074

08/2010



7M9553371

06/2006



010002005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Diciembre 2005

Importes expresados en euros

Pág. 16

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70095999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
57200011 BANCO SANTANDER LOS BARRIOS 406	5.067,70	4.424,69	643,01	
57200012 CAJA CASTILLA LA MANCHA EL PICAZO	10.708,01	8.308,57	2.109,44	
57200013 BANCO SANTANDER MERIDA	4.021,52	3.944,00	77,52	
57200030 BANCO SABADELL CREDITO	18.780,81	7.979,90	7.770,91	
57200031 CAJA MADRID ORENSE LALIN	10.000,09	5700,20	4.299,80	
57200040 CAJA MADRID CREDITO	616.071,72	0,00	615.071,72	
<b>Total Grupo 67200</b>	<b>1.208.645,81</b>	<b>645.809,77</b>	<b>654.836,04</b>	
57201002 BANCO C/C SUADARRAMA	104.013,12	0,00	104.013,12	
57201003 BANCO C/C GETSEN	47.308,85	0,00	47.308,85	
57201007 BANCOS C/C CUENCA NORTE	44.509,10	0,00	44.509,10	
57201010 BANCOS C/C RADIAL35	2.352,53	0,00	2.352,53	
57201011 BANCOS C/C UTE SENGERT	38,14	0,00	38,14	
57201014 BANCOS C/C PLANTAS DEPURADORAS	51.075,55	0,00	51.075,55	
57201015 BANCOS C/C LLEIDA VIELLA	5.331,82	0,00	5.331,82	
57201016 BANCOS C/C UTRECA LAS CAEZAS	58.044,00	0,00	58.044,00	
57201019 BANCO C/C FINISTERRE UTE	41.062,21	0,01	41.062,21	
57201020 BANCOS C/C VARIANTE LINARES	28.971,18	0,00	28.971,18	
57201021 BANCOS C/C UTE BARRAJAS	7.588,05	0,00	7.588,05	
57201023 BANCOS C/C CAZALEGAS	4.760,22	0,00	4.760,22	
57201024 BANCOS C/C ALBERCA UTE	1.000,00	0,00	1.000,00	
57201025 BANCOS C/C TUNEL MONT BLANC	115.018,68	0,00	115.018,68	
57201027 BANCOS C/C UTE ARZA	18.141,64	0,00	18.141,64	
57201029 BANCOS C/C EXPROTRANS	11.971,78	0,00	11.971,78	
57201030 BANCOS C/C CONSORCIO	891,43	0,00	891,43	
57201031 BANCOS C/C GET-NOV AIE	27.131,31	0,00	27.131,31	
57201033 BANCOS MESCO	383,59	0,00	383,59	
57201034 BANCOS PEDRALBA	8.288,20	0,00	8.288,20	
57201035 BANCOS EPTISA GETINSA	272.257,25	0,00	272.257,25	
57201037 BANCOS SOTIELLO	1.100,01	0,00	1.100,01	
57201038 BANCOS ARCHDONA	39.868,64	0,00	39.868,64	
57201039 BANCOS COMA	88.422,27	0,00	88.422,27	
57201041 BANCOS CANTABRICO	81.291,38	0,00	81.291,38	
57201043 BANCOS TOLEDO 41	108.268,75	0,00	108.268,75	
57201044 BANCOS GETINSA AQUATEC	1.411,65	0,00	1.411,65	
57201045 BANCO EJE ATLANTICO	11.811,34	0,00	11.811,34	
57201046 BANCOS A42	321,21	0,00	321,21	
<b>Total Grupo 57201</b>	<b>1.153.805,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1.153.805,21</b>	
57300001 BANCO SANTANDER \$ (9723)	496.536,42	424.119,12	72.417,30	
<b>Total Grupo 57300</b>	<b>496.536,42</b>	<b>424.119,12</b>	<b>72.417,30</b>	
60000001 COLUPRA PAPEL	19.438,49	0,00	19.438,49	
60000002 COMPRA MATERIAL TDCO	37.347,87	0,00	37.347,87	
<b>Total Grupo 60000</b>	<b>56.786,36</b>	<b>0,00</b>	<b>56.786,36</b>	
60200001 GASTOS VARIOS				

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581130



000075

01000.2005 GETNSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Pág. 17

Desde el día 6 hasta el día 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 72959999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
60200002 COMPRA MATERIAL DE OFICINA	64.236,90	0,00	64.236,90	
60200003 COMPRA MATERIAL INFORMATICO/NOV	33.433,87	0,00	33.433,87	
60200004 GASTOS DESPLAZAMIENTO/TAXI/PARK	34.254,87	318,20		33.936,67
60200005 GASTOS MENSAJERIA	92.098,33	0,00	92.098,33	
60200006 GASTO GASOLINA	70.451,52	0,00	70.451,52	
60200007 GASTO GORREOS	55.985,87	0,28		55.985,39
60200008 GASTO FOTOCOPIAS	149.890,45	0,00		149.890,45
60200009 COMPRA PLANOS/LIBROS/EPUBLICACI	24.208,17	0,00		24.208,17
<b>Total Grupo 60200.....</b>	<b>682.750,73</b>	<b>318,48</b>	<b>582.432,25</b>	
60201002 COMPRAS OTROS APROV. GUADARRAM	8.831,52	0,00	8.831,52	
60201003 COMPRAS OTROS APROV.GETSEN	374,54	0,00	374,54	
60201007 COMPRA OTROS APROV.RADIAL35	523,27	0,00	523,27	
60201020 COMPRAS VARIAS VARIANTE LINARES	133,28	0,00	133,28	
60201021 COMPRAS OTROS APROV ACCESO	683,78	0,00	683,78	
60201024 COMPRAS ALBERCA	2.301,87	0,00	2.301,87	
60201025 COMPRAS TUNELES	2.823,37	0,00	2.823,37	
60201030 COMPRAS VARIAS CONSORCIO	9.247,91	0,00	9.247,91	
60201037 COMPRAS VARIAS SOTIELLO	28,80	0,00	28,80	
60201039 COMPRAS VARIAS COMA	11.553,88	0,00	11.553,88	
60201040 COMPRAS VARIAS CANTABRICO	772,86	0,00	772,86	
60201042 COMPRAS VARIAS TOLEDO41	3.633,10	0,00	3.633,10	
60201043 COMPRAS VARIA GETNSA AQUATEC	34,40	0,00	34,40	
60201044 COMPRAS VARIAS	21,71	0,00	21,71	
<b>Total Grupo 60201.....</b>	<b>41.014,87</b>	<b>0,00</b>	<b>41.014,87</b>	
60700001 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRE	3.307.164,78	0,00	3.307.164,78	
60700002 TRABAJOS EMPRESAS GRUPO/ASOCIA	1.578.759,18	0,00	1.578.759,18	
<b>Total Grupo 60700.....</b>	<b>4.885.923,94</b>	<b>0,00</b>	<b>4.885.923,94</b>	
60701002 TRABAJOS REALIZ OTRAS EMPR.GUAD	450.803,29	284.535,70	188.287,69	
60701003 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS CUENC	148.339,59	74.525,38	73.814,23	
60701007 TRABAJOS OTRAS EMPRES.RADIAL35	49.889,58	24.942,49	24.947,07	
60701010 TRAB.REALIZ.OTRAS SENGETZ	440,90	0,00	440,90	
60701011 TRAB.REALIZ. OTRAS EMPRESAS PLANI	43.174,85	21.587,43	21.587,42	
60701015 TRAB.REALIZADOS OTRAS LLERDA VIELL	292,50	0,00	292,50	
60701016 TRAB.REALIZADOS OTRAS UTRERA LA	17.711,20	0,00	17.711,20	
60701020 TRAB.REALIZ.OTRAS VARIANTE LINARES	93.265,24	4.908,75	88.446,49	
60701021 TRAB.REALIZ.OTRAS ACCESO BARALIAS	217.288,30	145.578,90	71.711,40	
60701024 TRAB.REALIZ.OTRAS ALBERCA	179.438,26	64.685,89	114.802,37	
60701025 TRAB.REALIZ.OTRAS EMP.TUNELES	205.356,68	153.288,37	51.970,31	
60701030 TRAB.REALIZADOS OTRAS CONSORCIO	38.553,87	38.544,87	9,00	
60701033 TRABAJOS REAL. OTRAS MESCO	5.398,02	0,00	5.398,02	
60701034 TRAB.REALIZ.OTAS PEDRALBA	936.891,31	570.868,42	366.124,89	
60701037 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS SOTIE	293.782,29	95.187,65	198.584,84	
60701038 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS ARCHI	185.067,27	45.782,71	139.304,56	
60701039 TRABAJOS REALIZADOS OTRAS COMA	116.044,42	173.540,23	57.495,81	
60701040 TRABAJOS OTRAS EMP.CANTABRICO	116.044,42	173.540,23	57.495,81	
60701043 TRABAJOS OTRAS GETNSA AQUATEC	116.044,42	173.540,23	57.495,81	

NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002159

08/2010

000076



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7M9553372

06/2006



0100.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Pág. 18

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005.

Incluye asientos de : Apertura

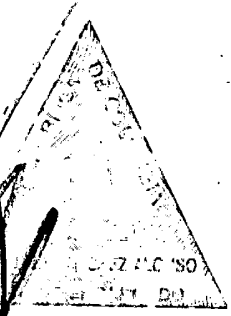
Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreditor
60701045 TRABAJOS OTRAS A12	18.981,47	9.480,74	9.480,73	
Total Grupo 60701.....	3.337.041,00	1.793.458,86	1.543.585,14	
62100001 ARRENDAMIENTOS Y CANONES COCHE	389.329,93	0,00	389.329,93	
62100002 ARRENDAMIENTO CENTRALITATELEF	23.149,55	0,00	23.149,55	
62100003 ARRENDAMIENTO HP	228,52	0,00	228,52	
62100010 ARRENDAMIENTO RETENCION 15%	129.591,70	0,00	129.591,70	
62100011 ALQUILER OFICINA	3.300,00	0,00	3.300,00	
Total Grupo 62100.....	645.597,70	0,00	645.597,70	
62101007 ARRENDAMIENTOS Y CANONES RADIA.	2.728,21	0,00	2.728,21	
62101020 ARRENDAMIENTOS VARIANTE LINARES	3.007,28	0,00	3.007,28	
62101024 ARRENDAMIENTOS ALBERCA	1.529,82	0,00	1.529,82	
62101025 ARRENDAMIENTOS TUNELES	28.452,15	0,00	28.452,15	
62101033 ARRENDAMIENTOS SOTIELLO	2.129,43	0,00	2.129,43	
62101039 ARRENDAMIENTOS COMA	1.174,68	0,00	1.174,68	
62101040 ARRENDAMIENTOS CANTABRICO	2.728,83	0,00	2.728,83	
62101042 ARRENDAMIENTOS TOLEDO41	1.084,00	0,00	1.084,00	
62101043 ARRENDAMIENTO GETINSA AQUATEC	490,79	0,00	490,79	
62101044 ARRENDAMIENTOS EJE ATLANTICO	100,00	0,00	100,00	
Total Grupo 62101.....	43.353,35	0,00	43.353,35	
62200001 REPARACIONES Y CONSERVACION	101.531,09	0,00	101.531,09	
62200002 REPARACIONES Y CONS. COCHES	8.735,87	0,00	8.735,87	
62200013 LIMPIEZA TOLEDO	2.190,97	0,00	2.190,97	
62200018 LIMPIEZA VALLADOLID	1.007,18	0,00	1.007,18	
62200019 LIMPIEZA LOS BARRIOS	1.231,00	0,00	1.231,00	
62200021 LIMPIEZA ZARAGOZA	24,00	0,00	24,00	
62200024 LIMPIEZA MALOVEDA	238,95	0,00	238,95	
62200022 LIMPIEZA VAL DE STO. DOMINGO	180,25	0,00	180,25	
62200024 LIMPIEZA RAMON DE AGUINAGA	3.381,55	0,00	3.381,55	
62200025 LIMPIEZA EL PICAZO	68.537,83	0,00	68.537,83	
62200028 LIMPIEZA CAM RALLURO	1.577,81	0,00	1.577,81	
62200027 LIMPIEZA LA LIN	309,14	0,00	309,14	
62200030 COMUNIDAD VECINOS RIV 58	1.209,06	0,00	1.209,06	
62200037 COMUNIDAD VECINOS HERNANI	4.610,78	0,00	4.610,78	
62200037 COMUNIDAD VECINOS HERNANI	585,52	0,00	585,52	
Total Grupo 62200.....	194.400,86	0,00	194.400,86	
62201002 REPARACIONES Y CONSERVACION GU	41,91	0,00	41,91	
62201007 REPARACIONES Y CONSERVACION RA	70,39	0,00	70,39	
62201021 REPARACIONES Y CONSERVACION AC				
62201024 REPARACIONES ALBERCA				
62201030 REPARACIONES Y CONSERVACION MRSO				
62201033 REPARACIONES MRSO				
62201038 REPARACIONES COMA				

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL ARTICULO DE LA LEY 1080 DE 2008 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



PD1581129

000077

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 19

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 70000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de: Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62201042 REPARACIONES TOLEDO41	1,80	0,00		1,80
<b>Total Grupo 62201.....</b>	<b>4.604,00</b>	<b>0,00</b>		<b>4.604,00</b>
62300001 PROF.MANUEL SORIA CABRERA	2.568,48	0,00		2.568,48
62300002 PROF.CLAUDIO OJALLA MARAÑON	3.000,00	0,00		3.000,00
62300003 PROF.JOSE VILLAESCUSA SANZ	4.348,72	0,00		4.348,72
62300004 PROF.IGNACIO MANRIQUE PLAZA	8.853,70	0,00		8.853,70
62300006 PROF.PEDRO DORREGO ALONSO	459,88	0,00		459,88
62300007 PROF.ALICIA GONZALEZ MARIÑO	8.858,00	0,00		8.858,00
62300010 PROF.FCO. JAVIER PORTERO ESPINOS	5.004,00	0,00		5.004,00
62300013 PROF.RAFAEL SEBASTIAN ROMERO	4.830,00	0,00		4.830,00
62300014 PROF.MIGUEL ANGEL GARCIA VALERO	8.900,00	0,00		8.900,00
62300015 PROF.LETKIA LOPEZ MORALES	11.825,60	0,00		11.825,60
62300017 PROF.MARIA DOLORES ESTELLA HOYO	3,01	0,00		3,01
62300018 PROF.SEGISMUNDO ALVAREZ ROYO-VI	7.478,24	0,00		7.478,24
62300020 PROF.JULIAN TORRES GARCIA DE VIC	10.500,00	0,00		10.500,00
62300024 PROF.CARLOS DE LAS HERA MECO	9.750,00	0,00		9.750,00
62300025 PROF.JAVIER MORENO ROBLES	9.750,00	0,00		9.750,00
62300028 PROF.JOSE ANTONIO DE AGUIRRE RDG	615,78	0,00		615,78
62300035 PROF.ISABEL MARTIN MARTINEZ	3.000,00	0,00		3.000,00
62300036 PROF.MARCOS HUERTAS ABOLAFIA	80,00	0,00		80,00
62300037 PROF.JOSE MANUEL GARCIA-LOZANO Z	30,05	0,00		30,05
62300038 PROF.MARIA DEL MAR MORENO SANCH	465,00	0,00		465,00
62300039 PROF.DANIEL FERNANDEZ SALAZAR	759,25	0,00		759,25
62300411 PROF. MONTE ESQUINZA	2.438,86	0,00		2.438,86
62300498 PROF. ICF Bufete Jurídico	325,00	0,00		325,00
<b>Total Grupo 62300.....</b>	<b>103.815,85</b>	<b>0,00</b>		<b>103.815,85</b>
62301010 SERV.PROF.INDEP SENGETZ	3,87	0,00		3,87
62301020 SERV.PROF.INDEP.VARIANTE	8.419,98	0,00		8.419,98
62301030 SERV.PROF.INDEP.CONSORCIO	1.705,81	0,00		1.705,81
62301033 SERV.PROF.INDEP. MESCO	44,00	0,00		44,00
62301038 SERVICIOS PROF.INDEP.ARCHIDONA.	108,28	0,00		108,28
62301039 SERVICIOS PROF.INDEP.COMA	225,00	0,00		225,00
62301040 SERV.PROF.INDEP CANTABRICO	423,65	0,00		423,65
62301042 SERVICIOS PROF.INDEP.TOLEDO41	130,52	0,00		130,52
62301043 SERVICIOS PROF.GETINSA AQUATEC	108,79	0,00		108,79
62301044 SERV.PROF.INDEP.EJE	291,80	0,00		291,80
62301045 SERV.PROF.INDEP AA2	283,98	0,00		283,98
<b>Total Grupo 62301.....</b>	<b>12.744,16</b>	<b>0,00</b>		<b>12.744,16</b>
62401020 TRANSPORTES VARIANTE LINARES	7,97	0,00		7,97
62401037 TRANSPORTES	3,58	0,00		3,58
<b>Total Grupo 62401.....</b>	<b>11,53</b>	<b>0,00</b>		<b>11,53</b>
62500001 PRIMAS DE SEGURO				
<b>Total Grupo 62500.....</b>				

297-31000  
298-31000

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COMIENDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

AG5002158

08/2010

000078



7M9553373

06/2006



01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Ingresos expresados en euros

Pág. 20

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999029 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62501007 PRIMAS DE SEGUROS RADIALES	622,21	0,00	622,21	
62501024 PRIMAS DE SEGUROS ALBERCA	15,55	0,00	15,55	
62501025 PRIMAS SEGUROS TUNELES	41,83	0,00	41,83	
62501033 PRIMAS DE SEGUROS CONSORCIO	287,08	0,00	287,08	
62501038 PRIMAS SEGURO ARCHIDONA	195,51	0,00	195,51	
62501039 PRIMAS SEGUROS COMA	5.842,18	0,00	5.842,18	
62501040 PRIMAS DE SEGUROS CANTABRICO	227,04	0,00	227,04	
62501042 PRIMAS SEGUROS TOLEDO41	10.145,00	0,00	10.145,00	
62501043 PRIMAS DE SEGURO GETINSA ACUATE	582,99	0,00	582,99	
62501043 PRIMAS SEGUROS A42	42,88	0,00	42,88	
62501043 PRIMAS SEGUROS A42	138,79	0,00	138,79	
Total Grupo 62501	17.520,88	0,00	17.520,88	
62600001 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	42.896,63	1.696,58	41.200,05	
62600002 COMISIONES AVALES	73.083,48	563,90	72.520,48	
Total Grupo 62600	115.980,11	2.259,58	113.720,63	
62601002 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMIL. GMADA	1,69	0,00	1,69	
62601003 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMIL. GETSE	2,75	0,00	2,75	
62601008 SERVICIOS BANCARIOS CUENCA NORT	27,50	0,00	27,50	
62601007 SERVICIOS BANCARIOS RADIALES	627,86	0,00	627,86	
62601010 SERV. BANCARIOS SENGETZ	119,04	0,00	119,04	
62601015 SERVICIOS BANCARIOS LLEIDA VIELLA	4,12	0,00	4,12	
62601018 SERVICIOS BANCARIOS UTICIA LAS C	9,48	0,00	9,48	
62601020 SERVICIOS BANCARIOS VARIANTE	941,19	0,00	941,19	
62601021 SERVICIOS BANCARIOS ACCESO	5,38	0,00	5,38	
62601024 SERVICIOS BANCARIOS ALBERCA	1,06	0,00	1,06	
62601025 SERV. BANCARIOS TUNELES	83,92	0,00	83,92	
62601030 COMISION BANCARIA CONSORCIO	88,06	0,00	88,06	
62601033 SERVICIOS BANCARIOS MESCO	212,42	0,00	212,42	
62601037 SERVICIOS BANCARIOS SOTIELLO	105,31	0,00	105,31	
62601039 SERV. BANC. ARCHIDONA	129,39	0,00	129,39	
62601039 SERV. BANCARIOS COMA	88,59	0,00	88,59	
62601040 SERV. BANCARIOS CANTABRICO	33,08	0,00	33,08	
62601042 SERV. BANCARIOS TOLEDO41	208,51	0,00	208,51	
62601043 SERV. BANCARIOS GETINSA AQUA	10,30	0,00	10,30	
62601044 SERV. BANCARIOS EJE ATLANTICO	36,63	0,00	36,63	
Total Grupo 62601	2.718,21	0,00	2.718,21	
62700004 GASTOS DE REPRESENTACION	183.693,74	0,00	183.693,74	
62700002 PUBLICACIONES PERIODICOS	177.342,50	0,00	177.342,50	
Total Grupo 62700				

62701020 PUBLICIDAD Y RRPP VARIANTE LINEARE  
 62701021 PUBLICIDAD Y RRPP ACCESO  
 62701025 PUBLICIDAD TUNELES  
 62701030 PUBLICIDAD Y RRPP CONSORCIO

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
 HAY CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 CONCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581128

000079

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 21

Desde nivel 0 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62701033 PUBLICIDAD Y RRPP MESCO	6.188,02	0,00	6.188,02	
62701040 PUBLICIDAD CANTABRICO	1.685,69	0,00	1.685,69	
62701042 PUBLICIDAD TOLEDO41	1.497,10	0,00	1.497,10	
62701044 PUBLICIDAD EJE	651,07	0,00	651,07	
<b>Total Grupo 62701.....</b>	<b>12.388,75</b>	<b>0,00</b>	<b>12.388,75</b>	
82800001 TELEFONO CENTRALITA MOVR	101.591,89	0,00	101.591,89	
82800002 TELEFONO RFV 45 1*	1.910,95	0,00	1.910,95	
82800003 TELEFONO RFV 45 3*	1.525,34	0,00	1.525,34	
82800004 TELEFONO RFV 59	2.249,70	0,00	2.249,70	
82800005 TELEFONO Mª ALDILIADORA	3.301,72	0,00	3.301,72	
82800006 TELEFONO ORENSE 3	0,81	0,00	0,81	
82800007 TELEFONO TOLEDO	3.828,75	0,00	3.828,75	
82800008 TELEFONO ZARAGOZA	1.273,15	0,00	1.273,15	
82800009 TELEFONO VALLADOLID	3.740,37	0,00	3.740,37	
82800010 TELEFONO LOS BARRIOS	1.848,93	0,00	1.848,93	
82800011 TELEFONO ZAFRA	1.303,73	0,00	1.303,73	
82800012 TELEFONO VAL DE STO DOMINGO	384,44	0,00	384,44	
82800015 TELEFONO UNIZ	1.098,52	0,00	1.098,52	
82800018 TELEFONO MERIDA	3.940,64	0,00	3.940,64	
82800017 TELEFONO VIZCONDE DE MATAMALA	22.588,73	0,00	22.588,73	
82800018 TELEFONO EL PICAZO	1.374,31	0,00	1.374,31	
82800019 TELEFONO LUGO	684,91	0,00	684,91	
82800020 ELECTRICIDAD RFV 59	383,67	0,00	383,67	
82800021 ELECTRICIDAD RFV 45 1*	268,49	0,00	268,49	
82800022 ELECTRICIDAD RFV 45 7*	224,21	0,00	224,21	
82800023 ELECTRICIDAD Mª ALDILIADORA	309,68	0,00	309,68	
82800024 ELECTRICIDAD ORENSE 3*	208,57	0,00	208,57	
82800025 ELECTRICIDAD STA. TECLA	67,60	0,00	67,60	
82800027 ELECTRICIDAD VAL DE STO DOMINGO	314,81	0,00	314,81	
82800028 ELECTRICIDAD ZARAGOZA	133,78	0,00	133,78	
82800029 ELECTRICIDAD LOS BARRIOS	638,47	0,00	638,47	
82800030 ELECTRICIDAD TOLEDO	844,71	0,00	844,71	
82800031 ELECTRICIDAD VALLADOLID	636,50	0,00	636,50	
82800032 ELECTRICIDAD MERIDA	544,96	0,00	544,96	
82800033 ELECTRICIDAD VIZCONDE DE MATAMALA	53.451,71	0,00	53.451,71	
82800035 ELECTRICIDAD TOLEDO2 ALFONSO X	44,60	0,00	44,60	
82800036 ELECTRICIDAD EL PICAZO	804,44	0,00	804,44	
82800037 ELECTRICIDAD LALIN	89,95	0,00	89,95	
82800038 ELECTRICIDAD CARBALLIÑO	789,96	0,00	789,96	
82800040 AGUA TOLEDO	260,65	0,00	260,65	
82800041 AGUA VALLADOLID	188,61	0,00	188,61	
82800042 AGUA STA. TECLA	95,95	0,00	95,95	
82800043 AGUA MERIDA	124,10	0,00	124,10	
82800044 AGUA VIZCONDE DE MATAMALA	1.184,67	0,00	1.184,67	
82800046 GAS TOLEDO	418,40	0,00	418,40	
82800047 AGUA MADRIDCIME	176,40	0,00	176,40	
82800048 AGUA LOS BARRIOS	319,58	0,00	319,58	
82800049 TELEFONO LALIN	1.228,29	0,00	1.228,29	
82800050 TELEFONO CARBALLIÑO	58,97	0,00	58,97	
<b>Total Grupo 62800.....</b>	<b>216.490,41</b>	<b>0,00</b>	<b>216.490,41</b>	

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COMCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002157

000080



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553374

01000 2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Pág. 22

Desde nivel 6 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999008 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de: Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62801002 SUMINISTROS GUADARRAMA	3.781,43	0,00	3.781,43	
62801007 SUMINISTROS RADIAL 35	1.373,35	0,00	1.373,35	
62801020 SUMINISTROS VARIANTE LINARES	143,88	0,00	143,88	
62801021 SUMINISTROS ACCESO BARAJAS	2.407,23	0,00	2.407,23	
62801025 SUMINISTROS TUNELES	9.288,36	0,00	9.288,36	
62801030 SUMINISTROS CONSORCIO	3.323,68	0,00	3.323,68	
62801033 SUMINISTROS MESCO	1.228,99	0,00	1.228,99	
62801038 SUMINISTROS COMA	358,89	0,00	358,89	
62801040 SUMINISTROS CANTABRICO	817,51	0,00	817,51	
62801042 SUMINISTROS TOLEDO41	160,01	0,00	160,01	
62801043 SUMINISTROS GETINSA AQUATEC	2.688,97	0,00	2.688,97	
<b>Total Grupo 62801.....</b>	<b>25.587,78</b>	<b>0,00</b>	<b>25.587,78</b>	
62900001 OTROS SERVICIOS	237.812,63	0,00	237.812,63	
62900002 GASTOS DEDUCIBLES CALIDAD	3.078,35	0,00	3.078,35	
62900003 OTROS SERVICIOS EXTERIORES MEJI	44.014,90	0,00	44.014,90	
62900005 SERVICIOS EXTERIORES AFGANISTAN	2.000,00	0,00	2.000,00	
62900006 RESTO SERVICIOS EXTERIORES	403.770,55	8.914,38	394.856,17	
62900100 GASTOS FORMACION	7.850,00	0,00	7.850,00	
<b>Total Grupo 62900.....</b>	<b>698.324,43</b>	<b>8.914,38</b>	<b>689.410,05</b>	
62901002 OTROS SERVICIOS GUADARRAMA	141,23	0,00	141,23	
62901010 OTROS SERVICIOS SENGETZ	26,63	0,00	26,63	
62901011 OTROS SERVICIOS PLANTAS DEPUR	0,05	0,00	0,05	
62901020 OTROS SERVICIOS VARIANTE	6.194,78	0,00	6.194,78	
62901021 OTROS SERVICIOS ACCESO	480,00	0,00	480,00	
62901024 OTROS SERVICIOS ALBERCA	10.703,54	0,00	10.703,54	
62901025 OTROS SERVICIOS TUNELES	8.875,50	0,00	8.875,50	
62901030 OTROS SERVICIOS CONSORCIO	3.425,72	0,00	3.425,72	
62901033 OTROS SERVICIOS MESCO	11.971,99	0,00	11.971,99	
62901038 OTROS SERVICIOS ARCHIDONA	518,44	0,00	518,44	
62901039 OTROS SERVICIOS COMA	9.432,04	0,00	9.432,04	
62901040 OTROS SERVICIOS CANTABRICO	177,57	0,00	177,57	
62901042 OTROS SERVICIOS TOLEDO41	1.254,92	0,00	1.254,92	
62901043 OTROS SERVICIOS GETINSA AQUATEC	1.789,85	0,00	1.789,85	
62901044 OTROS SERVICIOS	370,00	0,00	370,00	
<b>Total Grupo 62901.....</b>	<b>53.140,08</b>	<b>0,00</b>	<b>53.140,08</b>	
62910001 G.VIAJE PEDRO GOMEZ GONZALEZ	78.194,57	0,00	78.194,57	
62910002 G.VIAJE ANGEL LOSADA BOSQUE	5.813,29	0,00	5.813,29	
62910003 G.VIAJE MARIANO SANCHEZ MATA	8.748,37	0,00	8.748,37	
62910004 G.VIAJE MARIANO GONZALEZ ALVARO	28.356,14	0,00	28.356,14	
62910005 G.VIAJE VICENTE PLANS	9.844,05	0,00	9.844,05	
62910006 G.VIAJE CESAR ZUBIAR	19.155,97	0,00	19.155,97	
62910007 G.VIAJE TOMAS GIL				
62910008 G.VIAJE CLEMENTE GONZALEZ				
62910009 G.VIAJE ENRIQUE SOLER				
62910010 G.VIAJE JORGE MORA				
62910011 G.VIAJE JUAN CARLOS ARIZA LUQUE				

COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (61) DEL ARTICULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581127

000081

01000.2005 GETNSA INGENIERIA, S.L.  
Importes expresados en euros

Ejercicio: 2005

Pág. 23

Desde nivel 8 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 78990099 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de: Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62910012 G.VIAJE JAVIER AGUILAR RAMIREZ	12.401,02	0,00	12.401,02	
62910013 G.VIAJE JULIO PEREZ BASCON	9.803,40	0,00	9.803,40	
62910014 G.VIAJE JUAN MANUEL MAYORAL PELOK	11.870,88	0,00	11.870,88	
62910017 G.VIAJE MANUEL CARLOS CEULAR FLOK	8.443,40	0,00	8.443,40	
62910018 G.VIAJE IGNACIO DE LAMA GOMEZ	8.318,00	0,00	8.318,00	
62910020 G.VIAJE ROMAN MADERA DURAN	10.888,10	0,00	10.888,10	
62910021 G.VIAJE RAFAEL DE LA ROSA GARCIA	8.997,31	0,00	8.997,31	
62910022 G.VIAJE MIGUEL ANGEL BONEL GARCIA	11.904,83	0,00	11.904,83	
62910023 G.VIAJE PABLO LAFUENTE SANZ	3.559,48	0,00	3.559,48	
62910024 G.VIAJE FERNANDO ECHEVARRIA ZAFR	11.608,58	0,00	11.608,58	
62910025 G.VIAJE TOM VAN LOOY PIETE	22.683,74	771,50	21.912,24	
62910026 G.VIAJE ANGEL GUTIERREZ LINDO	8.617,88	0,00	8.617,88	
62910027 G.VIAJE ANGEL MOLINA ONATE	1.888,00	0,00	1.888,00	
62910028 G.VIAJE RAFAEL PRADOS GOMEZ	9.143,80	0,00	9.143,80	
62910029 G.VIAJE MARIO MORENO DIAZ-TOLEDO	5.132,01	0,00	5.132,01	
62910030 G.VIAJE JOSE LUIS CASASECA BENETE	11.983,30	0,00	11.983,30	
62910031 G.VIAJE MANUEL GUTIERREZ CALAHORI	8.489,20	0,00	8.489,20	
62910033 G.VIAJE MARIA FLOR APARICIO LAZAR	8.285,57	0,00	8.285,57	
62910034 G.VIAJE JOSE MARIA VALERIO CARRERI	1.050,00	0,00	1.050,00	
62910035 G.VIAJE MIGUEL RODRIGUEZ SEGOVIA	982,60	0,00	982,60	
62910036 G.VIAJE LUCIANO MORA LOPEZ	12.485,30	0,00	12.485,30	
62910037 G.VIAJE M <sup>PAZ</sup> NAVAS LOPEZ	9.897,20	0,00	9.897,20	
62910039 G.VIAJE DAVID AMOR DEL HOYO	4.614,25	0,00	4.614,25	
62910040 G.VIAJE RAQUEL ESTEBAN ESTEBAN	4.097,25	0,00	4.097,25	
62910041 G.VIAJE JOSE CAMBEROS DIAZ	2.383,40	0,00	2.383,40	
62910042 G.VIAJE SANTIAGO MOLINA ONATE	12.927,47	0,00	12.927,47	
62910043 G.VIAJE ALFREDO MANGADO LAINE	640,38	0,00	640,38	
62910044 G.VIAJE MARIA DOLORES ARJONA MEDI	562,50	0,00	562,50	
62910045 G.VIAJE PABLO GONZALEZ CHAVES	5.838,20	0,00	5.838,20	
62910048 G.VIAJE JOSE LUIS DOMINGUEZ ACOST	1.904,17	0,00	1.904,17	
62910047 G.VIAJE JAIMÉ TELLO CASTELAO	11.189,00	0,00	11.189,00	
62910048 G.VIAJE JOAQUIN BORRAJO PELAEZ	10.968,89	0,00	10.968,89	
62910051 G.VIAJE RICARDO GONZALEZ	5.381,08	0,00	5.381,08	
62910052 G.VIAJE JOAQUIN EGEE URERA	3.857,83	0,00	3.857,83	
62910053 G.VIAJE MANUEL ZARAGOZA	3.058,19	0,00	3.058,19	
62910054 G.VIAJE JUAN MANUEL FDEZ. JIMENEZ	2.694,60	0,00	2.694,60	
62910055 G.VIAJE ANTONIO MORAL VACAS	3.597,28	0,00	3.597,28	
62910056 G.VIAJE ALEJANDRO ARROBA RUIZ	338,39	0,00	338,39	
62910058 G.VIAJE PEDRO CLEMENTE	8.113,09	0,00	8.113,09	
62910059 G.VIAJE JORGE RODRIGUEZ	8.307,42	0,00	8.307,42	
62910060 G.VIAJE VICTOR MARENTES	2.690,59	0,00	2.690,59	
62910062 G.VIAJE MANUEL MARTIN	5.523,68	0,00	5.523,68	
62910064 G.VIAJE JOSE LUIS ARIAS RIERA	3.337,65	0,00	3.337,65	
62910065 G.VIAJE JOSE MANUEL GARCIA GARCIA	12.253,54	0,00	12.253,54	
62910068 G.VIAJE JAVIER GUTIERREZ	1.658,30	0,00	1.658,30	
62910088 G.VIAJE ANDRES ALVAREZ RUBIO	21.394,27	0,00	21.394,27	
62910089 G.VIAJE FRANCISCO VIZUETE PINTOR	710,95	0,00	710,95	
62910071 G.VIAJE NELLY SALVADOR	10.465,00	0,00	10.465,00	
62910072 G.VIAJE FERMIN CASTEJON	1.839,52	0,00	1.839,52	
62910075 G.VIAJE LUIS POLOHO	3.768,52	0,00	3.768,52	
62910076 G.VIAJE ADELARDO MARTIN DE LA VEG	2.468,70	0,00	2.468,70	
62910077 G.VIAJE ELENA RAMOS GARCIA				
62910078 G.VIAJE MIGUEL ANGEL LOPEZ DE LA N				

BOGOTÁ, D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

NOTARIO SESENTA Y SEIS (66)

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002156

000082



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553375

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Pág. 24

Desde nivel 5 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70009090 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
62910079 G.VIAJE LUIS MARTIN PAJUELO	10.873,00	0,00	10.873,00	
62910080 G.VIAJE JOSE LUIS RUIZ PEREZ	10.148,91	0,00	10.148,91	
62910081 G.VIAJE JOSE CARLOS CARRACEDO CA	4.633,12	0,00	4.633,12	
62910082 G.VIAJE DAVID SORIA	99,17	0,00	99,17	
62910083 G.VIAJE MARIO DE EVAN GANZO	4.397,90	0,00	4.397,90	
62910084 G.VIAJE JUAN RODRIGUEZ	4.617,92	0,00	4.617,92	
62910085 G.VIAJE DELFIN GARCIA PORTEROS	5.431,60	0,00	5.431,60	
62910086 G.VIAJE ENRIQUE PERA AZOFRA	2.339,18	0,00	2.339,18	
62910089 G.VIAJE CRISTINA ESCALONA	1.241,96	0,00	1.241,96	
62910090 G.VIAJE JUAN PABLO HERRERO	1.055,00	0,00	1.055,00	
62910091 G.VIAJE CARLOS MARTIN SONSECA	4.194,49	0,00	4.194,49	
62910092 G.VIAJE CARLOS MARTIN SONSECA	2.031,00	0,00	2.031,00	
62910093 G.VIAJE CHARO SANTOS DEL RIO	813,00	0,00	813,00	
62910094 G.VIAJE LUIS GARCIA AMOR	624,54	0,00	624,54	
62910095 G.VIAJE JOSE CARLOS RICO PEREZ	142,77	0,00	142,77	
62910096 G.VIAJE SERGIO MATA GALLEGO	3.188,04	0,00	3.188,04	
62910097 G.VIAJE MANJA MARTINEZ GOMAR	57,90	0,00	57,90	
62910098 G.VIAJE ARNALDO REMORINO DE LA OL	10.745,59	0,00	10.745,59	
62910099 G.VIAJE PABLO LOPEZ BARROS	3.201,48	0,00	3.201,48	
62910100 G.VIAJE JOSE MANUEL ALONSO	32.905,70	0,00	32.905,70	
62910101 G.VIAJE ANGEL ALBALA	1.497,06	0,00	1.497,06	
62910102 G.VIAJE JESUS LARREA BARONA	7.829,24	0,00	7.829,24	
62910103 G.VIAJE JOSE LUIS REDONDO DE LA PE	13.123,30	0,00	13.123,30	
62910104 G.VIAJE JOSE LUIS PAVON EXOJO	4.200,74	0,00	4.200,74	
62910105 G.VIAJE JOSE MANUEL AGUILERA	3.438,05	0,00	3.438,05	
62910106 G.VIAJE MARIANO GARCIA RUIZ	165,81	0,00	165,81	
62910107 G.VIAJE JAVIER RUIZ	1.839,06	0,00	1.839,06	
62910108 G.VIAJE JUAN BORJA MELENDEZ	3.390,80	0,00	3.390,80	
62910109 G.VIAJE ANGEL SANCHEZ VAZQUEZ	2.631,11	0,00	2.631,11	
62910110 G.VIAJE JOSE LUIS REDONDO DE LA PE	255,85	0,00	255,85	
62910111 G.VIAJE LOURDES CRUZ MARTINEZ	1.188,40	0,00	1.188,40	
62910112 G.VIAJE ENRIQUE SCHARAUJ CASTILLO	1.308,71	0,00	1.308,71	
62910113 G.VIAJE GABRIEL GARIBO	1.284,94	0,00	1.284,94	
62910114 G.VIAJE ANTONIO ARROYO ESPILGUER	1.022,03	0,00	1.022,03	
62910115 G.VIAJE RAUL LAZARO SANCHEZ	706,30	0,00	706,30	
62910116 G.VIAJE DAVID MOLINERO RUPREZ	3.167,90	0,00	3.167,90	
62910117 G.VIAJE QUERUBIN NICOLAS LOPEZ GA	1.651,23	0,00	1.651,23	
62910118 G.VIAJE SUSANA LINARES	14.384,65	0,00	14.384,65	
62910119 G.VIAJE JESUS SANZ LOPEZ	583,40	0,00	583,40	
62910120 G.VIAJE MONICA MARTIN	1.997,93	0,00	1.997,93	
62910121 G.VIAJE MONICA TORRES PERAS	419,70	0,00	419,70	
62910122 G.VIAJE JAVIER REVUELTA	156,86	0,00	156,86	
62910123 G.VIAJE DAVID PEREZ MARTIN	2.155,22	0,00	2.155,22	
62910124 G.VIAJE VICTOR COMEZ	2.608,35	0,00	2.608,35	
62910125 G.VIAJE ALEJANDRA CORTES	4.039,80	0,00	4.039,80	
62910126 G.VIAJE VICTORIA TEJERINA YUSTE	4.596,84	0,00	4.596,84	
62910127 G.VIAJE ALDO TOMO	276,09	0,00	276,09	
62910128 G.VIAJE JUAN MIGUEL MAYOR SEBASTI	2.239,74	0,00	2.239,74	
62910129 G.VIAJE PATRICIO DOBESON				
62910130 G.VIAJE RAUL MALDONADO				
62910131 G.VIAJE RUTH SANTOS LAGO				
62910132 G.VIAJE MARIANO GONZALEZ TEJADA				

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2007

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



PD1581126



000083

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.A.

Ejercicio: 2005

Impuestos expresados en euros

Pág. 25

Desde nivel 0 hasta nivel 5 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 70999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de : Apertura

Cuenta	Título	Debe	Haber	Saldo Dandor	Saldo Acreditor
62910148	G.VIAJE CARLOS DIAZ SEVILLA	8.935,59	0,00	8.935,59	
62910149	G.VIAJE ALBERTO RUBIO RUBIO	585,38	0,00	585,38	
62910150	G.VIAJE EMILIO LIFANTE	444,00	0,00	444,00	
62910151	G.VIAJE DANIEL LORRIO MARTIN	3.359,28	0,00	3.359,28	
62910153	G.VIAJE J MANUEL SANZ NUÑEZ	658,59	0,00	658,59	
62910155	G.VIAJE RAMON RODRIGUEZ DEL CAMP	11.115,77	0,00	11.115,77	
62910159	G.VIAJE ENRIQUE RODRIGUEZ FERNANI	535,55	0,00	535,55	
62910161	G.VIAJE FERNANDO SOKTO MORENO ME	13.405,63	0,00	13.405,63	
62910162	G.VIAJE JUAN BRAVO	1.288,00	0,00	1.288,00	
62910163	G.VIAJE REBECA SEGURA SANCHEZ	3.401,94	0,00	3.401,94	
62910164	G.VIAJE LAURA GUTIERREZ PAREDES	2.149,71	0,00	2.149,71	
62910165	G.VIAJE ANTONIO FERNANDEZ LEDESM	907,33	0,00	907,33	
62910166	G.VIAJE JESUS DEL ARCO	843,61	0,00	843,61	
62910167	G.VIAJE ANTONIO GUTIERREZ MURILLO	589,57	0,00	589,57	
62910168	G.VIAJE CARLOS REGUERO	18.567,87	0,00	18.567,87	
62910169	G.VIAJE PEDRO DEL RIO	319,38	0,00	319,38	
62910170	G.VIAJE MARCISO VIADER ROVIRA	8.840,32	0,00	8.840,32	
62910171	G.VIAJE ESTHER SERRANO	867,00	0,00	867,00	
62910172	G.VIAJE JOSE CARLOS RICO PEREZ	114,89	0,00	114,89	
62910173	G.VIAJE JOSE LUIS SANCHEZ PONZ	374,19	0,00	374,19	
62910174	G.VIAJE JOSE LUIS JIMENEZ HERNANDE	1.972,88	0,00	1.972,88	
62910175	G.VIAJE NATALIA CHERNOVA	540,71	0,00	540,71	
62910176	G.VIAJE CARLOS MORENO	590,26	0,00	590,26	
62910177	G.VIAJE MANUEL LORRIO	74,77	0,00	74,77	
62910178	G.VIAJE GLORIA FIGUERAS	79,25	0,00	79,25	
62910179	G.VIAJE JULIO HERREJON	246,35	0,00	246,35	
62910180	G.VIAJE MAITE TAMAYO	79,25	0,00	79,25	
62910181	G.VIAJE MARTA OLIVER	797,33	0,00	797,33	
62910182	G.VIAJE JOHAN LOPEZ PLANS	194,82	0,00	194,82	
62910183	G.VIAJE MARIA JOSE ALFARO	488,42	0,00	488,42	
62910184	G.VIAJE RUBEN GARCIA JIMENEZ	284,47	183,84	100,63	
62910185	G.VIAJE JAVIER LOPEZ FERNANDEZ	1.578,08	0,00	1.578,08	
62910186	G.VIAJE ANA VALDES GARAZABAL	203,78	0,00	203,78	
62910187	G.VIAJE MARTIN CARPIO	5.815,79	0,00	5.815,79	
62910188	G.VIAJE SOFIA LOPEZ	745,95	0,00	745,95	
62910189	G.VIAJE ISABEL SERRANO	0,00	319,13		319,13
62910190	G.VIAJE(Salidas)	324,78	0,00	324,78	
62910191	G.VIAJE ANA BELEN RUANO	938,73	0,00	938,73	
62910192	G.VIAJE ANDRES MOLDNA LEON	2.382,11	0,00	2.382,11	
62910193	G.VIAJE JOSE MANUEL SANZ	265,39	0,00	265,39	
62910194	G.VIAJE M <sup>ra</sup> ROSARIO SANTOS	615,00	0,00	615,00	
62910195	G.VIAJE ENRIQUE RIVAS	3.797,35	0,00	3.797,35	
62910196	G.VIAJE PILAR BERNEDO	200,14	0,00	200,14	
62910197	G.VIAJE JORGE RUBIO	1.051,23	0,00	1.051,23	
62910198	G.VIAJE ALFONSO MONGE	1.042,89	0,00	1.042,89	
62910199	G.VIAJE ANA FDEZ REYMONDE	915,57	0,00	915,57	
62910200	G.VIAJE ANTONIO ARRIBAS	2.369,83	0,00	2.369,83	
62910201	G.VIAJE LUIS ALVAREZ	61,65	0,00	61,65	
62910202	G.VIAJE SANTIAGO SANCHEZ	258,82	0,00	258,82	
62910203	G.VIAJE JAVIER LOPEZ	100,00	0,00	100,00	
62910204	G.VIAJE MIGUEL BOTLIA				
62910205	G.VIAJE ALMUDENA PEREZ				
62910206	G.VIAJE M <sup>ra</sup> JESUS OSORIO				

NOTARIO SESENTA Y CINCO (E)  
 0566 CIRCULO DE BOGOTA D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



Papel Exclusivo para Documentos Notariales



AG5002155

000084



06/2006



Papel Exclusivo para Documentos Notariales



7M9553376

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.  
Impuestos expresados en euros

Ejercicio 2005

Pág. 26

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79009999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye saldos de : Apertura

Cuenta	Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreditor
62910207	G.VIAJE FIDEL REYERO	260,63	0,00	260,63	
62910208	G.VIAJE VICTOR O. GARCIA	271,81	0,00	271,81	
62910209	G.VIAJE ANDRES RODRIGUEZ ALARCO	111,91	0,00	111,91	
62910210	G.VIAJE TERESA FERNANDEZ	100,19	0,00	100,19	
62910211	G.VIAJE GERMAN MORANTE ARROYO	2.212,50	0,00	2.212,50	
62910212	G.VIAJE DIEGO RODRIGUEZ ALVAREZ	410,00	0,00	410,00	
62910213	G.VIAJE JAVIER DE BONIFAZ	1.180,61	0,00	1.180,61	
62910214	G.VIAJE PALOMA ASENJO	66,60	0,00	66,60	
62910998	G.VIAJE HOTELES VARIOS	2.745,38	0,00	2.745,38	
62910999	G.VIAJE FRANCIS BELLUARD	9.112,16	0,00	9.112,16	
Total Grupo 62910.....		636.688,29	2.274,27	634.733,16	315,13
63000001	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	559.724,07	0,00	559.724,07	
Total Grupo 63000.....		559.724,07	0,00	559.724,07	
63100001	OTROS TRIBUTOS	47.540,84	0,00	47.540,84	
Total Grupo 63100.....		47.540,84	0,00	47.540,84	
63101000	OTROS TRIBUTOS CONSORCIO	17,57	0,00	17,57	
63101033	OTROS TRIBUTOS MESCO	25,00	0,00	25,00	
63101043	OTROS TRIBUTOS GETINSA AQUATEC	665,85	0,00	665,85	
Total Grupo 63101.....		708,42	0,00	708,42	
64000001	SUELDOS Y SALARIOS MADRID	6.625.509,10	0,00	6.625.509,10	
64000002	SUELDOS Y SALARIOS VALLADOLID	174.786,22	0,00	174.786,22	
64000003	SUELDOS Y SALARIOS TOLEDO	131.072,99	0,00	131.072,99	
64000004	SUELDOS Y SALARIOS ZARAGOZA	35.787,89	0,00	35.787,89	
64000005	SUELDOS Y SALARIOS FUENTE DE CAN	84.743,55	0,00	84.743,55	
64000006	SUELDOS Y SALARIOS LOS BARRIOS	78.781,81	0,00	78.781,81	
64000007	SUELDOS Y SALARIOS EL PICAZO	18.788,94	0,00	18.788,94	
64000008	SUELDOS Y SALARIOS CARVALLINO	31.303,76	0,00	31.303,76	
64000009	SUELDOS Y SALARIOS LALIN	2.235,71	0,00	2.235,71	
64000020	SUELDOS Y SALARIOS BECARIOS	6.000,00	0,00	6.000,00	
Total Grupo 64000.....		6.166.977,97	0,00	6.166.977,97	
64001024	SUELDOS Y SALARIOS ALBERCA	43.181,88	0,00	43.181,88	
64001025	SUELDOS Y SALARIOS TUNELES	37.829,16	0,00	37.829,16	
64001030	SUELDOS Y SALARIOS CONSORCIO	28.498,70	0,00	28.498,70	
64001035	SUELDOS Y SALARIOS MESCO	40.885,31	0,00	40.885,31	
64001039	SUELDOS Y SALARIOS COMA	11.121,11	0,00	11.121,11	
64001044	SUELDOS Y SALARIOS EJE	43,11	0,00	43,11	
Total Grupo 64001.....		164.559,17	0,00	164.559,17	
64100001	INDENIZACIONES				

COMO NOTARIO, SESENTA Y OCHO (68) AÑOS DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

97 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581125

000085

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Pág. 27

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 73009999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Incluye asientos de Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
<b>Total Grupo 64100.....</b>	<b>6.347,27</b>	<b>0,00</b>	<b>6.347,27</b>	
64200001 S.S. A CARGO DE LA EMPRESA	1.538.200,33	0,00	1.538.200,33	
<b>Total Grupo 64200.....</b>	<b>1.538.200,33</b>	<b>0,00</b>	<b>1.538.200,33</b>	
64201024 S.S. CARGO EMPRESA ALBERCA	13.708,01	0,00	13.708,01	
64201025 S.S. A CARGO EMPRESA TUNELES	8.837,93	0,00	8.837,93	
64201030 SS. A CARGO EMPRESA CONSORCIO	7.159,08	0,00	7.159,08	
64201033 SS. EMPRESA MESCO	1.792,03	0,00	1.792,03	
64201039 S.S. EMPRESA COMA	3.584,20	0,00	3.584,20	
64201044 S.S. EMP EJE	14,35	0,00	14,35	
<b>Total Grupo 64201.....</b>	<b>35.173,60</b>	<b>0,00</b>	<b>35.173,60</b>	
64900001 GASTOS FORMACION PERSONAL	2.647,24	0,00	2.647,24	
64900002 GASTOS SEGUROS PERSONAL	13.369,00	0,00	13.369,00	
64900100 GASTOS FORMACION FORMEM BONIF.	573,80	0,00	573,80	
<b>Total Grupo 64900.....</b>	<b>16.590,04</b>	<b>0,00</b>	<b>16.590,84</b>	
64901024 OTROS GASTOS SOCIALES ALBERCA	912,72	0,00	912,72	
64901033 OTROS GASTOS SOCIALES MESCO	201,82	0,00	201,82	
<b>Total Grupo 64901.....</b>	<b>1.114,54</b>	<b>0,00</b>	<b>1.114,54</b>	
66220001 INTERESES LEASING POWERNET	125,17	0,00	125,17	
66220002 INTERESES HIPOTECA RFV 59	7.871,78	0,00	7.871,78	
66220003 INTERESES ICO	48,17	0,00	48,17	
66220004 INTERESES PRESTAMO VIZCONDE	51.288,57	0,00	51.288,57	
66220005 INTERESES PRESTAMO ICO VIZCONDE	24.163,80	0,00	24.163,80	
<b>Total Grupo 66220.....</b>	<b>83.495,49</b>	<b>0,00</b>	<b>83.495,49</b>	
66320001 INTERESES CAJA MADRID	2.580,25	0,00	2.580,25	
66320002 INTERESES SANTANDER	11.124,37	2.320,67	8.803,70	
66320003 INTERESES SABADELL	7,50	0,00	7,50	
66320004 INTERESES BANESTO	6.782,73	0,00	6.782,73	
66320005 INTERESES BBVA	10.000,22	0,00	10.000,22	
66320006 INTERESES ATLANTICO	22,47	0,00	22,47	
66320007 INTERESES LA CADIXA	3.495,54	0,00	3.495,54	
<b>Total Grupo 66320.....</b>	<b>34.023,08</b>	<b>2.320,67</b>	<b>31.702,41</b>	
66430001 INTERESES DTO. EFECTOS	26.188,69	0,00	26.188,69	
<b>Total Grupo 66430.....</b>				
66801030 DIF. NEG. CAM. CONSORCIO				

COMO NOTARIO SESENTA Y OCHO (68) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002154

000086



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553377

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 28

Desde el nivel 6 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asientos de: Apertura

Cuenta Tránsito	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 68801.....	5,12	0,00	5,12	
68811010 DR. NEG. CAMBIO SENGETZ	0,02	0,00	0,02	
Total Grupo 68811.....	0,02	0,00	0,02	
67101025 PERDIJAS INMOV. MATERIAL TUNELES	208,20	0,00	208,20	
Total Grupo 67101.....	208,20	0,00	208,20	
67810001 GASTOS EXTRAORDINARIOS	3.651,77	0,00	3.651,77	
67810002 GASTO EXTRAORDINARIO ONG BONIFI	24.000,00	0,00	24.000,00	
Total Grupo 67810.....	27.651,77	0,00	27.651,77	
67811015 GASTOS EXTRAORDINARIOS SENGETZ	10,65	0,00	10,65	
67811020 GASTOS EXTRAORDINARIOS VARGANTE	228,84	0,00	228,84	
67811030 GASTOS CONSORCIO	921,17	0,00	921,17	
67811034 GASTOS EXTRAS PEDRALBA	2,10	0,00	2,10	
67811037 GASTOS EXTRAORDINARIOS SOTIELLO	3.005,90	0,00	3.005,90	
Total Grupo 67811.....	4.168,66	0,00	4.168,66	
68100001 AMORTIZ. INMOVILIZADO INMATERIAL	27.996,82	0,00	27.996,82	
Total Grupo 68100.....	27.996,82	0,00	27.996,82	
68101024 AMORT. INMOV. INMATERIAL ALBERCA	41,75	0,00	41,75	
Total Grupo 68101.....	41,75	0,00	41,75	
68200001 AMORTIZACION INMOVILIZADO MATER	330.875,03	0,00	330.875,03	
Total Grupo 68200.....	330.875,03	0,00	330.875,03	
68201002 AMORT. INMOV. MATERIAL GUADARHAM	12.445,88	0,00	12.445,88	
68201021 AMORTIZA. INMAT. VARIANTE LINARES	77,30	0,00	77,30	
68201024 AMORT. INMOVILIZADO MATERIAL ALBE	1.381,00	0,00	1.381,00	
68201030 DOF. AMORT. INMOV. MATERIAL CONSOR	1.708,22	0,00	1.708,22	
68201034 AMORT. INMOV. MATERIAL MESCO	105,70	0,00	105,70	
68201036 AMORT. INMOV. MATERIAL COMA	586,38	0,00	586,38	
Total Grupo 68201.....	16.406,28	0,00	16.406,28	
70000001 VENTA de MERCADERIA				
Total Grupo 70000.....				
70500001 PRESTACIONES DE SERVICIOS				

180,00  
180,00  
12.283,75

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581124

000087

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.  
 Importes expresados en euros

Ejercicio: 2005

Pág. 29

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005

Inchre asientos de : Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
70500002 PRESTACIONES SERVICIOS UTES	1.802.528,98	3.612.574,02		1.610.045,08
70500003 PRESTACIONES SERVICIOS GRUPO	0,00	445.077,44		445.077,44
<b>Total Grupo 70500.....</b>	<b>1.802.528,98</b>	<b>16.895.836,21</b>		<b>14.993.406,25</b>
70501002 VENTA DE SERVICIOS GUADARRAMA	0,00	525.436,18		525.436,18
70501003 VENTAS SERVICIOS GETSEN	0,00	45.416,70		45.416,70
70501006 VENTAS SERVICIO CUENCA NORTE	0,00	148.367,09		148.367,09
70501007 VENTAS SERVICIOS RADIAL 35	0,00	90.328,61		90.328,61
70501010 VENTAS SERVICIOS SENGET2	0,00	902,50		902,50
70501011 VENTAS PLANTAS	0,00	43.151,25		43.151,25
70501014 VENTAS RODA	0,00	10.209,72		10.209,72
70501018 VENTAS UTRERA LAS CABEZAS	0,00	49.999,89		49.999,89
70501019 VENTAS FINISTERRE	0,00	8.909,77	8.909,77	
70501020 VENTAS VARIANTE LINARES	0,00	111.860,00		111.860,00
70501021 VENTAS ACCESO BARAJAS	0,00	220.631,27		220.631,27
70501024 VENTAS ALBERCA	0,00	297.583,80		297.583,80
70501025 VENTAS TUNELES	0,00	262.978,10		262.978,10
70501030 VENTAS CONSORCIO	0,00	19.793,78		19.793,78
70501034 VENTAS PEDRALBA	0,00	936.993,41		936.993,41
70501037 VENTAS SOTIELLO	0,00	298.100,52		298.100,52
70501038 VENTAS ARCHIDONA	0,00	171.034,47		171.034,47
70501039 VENTAS COMA	0,00	398.041,88		398.041,88
70501040 VENTAS CANTABRICO	0,00	174.538,02		174.538,02
70501042 VENTAS TOLEDO41	0,00	105.155,08		105.155,08
70501043 VENTAS GETINSA AQUATEC	0,00	8.487,37		8.487,37
70501044 VENTAS EJE ATLANTICO	0,00	99.168,11		99.168,11
70501045 VENTAS A-42	0,00	18.396,55		18.396,55
<b>Total Grupo 70501.....</b>	<b>0,00</b>	<b>4.028.642,81</b>	<b>8.909,77</b>	<b>4.037.552,58</b>
70600001 PRESTACIONES SERVICIOS EXTRANJE	0,00	630.143,27		630.143,27
<b>Total Grupo 70600.....</b>	<b>0,00</b>	<b>630.143,27</b>		<b>630.143,27</b>
71000001 VARIACION EXIST.SERVICIOS EN CURS	0,00	825.503,02		825.503,02
<b>Total Grupo 71000.....</b>	<b>0,00</b>	<b>825.503,02</b>		<b>825.503,02</b>
71001024 VAREXISTEN ALBERCA NORTE	44.266,03	0,00	44.266,03	
<b>Total Grupo 71001.....</b>	<b>44.266,03</b>	<b>0,00</b>	<b>44.266,03</b>	
74000001 SUBVENCION OF. EXPLOT. ICEX	0,00	17.437,42		17.437,42
<b>Total Grupo 74000.....</b>	<b>0,00</b>	<b>17.437,42</b>		<b>17.437,42</b>
74001030 SUBVENCIONES OFICIALES CONSORCI	0,00	37.962,21		37.962,21
74001033 SUBVENCIONES MFS CO	0,00	7.048,08		7.048,08
<b>Total Grupo 74001.....</b>	<b>0,00</b>	<b>45.010,29</b>		<b>45.010,29</b>

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61)  
 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002153

000088



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553378

01000.2006 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio: 2005

Importes expresados en euros

Pág. 30

Cuenta nivel 6 hasta nivel 8 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asientos de: Apertura

Cuenta Titulo	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
75120001 BENEFICIOS PROCEDENTES DE UTES	0,00	36.677,10		36.677,10
Total Grupo 75120	0,00	36.677,10		36.677,10
76010001 DIVIDENDOS FOTOCAR	0,00	5.100,00		5.100,00
Total Grupo 76010	0,00	5.100,00		5.100,00
76030001 BENEFICIOS VENTA ACCIONES	0,00	1.269,53		1.269,53
Total Grupo 76030	0,00	1.269,53		1.269,53
76680001 DIVIDENDOS CUPONES ENDESA	0,00	15,26		15,26
Total Grupo 76680	0,00	15,26		15,26
71800001 DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO	0,00	12.970,59		12.970,59
Total Grupo 71800	0,00	12.970,59		12.970,59
78801030 DIF. POS. CAMBIO CONSORCIO	3,65	0,00	3,65	
78801033 DIF. POSIT. MESCO	0,00	9,09		9,09
Total Grupo 78801	3,65	9,09	3,65	9,09
76910001 INTERESES CUENTAS CORRIENTES	0,00	171,35		171,35
Total Grupo 76910	0,00	171,35		171,35
76911007 OTROS INGRESOS FINANCIEROS RADII	0,00	545,00		545,00
76911011 OTROS INGRESOS FINANCIEROS PLAN	0,00	23,46		23,46
76911021 OTROS INGRESOS FINANCIEROS ACCES	0,00	1.101,57		1.101,57
76911030 OTROS INGRESOS FINANCIEROS CONS	0,00	5.660,67		5.660,67
76911033 OTROS INGRESOS FINANCIEROS MESCO	0,00	4,51		4,51
76911042 OTROS INGRESOS FINANCIEROS TOLE	0,00	1,20		1,20
Total Grupo 76911	0,00	7.554,98		7.554,98
77100002 BENEFICIO VENTA ELEMENTOS TRANSF	0,00	8,27		8,27
Total Grupo 77100	0,00	8,27		8,27
77101007 BENEFICIO INMOV. MATERIAL RADIAL35	0,00	3.600,01		3.600,01
77101021 BENEFICIO VTA. INMOV. ACCESO BARAJ	0,00	3.000,00		3.000,00
Total Grupo 77101				6.600,01
77800001 INGRESOS EXTRAORDINARIOS				2.433,50

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581123

000089

01000.2005 GETINSA INGENIERIA, S.L.

Ejercicio 2005

Importes expresados en euros

Pág. 31

Desde nivel 6 hasta nivel 6 - Desde la cuenta 10000000 hasta la cuenta 79999999 - Desde la fecha 01/01/2005 hasta la fecha 31/12/2005  
Incluye asiento/s de : Apertura

Cuenta Título	Debe	Haber	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Total Grupo 77000 .....	3,48	2.045,81		2.043,33
77000001 INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	31.251,14		31.251,14
Total Grupo 77900 .....	0,00	31.251,14		31.251,14
79610001 EXCESO PROVISION GCP L/P	0,00	22.303,38		22.303,38
79610002 EXCESO PROVISION FOTOCAR L/P	0,00	287,35		287,35
Total Grupo 79610 .....	0,00	22.570,73		22.570,73
79811005 EXCESO PROV. DEP. VALNEG EPTISA	0,00	500,00		500,00
Total Grupo 79611 .....	0,00	500,00		500,00

TOTAL PATRIMONIO ESCINDIDO

ACTIVO  
10.257.539,94

PASIVO  
10.257.539,94

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTA D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA

AG5002152

08/2010

000090



06/2006



7M9553379



D. ÁNGEL M<sup>o</sup> LOSADA BOSQUE, con domicilio en Madrid, provincia de Madrid, calle Santiago de Compostela, 90 - 4<sup>o</sup> J, con D.N.L. número 14.240.706 A actuando en nombre de GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. como Director General de la misma

CERTIFICA

Que las anualidades de los contratos vigentes son:

"Reducción del Estudio Informativo y Anteproyecto. Antopista de peaje Toledo-Ciudad Real-Autoría N-IV. Red de Carreteras del Estado. Provincias de Toledo, Ciudad Real, Jaén y Córdoba" GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S.A. Y SENER, INGENIERÍA Y SISTEMAS, S.A. (U.T.E.) (PR-08-T001-UTE). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2000	425.124,50 €
Año 2001	2.065.679,89 €
Año 2002	95.653,01 €
Año 2003	1.239.663,02 €
Año 2004	11.600,00 €
Año 2005	105.366,74 €
Año 2006	1.050.000,00 €

"Proyecto y control de las obras de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Gohaldón - Villanueva de la Jara". (PR-01-CU06). Cliente: GIF (ADIF).

Año 2006	499.678,37 €
----------	--------------

"Modificado Redacción del proyecto de construcción. Autoría orbital de Barcelona. Tramo: Abrera - Olesa de Montserrat. Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO.

Año 2006	118.000,00 €
----------	--------------

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HA SE CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA  
07 JUN 2010  
NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA





000091



**"Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto constructivo: Corredor Norte-Noroeste de alta velocidad. Línea de alta velocidad Madrid-Galicia. Tramo: Zamora-Lubián. Subtramo: Pedraña de la Pradería-Lubián. Plataforma"**  
**GETINSA 70% - GEOCONTROL 30% - UTE) . (PR-04-ZA06-UTE).**  
**Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).**

Año 2004	110.500,00 €
Año 2005	1.522.731,95 €
Año 2006	500.000,00 €

**"Redacción del proyecto de construcción. Enlace entre la Autovía del Baix Llobregat y la Autopista AP-7 en Castellbisbal. Provincia de Barcelona."** (PR-04-B015).  
**Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (D.G.C.). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).**

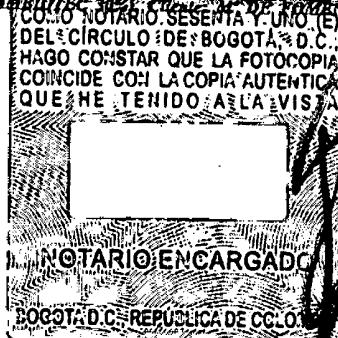
Año 2004	166.071,32 €
Año 2005	114.592,54 €
Año 2006	466.657,09 €

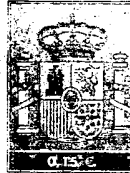
**"Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto: "Línea de Alta Velocidad entre Bobadilla y Granada. Tramo Archidona-Arroyo de la Negra. Plataforma y, Vía" (GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERIA, S.A. 40%, GEOCONTROL, S.A. 30% y V.S. INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L. 30% - U.T.E.)**  
**(PR-04-MA17-UTE). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (Dirección General de Ferrocarriles).**

Año 2005	496.000,00 €
Año 2006	348.490,76 €

**"Asesoría en materia de Medio Ambiente en las obras de la Autovía A-8 del Cantábrico"**  
**(PR-05-LUD4-UTE)(GETINSA 70%, AMBIENTE 30% - UTE) Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (D.G.C. A Coruña).**

Año 2005	289.231,12 €
Año 2006	433.846,63 €
Año 2007	144.615,50 €





AG5002151

08/2010

000092



7M9553380

06/2006



"Prestación de servicios de Consultoría y Asistencia para la redacción del proyecto de construcción Autovía A-22, Lleida-Huesca. Tramo: Variante de Buitafar. Provincia de Huesca" (PR-05-11088). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO.

Año 2005	456.571,44 €
Año 2006	304.380,96 €

"Consultoría y Asistencia para la redacción del corredor mediterráneo de alta velocidad. Tramo Murcia-Almería. Estudio Informativo complementario (provincia de Almería) (PR-05-MU14). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO.

Año 2005	92.600,00 €
Año 2006	179.500,00 €
Año 2007	25.539,42 €

"Redacción del proyecto de construcción Prolongación de la Autovía del Baix Llobregat. Tramo: Ronda Litoral - Autopista A-16. Provincia de Barcelona". (PR-05-B015). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2005	164.253,80 €
Año 2006	492.761,38 €

"Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Construcción de la Vía de Alta Capacidad de la A-2 en Guadalajara a la A-3 y la Autovía de Castilla-La Mancha (Autovía de La Alcarria), Tramo I: Guadalajara-Enlace CM-2804. (PR-05-GUI8). Cliente: Junta Comunidades Castilla-La Mancha.

Año 2006	1.171.489,16 €
----------	----------------

"Proyecto de construcción plataformas de acceso a la línea de alta velocidad de servicio. Tramo: Madrid-Sevilla. Autopista A-66. Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO.

Año 2006	1.447.100,93 €
----------	----------------

COPIA NOTARIO SESERVA UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

07 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PD1581121

000093



"Estudio Informativo. Autovía Valladolid-León. Carretera N-601, p.k. 208 al 301. Tramo: Villanueva-Santas Martas" (PR-05-VA21). Cliente: M<sup>e</sup> DE FOMENTO.

Año 2005 23.911,98 €  
Año 2006 932.567,18 €

"Proyecto de construcción. Autovía de Navarra A-15. Carretera N-111 de Madrid a Pamplona y San Sebastián p.k. 164,708 al 178,508. Tramo: Radona-Sanquillo del Campo". (PR-05-S022). Cliente: M<sup>e</sup> DE FOMENTO.

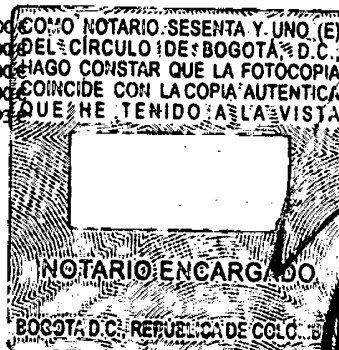
Año 2006 896.114,27 €

"Proyecto de doble vía y electrificación Birouta-Nouvelle Ville Sidi Abdellah-Zeráida. Argelia". UTE GETINSA(60%) - SETI RAIL(20%) - SAETI(20%). (PR-05-AR23-UTE). Cliente: SNTP.

Año 2006: 696.000,00 €

"Contrato de Consultoría y Asistencia para la Dirección Ambiental, asesoramiento y seguimiento en material de medio ambiente durante la ejecución y explotación de las obras del eje Atlántico de Alta Velocidad UTE GETINSA (50%) - NORCONTROL, S.A. (50%). (PR-05-C024-UTE). Cliente: M<sup>e</sup> DE FOMENTO (D.G.Ferrocarriles)

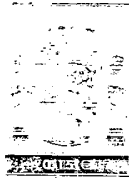
Año 2005 730.070,00 €  
Año 2006 622.520,00 €  
Año 2007 513.810,00 €  
Año 2008 469.590,00 €  
Año 2009 365.859,93 €



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002150

000094



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553381



"Consultoría y Asistencia para la redacción del proyecto constructivo de protección acústica y vibratoria en el tramo Segovia-Valdecastillos del nuevo acceso ferroviario al norte noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo" (PR-05-SG28). Cliente: ADIF.

Año 2005: 99.000,00 €  
Año 2006: 125.232,80 €

R.I. Áreas de servicio en Autopista del Sureste. (PR-05-MUD9). Cliente: AUSUR.

9.500,00 €

Proyecto Complementario Variante de El Burgo de Osma. (PR-05-SO30).  
Cliente: PLUDER.

1.900,00 €

Proyecto de acondicionamiento de la CA-501 y CA-502, Tramo: Jerez de la Frontera-intersección con la A-393. (PR-06-CA01-UTE) (UTE DINTRA 5).  
Cliente: GLASA.

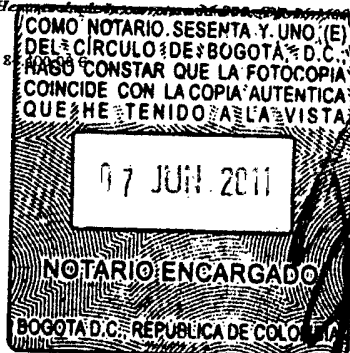
Importe contrato: 135.000,00 €

Ordenación de la SURA-1. Cantorredundo-Pantano de San Juan. (PR-06-M002-UTE).  
Cliente: GROPIUS.

Año 2006 280.000,00 €

Remodelación del acceso a Alcald de He...  
Cliente: Comunidad de Madrid.

Año 2006



PD1581120

000095



*Proyecto de protección acústica y vibratoria en el tramo Gñida-Sants (Barcelona) de la L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa (PR-06-B885). Cliente: ADIF.*

Importe contrato 303.839,90 €

*Proyecto constructivo de Superestructura de vía, electrificación, instalaciones, estaciones y obras complementarias. Corredor Mediterráneo L.A.V. Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. (PR-06-T806). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (Dirección General de Ferrocarriles).*

Año: 2006 182.000,00 €  
Año: 2007 1.253.571,92 €

9

*P.L. L.G.V. Argelia. (PR6-AR07-UTE). (GETINSA-SETRAIL-SAFIT). Cliente: OHL*


D

Importe contrato: 545.890,00 €

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA





08/2010

AG5002149

000096



06/2006



7M9553382



"Consultoría y asistencia para la redacción e inspección de los proyectos de seguimiento de las obras de las autopistas de peaje R-3 de Madrid a Arganda del Rey, R-5 de Madrid a Navalcarnero y M-59 entre la A-6 y la M-409. Provincia de Madrid" (GETINSA-SAPROINCO UTE) (GETINSA 60% - SAPROINCO 40%) (CTC-00-M001-UTE). Cliente: M<sup>a</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2004	297.274,54 €
Año 2005	213.133,17 €
Año 2006	84.140,77 €

"Control y vigilancia de las obras. Enlace. Remodelación del enlace con la carretera A-381 (Antigua C-440). Autovía N-340, p.k. 110. Tramo: Los Barrios. Provincia de Cádiz." (CTC-03-CA02). Cliente: M<sup>a</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2003	276.180,04 €
Año 2004	414.270,06 €
Año 2005	414.270,06 €
Año 2006	69.045,00 €

"Control y vigilancia de las obras: Autovía de Castilla - La Mancha. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: N-V (Maqueda) - Torrijos (Este). Provincia de Toledo" (CTC-03-TO04). Cliente: M<sup>a</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2003	89.133,23 €
Año 2004	356.532,93 €
Año 2005	356.532,93 €
Año 2006	89.133,24 €

"Control y vigilancia de las obras: Autovía de La Plata. Carretera N-630 de Gijón a Sevilla, p.k. 606,600 al 618,600. Tramo: Aljucén - Mérida. Provincia de Badajoz" (CTC-04-BA01). Cliente: M<sup>a</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

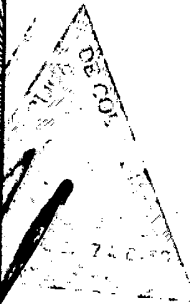
Año 2004	391.900,43 €
Año 2005	427.527,75 €
Año 2006	391.900,43 €

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

97 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



000097



*"Asistencia técnica y Dirección de Obra de la variante de Linares en la A-312 (Jaén)".  
(CTC-04-ID02-UTE) (UTE GETINSA 50% -DINTRA 50%).  
Cliente: GLASA*

Año 2004	100.544,23 €
Año 2005	241.306,12 €
Año 2006	180.979,60 €

*Redacción del estudio proyecto para la elaboración de un sistema de gestión de firmes de la Red de Carreteras del Estado. (CTC-05-ES01). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO.*

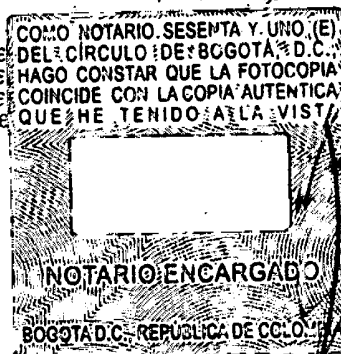
Año 2005	303.949,70 €
Año 2006	729.479,28 €
Año 2007	425.529,58 €

*"Prestación de servicios de Consultoría y Asistencia para Inspección de los proyectos de construcción y seguimiento de las obras Autopista de peaje A-41 Madrid-Toledo. Autovía libre de peaje A-49 de Castilla La Mancha. Tramo: Circunvalación Norte de Toledo. Provincias de Madrid y Toledo. (CTC-05-T002-UTE) (GETINSA (60%) Y SAPROINCO, S.L. (40%) (UTE)). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).*

Año 2005	216.485,84 €
Año 2006	432.971,76 €
Año 2007	432.971,76 €
Año 2008	324.728,83 €

*Control y Vigilancia de las obras: Autoría de la Plata A-66. Carretera N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla. Tramo: Calzada de Valhuciel-Salamanca. (CTC-05-SA04).  
Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).*

Año 2005	10.605,31 €
Año 2006	254.527,35 €
Año 2007	254.527,35 €
Año 2008	243.922,05 €





AG5002148  
000098

08/2010



06/2006

7M9553383



Supervisión de la construcción de la Celda nº 29 de RBBA en el C.A. El Cabril".  
(CTC-05-C005). Cliente: ENRESA.

Año 2006 118.000,00 €

Topografía de apoyo a la Dirección de Obra, Construcción de la Celda 29 de RBBA en  
la C.A. El Cabril. (CTC-05-C006). Cliente: ENRESA.

Año 2006 20.800,00 €

Control de Calidad en la Construcción de la Celda 29 de RBBA en la C.A. El Cabril  
(CTC-05-C007). Cliente: ENRESA.

Año 2006 96.000,00 €

Prestación de servicios de consultoría y asistencia para el control y vigilancia de las  
obras: Autovía Ruta de la Plata (A-66). Carretera N-630 de Gijón al Puerto de Sevilla.  
Tramo: El Cubo de la Tierra del Vino Cabaña de Valdunclel. Provincia Salamanca  
(CTC-06-SA01). Cliente: M<sup>o</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

Año 2006 249.686,05 €  
Año 2007 299.623,25 €  
Año 2008 299.623,25 €  
Año 2009 124.843,02 €

"Contrato de Consultoría y Asistencia para el control y vigilancia de las obras del Nuevo  
Acceso Ferroviario al Norte y Noroeste de España. Tramo: Soto del Real - Segovia.  
Infraestructura y vía. Lote 3." (GETINSA - GEOCONTROL, S.A. - UTE  
GUADARRAMA LOTE N° 3) (GETINSA 65% Y GEOCONTROL S.A. 35%)  
(CTF-02-SG01-UTE). Cliente: GIF (ADIF).

Año 2002 368.000 €  
Año 2003 850.000 €  
Año 2004 850.000 €  
Año 2005 850.000 €  
Año 2006 850.000 €  
Año 2007 502.600 €

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. DEBO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

97 JUN 2011

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA





000099

getiva

CARHETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
INGENIERÍA, S.A.

*"Contrato de consultoría y asistencia para el apoyo a la dirección del proyecto constructivo de plataforma y control de las obras del corredor norte-noroeste de alta velocidad. Eje: Ourense-Santiago. Tramo: Ourense-Lalín." (CTF(PR)-04-OR02).  
Cliente: ADIF.*

Año 2004	350.000,00 €
Año 2005	2.110.000,00 €
Año 2006	2.110.000,00 €
Año 2007	2.110.000,00 €
Año 2008	2.109.397,39 €

*Consultoría y asistencia para el control de las obras de la línea ferroviaria de Alta Velocidad entre Córdoba y Málaga. Tramo: Integración del ferrocarril en Málaga. Actuación 1ª Entrada de la Alta Velocidad en Málaga. Actuación 21 Remodulación de la red ferroviaria (CON 004/05) (3.5/5500.0983/0-00000) (CTF-06-MA01).  
Cliente: ADIF.*

Importe contrato 2.211.745,90 €





AG5002147  
000100

08/2010



7M9553384

06/2006



"Modificado I Asistencia técnica para la adquisición de suelo mediante compra y expropiación. Fase II. (Lotes 1 y 2)". (EX-02-ES01-M1). Cliente: AFNA.

Año 2006 765.000,00 €

"Gestión de expropiaciones del proyecto de construcción autovía de la Plata, N-630 de Gijón a Sevilla. Tramo: Valverde de la Virgen-Ardón. Provincia de León". (EX-02-LE02). Cliente: M<sup>e</sup> DE FOMENTO (D.G.C.).

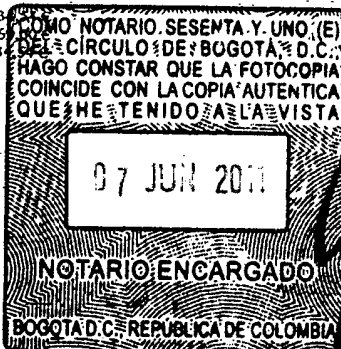
Año 2002	216.980,67 €
Año 2003	419.386,51 €
Año 2004	145.416,61 €
Año 2005	8.515,45 €
Año 2006	251.207,96 €

"Contrato de consultoría y asistencia al proceso de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de la Línea de Alta Velocidad Ovrense-Santiago de Compostela y de la Línea de Alta Velocidad León-Asturias. Coordinación entre GIF, Ministerio de Fomento y Consultores durante las anualidades 2004, 2005 y 2006". (EX-04-GA01). Cliente: GIF.

Año 2004	374.940,00 €
Año 2005	374.940,00 €
Año 2006	300.000,00 €
Año 2007	74.942,80 €

"Gestión de los procedimientos expropiatorios de proyectos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental". (EX-04-CL07). Cliente: M<sup>e</sup> DE FOMENTO.

Año 2004	523.33
Año 2005	1.046.66
Año 2006	523.33



000101



*"Modificado del Contrato de Consultoría y Asistencia para "Gestión de los procedimientos expropiatorios de proyectos de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental"(EX- 04-CL03-M1). Cliente: M° DE FOMENTO.*

Año 2006	509.202,18 €
Año 2007	592.266,62 €

*"Contratación de consultoría y asistencia para la coordinación y control de expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de la Línea Vitoria-Bilbao-San Sebastián, entre consultoras, GIF y Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras, Dirección General de Ferrocarriles. (EXCOPY 001/04) (EX-05-VI01). Cliente: ADIF.*

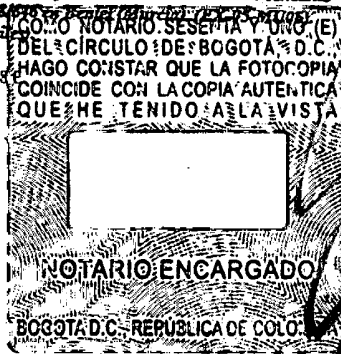
Año 2005	176.052,64 €
Año 2006	300.000,00 €
Año 2007	300.000,00 €
Año 2008	100.000,00 €

*"Contrato de Consultoría y Asistencia para la gestión de expropiaciones de proyectos de construcción de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla la Mancha"(Años 2005 a 2007). (EX-05-CM02). Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.C.).*

Año 2005	442.556,55 €
Año 2006	758.668,38 €
Año 2007	316.111,83 €

*Contrato Menor de Consultoría y Asistencia para la realización de diversos trabajos expropiatorios de las obras de supresión de los pasos a nivel en la línea Alicante-Alquerías situadas en los PP.KK. 58/047 y 58/048 en Ferrocarril (EX-05-VI01). Cliente: M° DE FOMENTO (D.G.Ferrocarril).*

Importe contrato: 11.995,63 €





AG5002146

08/2010

000102



7M9553385

06/2006



"Contrato de consultoría y asistencia para la realización de las expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las obras de proyectos ferroviarios 3/2005". (EX-05-1A05). Cliente: M. DE FOMENTO. (D.G. Ferrocarriles).

Año 2005	76.000,00 €
Año 2006	289.000,00 €
Año 2007	207.342,83 €

Asistencia Técnica externa para el desarrollo de proyectos (Aplicación GEB). (EX-05-ES07). Cliente: ADIF.

Importe contrato: 48.000 €

"Consultoría y Asistencia Técnica Proyecto expropiación para la ejecución de la urbanización Camí de la Mar." (EX-06-A107). Cliente: Ayuntamiento de Alfàs de Pi.

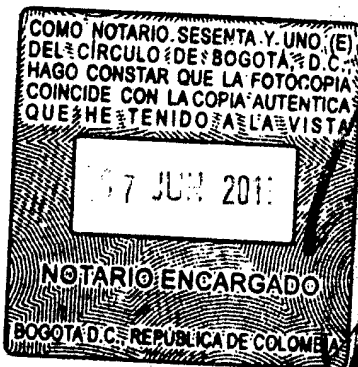
Importe contrato: 21.750,00 €

"Reconocimiento de los terrenos afectados por las obras de construcción de los cascos de tormentas de la M-30". (Sin codificar Dpto. Expropiaciones). Cliente: Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de M.A. y Servicios a la Ciudad).

Importe: 29.700,00 €

Expedientes Expropiaciones derivados de la ejecución de las obras "Mejora general Densificación de la carretera C-14, P.K. 10.500 al P.K. 21.000. Tramo: Reus-Alcover". Cliente: DRAGADOS.

Importe: 160.000,00 €



000103

getinsa

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS  
INOCNSA S.A.

"Modificado n° 1 del Contrato de Consultoría y asistencia para el análisis de la calidad real y teórica de los recursos fluviales a fin de preclarar que plantas depuradoras de aguas residuales deben incorporar tratamientos avanzados antes del primer horizonte del plan y cual es el orden de implantación. TT.MM. varios". (H-02-TJ04-UTE ML)(GETINSA-INOCNSA). Cliente: M° DE MEDIO AMBIENTE.

Año 2005	100.111,13 €
Año 2006	100.000,00 €

"Modificado n° 1 C y Asist. a para trabajos de creación del archivo técnico de las presas de Finisterre y el Castro en el río Algodor y de Guajarat, con redacción de las normas de explotación, vigilancia y conservación. TT.MM. Tembleque y otros (Toledo)" (UTE INOCNSA) (H-03-TJ13-UTE-MI). (GETINSA-INOCNSA). Cliente: M° MEDIO AMBIENTE.

Año 2005	527,73 €
Año 2006	134.000,00 €

*Handwritten mark*

"Consultoría y asistencia para la tramitación, inscripción y revisión de aprovechamientos en la sección A del registro de aguas, en la cuenca hidrográfica del norte (Provincias de Lugo, Orense y Pontevedra). Programa Alberca." (INOCNSA 52% - GETINSA 48% UTE). (H-04-NR04-UTE). Cliente: M° MEDIO AMBIENTE.

*Handwritten mark*

Año 2004	776.060,00 €
Año 2005	1.147.440,00 €
Año 2006	471.614,03 €

"Consultoría y asistencia para el estudio y amojonamiento de un tramo del río Carrón en el entorno de Guardo (Palencia) de la cuenca del Duero. Proyecto Linde 3° Fase. TT.MM. varios (Palencia)". (H-04-DR06). Cliente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Año 2004	30.800,75 €
Año 2005	62.000,00 €
Año 2006	6.000,00 €

COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ, D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

*Handwritten signature*

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002145

000104



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553386

getinsa

CARPETE DE ESTAMPAS Y OBRAS DE COPIA, S.A.

"Consultoría y Asistencia en la redacción del proyecto constructivo para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Filiz (Tarragona), actuación urgente aprobada por el Real Decreto Ley 2/2004.(HI-05-BR02). Cliente: ACUAMRD.

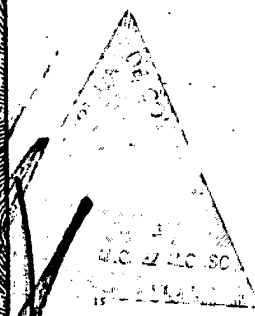
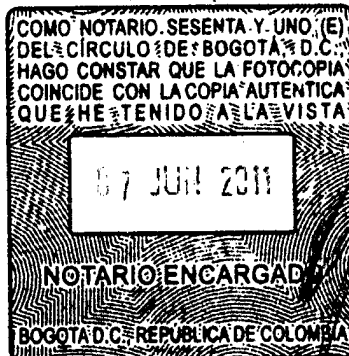
Importe contrato 3.598.545,28 €

"Consultoría y Asistencia para la Dirección de Obra para la implantación del Sistema Automático de Información Hidrológica (S.A.I.H.) en la cuenca del Duero. IT.M.M. Varios"(HI-05-DR05-UTE). GETINSA (50%) AQUATBC,S.A. (50%). Cliente: D.G. del Agua del M<sup>a</sup> de M.A. (Confederación Hidrográfica del Duero).

Año 2005	20.597,18 €
Año 2006	600.000,00 €
Año 2007	600.000,00 €
Año 2008	600.000,00 €
Año 2009	374.128,17 €

Asistencia Técnica para la realización de trabajos previos en apoyo de la implementación de la directiva marco del agua. (HI-05-SP08). Cliente: M<sup>a</sup> Medio Ambiente (D.G. del Agua)

Importe del Contrato: 11.850,00 €



PD1581115

000105



*Modificado 1 contrato de consultoría y asistencia técnica a la Dirección de obra de las instalaciones de telecomunicaciones fijas, sistema de radio móvil GSM-R y elementos asociados de ambos sistemas para el tramo Madrid-Puigverd de Lleida de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa (IT-04-M003-MI).  
Cliente: ADIF*

Importe: 773.595,12 €

*Acta de suspensión temporal total del contrato 16/01/06.*

*"Complementario del Contrato de Consultoría y Asistencia para la Dirección facultativa de obra de instalac. eléctricas (línea aérea de contacto, señalización, telecomunic. fijas y GSM-R, sistemas de ayudas a la explotación y telemando) para nuevo acceso ferroviario de A V a Toledo. Tramo: La Sagra-Toledo". (IT-04-T001-CO). Cliente: ADIF*

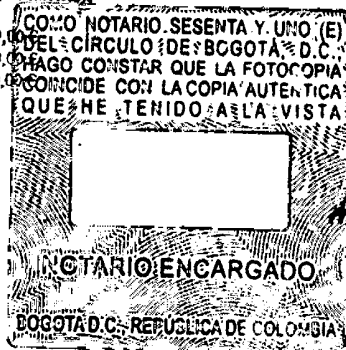
Año 2005 116.828,96 €

*"Modificado n° 1 Control y Asistencia Técnica para el control y vigilancia de obras de ampliación de las instalaciones de infraestructura de radio móvil para operadores de telefonía móvil pública en el tramo: Madrid-Puigverd de Lleida de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Fr. Francesa (IT-04-M003-MI)*

Importe contrato 140.632,55 €

*"Contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Proyecto constructivo del corredor noreste de alta velocidad. Línea de alta velocidad Zaragoza-Huesca. Detecciones de cajas calientes y frenos agarrotados y de caída de objetos a la vía". (IT-04-Z005).  
Cliente: M° DE FOMENTO (D.G. Ferrocarriles).*

Año 2004 68.479,00 €  
Año 2005 10.000,00 €  
Año 2006 30.000,00 €



AG5002144

000196

08/2010



7M9553387

06/2006



"Consultoría y Asistencia para el control y vigilancia de las obras asociadas a los contratos de proyecto, obra y mantenimiento de las instalaciones de señalización, sistemas de protección del tren, sistemas de telecomunicaciones, sistemas de radio GSM-R, operadores públicos, sistemas de ayuda a la explotación, centro de regulación y control de edificios técnicos y elementos asociados para la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga". (UTE CÓRDOBA-MÁLAGA CONTROL INSTALACIONES - Gabinete de Estudios Técnicos Ingeniería, S.A. 34%, Gabinete de Control y Proyectos, S.A. 33% y SYSTRA, S.A. 33%). (IT-05-CO01-UTE). Cliente: ADIF.

Año 2006	1.800.000,00 €
Año 2007	1.800.000,00 €
Año 2008	382.217,79 €
Año 2009	200.000,00 €

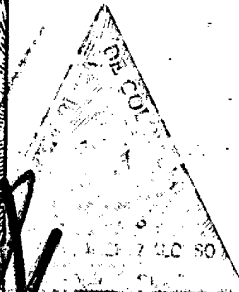
Handwritten signature and arrow pointing to the table.

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (61)  
 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
 HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
 COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

27 JUN 2010

NOTARIO ENCARGADO

BOGOTÁ D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA





000107



"Departamento Provincial de Transporte de SHAANKI" (IN-06-CH01).

Importe contrato: 168.455€

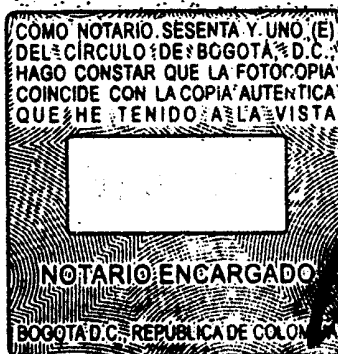
Programa Administración Recursos Ambientales y Naturales (IN-06-F102).

Importe contrato: 82.285.81€

Madrid, 18 de Mayo de 2006

Fdo. Ángel M. Losada Bosque  
Director General

*[Handwritten signature]*



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002143  
000108



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553388

notaria  
M:\trabajo\legajos\06\06\06\estatutos.doc

**ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD  
"GETINSA INGENIERÍA, S.L."**

**TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.**

**Artículo 1.- Denominación.**

La sociedad se denomina "GETINSA INGENIERÍA, S.L."

**Artículo 2.- Objeto.**

La sociedad tiene por objeto:

a) La realización de: Estudios, Anteproyectos, Proyectos, Direcciones de Obra, Control y Vigilancia de Obras de Ingeniería y Arquitectura.

b) La realización de trabajos de consultoría y asistencia con el fin de estudiar y elaborar informes, estudios, planes, anteproyectos y proyectos de carácter técnico, organizativo, económico social y medioambientales, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.

c) La realización de estudios, proyectos y dirección de obra para la implantación de todo tipo de sistemas de energía y de control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medio ambientales.

d) Llevar a cabo, en colaboración con las Administraciones Públicas y bajo su supervisión, la toma de datos, investigación y estudios para la realización de cualquier trabajo técnico; el asesoramiento para la gestión de bienes públicos y organización de servicios del mismo carácter, el estudio y la asistencia en la redacción de proyectos, anteproyectos, modificación de usos y otros, dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.

e) La prestación de toda clase de servicios, tanto a entes públicos como a entidades privadas, de carácter técnico, económico, industrial, comercial, administrativo o cualquier otro que sea complementario para el funcionamiento de las Administraciones Públicas.

f) El tratamiento de la información y la organización de programas y aplicaciones informáticas de carácter público o privado, conforme a sus necesidades.

R  
A

COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (61) AÑOS DE EDAD, D.C. BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA. 07 JUN 2011. NOTARIO ENCARGADO. BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA.



PE1581113

000109

los mismos.

g) La realización de servicios urbanos en su más amplio aspecto, tanto como concesionaria del servicio como en cualquier otra forma prevista por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) La promoción, construcción, reparación, conservación y explotación de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas, así como la compra, venta y arrendamiento (excluido el financiero activo) de inmuebles de cualquier clase.

i) La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, en su totalidad o por partes determinadas o en pro indiviso, cuya construcción podrá realizar la sociedad directamente o por medio de contratistas, subcontratistas o desahijistas.

j) El estudio, investigación, desarrollo y comercialización de nuevos materiales de construcción o para la construcción y la creación de laboratorios para el análisis de los mismos.

k) La recopilación de información y el tratamiento informático de la información para la realización de catastros, censos y cartografías.

l) La intervención y asesoramiento en toda clase de expedientes administrativos de expropiación.

m) La participación en empresas concesionarias de obras y servicios.

n) El asesoramiento y defensa jurídica de personas físicas y jurídicas.

Quedan excluidas del objeto social las actividades sujetas a normativa específica que exija autorización administrativa para su ejecución.

Si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservare por Ley a determinada categoría de profesionales, deberá realizarse por medio de persona que ostente la titulación requerida, concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación con tales prestaciones.

Las actividades reseñadas podrán también ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

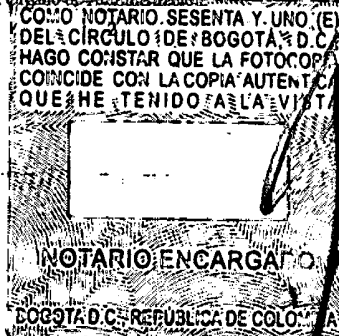
#### Artículo 3.- Duración.

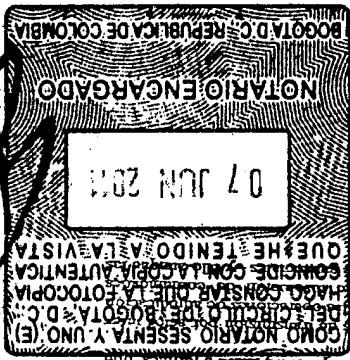
La sociedad tiene duración indefinida y su comienzo a sus operaciones el día de su constitución en escritura pública.

#### Artículo 4.- Domicilio y sucursales.

La sociedad tiene su domicilio en la calle Ramón de Aguinaga, número 8, de Madrid (28028).

El traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal no exige acuerdo de la Junta General de socios, pudiendo ser acordado o decidido por el Consejo de Administración.





Respecto a la transmisión entre vivos, voluntaria o forzosa, de las participaciones sociales se está a lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 29 y 31 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las siguientes modificaciones:

- Se aplicará el régimen legal de transmisión también a la transmisión que se intente realizar a favor del cónyuge, asociado o descendiente del socio o a favor de sociedades que pertenezcan al mismo grupo que la transmitente. Es decir, sólo será libre la transmisión que se realice a favor de una persona, física o jurídica, que ya sea socio de la compañía.

- Se considerará como representativa de las participaciones sociales a los socios que se realicen a favor de una persona, física o jurídica, que ya sea socio de la compañía.

Respecto a la transmisión entre vivos, voluntaria o forzosa, de las participaciones sociales se está a lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 29 y 31 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las siguientes modificaciones:

- Se aplicará el régimen legal de transmisión también a la transmisión que se intente realizar a favor del cónyuge, asociado o descendiente del socio o a favor de sociedades que pertenezcan al mismo grupo que la transmitente. Es decir, sólo será libre la transmisión que se realice a favor de una persona, física o jurídica, que ya sea socio de la compañía.

- Se considerará como representativa de las participaciones sociales a los socios que se realicen a favor de una persona, física o jurídica, que ya sea socio de la compañía.

**Artículo 6.- Transmisión de participaciones.** Libro registro de socios.

La condición de socio va ligada a la limitación de las participaciones sociales. Cada una de las participaciones sociales tendrá el mismo contenido de derechos. Cada una de las participaciones sociales tendrá el mismo contenido de derechos. Cada una de las participaciones sociales tendrá el mismo contenido de derechos. Cada una de las participaciones sociales tendrá el mismo contenido de derechos.

**Artículo 5.- Capital social y participaciones sociales.**

El capital social, totalmente desembolsado desde su origen, se fija en la cifra de TRES CIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS EUROS (€ 360.600).

Debe capitalizarse en acciones divididas en SESENTA MIL PARTÍCIPACIONES SOCIALES, iguales de setenta euros y un céntimo (€ 601) de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles, que no tendrán el carácter de valores, ni podrán estar representadas por medio de títulos o de anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones, numeradas consecutivamente del uno al sesenta mil, ambos inclusive.

La condición de socio va ligada a la limitación de las participaciones sociales. Cada una de las participaciones sociales tendrá el mismo contenido de derechos. Cada una de las participaciones sociales tendrá el mismo contenido de derechos. Cada una de las participaciones sociales tendrá el mismo contenido de derechos.

Handwritten marks: a large '1' and a symbol resembling a stylized '8' or '2'.

**TÍTULO II.- CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.**

El Organismo de Administración es competente para crear, modificar o suprimir sucursales dentro o fuera del territorio nacional.

7M9553389

06/2006



AG5002142 000110

08/2010



000111

participaciones tengan como valor patrimonial carácter ganancial, siempre y cuando su titular formal sea sólo uno de los cónyuges, aportaciones a toda clase de sociedades con ocasión de su constitución o de aumentos de capital, fusiones, escisiones propias e impropias, reducciones de capital y disoluciones de sociedades, y cualesquiera otro supuestos que den lugar a que la titularidad de una o varias participaciones sociales corresponda a una persona distinta de la que había sido hasta entonces su titular.

En cuanto a la transmisión *mortis causa* o por fallecimiento del socio titular, la adquisición de alguna participación social por sucesión *mortis causa* confiere al heredero o legatario la condición de socio. No obstante, salvo en los supuestos en que el sucesor *mortis causa* sea cónyuge, descendiente o ascendiente del socio fallecido, los socios sobrevivientes tendrán el derecho de adquirir de forma preferente las participaciones del socio fallecido, por el valor y en las condiciones y plazo que establece el artículo 32 de la Ley especial.

El adquirente por cualquier título de las participaciones sociales podrá ejercer los derechos de socio frente a la sociedad desde que ésta tenga conocimiento de la transmisión.

La sociedad llevará un Libro registro de socios, en el que se harán constar la titularidad originaria y las sucesivas transmisiones de las participaciones, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas. En cada anotación se hará constar la identidad y el domicilio del titular de la participación o del derecho o gravamen constituido sobre aquella. Cualquier socio podrá examinar el Libro registro de socios, cuya llevanza y custodia corresponde al Órgano de Administración.

El socio y los titulares de derechos reales o gravámenes sobre participaciones sociales tienen derecho a obtener certificación de las participaciones, derechos o gravámenes registrados a su nombre.

**Artículo 7.- Derecho de opción preferente en los aumentos de capital.**

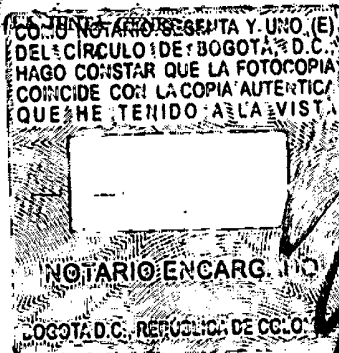
En los aumentos del capital con creación de nuevas participaciones sociales, cada socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea, en los términos previstos en la Ley especial y con aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 75 de la misma.

#### TÍTULO DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD.

**Artículo 8.- Órganos de la sociedad:**

Los órganos de la sociedad son la Junta General y el Órgano de Administración.

#### CAPÍTULO PRIMERO.





AG5002141

000112

08/2010



7M9553390

06/2006

Artículo 9.- Somatimiento a los acuerdos de la Junta. La Junta General es el órgano soberano de la sociedad. Todos los socios, incluyendo los disidentes y los que no hayan participado en la reunión, quedarán sometidos a sus acuerdos.

Artículo 10.- Convocatoria. La Junta General será convocada por el Órgano de Administración y, en su caso, por los Liquidadores, salvo los supuestos excepcionales previstos en la Ley. En todo caso, el Órgano de Administración convocará la Junta General para su celebración dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio con el fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Artículo 11.- Forma y contenido de la convocatoria. La convocatoria se hará mediante envío de carta certificada con acuse de recibo dirigida al domicilio que conste como de cada uno de los socios en el Libro Registro, por lo menos con quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración, computándose dicho plazo a partir de la fecha en que se hubiera recibido la convocatoria al último de ellos. La convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, así como el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar.

Artículo 12.- Junta Universal. La Junta General quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma.

Artículo 13.- Lugar de celebración de la Junta. La Junta General se celebrará en el domicilio de la sociedad. Si en la convocatoria de celebración, se entenderá que la Junta ha



PD1581111

000113

celebración en el domicilio social.

**Artículo 14.- Mayorías.**

1.- Los acuerdos sociales se adoptarán por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen al menos un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divide el capital. No se computarán los votos en blanco.

2.- Por excepción de lo dispuesto en el apartado anterior:

a) El aumento o la reducción de capital y cualquier modificación de los estatutos sociales para la que no se exija mayoría cualificada, requerirán el voto favorable de más de la mitad de los votos correspondientes a las participaciones en que se divida el capital social.

b) La transformación, fusión o escisión de la sociedad, la supresión del derecho de preferencia en los aumentos de capital, la exclusión de socios y la autorización a los administradores para que se dediquen por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los votos correspondientes a las participaciones en que se divida el capital social.

**Artículo 15.- Mesa de la Junta.**

Presidirá las Juntas Generales el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración, y actuará como Secretario el que lo fuere del Consejo o el Vicesecretario, y, en su defecto, los designados, al comienzo de la reunión, por los socios concurrentes.

Quando no hubiere Consejo de Administración, actuará de Presidente, según los casos, el Administrador único o uno de los Administradores solidarios o mancomunados, y como Secretario la persona designada, al comienzo de la reunión, por los concurrentes.

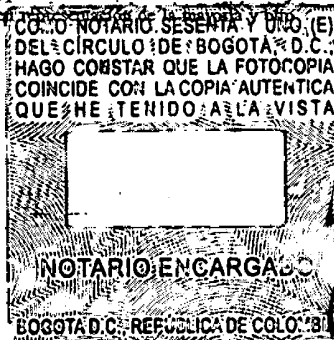
**Artículo 16.- Funciones del Presidente.**

Corresponde al Presidente de la Junta dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

**Artículo 17.- Acta de la Junta.**

De cada sesión de la Junta General se extenderá en el libro correspondiente el acta de lo ocurrido en ella, así como de los acuerdos tomados, que será firmada por el Presidente y el Secretario.

El acta incluirá necesariamente la lista de asistentes y deberá ser aprobada por la propia Junta al final de la reunión o, en su defecto, y dentro del plazo de quince días, por el Presidente de la Junta General y dos socios intervinientes, uno de ellos de la minoría.



08/2010



AG5002140

000114



06/2006



PEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M9553391

El acta tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo 18.- Certificación del acta. Formalización de los acuerdos.

Los acuerdos de las Juntas Generales podrán acreditarse donde fuere preciso, por medio de certificación expedida por el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente o Vicepresidente del mismo.

Cuando no hubiere Consejo de Administración las certificaciones se expedirán por el Administrador Único, cualquiera de los Administradores solidarios o los Administradores mancomunados, según los casos.

La formalización en escritura pública de los acuerdos sociales, tanto de la Junta como del Consejo, corresponde a las personas que tienen facultad para certificarlos. También podrá realizarse por cualquiera de los Consejeros, sin necesidad de delegación expresa.

R  
D

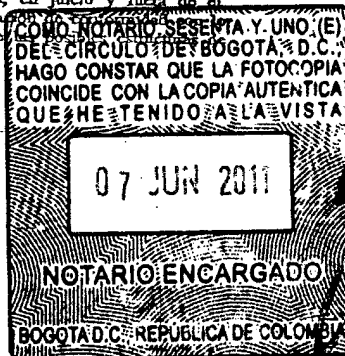
**CAPÍTULO SEGUNDO.- EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.**

Artículo 19.- Estructura del órgano y atribución del poder de representación.

La Junta General, sin necesidad de modificar los Estatutos, podrá elegir, haciéndolo constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil, entre los siguientes sistemas de Órgano de Administración:

- Un Administrador Único.
- Varios Administradores solidarios, con un máximo de tres.
- Varios Administradores mancomunados, con un mínimo de dos y un máximo de seis, los cuales actuarán y podrán representar a la sociedad de forma mancomunada dos cualesquiera de ellos.
- Un Consejo de Administración.

La representación de la sociedad, en juicio y fuera de él, corresponderá al Órgano de Administración que se elija, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley para cada una de las formas de organización antes previstas.



PD1581110



000115

**Artículo 20.-** Ámbito del poder de representación.

El ámbito del poder de representación del Órgano de Administración se determinará por lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

**Artículo 21.-** Eficacia del nombramiento, duración y prohibiciones.

El nombramiento de los administradores surtirá efecto desde el momento de su aceptación.

Los Administradores ejercerán su cargo por tiempo indefinido.

No podrán ser administradores las personas que la Ley 5/2006, de 11 de abril, de Regulación de los Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno y de los Altos cargos de la Administración General del Estado; la Ley 14/95 de 21 de abril de incompatibilidades de altos cargos de la Comunidad de Madrid; el artículo 58.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada; o cualquier otra disposición legal declare incompatibles.

**Artículo 22.-** Composición del Consejo de Administración.

Si se ha optado por el sistema de Consejo de Administración, éste se compondrá de tres Consejeros como mínimo y de doce como máximo. La fijación del número de Consejeros, dentro de los citados mínimo y máximo, así como la designación de las personas que hayan de ocupar tales cargos, que no habrán de ser necesariamente socios, corresponderá a la Junta General.

**Artículo 23.-** Presidente y Secretario.

Cuando no lo hubiere hecho la Junta General, el Consejo de Administración elegirá de entre sus miembros un Presidente, y, si lo estima oportuno, uno o varios Vicepresidentes. En el mismo supuesto, nombrará el Secretario, y, si lo cree conveniente, un Vicesecretario, que podrán ser o no miembros del Consejo.

**Artículo 24.-** Reuniones del Consejo.

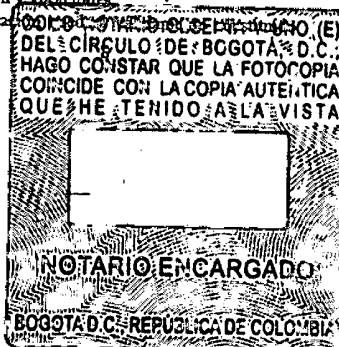
El Consejo de Administración se reunirá siempre que lo exija el interés de la Sociedad, en el domicilio social, o en cualquier otro lugar, correspondiendo hacer la convocatoria al Presidente, o al que haga sus veces, bien por propia iniciativa, bien a petición de otro Consejero.

La convocatoria se hará con, al menos, tres días de antelación.

La convocatoria podrá hacerse por cualquier medio de comunicación individual y escrito, que asegure la recepción por los Consejeros.

**Artículo 25.-** Constitución y ratificación.

El Consejo de Administración





AG5002139

08/2010

000116



7M85539920

06/2006

cuando concurren a la reunión más de la mitad de sus miembros.

Corresponde al Presidente del Consejo dirigir las deliberaciones, conceder el uso de la palabra y determinar el tiempo de duración de las sucesivas intervenciones.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la reunión. En caso de empate será decisivo el voto del Presidente.

Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán a un Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

El Consejo podrá votar por escrito y sin sesión, cuando ningún Administrador se oponga a este procedimiento.

Artículo 26.- Delegación de facultades.

El Consejo podrá delegar todas o algunas de sus facultades en uno o varios de sus miembros, con carácter permanente o transitorio, salvo las indelegables por Ley.

La delegación permanente de facultades en uno o varios Consejeros y la designación de los Administradores que hayan de ocupar tales cargos, requerirá para su validez el voto favorable de las dos terceras partes de los componentes del Consejo y no producirá efecto alguno hasta su inscripción en el Registro Mercantil. Inscrita la delegación, sus efectos en relación con los actos otorgados desde la fecha de nombramiento se retrotraerán al momento de su celebración.

La delegación para uno o varios actos concretos podrá hacerla el Consejo por mayoría de los asistentes, y producirá efecto desde que se haga.

Artículo 27.- Retribución.

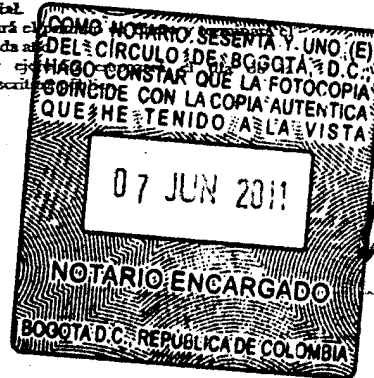
El cargo de Administrador será gratuito.

TITULO IV.- EJERCICIO SOCIAL.

Artículo 28.- Ejercicio social.

El ejercicio social comenzará el treinta y uno de Diciembre de cada año.

Por excepción el primer ejercicio de la constitución de la Sociedad en escritura.



PD1581109

000117

**Artículo 29.- Cuentas anuales.**

El Órgano de Administración de la sociedad está obligado a formular, en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como, en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados.

**Artículo 30.- Derecho de examen de la contabilidad.**

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

En la convocatoria se hará mención de este derecho.

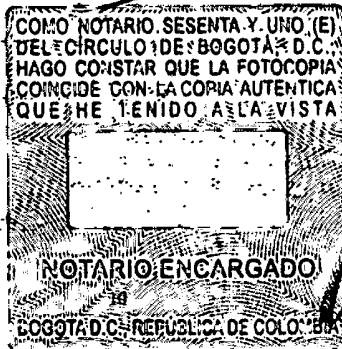
Durante el mismo plazo, el socio o socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

**TÍTULO V.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.**

**Artículo 31.- Disolución y liquidación.**

La Sociedad se disolverá por las causas establecidas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su proceso de liquidación se ajustará también a lo regulado en la misma.

*[Handwritten signatures]*



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

AG5002138  
000118



06/2006



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

7M95533930



PRINCIPE DE VERGARA, 94  
TELÉF. 91 563 12 52  
502 88 44 42  
28008 MADRID

CERTIFICACION NO. 06125368

RENOVACION DE CERTIFICACION CADUCADA

DON Josa Miguel Masa Burgos, Registrador Mercantil Central,  
en base a lo interesado por:  
D/DA. GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA, S.A.,  
en solicitud presentada con fecha 22/09/2006 y numero de entrada 06041457,

CERTIFICO: Que la denominacion:

\*\*\* GELINBA INGENIERIA, S.L. \*\*\*

figura reservada a favor del solicitante, segun CERTIFICACION expedida con fecha 09/05/2006 a partir de la cual continua computandose el plazo de reserva de quince meses previsto en el art. 412.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

La presente certificacion se expide como renovacion de la anterior por haber caducado la misma, al amparo de lo dispuesto en el Art. 414.1 de dicho reglamento.

Se ha acompañado a la solicitud, la certificacion caducada, la cual se inutiliza simultaneamente a la firma de la presente.

Madrid a Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Seis.

EL REGISTRADOR,



NOTA.- Esta renovacion tiene plena vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de DOS MESES contados desde la fecha de su expedicion, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil, que debe entenderse sin perjuicio del plazo de reserva de quince meses contados desde la expedicion de la certificacion y de los efectos previstos en el art. 412.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E)  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA  
QUE HE TENIDO A LA VISTA  
9-7 JUN-2011  
NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



PD1581108

000119

Financial tables containing market data, exchange rates, and company performance metrics for various sectors and companies.

Impartirwide ANUNCIOS FINANCIEROS BOE 20 FMS 50P

ITURRI, S.A. CONOCIMIENTO LABORAL. Descripción de servicios de asesoría laboral y recursos humanos.

ITURRI, S.A. CONOCIMIENTO LABORAL. Descripción de servicios de asesoría laboral y recursos humanos.

Artículo de prensa: El crecimiento de Colombia. Análisis de la economía colombiana y sus perspectivas.

Artículo de prensa: El nuevo presupuesto de Colombia. Detalles del presupuesto nacional para el año en curso.

Artículo de prensa: El nuevo presupuesto de Colombia. Detalles del presupuesto nacional para el año en curso.

NOTARIO ENCARGADO BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA. Imagen de un sello notarial que certifica la veracidad de una fotocopia.

08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002137

104-000120



06/2006

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



7M95539940

20 / EMPRESAS

LA GACETA DEL SECTOR INMOBILIARIO

CLASIFICACION JURIDICA... CLASIFICACION SOCIAL...

PROVISIONES, S.L. Subgrupo de empresas...

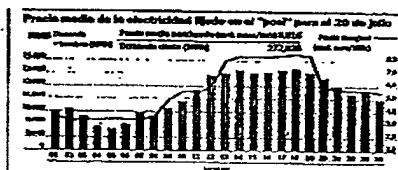
Tragsa. Mision: gestionar obras p...

INMOBILIARIA, S.A. INMOBILIARIA, S.A.

INMOBILIARIA, S.A. INMOBILIARIA, S.A.

INMOBILIARIA, S.A. INMOBILIARIA, S.A.

El catálogo de Asear ya incluye una versión en catalán de sus servicios...



INMOBILIARIO BBVA alerta de un ajuste de precios y actividad en el sector residencial a medio plazo

La entidad prevé una subida de la vivienda del 8% en 2008



El sector inmobiliario...

MERCADO Madrid captó 420.000 metros en oficinas

Madrid captó 420.000 metros en oficinas...

Adaptarse a hipotecas más caras

El ICI de la vivienda de las hipotecas...

PD1581107

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA. 07 JUN 2010. NOTARIO ENCARGADO. BOGOTA D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA



**BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA**

**NOTARIO ENCARGADO**

07 JUN 2011

QUE HE TENIDO A LA VISTA  
HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA  
COINCIDE CON LA COPIA AUTÉNTICA  
DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

COMO HUBIERA DE HACERSE EN SU LUGAR

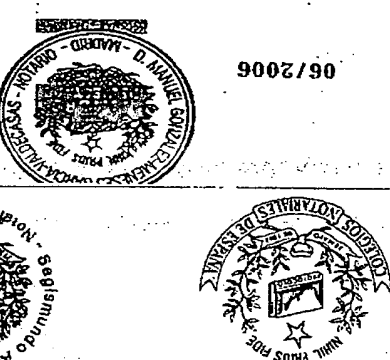
En conformidad con el artículo 1562 de la Ley 75 de 1993, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1563 de la Ley 75 de 1993, se hace constar que la copia auténtica de la escritura pública que forma parte de este documento es idéntica a la copia que se exhibe en el presente instrumento, y que la copia que se exhibe en el presente instrumento es idéntica a la copia que se exhibe en el presente instrumento.

En conformidad con el artículo 1562 de la Ley 75 de 1993, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1563 de la Ley 75 de 1993, se hace constar que la copia auténtica de la escritura pública que forma parte de este documento es idéntica a la copia que se exhibe en el presente instrumento, y que la copia que se exhibe en el presente instrumento es idéntica a la copia que se exhibe en el presente instrumento.

En conformidad con el artículo 1562 de la Ley 75 de 1993, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1563 de la Ley 75 de 1993, se hace constar que la copia auténtica de la escritura pública que forma parte de este documento es idéntica a la copia que se exhibe en el presente instrumento, y que la copia que se exhibe en el presente instrumento es idéntica a la copia que se exhibe en el presente instrumento.

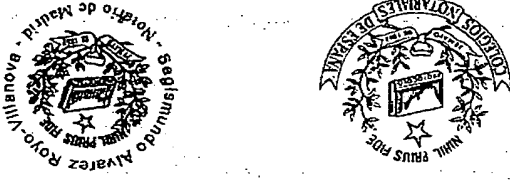
En conformidad con el artículo 1562 de la Ley 75 de 1993, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1563 de la Ley 75 de 1993, se hace constar que la copia auténtica de la escritura pública que forma parte de este documento es idéntica a la copia que se exhibe en el presente instrumento, y que la copia que se exhibe en el presente instrumento es idéntica a la copia que se exhibe en el presente instrumento.

BOGOTÁ, D.C., 24 de Julio de 2006



06/2006

7M95533990



08/2010

AG5002136 000122



000123

se acciones adoptadas y de los Balances de cada año... en acciones adoptadas y de los Balances de cada año...

Medida 26 de junio de 2006.- Don Juan Sánchez... Presidente del Consejo de Administración...

FUNDICIONES WIND ENERGY CASTING, S. A. U.

(Sociedad española parcialmente)

MECANIZACIONES WIND ENERGY COMPONENTES, S. L. U.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Actuación de escritura.

El inicio de las operaciones Wind Energy Casting... de las acciones adoptadas y de los Balances de cada año...

Medida 11 de julio de 2006.- El Presidente del Consejo... de Administración...

FUNERARIAS LEONESAS, S. A.

(Sociedad española)

AGENCIA FUNERARIAS ASOCIADAS, S. L.

Sociedad anónima

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria... de las acciones adoptadas y de los Balances de cada año...

Medida 12 de julio de 2006.- Don Martín Márquez... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 13 de julio de 2006.- Don Martín Márquez... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 14 de julio de 2006.- Don Martín Márquez... Presidente del Consejo de Administración...

GABINETE DE ESTUDIOS TÉCNICOS INGENIERÍA, S. A.

(Sociedad española)

GETINSA INGENIERÍA, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

De conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas... de las acciones adoptadas y de los Balances de cada año...

Medida 3 de junio de 2006.- El Secretario del Consejo... de Administración...

Medida 4 de junio de 2006.- El Secretario del Consejo... de Administración...

Medida 5 de junio de 2006.- El Secretario del Consejo... de Administración...

Medida 6 de junio de 2006.- El Secretario del Consejo... de Administración...

GAMBRO SPAIN HOLDING, S. L.

Sociedad anónima

GAMBRO BCT EUROPEAN

(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas... de las acciones adoptadas y de los Balances de cada año...

Medida 7 de junio de 2006.- Don Martín Márquez... Presidente del Consejo de Administración...

Sociedad Anónima, con personalidad e independencia de la escritura.

Como consecuencia de las decisiones de cada acción... de las acciones adoptadas y de los Balances de cada año...

Medida 20 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 21 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 22 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 23 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 24 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

GARCÍA NUÑO, EL CHICO, S. L.

(Sociedad española)

FINANCIERA ESPIRELLA DE ORIENTE EN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

(Sociedad española)

Se depositaron en el Registro... de las acciones adoptadas y de los Balances de cada año...

Medida 25 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 26 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 27 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 28 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 29 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...

Medida 30 de junio de 2006.- Don Michael Geoffrey... Presidente del Consejo de Administración...



08/2010



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AG5002135

000124



06/2006



7M95533960

ES COPIA LITERAL de la correspondiente matriz, donde queda anotada, que a instancia de **GETINSA INGENIERÍA, S.L.**, la expido en **SESENTA Y DOS** folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números; el presente y los **SESENTA Y UN** anteriores en orden correlativo. En **MADRID**, A **DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS**; DOY FE.



APLICACIÓN ARANCEL  
Ley 8/1989 R.D. 1426/1989  
**DOCUMENTO CON CUANTIA**  
Bases: .....  
Derechos: ..... €  
Núms. 2, 4, 5, 6 y 7 Arancel

COMUNIDAD DE MADRID  
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS  
El documento presentado por el concepto y con el número referenciado en la aliquidación de presentación, se devolvió al interesado por haber alegado que el acto a contrario que contiene está sujeta al Impuesto. Se ha presentado copia del documento para la comprobación de la existencia de sujeción alegada y en su caso práctica de las liquidaciones complementarias que proceda.

COMO NOTARIO SESENTA Y UNO (EN EL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.) HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA.  
37 JUN 2006  
NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. REPUBLICA DE COLOMBIA

PB1581105

000125



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

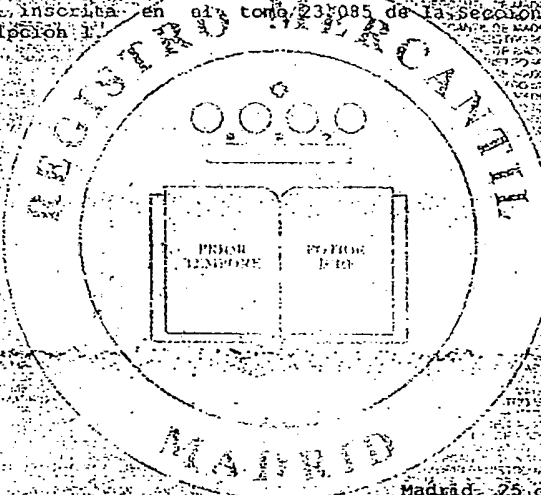
P.º de la Castellana, 34 - 28046 MADRID

DOCUMENTO PRESENTADO	2.006 123.674.0
DIARIO	1.686
ASIENTO	900

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento, ha resuelto proceder a su inscripción en el Tomo 1.603 Folio 225 Sección 8 Hoja M-29307 Inscripción 36

Entidad: GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA SA

Los anteriores datos de inscripción se refieren a la Sociedad "GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS INGENIERIA SA" cuya Escisión Parcial de su Patrimonio ha dado lugar a la creación de una nueva sociedad con denominación "GABINETE INGENIERIA SA" inscrita en el tomo 233.085 de la Sección 8 Folio 217 Hoja M-413627, inscripción 1.



Madrid, 25 de OCTUBRE de 2006

Aplicada la Reducción de los R.D. 1/1999 y 6/2000  
 BASE DECLARADA  
 CINCO S/MIL QUINIENTOS OCHO CON CIENTO Y OCHO CENTAVOS  
 \*\*\*\*\*1.508,48

De conformidad con los artículos 333 R.R. y 80 R.R.M. SE HACE CONSTAR que según resulta de los expedientes informáticos del Registro Mercantil nº 12 y 799 de la Sección 8 del Tomo 1.603 Folio 225 Hoja M-29307 a cierre registral alguno ni en la misma, ni en el asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos o disolución.

COMO NOTARIO SEXTENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BURGOS D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA

NOTARIO ENCARG. DO

60307 D.C. - REFUGIO DE CC.L.

are.  
 Notario de  
 Burgos, Alvar

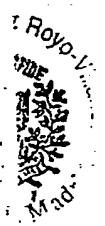
AG5002134

08/2010

000126



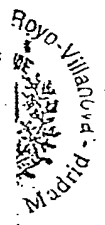
SEGISMUNDO ÁLVAREZ ROYO-VILLANOVA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopias, extendido en sesenta y tres folios de los Colegios Notariales de España, serie PD numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a diecisiete de enero de dos mil siete.



*Handwritten signature of Segismundo Álvarez Royo-Villanova*



COMO NOTARIO, SESENTA Y UNO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE CON LA COPIA AUTENTICA QUE HE TENIDO A LA VISTA  
07 JUN 2007  
NOTARIO ENCARGADO  
BOGOTÁ D.C. - REPUBLICA DE COLOMBIA



000127

IGNACIO MANRIQUE PLAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopias, extendido en sesenta y tres folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AG numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a veintiuno de diciembre de dos mil diez.



*[Handwritten signature]*

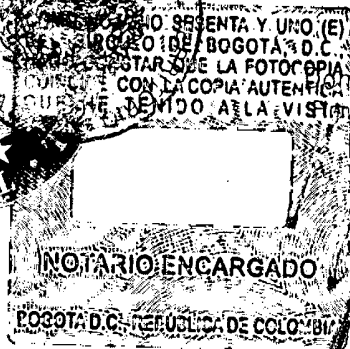
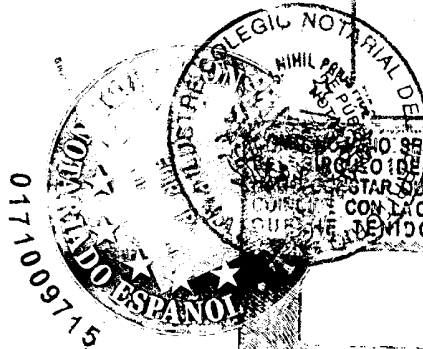


Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Ignacio Manrique Plaza
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría

CERTIFICADO

5. En Madrid
6. El 19 MAYO 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 37690
9. Sello/timbre:
10. Firma: [Handwritten Signature]



Carlos Solis Villa  
Delegado del Decano



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000128

ANEXO 2

A 178412



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



AL0426001

12/2010

000129

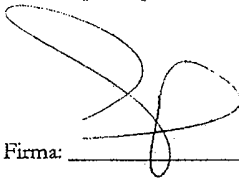
ACTA 39

En Madrid, a las 12:00 horas del día 15 de junio de 2009. Se hallan reunidos en el domicilio social para celebrar la presente sesión de la Junta General, los socios que a continuación se relacionan, indicando las participaciones de que son propietarios o, en su caso, la representación que ostentan, y su porcentaje respectivo del capital social total.

\* Lista de asistentes: Asisten a la reunión, presentes o representados, los siguientes socios de la compañía, figurando su firma a continuación de su designación:

\* **DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ** en su propio nombre, como propietario de 24.000 participaciones sociales, que representan el 39,447732% del capital social; y además, en nombre y representación de:

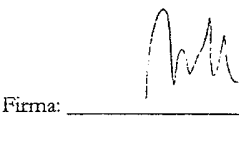
- De **DON LUIS MANUEL POLONIO SÁNCHEZ**, propietario de 1.200 participaciones sociales, que representan el 1,972387% del capital social.
- Y de **DON MARIANO DE ANDRÉS RODRÍGUEZ TRELLES**, propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

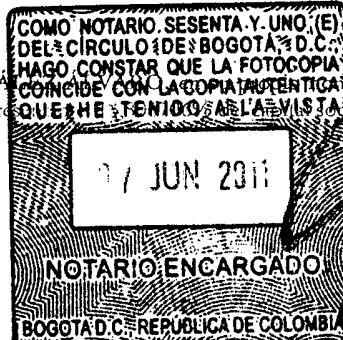
Firma: 

\* **DON ÁNGEL MARÍA LOSADA BOSQUE**, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social; y además, en nombre y representación de las 1.560 participaciones propias de las que es propietaria la sociedad, que representan el 2,564103% del capital social.

Firma: 

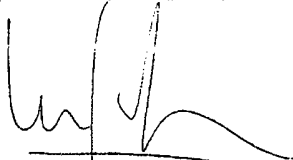
\* **DON LUIS MARIANO GONZÁLEZ**, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social; y además, en nombre y representación de las 1.560 participaciones propias de las que es propietaria la sociedad, que representan el 2,564103% del capital social.

Firma: 



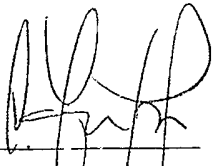
\* **DON MARIANO ANTONIO SÁNCHEZ MATA**, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social; y además, en nombre y representación de las 1.560 participaciones propias de las que es propietaria la sociedad, que representan el 2,564103% del capital social.

8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social.



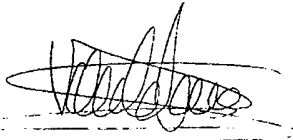
Firma: \_\_\_\_\_

\* DON CÉSAR ZUBIAUR GONZÁLEZ, en su propio nombre, como propietario de 4.200 participaciones sociales, que representan el 6,903353% del capital social.



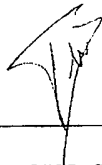
Firma: \_\_\_\_\_

\* DON VICENTE PLANS PORTABELLA, propietario de 1.800 participaciones sociales, que representan el 2,958580% del capital social.



Firma: \_\_\_\_\_

\* DON TOMÁS ALBERTO GIL FIERRO, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.



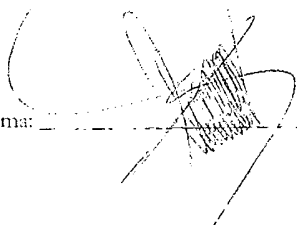
Firma: \_\_\_\_\_

\* DON ENRIQUE SOLER SAICEDO, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

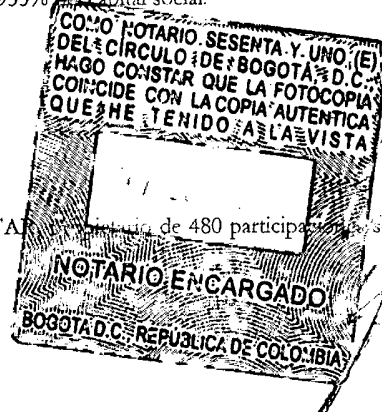


Firma: \_\_\_\_\_

\* DON CLEMENTE GONZÁLEZ ABIETAR, propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.



Firma: \_\_\_\_\_





12/2010



AL0426000

000131

\* DON TOM HENDRIK VAN LOOY, propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_

\* DON ÁNGEL GUTIÉRREZ LINDO, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_

\* DOÑA DELIA ROMERA LUENGO, en su propio nombre, como propietaria de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_

\* DOÑA MARÍA ÁNGELES ALBALÁ MEGÍA, en su propio nombre, como propietaria de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

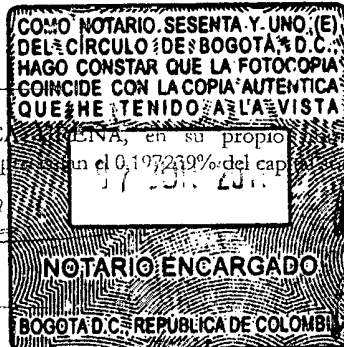
Firma: \_\_\_\_\_

\* DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_

\* DON JOAQUÍN EGEUNA, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_



\* DON CARLOS MARTÍN-SONSECA GARCÍA, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: \_\_\_\_\_

\* Y DON JOSÉ LUIS GARCÍA DE LA OLIVA, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

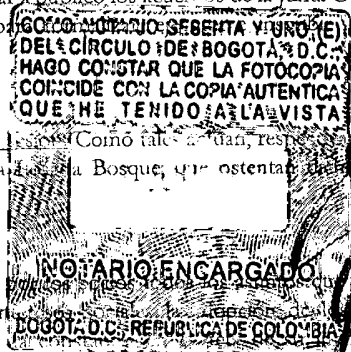
Firma: \_\_\_\_\_

En total, los asistentes a la reunión representan 60.840 participaciones o el 100% del capital social, si bien las 1.560 participaciones propias, números 53.401 a 53.760 y 57.001 a 58.200, todos inclusive, adquiridas por la sociedad mediante escritura autorizada el día 9 de enero de 2009, tiene suspendidos el derecho de voto.

Los acudidos deciden, por unanimidad, dar a la presente Junta el carácter de Universal aceptando, asimismo por unanimidad, el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión social de dicho ejercicio, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, SL
2. Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, SL
3. Modificación de estatutos de la Sociedad.
4. Confirmación del Auditor de Cuentas para la Sociedad.
5. Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como por los que procedan en los Registros Públicos.

\* Presidente y Secretario de la Sesión: Como tales se han, respectivamente, don Pedro Daniel Gómez González y don Ángel María de la Bosque, que ostentan dichos cargos en el seno del Consejo de Administración.



Se han debatido ampliamente los asuntos que son objeto de la reunión, emitiendo convenientes para los intervinientes los siguientes acuerdos, no solicitando ninguno de los asistentes abstención respectiva. Los

12/2010



AL0425999

000133

asistentes acuerdan, por unanimidad, la adopción de los siguientes,

**ACUERDOS:**

**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN SOCIAL DE DICHO EJERCICIO, TANTO DE LA SOCIEDAD, COMO DEL GRUPO GETINSA, S.L.**

Por el Órgano de Administración son presentadas las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría del ejercicio de 2008, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, S.L.

El Presidente informa a los accionistas asistentes a la reunión que el día 30 de junio de 2009, de conformidad con lo previsto en el número 1 del artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la sociedad procedieron al examen y formulación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados, siendo firmados por todos los miembros del Consejo de Administración.

Tras el correspondiente debate se somete a votación las cuentas del ejercicio de 2008, certadas a 31 de diciembre, y la gestión realizada por el Consejo de Administración, votando a favor el 100% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

**2. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO, TANTO DE LA SOCIEDAD, COMO DEL GRUPO GETINSA, S.L.**

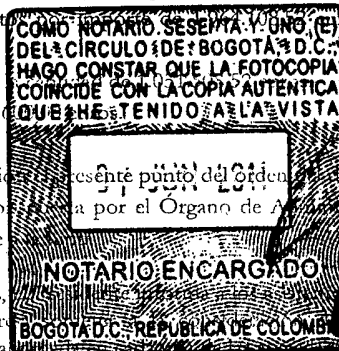
El Presidente informa a los accionistas asistentes que el Órgano de Administración de la sociedad acordó someter a la aprobación de la Junta que el resultado del ejercicio de 2008 de la sociedad, que arroja unos beneficios netos, sea destinado en la siguiente forma:

- A dotar las Reservas Voluntarias
- Y a dividendos los restantes 912.000,00 euros.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado de la sociedad por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

En cuanto al Grupo Getinsa, S.L., en la citada sesión del Órgano de Administración se acordó la aprobación de la aplicación del resultado a las sociedades que integran el grupo. Que el resultado de cada una de las sociedades que integran el Grupo es el siguiente:

- "Getinsa Ingeniería, S.L.", beneficios por importe de 1.964.108,52 euros, habiéndose que la cantidad de 1.051.508,52 se destinen a Reservas Voluntarias y que los restantes 912.600,00 euros sean destinados a dividendos.



- "Gabinete de Control y Proyectos, S.A.", cuyo resultado es beneficios por importe de 100.763,38 euros, habiéndose acordado que sean íntegramente destinados a Reservas Voluntarias.
- Y "Equipo Estiu, S.L.", cuyo resultado con pérdidas por importe de 9.924,95 euros, habiéndose acordado que sean compensados con beneficios futuros.

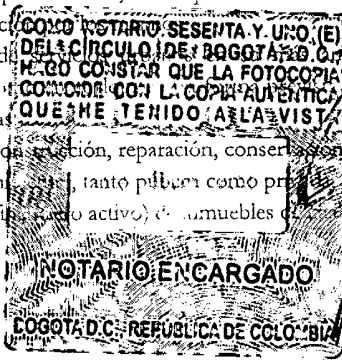
Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado del Grupo propuesto por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

### 3. MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Tras un amplio debate los reunidos deciden, por unanimidad, modificar el objeto social de la compañía de forma que, en adelante, sea el siguiente:

"La sociedad tendrá por objeto la coordinación y mediación en las siguientes actividades:

- a) La realización de Estudios, Anteproyectos, Proyectos, Direcciones de Obra, Control y Vigilancia de Obras de Ingeniería y Arquitectura.
- b) La realización de trabajos de consultoría y asistencia con el fin de estudiar y elaborar informes, estudios, planes, anteproyectos y proyectos de carácter técnico, organizativo, económico social y medioambientales, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.
- c) La realización de estudios, proyectos y dirección de obra para la implantación de todo tipo de sistemas de energía y de control para complejos hidroeléctricos, petroquímicos, energéticos, industriales y medio ambientales.
- d) Llevar a cabo, en colaboración con las Administraciones Públicas y bajo su supervisión, la toma de datos, investigación y estudios para la realización de cualquier trabajo técnico; el asesoramiento para la gestión de bienes públicos y organización de servicios del mismo carácter, el estudio y la asistencia en la redacción de proyectos, anteproyectos, modificación de unos y otros, dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.
- e) La prestación de toda clase de servicios, tanto a entes públicos como a entidades privadas, de carácter técnico, económico, industrial, comercial, administrativo o cualquier otro que sea complementario para el funcionamiento de las Administraciones Públicas.
- f) El tratamiento de la información y la confección de programas y aplicaciones informáticas desarrollados para clientes, tanto públicos como privados, conforme a sus necesidades y de libre utilización.
- g) La realización de todo tipo de trabajos de ingeniería y arquitectura, tanto públicos como privados, así como la compra, venta y arrendamiento (excluido el financiero activo) de inmuebles de cualquier clase.
- h) La promoción, construcción, reparación, conservación y explotación de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, tanto públicas como privadas, así como la compra, venta y arrendamiento (excluido el financiero activo) de inmuebles de cualquier clase.



12/2010



AL0425998

000135

i) La promoción, compra y venta de terrenos y edificaciones, en su totalidad o por partes determinadas o en proindiviso, cuya construcción podrá realizar la sociedad directamente o por medio de contratas, subcontratistas o destajistas.

j) El estudio, investigación, desarrollo y comercialización de nuevos materiales de construcción o para la construcción y la creación de laboratorios para el análisis de los mismos.

k) La recopilación de información y el tratamiento informático de la información para la realización de catastros, censos y cartografías.

l) La intervención y asesoramiento en toda clase de expedientes administrativos de expropiación.

m) La participación en empresas concesionarias de obras y servicios.

n) El asesoramiento y defensa jurídica de personas físicas y jurídicas.

Queda expresamente excluida la realización, directamente por la Sociedad, de cualquier actividad que esté reservada por ley a determinados tipos específicos de sociedades. Así mismo, la Sociedad, en el ejercicio de su actividad, encomendará las tareas correspondientes, a quien tenga la titulación y habilitación profesional que, en su caso, sea exigida legalmente.

Las actividades reseñadas podrán también ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo."

Y, en consecuencia, dar nueva redacción al artículo 2º de los estatutos sociales, para adecuar su contenido a las necesidades impuestas por el acuerdo anteriormente adoptado.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la modificación del objeto social el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

#### 4. CONFIRMACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS PARA LA SOCIEDAD.

El Consejo de Administración propone a los asistentes confirmar a la entidad mercantil FERNANDO MUÑOZ AUDITORES, S.L., con C.I.F. número B-84159052, domiciliada en Madrid, calle Padre Claret, número 11, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S 1670, como la Auditora de Cuentas de la sociedad para los ejercicios que quedan hasta el 2014, para los que fue nombrado en la Junta Universal de Socios celebrada el día 29 de diciembre de 2006.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado propuesto el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

5.- DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O A LA PERSONA O PERSONAS QUE DE SU SENO DESIGNE PARA ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE ASÍ LO EXIJAN, ASÍ COMO PARA FORMAR Y EJECUTAR E INDEBIDAMENTE FIRAR LOS QUE PROCEDAN



C00136

72

**EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.**

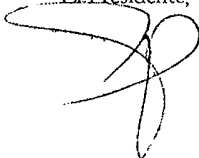
El Presidente propone a la Junta que se somete al Consejo de Administración, con facultad de delegación en uno cualquiera de sus miembros, para:

- Expedir certificación, total o parcial, de la presente acta.
- Comparecer con la certificación ante Notario y formalizar en escritura pública los acuerdos adoptados.
- Realizar las publicaciones que sean legalmente necesarias.
- Y para complementar y/o subsanar lo necesario hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

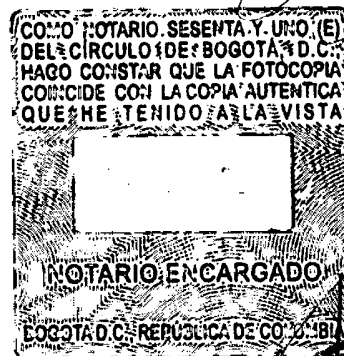
Seguidamente somete a la consideración de la Junta la delegación de facultades en favor de uno cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, votando a favor el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

\* APROBACIÓN DEL ACTA: Y para que conste, no existiendo más asuntos que hacer constar, se extiende la presente acta, que es leída por el Secretario a los asistentes, siendo aprobada por el 100 por ciento del capital social asistente, firmándola seguidamente el Presidente y el Secretario actuantes.

El Presidente,



El Secretario,



AL0425997  
C00137

12/2010

IGNACIO MANRIQUE PLAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: que el presente juego de fotocopias, extendido en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AL numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopio y he tenido a la vista. Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil once. \_\_\_\_\_

Plaza - Director  
Notario



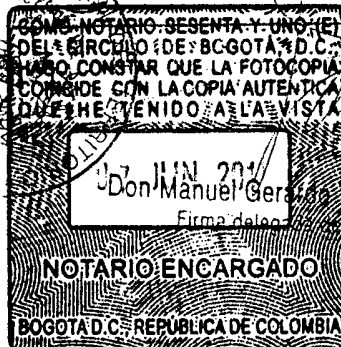
*[Handwritten signature]*



za - Director  
Notario

Apostille (o legalización única)  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Ignacio Manrique Plaza
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría  
CERTIFICADO
5. En Madrid 6. El 19 MAYO 2011
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 37859
9. Sello/timbre: 10. Firma: *[Handwritten signature]*



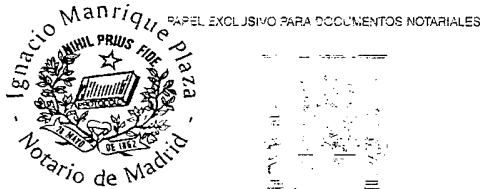
RECEIVED  
JAN 10 1900

RECEIVED  
JAN 10 1900

RECEIVED  
JAN 10 1900



A. 17898



AL0426005

12/2010

C00138

89

ACTA N° 48

En Madrid, a las 10:00 horas del día 30 de junio de 2010. Se hallan reunidos en el domicilio social para celebrar la presente sesión de la Junta General, los socios que a continuación se relacionan, indicando las participaciones de que son propietarios o, en su caso, la representación que ostentan, y su porcentaje respectivo del capital social total.

\* Lista de asistentes: Asisten a la reunión, presentes o representados, los siguientes socios de la compañía, figurando su firma a continuación de su designación:

\* **DON PEDRO DANIEL GÓMEZ GONZÁLEZ** en su propio nombre, como propietario de 24.000 participaciones sociales, que representan el 39,447732% del capital social; y además, en nombre y representación de:

- **DON LUIS MANUEL POLONIO SÁNCHEZ**, propietario de 1.200 participaciones sociales, que representan el 1,972387% del capital social.
- **DON CLEMENTE GONZÁLEZ ABIETAR**, propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.
- **DON TOM HENDRIK VAN LOOY**, propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.
- **Y DON CARLOS MARTÍN-SONSECA GARCÍA**, propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma:

\* **DON ÁNGEL MARÍA LOSADA BOSQUE** en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social.

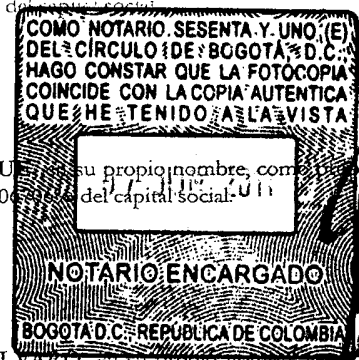
Firma:

\* **DON LUIS MARIANO GONZÁLEZ ÁLVARO**, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social.

Firma:

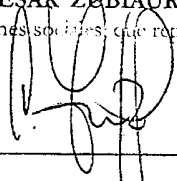
\* **DON MARIANO ANTONIO SÁNCHEZ MATA**, en su propio nombre, como propietario de 8.400 participaciones sociales, que representan el 13,806706% del capital social.

Firma:

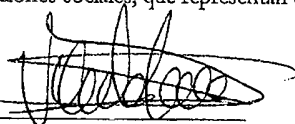


C00139

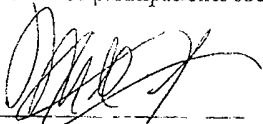
\* DON CÉSAR ZUBIAUR GONZÁLEZ, en su propio nombre, como propietario de 4.200 participaciones sociales, que representan el 6,903353% del capital social.

Firma: 

\* DON VICENTE PLANS PORTABELLA, en su propio nombre, como propietario de 1.800 participaciones sociales, que representan el 2,958580% del capital social.

Firma: 


\* DON MARIANO DE ANDRÉS RODRÍGUEZ TRELLES, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

Firma: 

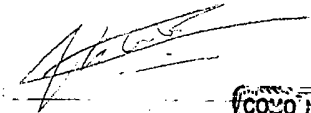
\* DON ENRIQUE SOLER SALCEDO, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

Firma: 

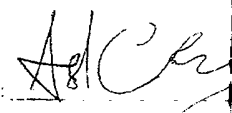
\* DON TOMÁS ALBERTO GIL FIERRO, en su propio nombre, como propietario de 480 participaciones sociales, que representan el 0,788955% del capital social.

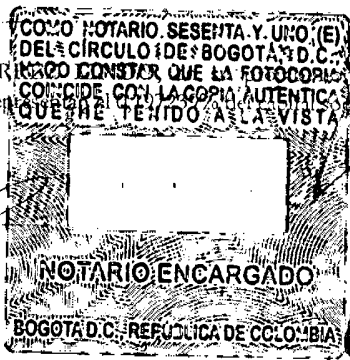
Firma: 

\* DON JOSÉ LUIS GARCÍA DE LA OLIVA, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: 

\* DON ÁNGEL GUTIÉRREZ, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: 



12/2010



AL0426004

000140

90

\* DOÑA DELIA ROMERA LUENGO, en su propio nombre, como propietaria de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: [Handwritten Signature]

\* DOÑA MARÍA ÁNGELES ALBALÁ MEGÍA, en su propio nombre, como propietaria de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

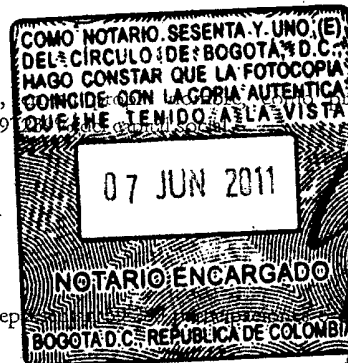
Firma: [Handwritten Signature]

\* DON JUAN MANUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: [Handwritten Signature]

\* Y DON JOAQUÍN EGRA UREÑA, en su propio nombre, como propietario de 120 participaciones sociales, que representan el 0,197239% del capital social.

Firma: [Handwritten Signature]



En total, los asistentes a la reunión representan el 100% del capital social.

Los reunidos deciden, por unanimidad, dar a la presente Junta el carácter de Universal aceptando, asimismo por unanimidad, el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009, así como de la gestión social de dicho ejercicio, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, S.L.
2. Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, S.L.
3. Confirmación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
4. Autorizar la venta de participaciones sociales y la eventual adquisición y posterior amortización de participaciones por la Sociedad, mediante la correspondiente reducción de capital.
5. Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta General de Socios que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros

000141

Públicos.

\* Presidente y Secretario de la sesión: Como tales actúan, respectivamente, don Pedro Daniel Gómez González y don Ángel María Losada Bosque, que ostentan dichos cargos en el seno del Consejo de Administración.

Se han debatido ampliamente por los socios todos los asuntos que son objeto de la reunión, entendiéndose convenientes para los intereses sociales la adopción de los siguientes acuerdos, no solicitando ninguno de los asistentes la constancia en el acta de su intervención respectiva. Los asistentes acuerdan, por unanimidad, la adopción de los siguientes,

#### ACUERDOS:

1. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN SOCIAL DE DICHO EJERCICIO, TANTO DE LA SOCIEDAD, COMO DEL GRUPO GETINSA, S.L.

Por el Órgano de Administración son presentadas las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría del ejercicio de 2009, tanto de la sociedad, como del Grupo Getinsa, S.L.

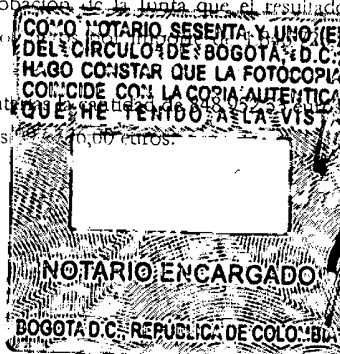
El Presidente informa a los accionistas asistentes a la reunión que el día 30 de marzo de 2010, de conformidad con lo previsto en el número 1 del artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los administradores de la sociedad procedieron al examen y formulación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación de Resultados, siendo firmados por todos los miembros del Consejo de Administración.

Tras el correspondiente debate se somete a votación las cuentas del ejercicio de 2009, cerradas a 31 de diciembre, y la gestión realizada por el Consejo de Administración, votando a favor el 100% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

2. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDO, TANTO DE LA SOCIEDAD, COMO DEL GRUPO GETINSA, S.L.

El Presidente informa a los accionistas asistentes que el Órgano de Administración de la sociedad acordó someter a la aprobación de la Junta que el resultado del ejercicio de 2009 de la sociedad, que arroja unos beneficios de 20,00 euros, sea destinado en la siguiente forma:

- A dotar las Reservas Voluntarias con 10,00 euros.
- Y a dividendos los restantes 10,00 euros.



12/2010

91

Se hace constar por el Presidente que la cantidad destinada a dividendos propuesta por el Consejo de Administración, coincide con el reparto de dividendos a cuenta acordada en la Junta General de Socios de fecha 29 de diciembre de 2009, ya efectuada y que, por tanto, ahora no procedería el pago de cantidad alguna a los socios.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado de la sociedad propuesta por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

En cuanto al Grupo Getinsa, SL, el Presidente informa a los asistentes que en la citada sesión del Órgano de Administración se acordó someter a la consideración de la Junta de Socios la aprobación de la aplicación del resultado acordada en cada una de las sociedades que integran el grupo. Que el resultado de cada una de las sociedades que integran el Grupo es el siguiente:

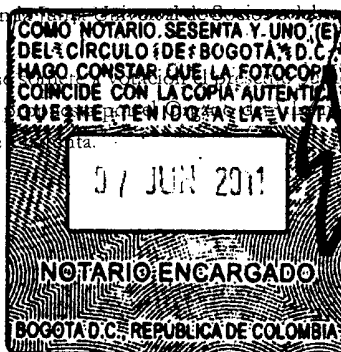
- "Getinsa Ingeniería, S.L.", cuyo resultado son beneficios por importe de 1.846.728,53 euros, habiéndose acordado que la cantidad de 848.952,23 se destinen a Reservas Voluntarias y que los restantes 997.776,00 euros sean destinados a dividendos.
- "Gabinete de Control y Proyectos, S.A.", cuyo resultado son beneficios por importe de 80.314,66 euros, habiéndose acordado que sean íntegramente destinados a Reservas Voluntarias.
- "Equipo Estiu, S.L.", cuyo resultado son pérdidas por importe de 8.440,41 euros, habiéndose acordado que sean compensados con beneficios futuros.
- "European Rail and Road, S.A.", cuyo resultado son pérdidas por importe de 1.649,67 euros, habiéndose acordado que sean compensados con beneficios futuros.
- "Getinsa Algeria SPA", cuyo resultado son beneficios por importe de 207.018,10 euros, habiéndose acordado que sean íntegramente destinados a Reservas Voluntarias.
- Y "T-Boss Business Consultant, S.A.", cuyo resultado son beneficios por importe de 80.314,66 euros, habiéndose acordado que sean íntegramente destinados a Reservas Voluntarias.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado del Grupo propuesto por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

### 3. CONFIRMACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD.

El Consejo de Administración propone a los asistentes confirmar a la entidad mercantil FERNANDO MUÑOZ AUDITORES, S.L., con C.I.F. número B-84159052, domiciliada en Madrid, calle Padre Claret, número 11, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-1670, como la Auditora de Cuentas de la sociedad para los ejercicios que quedan hasta el 2014, para los que fue nombrado en la Junta General de Socios celebrada el día 29 de diciembre de 2006.

Seguidamente se somete a votación el presente punto del orden del día, votando a favor de la aplicación del resultado de la sociedad propuesta por el Órgano de Administración el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.



000143

**4. AUTORIZAR LA VENTA DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y LA EVENTUAL ADQUISICIÓN Y POSTERIOR AMORTIZACIÓN DE PARTICIPACIONES POR LA SOCIEDAD, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE REDUCCIÓN DE CAPITAL.**

Por el Presidente se informa de la voluntad expresada por el socio DON LUIS MANUEL POLONIO SÁNCHEZ, de proceder a la venta de las 1.200 participaciones sociales que posee en el capital social de la compañía a razón de 100 euros por participación.

Los asistentes renuncian al derecho de adquisición preferente de las indicadas participaciones sociales, acordándose, por unanimidad, que las mismas sean adquiridas por la sociedad con cargo a beneficios o reservas de libre disposición, para su posterior amortización mediante la correspondiente reducción del capital social, debiendo realizarse la compraventa antes del día 30 de julio de 2010.

Por el Presidente se informa que, durante el período en que la sociedad sea propietaria de las referidas participaciones, quedarán en suspenso los derechos correspondientes a las mismas y que, además, se establecerá una reserva en el patrimonio neto del balance equivalente al importe de su adquisición.

**5.- DELEGACIÓN DE FACULTADES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, O A LA PERSONA O PERSONAS QUE DE SU SENO DESIGNE, PARA ELEVAR A PÚBLICO LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE ASÍ LO EXIJAN, ASÍ COMO PARA FORMALIZAR, EJECUTAR E INSCRIBIR LOS QUE PROCEDAN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS.**

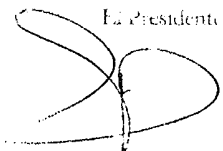
El Presidente propone a la Junta que se faculte al Consejo de Administración, con facultad de delegación en uno cualquiera de sus miembros, para:

- Expedir certificación, total o parcial, de la presente acta.
- Comparecer con la certificación ante Notario y formalizar en escritura pública los acuerdos adoptados.
- Realizar las publicaciones que sean legalmente necesarias.
- Y para complementar y/o subsanar lo necesario hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

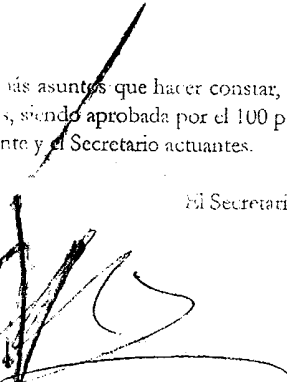
Seguidamente somete a la consideración de la Junta la delegación de facultades en favor de uno cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, votando a favor el 100,00% del capital social con derecho a voto asistente a la Junta.

**APROBACIÓN DEL ACTA:** Y para que conste, no existiendo más asuntos que hacer constar, se extiende la presente acta, que es leída por el Secretario a los asistentes, siendo aprobada por el 100 por ciento del capital social asistente y el Secretario actuantes.

El Presidente,



El Secretario,



AL0426002

000144

12/2010

IGNACIO MANRIQUE PLAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: que el presente juego de fotocopias, extendido en cuatro folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie AL numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaría, es fiel reproducción del documento que se fotocopia y he tenido a la vista. Madrid, a diecinueve de mayo de dos mil once.

plaza - pibp



Handwritten signature of Ignacio Manrique Plaza.

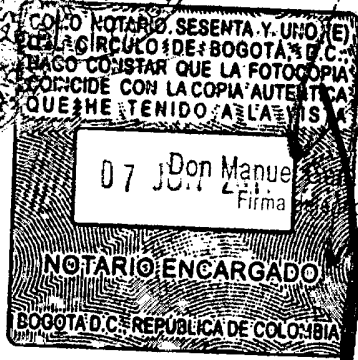
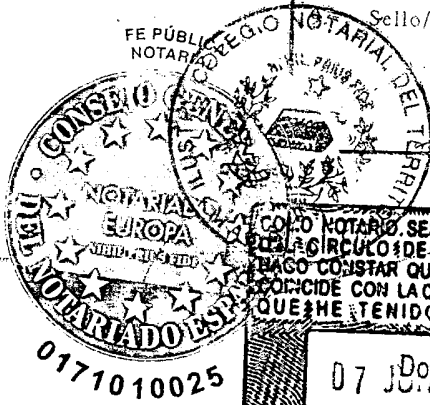


Apostille (o legalización única)  
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)  
 (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

- País: España
- El presente documento público
- Ha sido firmado por D. Ignacio Manrique Plaza
- Actuando en calidad de NOTARIO
- Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
- En Madrid
- El 9 MAYO 2011
- Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
- Con el número 37860

Sello/timbre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

ue Plaza



Handwritten signature of Don Manuel Tarrío Berjano.

30 JAN 1964  
12 4 14 00

30 JAN 1964  
12 4 14 00

30 JAN 1964  
12 4 14 00





CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000145

ANEXO 3

000146

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

#### OBJETO DEL CONTRATO

Otorgamiento de una concesión para que de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, realice por su cuenta y riesgo las obras necesarias para la adecuación de la troncal NQS Sector Norte, en el Tramo comprendido entre la Calle 68 y la Calle 10 al Sistema Transmilenio, lo cual incluye las Obras de Construcción requeridas para i) la rehabilitación, construcción y adecuación de las Calzadas de Transmilenio; ii) la rehabilitación, construcción y adecuación de las Calzadas de Tráfico Mixto; iii) la rehabilitación, construcción y/o adecuación de las zonas de espacio público y iv) la construcción, rehabilitación y/o adecuación de Estaciones y Puentes Peatonales.

Así mismo, el Concesionario ejecutará las Obras para Redes previstas en el listado y descripción de obras del Apéndice C necesarias para la rehabilitación, reubicación, renovación y construcción de las redes y/o accesorios de servicios públicos domiciliarios que sea necesario ejecutar de acuerdo con las previsiones contenidas en dicho Apéndice, así como las Obras de Adecuación de Desvíos una vez ejecutadas las Obras de Construcción.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<u>Troncal NQS entre la Calle 68 y la Calle 10.</u>
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	<u>82 Meses</u>
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	<u>21 de Julio de 2003</u>

#### PRÓRROGAS

PRORROGA No	TIEMPO (MESES)
A LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO SE HAN SUSCRITO PRÓRROGAS AL CONTRATO 105/03	

#### SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
A LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ACTA NO SE HAN SUSCRITO SUSPENSIONES AL CONTRATO 105/03	

FECHA DE TERMINACION DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	<u>21 septiembre 2006</u>
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO PRECIOS CONSTANTES DIC-02	<u>\$ 301.638.322.530,00</u>

000147

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTOS  
DE DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
VALORES ADICIONES**

CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR \$ CORRIENTES	VALOR CONSTANTE (DIC-02)
1	\$ 2.052.476.971	
2	\$ 2.796.748.004	\$ 2.330.623.336
3		\$ 269.284.802

**CONTRATISTA** SOCIEDAD CONCESIONES URBANAS S.A.  
**INTERVENTOR** CONSORCIO ELECTROVIAL  
**COORDINADOR** ALDEMAR CORTÉS SALINAS

En Bogotá a los cinco (5) días del mes de febrero de 2007, se reunieron GARI MANUEL DE LA ROSA INSIGNARES representante legal del Concesionario, MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA representante legal de la interventoría y CARMEN ELENA LOPERA FIESCO Directora Técnica de Construcciones, con el fin de suscribir el Acta de Recibo Sustancial de obras para construcción **Considerando:**

1. Que el **Contrato de Concesión No. 105 de 2003** para la Adecuación del Tramo I comprendido entre la Calle 68 y la Calle 10, Perteneciente a la Troncal Transmilenio – NQS, fue suscrito el día 22 de Mayo de 2003 entre el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU-, y la sociedad **Concesiones Urbanas S.A.** constituida por Conalvias S.A., Colcorp S.A., Metroconcreto S.A., Concretos de Occidente Ltda. e Inmobiliaria Bancol S.A. constituida mediante escritura pública No 2236 del 14 de mayo de 2003 de la Notaría 18 del Círculo de Bogotá debidamente registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá (en adelante el "**Concesionario**").
2. Que el **Acta de Iniciación de la Etapa de Preconstrucción** fue suscrita el 21 de julio de 2003, y que siguiendo el desarrollo del contrato el **Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción** fue suscrita el 21 de noviembre de ese mismo año.
3. Que de acuerdo con la cláusula 5.2. del contrato de Concesión una vez firmada el **Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción** esta tiene una duración total estimada de dieciocho (18) meses calendario.
4. Que dentro de la misma cláusula quinta, numeral 5.2. en el inciso 3 establece que, "la completa terminación de las **Obras de Construcción** y de las **Obras para Redes** por parte del **Concesionario**, deberá hacerse en un plazo máximo de dieciséis (16) meses calendario contados desde la fecha del **Acta de Iniciación de la Etapa de Construcción**".

X

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

5. Que de acuerdo con lo señalado en este mismo inciso, en los dos meses restantes previstos para la etapa de construcción, se llevará a cabo la verificación por parte del **Interventor** y del **IDU** del cumplimiento de las obras con lo exigido en el **Contrato**.

6. Que el estado del proyecto es el siguiente:

6.1. Cuadro de mediciones por grandes capítulos:

ACTIVIDADES	AREA (m2)			% DE OBRA EJECUTADA
	TOTAL	EJECUTADA	EXCLUIDA POR INTERFERENCIA	
Calzadas de Tráfico Mixto	226.733	225.150	1.583	99,30%
Calzadas Transmilenio	72.085	72.027	58	99,92%
Espacio Público (andenes, alamedas, plazoletas y cicloruta)	99.251	98.450	801	99,19%
Separadores, Zonas Verdes y estaciones	60.505	60.505		100,00%
Patio de La Hoja	13.987	13.987		100,00%
Estacion de Transferencia	3.915	3.915		100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>476.476</b>	<b>474.034</b>	<b>2.442</b>	<b>99,49%</b>

6.2. Cuadro de hitos ejecutados y su % sobre la remuneración principal, lo cual esta relacionado de acuerdo a las actas mensuales de verificación:

ACTA	%	Valor Causado en el Mes		Valor Acumulado Causado		%
		Valor Constante	Valor	Valor Constante	Valor	
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	2,30965770					
	%	\$ 5.668.770.322	\$ 5.668.770.322	\$ 5.668.770.322	\$ 5.668.770.322	2,30965770%
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	3,97997700					
	%	\$ 9.768.363.253	\$ 9.768.363.253	\$ 15.437.133.575	\$ 15.437.133.575	6,28963470%
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	3,94316773					
	%	\$ 9.678.019.361	\$ 9.678.019.361	\$ 25.115.152.936	\$ 25.115.152.936	10,232802430%
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	6,09086544					
	%	\$ 14.949.278.889	\$ 14.949.278.889	\$ 40.064.431.825	\$ 44.973.185.494	18,32366787%
ACTA 5	%					

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

Handwritten initials and marks.

000149

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	7,35172874	%	\$ 18.043.912.533	\$ 18.043.912.533	\$ 58.108.344.357	\$ 63.017.098.027	25,67539661	%
<b>ACTA 6</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	8,42469007	%	\$ 20.677.363.939	\$ 20.677.363.939	\$ 78.785.708.297	\$ 83.694.461.966	34,10008668	%
<b>ACTA 7</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	4,16498550	%	\$ 10.222.443.825	\$ 10.222.443.825	\$ 89.008.152.122	\$ 93.916.905.792	38,26507218	%
<b>ACTA 8</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,72292321	%	\$ 14.046.210.012	\$ 14.046.210.012	\$ 103.054.362.134	\$ 107.963.115.804	43,98799539	%
<b>ACTA 9</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,20217772	%	\$ 12.768.104.357	\$ 12.768.104.357	\$ 115.822.466.491	\$ 120.731.220.161	49,19017311	%
<b>ACTA 10</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,84489687	%	\$ 14.345.579.335	\$ 14.345.579.335	\$ 130.168.045.826	\$ 135.076.799.496	55,03506998	%
<b>ACTA 11</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	6,67051554	%	\$ 16.371.958.652	\$ 16.371.958.652	\$ 146.540.004.478	\$ 151.448.758.148	61,70558552	%
<b>ACTA 12</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	6,00698359	%	\$ 14.743.401.221	\$ 14.743.401.221	\$ 161.283.405.699	\$ 166.192.159.369	67,71256911	%
<b>ACTA 13</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	7,80393572	%	\$ 19.153.798.858	\$ 19.153.798.858	\$ 180.437.204.557	\$ 185.345.958.227	75,51650483	%
<b>ACTA 14</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,37699959	%	\$ 13.197.183.101	\$ 13.197.183.101	\$ 193.634.387.658	\$ 198.543.141.328	80,89350442	%
<b>ACTA 15</b>		%	Valor Causado en el Mes	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Acumulado Causado	Valor Constante	Valor con ajuste

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

000150

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

	%	Valor Constante	Valor con ajuste	Valor Constante	Valor con ajuste	%
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	5,78110621					
	%	\$ 14.189.013.018	\$ 14.189.013.018	207.823.400.676	\$ 212.732.154.346	86,67461063
		Valor Causado en el Mes		Valor Acumulado Causado		
<b>ACTA 16</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	7,33857795					
	%	\$ 18.011.635.539	\$ 18.011.635.539	225.835.036.215	\$ 230.743.789.885	94,01318858
		Valor Causado en el Mes		Valor Acumulado Causado		
<b>ACTA 17</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,09124646					
	%	\$ 223.953.195	\$ 223.953.195	226.058.989.410	\$ 230.967.743.080	94,10443504
		Valor Causado en el Mes		Valor Acumulado Causado		
<b>ACTA 18</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,09533671					
	%	\$ 233.992.210	\$ 233.992.210	226.292.981.620	\$ 231.201.735.290	94,19977175
		Valor Causado en el Mes		Valor Acumulado Causado		
<b>ACTA 19</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,27957535					
	%	\$ 686.183.256	\$ 686.183.256	226.979.164.876	\$ 231.887.918.546	94,47934710
		Valor Causado en el Mes		Valor Acumulado Causado		
<b>ACTA 20</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,41742386					
	%	\$ 1.024.515.442	\$ 1.024.515.442	228.003.680.318	\$ 232.912.433.988	94,89677096
		Valor Causado en el Mes		Valor Acumulado Causado		
<b>ACTA 21</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,10322916					
	%	\$ 253.363.256	\$ 253.363.256	228.257.043.574	\$ 233.165.797.244	95,00000012
		Valor Causado en el Mes		Valor Acumulado Causado		
<b>ACTA 22</b>						
1. Principal (Cuando aplique según Verificación de Cumplimiento Cronograma de Hitos)	0,00000012					
	%	\$ -294	\$ -294	228.257.043.280	\$ 233.165.796.950	95,00000000

\* Incluye el Hito pre construcción 2%

LA INTERVENTORÍA ELABORO UN CUADRO CON OBSERVACIONES A LOS HITOS EL CUAL FUE CORROBORADO POR EL CONCESIONARIO Y SE ENCUENTRA INCLUIDO EN ÉSTA ACTA COMO ANEXO.

6.3. Cronograma de actividades pendientes dentro de los hitos verificados según el informe de verificación del 21 de marzo de 2006 elaborado por la Interventoría, como aquellas relacionadas con ESP y redes. El cual será anexo al presente documento, una vez se termine la actividad de verificación del informe en mención. *41*

*MR*

*41*

000151

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
MAYOR  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

6.4. Cuadro de relación de actividades no ejecutados por causas no imputables al concesionario (incluyendo Cláusula 17), con un plazo de ejecución de las actividades.

F. ACTIVIDADES PENDIENTES POR INTERFERENCIA			
Localización	Área m <sup>2</sup>	Plazo (Días)	Observaciones
<b>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CARRILES MIXTOS</b>			
Calle 53-Carril oriental de la Calzada paralela occidental	260	15	A partir de la terminación de la construcción del costado occidental del canal en la zona aledaña al pavimento
Av. 24 a calle 53B - Carril del extremo oriental en calzada Oriental	177	15	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
Av. Américas a Calle 22B - Carril del extremo oriental en la calzada mixta - oriental - Usatama + ISS	792	20	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
Oreja Madrugón a Calle 19 - Carril del extremo oriental de calzada mixta oriental	354	20	A partir de la terminación del traslado de redes de telemático
<b>TOTAL</b>	<b>1583</b>		
<b>CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CALZADA TRANSMILENIO</b>			
Calzada Occidental Transmilenio en Calle 54	58	20	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>		
<b>CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO</b>			
Av. 24 a calle 53B - Costado oriental	150	15	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
Calle 22 a Calle 22B - Costado oriental	151	15	A partir de la terminación del traslado de redes de ETB
Calle 63E (RTI) - Oriental	125	15	A partir de la entrega del predio
Calle 45A a Calle 46 - Costado oriental	375	40	A partir de la entrega de los predios
<b>TOTAL</b>	<b>801</b>		
<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>			
Construcción red de emergencia autónoma contra incendios Estación de Transferencia		175	A partir de la aprobación del precio de las bombas homologadas
Mantenimiento General puente peatonal (existente) Estación El Dorado		60	A partir de la definición de las actividades a realizar
Construcción cerramientos predios Colseguros, el Campín y Clínica San Pedro Claver		90	A partir de la entrega de los predios
Escaleras puentes peatonales CAD Norte y CAD sur		120	A partir de la entrega de los predios

*OK*

*R*

*7/*  
*Jan*  
*1/1*

000152

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

#### 6.5. Remuneración principal

A la fecha de suscripción de la presente Acta, y de acuerdo con lo señalado en la misma, se encuentra pendiente de verificación el cumplimiento a satisfacción de los Hitos listados a continuación, que equivalen a un 35.01 %, de la Remuneración Principal, el cual será liberado en la cuota trimestral siguiente al cumplimiento de los mismos.

Subtramo	Etapas	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.11	Pavimento de concreto - fase 1	0,03663195
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.1	Pavimento rígido - fase 1	0,1499599
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.2	Pavimento rígido - fase 2	0,2146301
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.3	Pavimento rígido - fase 3	0,32616277
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.4	Pavimento rígido - fase 4	0,52485964
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.1 - Carriles mixtos - Paralela Oriental de CL 68 a AV 24	1.1.1.12.5	Pavimento rígido - fase 5	0,65888629
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.2 - Bahía-carril transmlenio oriental de CL 64A a CL 63E	1.1.2.5.1	Pavimento de concreto - Fase 1	0,10766677
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.2 - Bahía-carril transmlenio oriental de CL 64A a CL 63E	1.1.2.5.2	Pavimento de concreto - Fase 2	0,02392894
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.2 - Bahía-carril transmlenio oriental de CL 64A a CL 63E	1.1.2.5.3	Pavimento de concreto - Fase 3	0,13757122
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles trafico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.13	Pavimento de concreto - fase 1	0,15804873
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles trafico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.1	Pavimento rígido - fase 1	0,1680418
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles trafico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.2	Pavimento rígido - fase 2	0,17450495
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles trafico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.3	Pavimento rígido - fase 3	0,31346259
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles trafico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.4	Pavimento rígido - fase 4	0,37647827



000153

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapas	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.3 - Carriles tráfico mixto - Paralela occidental de CL 68 a CL 57	1.1.3.14.5	Pavimento rígido - fase 5	0,58329895
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.4 - Calzada occidental central - carril occidental de conectante CL 66 a conectante CL 63J	1.1.4.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,05596407
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.4 - Calzada occidental central - carril occidental de conectante CL 66 a conectante CL 63J	1.1.4.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,0783497
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.4 - Calzada occidental central - carril occidental de conectante CL 66 a conectante CL 63J	1.1.4.5.3	Pavimento de concreto - fase 3	0,08954252
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.5 - Carril transmlenio occidental de CL 68 a CL 58A	1.1.5.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,06451643
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.5 - Carril transmlenio occidental de CL 68 a CL 58A	1.1.5.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,25806573
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.6 - Bahía-carril transmlenio occidental de CL 57 a AV 24	1.1.6.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,00546375
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.6 - Bahía-carril transmlenio occidental de CL 57 a AV 24	1.1.6.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,02185501
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.9 - Construcción conectante No. 4 - CL 60	1.1.9.5.3	Concreto reforzado superestructura - Fase 3	0,08952757
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.6.4	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 4	0,26492411
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.6.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 5	0,24087895
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.6.6	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,05492411
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.9.5	Mobiliario urbano - Fase 5	0,02163257
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.1 - Etapa 1	1.1.10 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 68 a CL 57	1.1.10.9.6	Mobiliario urbano - Fase 6	0,02163257

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten initials*

*Handwritten initials*

000154

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTITUTO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,0999288
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.1	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,45921816
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.2	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,58445948
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.3	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,62620659
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.4	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 4	0,89046576
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.5	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 5	0,65041991
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.1.9.6	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,96394067
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,00239102
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.1	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,13167294
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.2	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,26901229
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.3	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,49377354

000155

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapas	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.4	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 4	1,2720528
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.5	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 5	0,52908822
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.1 - Carril TM oriental y carriles mixtos aledaños de CL 68 a CL 43 (Actual calzada rápida)	1.2.2.9.6	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,63480843
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmlenio de CL 68 A CL 10	1.2.3.4.4	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 4	0,2496078
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.2 - Etapa 2	1.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmlenio de CL 68 A CL 10	1.2.3.4.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 5	0,39937247
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.1 - Paralela oriental carriles mixtos de AV 24 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.1.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,37989936
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.1 - Paralela oriental carriles mixtos de AV 24 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.1.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,54504929
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.1 - Paralela oriental carriles mixtos de AV 24 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.1.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,89188233
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 56 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.2.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,43590127
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 56 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.2.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,45288847
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 56 a CL 43 (Actual calzada lenta)	1.3.2.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,99761221
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.3 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 57 a CL 43	1.3.3.1.3	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 3	0,54358252

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten initials)*

*(Handwritten signature)*

C00156

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapa	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
1 - Carriles Subtramo 1: CL 68 a CL 43	1.3 - Etapa 3	1.3.3 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 57 a CL 43	1.3.3.2.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0,06320071
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,0222873
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,28973487
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.3	Pavimento de concreto - fase 3	0,40117136
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.4	Pavimento de concreto - fase 4	0,75776812
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.5	Pavimento de concreto - fase 5	0,65776812
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.1 - Carriles mixtos - Paralela oriental de CL 26 a CL 10	3.1.1.8.6	Pavimento de concreto - fase 6	0,1
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,33430946
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,55718244
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.3	Pavimento de concreto - fase 3	0,57946974
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.4	Pavimento de concreto - fase 4	0,676653
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.2 - Carriles mixtos - Paralela occidental de CL 26 a CL 10	3.1.2.8.5	Pavimento de concreto - fase 5	0,08111512
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.3 - Espacio público y mobiliario urbano CL 26 a CL 10	3.1.3.5.7	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 7	0,122076
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.3 - Espacio público y mobiliario urbano CL 26 a CL 10	3.1.3.5.8	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 8	0,12627827
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.3 - Espacio público y mobiliario urbano CL 26 a CL 10	3.1.3.5.9	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 9	0,10925907
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.1 - Etapa 1	3.1.3 - Espacio público y mobiliario urbano CL 26 a CL 10	3.1.3.6.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0,0066844
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.1	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,74832109

000157

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapas	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.2	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,74832109
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.3	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,74832109
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.4	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 4	0,10748612
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.5	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 5	0,3442277
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.6	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,66940723
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.1 - Carril Transmilenio oriental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.1.3.7	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 7	0,03537518
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.3.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,11644801
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.1	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,88632268
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.2	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,73581505

Handwritten signatures and initials.

Handwritten signature.

Handwritten mark.

Handwritten mark.

000158

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapas	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.3	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,58530743
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.4	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 4	0,58229728
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.5	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 5	0,31372478
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.6	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,1585347
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.2 - Carril Transmilenio occidental y carriles mixtos aledaños de CL 43 a CL 10 (Actual calzada rápida)	3.2.2.7.7	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 7	0,08261196
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmilenio de CL 43 a CL 10	3.2.3.2.4	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 4	0,05488692
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmilenio de CL 43 a CL 10	3.2.3.2.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 5	0,09871748
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.2 - Etapa 2	3.2.3 - Espacio público y mobiliario urbano separador central transmilenio de CL 43 a CL 10	3.2.3.2.6	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,19743496
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.1 - Paralela oriental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.1.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,12414743
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.1 - Paralela oriental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.1.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,27089606
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.1 - Paralela oriental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.1.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,66604566

000159

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
SERVICIO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapas	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.2.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 1	0,22032082
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.2.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 2	0,44064163
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.2 - Paralela occidental carriles mixtos de CL 43 a CL 26 (Actual calzada lenta)	3.4.2.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,44064163
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.3 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 43 a CL 26	3.4.3.1.3	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 3	0,36175695
3 - Carriles Subtramo 3: CL 43 a CL 10	3.4 - Etapa 3	3.4.3 - Espacio público y mobiliario urbano de CL 43 a CL 26	3.4.3.2.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0,05843302
4 - Construcción de estaciones y puentes peatonales NQS-Etapa 1	4.1 - Fabricación Estructura 5 estaciones (Simón Bolívar, Campín, CL 53, UN, Avenida El Dorado)		4.1.13.8.3	Instalaciones Eléctricas-Fase 3	0,21849828
	4.2 - Fabricación Estructura 6 Puentes peatonales (Simón Bolívar CL 63, UN CL 48, UN CL 45, Acceso El Campín, Acceso El Dorado, Catastro)		4.2.15.2	Suministro e instalación Baranda metálica en tubo galvanizado de 2" X 7 1/2"-Fase 2	0,00628563
5 - Construcción de estaciones y puentes peatonales NQS-Etapa 2	5.1 - Fabricación Estructura 3 estaciones (Centro Administrativo Distrital-C.A.D., Paloquemao, Avenida Colón)		5.1.13.8.3	Instalaciones Eléctricas-Fase 3	0,15852663
7 - Deprimido para acceder al patio de la hoja			7.9.4	Concreto para vigas aéreas y pilas - Fase 4	0,11011648

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

000160

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Cultura  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapas	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
8 <sup>1</sup> - Patio de la hoja			8.9.6	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 6	0,0298382
8 - Patio de la hoja			8.9.7	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 7	0,02237194
8 - Patio de la hoja			8.9.8	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 8	0,01493253
8 - Patio de la hoja			8.9.9	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 9	0,01493253
8 - Patio de la hoja			8.9.10	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 10	0,01490567
8 - Patio de la hoja			8.10.6	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 6	0,23133016
8 - Patio de la hoja			8.10.7	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 7	0,28534888
8 - Patio de la hoja			8.10.8	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 8	0,28134749
8 - Patio de la hoja			8.10.9	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 9	0,27509532
8 - Patio de la hoja			8.10.10	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 10	0,06877383
8 - Patio de la hoja			8.11.8	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-45 - Fase 8	0,14206838
8 - Patio de la hoja			8.11.9	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-45 - Fase 9	0,19108111
8 - Patio de la hoja			8.11.10	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-45 - Fase 10	0,19982115
8 - Patio de la hoja			8.14.2.4	Pañetes, estuco, pintura y enchape de muros y pisos-fase 4	0,03609334
8 - Patio de la hoja			8.14.3.7	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 7	0,01911207
8 - Patio de la hoja			8.14.3.8	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 8	0,01911207
8 - Patio de la hoja			8.14.3.9	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 9	0,01911207



000161

X'

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Instituto  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapas	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
8 - Patio de la hoja			8.14.3.10	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 10	0,01911207
8 - Patio de la hoja			8.14.3.11	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 11	0,01904049
8 - Patio de la hoja			8.14.3.12	Cubierta (acabados) - Fase 12	0,02147423
8 - Patio de la hoja			8.14.3.13	Cubierta (acabados) - Fase 13	0,02147423
8 - Patio de la hoja			8.14.3.14	Cubierta (acabados) - Fase 14	0,02147423
8 - Patio de la hoja			8.14.3.15	Cubierta (acabados) - Fase 15	0,02147423
8 - Patio de la hoja			8.14.3.16	Cubierta (acabados) - Fase 16	0,02147423
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.1 - Andén oriental rectificación geometría CL 63D a CL 63E - Subtramo 1	9.1.1.6	Andén oriental rectificación geometría CL 63D a CL 63E - Fase 5	0,01532305
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.2 - Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B-Subtramo 1	9.1.2.2	Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B - Fase 1	0,00871586
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.3 - Plazoletas de acceso oriental y occidental del puente peatonal estación NQS - CL 53 - Subtramo 1	9.1.3.4	Plazoletas de acceso oriental y occidental del puente peatonal estación NQS - CL 53 - Fase 3	0,02016903
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.5 - Andén nuevo carril geometría CL 48 a C. Arzobispo - Subtramo 1	9.1.5.4	Andén nuevo carril geometría CL 48 a C. Arzobispo - Fase 3	0,01803382
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.12 - Andén oriental por modificación geometría CL 17A - Avenida 19	9.1.12.8	Andén oriental modif. geometría CL 17A - Av. 19 - Fase 7	0,00213743
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.13 - Andén por rectificación geometría oreja puente CL 13 (CL 13 - CL 12) - Subtramo 3	9.1.13.7	Andén por rectificación geometría oreja puente CL 13 (CL 13 - CL 12) - Fase 6	0,01513694
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.14 - Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente peatonal Av. Colon - CL 10 - Subtramo 3	9.1.14.5	Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente peatonal Av. Colon - CL 10 - Fase 4	0,00677694
9 Programación de tramos con afectación predial	9.1 - Afectación de predios a la programación de carriles	9.1.14 - Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente peatonal Av. Colon - CL 10 - Subtramo 3	9.1.14.6	Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente peatonal Av. Colon - CL 10 - Fase 5	0,01006329

000162

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Instituto  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Subtramo	Etapas	Intervención	Hito	Descripción	% Remuneración Principal
9 Programación de tramos con afectación predial	9.3 - Afectación de predios a la programación del túnel CL 13 y estación de transferencia CL 13	9.3.2 - Estación de transferencia CL 13	9.3.2.17.1 1.3	Respiraderos Túnel KR 30 - Fase 3	0,00384013
<b>TOTAL</b>					<b>35,01</b>

NOTA: El recibo a satisfacción por parte de la Interventoría respecto de los Hitos retenidos se dará al cumplimiento de la totalidad de los parámetros de diseño y de las especificaciones de construcción del Contrato de Concesión.

**Pavimentos:** 29,32% Se retiene este porcentaje pendiente de los resultados de las pruebas y la restitución de transferencias de carga, que como resultado de este acuerdo se están ejecutando. Este porcentaje no incluye los temas relativos al IRI y PCI de conformidad con la presente acta.

**Patio de la Hoja:** 2,12 % Pendiente de Aceptación y del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales

**Observaciones listado de Pendientes 21 de Marzo de 2006:** 2.07%

**Domo y Estación de transferencia:** 1.5%

7. Teniendo en cuenta las mediciones realizadas por la interventoría en el corredor entre los días 7 y 11 de junio de 2005, se encontró que según los resultados obtenidos en esta medición, se presentaba un incumplimiento a las especificaciones contractuales relativas al IRI, lo cual fue informado mediante la comunicación INQS-3714 del 8 de julio de 2005 (radicado IDU No. 058937).

El 12 de agosto de 2005, se hizo (en compañía del Concesionario), la comprobación de la medición del parámetro mediante METODO TOPOGRÁFICO y nuevamente mediante el perfilógrafo láser, dando como resultado la ratificación de lo medido y manifestado anteriormente, resultado que se presenta a continuación:

VALOR DE IRI	PORCENTAJE DEL PROYECTO
IRI = 2.5	2%
2.5 < IRI < 3.0	14.46%
3.0 < IRI < 3.5	23.38%
IRI > 3.5	60.15%

Con lo anterior, se puede observar como los tramos con IRI por encima de 2.5 representan un **97.99 %** del pavimento.

Posteriormente, mediante la comunicación INQS-4315 radicada el 27 de enero de 2006 (radicado IDU No. 007215) la Interventoría inició procedimiento de multa por aspectos de incumplimiento técnico entre los cuales estaba el INDICE DE

*OPU*

*K*

*24*

000163

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
GRUPO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI), teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.3.2 del Apéndice A, que indica que el IRI al final de la etapa de construcción no debe exceder 2.5 m/Km.

La Entidad mediante comunicación IDU-073385 STEO-6500 del 18 de octubre de 2006 cerró el procedimiento de multa aludido, en razón a que los plazos para el pronunciamiento por parte de ésta estaban vencidos contractualmente.

8. Con la comunicación INQS 4412 del 14 de marzo de 2006, la Interventoría advirtió al Concesionario la problemática presentada al interior del patio de la hoja, así:
  - *"Filtraciones a través de los muros que originan no solamente la clásica humedad sino presencia de charcos de agua al interior del patio.*
  - *Daños en las oficinas y baños en el interior del patio*
  - *Filtraciones a través de la losa superior que originan charcos al interior del patio y que están degenerando la estructura de la losa por la muy evidente carbonatación del concreto.*
  - *Extrema fisuración de las vigas estructurales de la losa superior que el Concesionario está inyectando sin ninguna explicación, ni reporte previo a la interventoría.*
  - *En razón de que los daños estructurales observados en las vigas de la losa superior del patio de la hoja merecen especial atención, y por no contar previamente con un Informe Técnico del Concesionario alrededor de los hechos, esta Interventoría solicita a Concesiones Urbanas presentar un INFORME TECNICO COMPLETO...."*
9. El Concesionario basado en la cláusula 25.2 del contrato de concesión, la cual prevé la posibilidad de firmar el **Acta de Recibo para Obras de Construcción** a partir de una entrega sustancial de Obras de Construcción, ha solicitado al IDU la suscripción de la misma de acuerdo con las comunicaciones CSA-978-5917-06 de febrero 03 de 2006 y CSA 978-6203-06 del 24 de julio de 2006.
10. Que el IDU, mediante oficio **IDU-051031 STEO-3300** de fecha 8 de agosto de 2006, respondió la solicitud del concesionario señalando una serie de ítems, que la interventoría no había podido recibir a satisfacción en los términos señalados por el contrato.
11. Que este oficio del IDU, fue a su vez respondido por el Concesionario mediante comunicación **CSA-978-6258-06** de agosto 24 de 2006, donde concluyó "(...) *expuesta nuevamente la posición del Concesionario, Concesiones Urbanas S.A. manifiesta que aún continua con la voluntad de llegar con el IDU a un acuerdo que permita solucionar de una forma directa y ágil las diferencias surgidas y que a nuestro parecer no se traducen en incumplimientos del Concesionario, (...)*" *At.*



000164

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

- 12. Que de igual forma fue respondido por la entidad mediante oficio IDU- 063936 STEO-3300 del 20 de septiembre de 2006.
- 13. Con las comunicaciones, CSA-978- 6219 del 2-ago-06, oficio IDU 51031 del 8-ago-06, INQS- 4636 del 31-ago-06, el Concesionario, la Interventoría y el IDU expusieron sus conceptos frente a la problemática presentada en el Patio de la Hoja.
- 14. Respecto del Patio de la Hoja, con la comunicación CSA – 978 – 6258-06 del 23 de agosto de 2006, el Concesionario manifiesta que *"con el fin de darle mayor tranquilidad a su contratante, adicionalmente a las reparaciones ya ejecutadas de conformidad al procedimiento propuesto a la Interventoría y que según nuestro experticio resulta adecuado para atender integralmente la situación, realizará los estudios y evaluaciones necesarias con sus especialistas que se requieran para abundar en la búsqueda de una solución que satisfaga a la entidad.*  
  
*Puede la entidad tener la certeza de que si el experticio técnico recomienda algún tipo de intervención constructiva, este Concesionario implementará las acciones correctivas que sean sugeridas."*
- 15. Que a partir de dichas comunicaciones el IDU, la Interventoría y el Concesionario, identificaron las materias respecto de las cuales existen discrepancias.
- 16. Que las partes y la interventoría, buscando dar viabilidad a los aspectos técnicos que se encontraban en controversia, decidieron adelantar unas mesas de trabajo iniciales desde el mes noviembre de 2005 hasta febrero de 2006 en las cuales se redactaron diferentes versiones de Acta de Recibo sustancial y desde el pasado 6 de septiembre de 2006 hasta el 20 de septiembre del mismo año, de conformidad con lo expuesto en el oficio IDU – 058964 DG – 0000.
- 17. Que luego de la conformación de mesas de trabajo, para analizar los puntos más sensibles objeto de controversia en el área técnica, las partes han acordado adelantar un trabajo técnico con el fin de determinar las acciones necesarias para dar continuidad a la ejecución del contrato.
- 18. Que en materia de traslados, el concesionario había manifestado la necesidad de obtener los recursos correspondientes a las remuneraciones accesorias, que la entidad tenía retenidos acorde al contrato, frente a lo cual, se plantearon una serie de acuerdos entre las partes con el fin de ir avanzando en la solución de la mayor cantidad de controversias posibles.
- 19. Que a la fecha de firma de este documento, salvo en lo que se refiere a las discusiones técnicas que se resolverán de conformidad con los acuerdos entre IDU y Concesionario consignadas en la presente acta, las condiciones establecidas en la cláusula 25.2 del contrato de Concesión, se encuentran ejecutadas a saber: i) Las

000165

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

obras se encuentran ejecutadas a satisfacción en un 96,81% medido en área de ejecución, ii) Las observaciones existentes para el recibo de las obras de espacio público y para el recibo de redes de servicios públicos no afectan el cumplimiento del porcentaje mínimo exigido contractualmente. iii) Las condiciones permitieron la entrada en operación del sistema Transmilenio en condiciones plenas de confiabilidad y seguridad desde los meses de junio y septiembre de 2.005.

20. Que las partes del contrato de concesión son el concesionario y el IDU y en consecuencia los acuerdos que bajo el presente numeral se consignan son el resultado de los pactos entre el IDU y el Concesionario y que el Consorcio Electrovia, como interventor del Contrato de Concesión, ha acompañado al IDU en la mesas de trabajo en cumplimiento de sus obligaciones contractuales:

#### 1. PRIMERO-CUMPLIMIENTO DEL IRI:

Teniendo en cuenta que a la fecha se ha considerado viable, que las diferencias relativas al IRI, se definan mediante la intervención de un perito, las partes acuerdan el procedimiento que se lista a continuación:

1. Para efectos de dirimir la controversia existente con relación al tema del IRI, las partes acuerdan deferir el asunto a una pericia técnica definitiva, para lo cual se contratará por cuenta del Concesionario un experto técnico, persona natural o jurídica, ingenieros civiles y/o de transportes y vías, nacionales o extranjeros, con especialización en pavimentos, con una experiencia general no menor de quince (15) años y una específica no menor de diez (10) años en pavimentos para el caso de personas naturales; para el caso de personas jurídicas, éstas deberán contar con un profesional que reúna todas y cada una de las condiciones anteriormente citadas.

El experto será seleccionado, en primera instancia, de común acuerdo por el IDU y el Concesionario de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente Acta, las partes, de común acuerdo, indicarán el nombre de los dos candidatos para la pericia.

- Si vencido el anterior término, las partes no llegan a un acuerdo, el IDU le presentará tres (3) postulaciones al concesionario dentro de los siguientes tres (3) días hábiles, para que el concesionario elija los dos candidatos.

- En el caso de que el concesionario no escoja los candidatos de la lista del IDU, dentro de los tres días (3) hábiles siguientes a que el concesionario le notifique al IDU esta decisión, el concesionario le presentará al IDU una lista de tres (3) postulaciones para que el IDU señale los dos candidatos. *AT*

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTO  
DE DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- Si agotadas las anteriores etapas las partes no llegan a un acuerdo sobre los dos candidatos, acudirán a la Cámara Colombiana de la Infraestructura para que dicha entidad gremial designe el perito a partir de las listas presentadas por ambas partes, para lo cual cuenta con dos (2) días hábiles a partir de su designación.
- 2. Las partes acordarán el cuestionario que debe absolver el experto dentro de los cinco (5) hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta.
- 3. Para que el experto cuente con los elementos de juicio suficientes para poder pronunciarse, las partes le remitirán toda la documentación existente sobre el particular y prestarán su logística o la que el experto considere necesaria.
- 4. El peritaje debe ser presentado por el experto en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del día siguiente de haber aceptado el encargo.
- 5. En caso que se genere algún costo por la selección que haría la Cámara Colombiana de la Infraestructura, se cancelará por cuenta del Concesionario.
- 6. Las partes acuerdan que entre tanto el experto no se pronuncie sobre el IRI, no se efectuarán mediciones del IRI en la etapa de mantenimiento.
- 7. Cumplidas las decisiones que el experto determine con relación al Índice de Rugosidad Internacional (IRI), el IDU y la Interventoría darán por aceptadas a satisfacción las obras correspondientes.
- 8. La evaluación del IRI no será considerada para la calificación del estado de condición hasta tanto el experto no produzca el peritaje. Por lo tanto de la remuneración correspondiente a mantenimiento el IDU retendrá el porcentaje correspondiente al IRI durante el mismo periodo.
- 9. Las determinaciones de tipo económico que establezca el experto en relación con el IRI serán cumplidas por el Concesionario, dentro del plazo que de común acuerdo establezcan con el IDU dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la pericia. Si dentro del término que se acaba de anotar, el IDU no llega a ningún acuerdo con el Concesionario, este autoriza, desde ahora, en forma expresa e irrevocable a que el IDU descuenta los valores establecidos por el experto de los pagos futuros que debe efectuar al Concesionario por razón de la ejecución del Contrato de Concesión.
- 10. El Instituto de Desarrollo Urbano considera que por tratarse el tema del IRI de un aspecto técnico cuya definición las partes han decidido deferir a un tercero, solamente habría lugar a multa por incumplimiento, en caso de que el

000167

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Concesionario no atendié oportunamente las medidas indicadas por el experto técnico. En el evento en que sea necesario adelantar medidas correctivas a las obras ejecutadas, las partes se pondrán de acuerdo en el cronograma a efectos de adelantar dichas intervenciones generando el menor traumatismo a la operación del Sistema TransMilenio.

11. Para la determinación del cumplimiento del estado de condición establecido en el numeral 2.3 del Capítulo 2 del Apéndice A no se tendrá en cuenta lo referente al IRI.

Teniendo en cuenta que las partes han deferido la decisión del IRI a un tercero, éste será tenido en cuenta para el cumplimiento del Hito Final, además de la presentación a la Interventoría por parte del Concesionario de los paz y salvos de las empresas de servicios públicos, mediante las cuales estas entidades reciban a entera satisfacción las redes de servicios públicos.

#### 2. SEGUNDO- PATIO DE LA HOJA:

Sobre el Patio de la Hoja, las partes llegaron a tres acuerdos a saber:

##### **2.1. Estructura del patio (muros, losas y plazoleta)**

De acuerdo con la comunicación CSA-978-6258-06 del 24 de Agosto de 2006 mencionada en el numeral 14 de los considerandos, el concesionario, contando con los especialistas que se requieran, realizará los estudios y evaluaciones necesarios, para aclarar el origen de las diferentes fisuras que se presentan en la estructura y dar solución a los problemas que se evidencian y garantizar que las mismas no afectan la integridad estructural y arquitectónica del Patio de la Hoja.

Los estudios señalados en este punto, se realizaron desde el 11 de septiembre de 2006 hasta el 11 de noviembre de 2006 fecha en la cual se culminaron las labores de campo por parte del experto, de acuerdo con el cronograma establecido en la cláusula novena de la presente acta; el informe definitivo fue entregado a la interventoría el 04 de diciembre de 2006 y será radicado en el IDU el 31 de enero de 2007.

Sin perjuicio del plazo existente para la entrega final del estudio por el experto, el día 26 de Octubre de 2006 se realizó una reunión, en la cual el experto presentó los avances del primer mes.

Si en su informe final, el experto técnico del concesionario, recomienda algún tipo de intervención constructiva, el Concesionario implementará las acciones correctivas sugeridas, sin costo alguno para el IDU.

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

## ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

A partir de la fecha de revisión final del informe de los expertos por parte de la interventoría, el concesionario contará con 15 días calendario para entregar el cronograma de las intervenciones resultantes del informe del experto, las cuales deben dar inicio en un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la fecha mencionada.

Para esta actividad que es responsabilidad del Concesionario, éste ha contratado al Especialista Estructural Jorge Padilla, el Consorcio Electrovia por su parte ha contratado al Especialista Estructural Alfonso Amézquita.

El concesionario manifiesta que una vez se reciba el respectivo informe, con las recomendaciones constructivas a ejecutar, procederá de acuerdo con las soluciones planteadas por el especialista del concesionario y verificadas por el especialista de la interventoría.

### 2.1.1. Las partes acordaron que el estudio estructural que adelanta el especialista comprenderá:

1. Recopilación y análisis de la Información técnica disponible.
2. Levantamiento Topográfico detallado y Mapeo de Grietas y Fisuras.
3. Investigación de Materiales
4. Estado del Edificio
5. Estado del muro de acceso al deprimido
6. Investigación de Subsuelo e Informe Geotécnico
7. Análisis Estructural y Evaluación de Alternativas
8. Diseños de Reforzamiento
  - Planos y Memorias de Cálculo.
  - Cantidades de Obra y Especificaciones Técnicas y de Construcción.
9. Plazo. El plazo de conformidad con el cronograma que obra en la cláusula novena de la presente acta.

2.1.2. Dentro de los compromisos adquiridos por Concesiones Urbanas S.A. en lo referente a este punto se encuentran las siguientes:

#### a. Plazoleta de la Hoja.

- El concesionario se compromete a la entrega de un mapeo de grietas y fisuras a la fecha de la firma de la presente acta.
  - El informe del especialista debe indicar el estado de condición en que debe mantenerse la plazoleta, determinando el porcentaje máximo de losas con grietas y/o fisuras que se puedan presentar y determinar el mecanismo de medición de este porcentaje.
- Adicionalmente, debe indicar las acciones a seguir en el caso en que se supere el porcentaje máximo establecido. *AT.*



000169

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

- Durante la vigencia del contrato, el concesionario realizará cada 6 meses un seguimiento de estas losas e implementará las acciones necesarias para garantizar el estado de condición definido por el experto para la plazoleta.

#### b. Muro de acceso al deprimido

- El informe del experto debe especificar la deflexión actual, la máxima admisible y las acciones por implementarse en caso de superar esta última.
- El 30 de enero de 2007 el concesionario radicó ante el interventor y el IDU, el informe estructural complementario que incluye las recomendaciones sobre el muro de acceso al deprimido.
- El concesionario se compromete a implementar las acciones que indique el informe del experto, para garantizar la estabilidad del muro.

#### c. Análisis Estructural y Evaluación de Alternativas

Teniendo en cuenta los resultados del informe final del experto, el concesionario contará con 15 días calendario, a partir de la fecha de revisión final del informe de los expertos por parte de la interventoría, para suministrar el cronograma de las intervenciones recomendadas.

Para dar inicio a la implementación de la intervención recomendada por el experto, el concesionario cuenta con un plazo máximo de 30 días calendario a partir de la fecha de revisión final del informe de los expertos por parte de la interventoría.

### 2.2. Instalaciones eléctricas y equipos mecánicos

Las partes acordaron que, teniendo en cuenta que las instalaciones y equipos, fueron suministrados e instalados por el concesionario dentro de la etapa de construcción, el concesionario se compromete a entregar el manual de operación y de mantenimiento de los equipos e instalaciones de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.

### 2.3. Mantenimiento estructura Patio de la Hoja

El concesionario se comprometió a realizar el mantenimiento ejecutando las actividades necesarias para garantizar el estado de condición de la losa superior del Patio de la Hoja, durante la etapa de mantenimiento.

El detalle de las actividades de mantenimiento por ejecutarse en la losa superior será consignado dentro del plan de calidad del contrato 105 de 2003 en un plazo no mayor a treinta (30) días después de la fecha de revisión final del informe de los expertos por parte de la interventoría.

### 3. TERCERO-ESTADO DE CONDICIÓN SUPERFICIAL O P.C.I.:

000170

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Teniendo en cuenta el desarrollo del contrato, al igual que lo discutido en las mesas de trabajo adelantadas por las partes y con base en el concepto de la Interventoría emitido mediante el comunicado INQS – 4710 del 14 de noviembre de 2006, que considera que al ser el P.C.I. un parámetro producto de una inspección visual, su resultado puede ser una medida subjetiva que depende de la experticia del encargado de efectuar la medición y que bajo esta premisa, la diferencia entre el 95% y el 100% puede llegar a ser marginal, se acuerda que el valor de las mediciones realizadas que corresponde a un PCI de 97, y se encuentra dentro de la clasificación de *EXCELENTE*, es parámetro válido para el recibo de la especificación contractual.

De igual forma la interventoría, citó el documento "Pavement Condition Index para pavimentos asfálticos y de concretos en carreteras" preparado por Ing. Esp. Luis Ricardo Vázquez Varela – Ingepav Ingeniería de pavimentos, el que señala, "el P.C.I. es un índice numérico que varía desde cero (0), para un pavimento fallado o en mal estado, hasta un cien (100) para un pavimento en perfecto estado. En el cuadro 1 se presentan los rangos de PCI con la correspondiente descripción cualitativa de la condición del pavimento.

Cuadro 1.  
RANGOS DE CALIFICACIÓN DEL PCI

Rango	Clasificación
100 – 85	Excelente
85 – 70	Muy Bueno
70 – 55	Bueno
55 – 40	Regular
40 – 25	Malo
25 – 10	Muy Malo
10 – 0	Fallado

El IDU, atendiendo los comentarios de la interventoría incluidos en el documento antes reseñado, accedió a aceptar que la especificación de recibo de la Etapa de Construcción se cumple con un valor de P.C.I. superior al 85, siempre y cuando el valor medido en obra al final de la Etapa de Construcción sea superior al 90% aplicado para la Etapa de Mantenimiento. Se desprende de lo anterior que el valor para recibo al final de la etapa de construcción no podrá ser inferior al 90% concordante a lo requerido por el Apéndice D del Contrato de Concesión para la etapa de mantenimiento. Sin perjuicio de lo anterior, el Concesionario acepta que es su obligación efectuar los arreglos necesarios para mantener el estado del pavimento con un PCI no inferior al 90 % durante la etapa de mantenimiento, de conformidad con los documentos contractuales.

#### 4. CUARTO-TRANSFERENCIA DE CARGA:

000171

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Las partes acordaron que frente a este punto de controversia y, como resultado de los ensayos realizados por la interventoría, los cuales se efectuaron de acuerdo a lo estipulado en el capítulo 1 del Apéndice D, el cual establece que la transferencia de carga debe ser superior al 70%, se encontró un 75% de cumplimiento en la calzada oriental y un 87% en la occidental.

Por lo anterior, y como resultado de la mesa de trabajo en la cual se discutieron los temas técnicos del contrato, el día 30 de septiembre de 2006 se realizó una medición de patronamiento en dos tramos de las calzadas de tráfico mixto y un tramo de la calzada TransMilenio, en la cual se realizaron diversas mediciones durante un lapso de tiempo comprendido entre las 7:00 a.m. y 1:00 a.m., como resultado de este patronamiento, se contará con juntas "patrón" para las futuras mediciones de transferencia de carga.

El concesionario se compromete a realizar nuevamente la medición de la transferencia de carga, de acuerdo con la metodología establecida en el contrato, incluyendo aquellas juntas en las cuales la medición realizada por la interventoría arrojó un valor inferior al 65% (25 juntas), lo anterior, teniendo en cuenta la recomendación del Consorcio Electroviaial realizada por medio de la comunicación INQS-4670.

Teniendo en cuenta que el estado de condición de los pavimentos comprende el control de sellado de juntas, la evaluación de la rugosidad, determinación del nivel de deterioro superficial en las losas de pavimento en concreto hidráulico (PCI) y la medición de la transferencia de carga; y por la presente acta:

- El sellado de juntas esta cumplido,
- La evaluación del IRI no será considerada para la calificación del estado de condición hasta tanto el experto no produzca el peritaje (como resultado de un documento obligante entre las partes y a ser suscrito en tiempo diferente a la presente acta),
- El PCI se considera cumplido, de acuerdo con lo aceptado por el IDU, atendiendo los comentarios de la interventoría

Se acuerda que con los resultados obtenidos en esta medición de transferencia, y aplicando los parámetros contractuales, se procederá a la verificación de la actividad para liberar el porcentaje correspondiente al hito asociado (29.32%).

Como está establecido en el contrato la aplicación de dichos métodos y sus efectos son de entera responsabilidad del Concesionario, sin embargo éstos se harán con el menor impacto posible de afectación.

#### 5. QUINTO- ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA RICAURTE.

La Interventoría mediante comunicaciones INQS 3669 del 1 de julio de 2005, INQS 3780 del 21 de julio de 2005, INQS 4075 del 28 de septiembre de 2005 y INQS 4171 del 9 de

CO0172

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

noviembre de 2005, efectuó observaciones al Concesionario referente a las obras llevadas a cabo en la Estación de Transferencia en lo que tiene que ver con:

- La variación de la continuidad de la Cubierta de Policarbonato frente a los diseños presentados y las notificaciones de ajuste
- Los apoyos de la estructura que soporta la Cubierta quedaron dentro de una canal colectora de aguas lluvias, lo cual dificulta el drenaje y el mantenimiento de la estructura; inicialmente se contemplaba una Cubierta con drenaje lateral por la superficie externa del New Jersey sin canal.
- La Integridad de la Estructura Metálica de anclaje inmersa en el Canal
- El mantenimiento al que se vería abocado el Instituto por el cambio en el diseño del Domo
- Problemas de humedades al interior de la Estación
- Observaciones en los cielos rasos de la Estación de transferencia.
- Seguridad de la estructura frente a un posible golpe de un bus.

Frente a las observaciones planteadas por la Interventoría, el Concesionario con las comunicaciones CSA-978-5109-05 del 11 de julio de 2005, CSA-978-5657-06 del 24 de octubre de 2005, CSA-978-5781-06 del 12 de diciembre de 2005, CSA-978-5862-06 del 19 de enero de 2006, CSA-978-5969-06 del 23 de febrero de 2006 y CSA-978-6333-06 del 20 de noviembre de 2006, presentó las aclaraciones que estimó pertinentes y planteó algunas modificaciones a lo construido para intentar dar solución a la problemática presentada.

La Interventoría y el IDU se pronunciaron frente a las modificaciones planteadas por el Concesionario con las comunicaciones INQS 4333 del 3 de febrero de 2006 e INQS 4426 del 21 de marzo de 2006 de la Interventoría y con los oficios IDU-002246 del 19 de enero de 2006, IDU-017957 del 24 de marzo de 2006, IDU-074487 del 24 de Octubre de 2006 del IDU, manifestando que las modificaciones planteadas por el Concesionario no solucionan de manera integral la problemática que se presenta y le solicitan al Concesionario que presente una propuesta que garantice la funcionalidad y operatividad de la Estación de Transferencia y el Domo, considerando todos los aspectos técnicos y operativos inherentes.

Las partes acuerdan que, atendiendo las condiciones actuales que se presentan tanto en el túnel como en los domos, en un plazo de 60 días contados a partir de la firma de la presente acta el Concesionario entregará una propuesta de solución integral a las mismas.

Se acuerda que hasta tanto no se apruebe y materialice la propuesta de solución integral por parte del Concesionario, el IDU retendrá el porcentaje correspondiente al hito asociado (1,50%) de la remuneración principal.

#### 6. SEXTO-MEMORIA TÉCNICA:

000173

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Para superar las dificultades en este punto, una vez realizada la revisión conjunta de los documentos suministrados por el concesionario, éste se comprometió a entregar la información completa y consolidada a la interventoría, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 24 "Memoria Técnica" del Contrato 105 de 2003.

El concesionario ejecutó esta actividad en el plazo establecido en el cronograma de la cláusula novena de esta acta, el cual establecía como fecha límite para la ejecución de esta actividad el día 15 de diciembre de 2006.

A la fecha la interventoría se encuentra en proceso de revisión de los documentos suministrados por el concesionario.

Se entiende que el informe que contiene las observaciones a la memoria técnica con corte a mayo 21 de 2005, elaborado por el Consorcio Electroval S.A., hace parte integral de la presente acta.

#### 7. SEPTIMO- VERIFICACIÓN LISTADO PENDIENTES DE OBRA.

A la fecha, la interventoría y el concesionario han venido verificando el estado de condición del listado elaborado por la interventoría el 21 de marzo de 2006, quedando algunos pendientes respecto de los cuales se está acordando un cronograma para su ejecución y recibo.

El recibo del adoquín arena instalado en las plazoletas de los puentes peatonales, sigue pendiente en razón a que las partes no han logrado un acuerdo técnico frente a este punto. El IDU y la Interventoría realizaron informes independientes sobre el estado de condición actual del material instalado, los cuales fueron enviados oficialmente al concesionario para su revisión y observaciones. El concesionario entregará un informe con la posición oficial sobre el tema a más tardar el 28 de febrero de 2007.

#### 8. OCTAVO- SEÑALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El 10 de diciembre de 2006 finalizó la revisión de la señalización horizontal y vertical del proyecto (vías, ciclo rutas). A la fecha se encuentra pendiente la entrega por parte del concesionario del cronograma de intervenciones según el informe de los recorridos realizados, el cual será entregado a más tardar el 31 de enero de 2007.

En cuanto a la señalización elevada, en el mes enero de 2004 fueron retirados por IDIPRON los tableros que hacían parte de la señalización elevada del proyecto, labor autorizada por la STT.

000174

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Los días 10, 12, 13, 17 y 18 de febrero de 2004 fueron entregadas las estructuras a la STT, tal como consta en el inventario elaborado y las actas de recibo firmadas por la STT.

En Febrero 22 de 2006, mediante comunicado INQS - 4376, la Interventoría solicita al concesionario presentar el inventario con base en los planos de diseño y verificación de necesidades actuales, las cantidades de obra y los APU's respectivos para la reinstalación de la señalización elevada.

En Mayo 15 de 2006, el concesionario solicita a la STT que haga entrega de las estructuras y que informe la fecha, hora y lugar para realizar la entrega por parte de la STT de dichos elementos, como respuesta a lo solicitado la STT propuso una reunión en sus instalaciones, la cual se llevó a cabo entre Carlos Fernando Torres, Inspector de Tráfico y el Ing. Elber Pérez y se acordó la entrega de las 33 estructuras elevadas requeridas para la implementación de las mismas sobre el corredor.

Durante esa reunión se programó para el día viernes 02 de Junio de 2006 la visita al patio donde se encontraban acopiadas las estructuras y se evidenció el estado deplorable, debido al mal almacenamiento de las mismas.

Una vez conocido el estado de dicha señalización el Concesionario procedió a enviar el oficio CSA-978-6114-06 fechado el 2 de junio de 2006, al IDU manifestándole que "se abstendrá de recibir estas señales elevadas para su reinstalación, hasta tanto el IDU no se pronuncie con respecto al estado de las estructuras y a la forma de realizar el respectivo pago que por mantenimiento tendría que hacer al Concesionario sobre ésta señalización elevada."

En ese orden de ideas, el IDU después de revisar el tema de la señalización elevada (informativa) definió la situación de estas estructuras con su comunicado IDU-085316 STEO-3300 donde concluyó "Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Dirección Técnica Legal (...) y considerando que dicho concepto concluye que la Secretaría de Tránsito y Transporte debe reponer las estructuras elevadas de las señales a su estado original, (...)".

Finalmente, el Concesionario atenderá la instrucción impartida por el IDU en el comunicado anterior y procederá a entregar los APU's solicitados para su respectiva aprobación.

#### 9. NOVENO-CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Las partes acordaron un Cronograma de Actividades que contiene una descripción de las actividades desarrolladas desde las mesas de trabajo, al igual que las actividades pendientes de ejecución para los puntos antes señalados, este cronograma quedará así:

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

000175

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
TRÁMITE  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

<b>CIERRE NQS I</b>	<b>317 días</b>	<b>6-sep-06</b>	<b>21-nov-07</b>
<b>IRI (TEMA EN ESTUDIO POR PARTE DEL IDU)</b>	<b>121 días</b>	<b>1-feb-07</b>	<b>19-jul-07</b>
Elección del Experto	11 días	1-feb-07	15-feb-07
Formulación de Preguntas	5 días	16-feb-07	22-feb-07
Aceptación del experto	60 días	23-feb-07	17-may-07
Entrega de Pericia Técnica	45 días	18-may-07	19-jul-07
<b>PATIO DE LA HOJA</b>	<b>164 días</b>	<b>12-sep-06</b>	<b>26-abr-07</b>
Actividades de Campo del Experto	45 días	12-sep-06	10-nov-06
Revisión de datos y elaboración Informe	56 días	13-nov-06	29-ene-07
Entrega de Informe Experto	3 días	30-ene-07	1-feb-07
Observaciones de la Interventoría	30 días	2-feb-07	15-mar-07
Entrega de Cronograma de Obras	15 días	16-mar-07	5-abr-07
Inicio de Obras	30 días	16-mar-07	26-abr-07
<b>TRANSFERENCIA DE CARGA</b>	<b>100 días</b>	<b>30-sep-06</b>	<b>15-feb-07</b>
Medición de Transferencia de Carga	68 días	30-sep-06	2-ene-07
Restitución de la Transferencia	91 días	30-sep-06	2-feb-07
Verificación de Especificaciones	89 días	16-oct-06	15-feb-07
<b>ESTACION DE TRANSFERENCIA RICAURTE</b>	<b>210 días</b>	<b>1-feb-07</b>	<b>21-nov-07</b>
Planteamiento Solución Integral	60 días	1-feb-07	25-abr-07
Implementación Solución	120 días	26-abr-07	10-oct-07
Verificación	30 días	11-oct-07	21-nov-07
<b>MEMORIA TECNICA</b>	<b>73 días</b>	<b>7-sep-06</b>	<b>15-dic-06</b>
Entrega Memoria Técnica (Presentación)	73 días	7-sep-06	15-dic-06
<b>VERIFICACIÓN LISTADO PENDIENTES DE OBRA</b>	<b>112 días</b>	<b>27-sep-06</b>	<b>28-feb-07</b>
Verificación conjunta IDU - INQS obras	112 días	27-sep-06	28-feb-07
Entrega Informe Adoquín Arena	20 días	1-feb-07	28-feb-07
<b>SEÑALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>122 días</b>	<b>7-sep-06</b>	<b>21-feb-07</b>
Verificación conjunta estado de la señalización vial (Horizontal)	95 días	7-sep-06	10-dic-06
Verificación conjunta estado de la señalización vial (Vertical)	95 días	7-sep-06	10-dic-06
Verificación conjunta estado de la señalización de la cicloruta	95 días	7-sep-06	10-dic-06
Entrega de Cronograma de Intervenciones	14 días	12-ene-07	31-ene-07

#### 10. DÉCIMO-REMUNERACIÓN PRINCIPAL.

A la fecha de suscripción de la presente Acta, y de acuerdo con lo señalado en la misma, se encuentra pendiente de verificación el cumplimiento a satisfacción del resumen de

000176

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTO  
DE DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Hitos listados a continuación, que equivalen a un 35.01 %. Las partes acuerdan que el IDU podrá retener hasta un 35.01% de la Remuneración Principal, que será liberado en la cuota trimestral siguiente al cumplimiento de cada uno de ellos:

Pavimentos: 29,32% resultado pruebas y restitución de transferencias de carga determinado con los ensayos que se están ejecutando como resultado de este acuerdo, porcentaje que no incluye los temas relativos al IRI y PCI de conformidad con la presente acta.

Patio de la Hoja: 2,12 % Pendiente de Aceptación y del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales

Estación de Transferencia Calle 13 (Túnel y domos) 1.5%

Observaciones listado de Pendientes 21 de Marzo de 2006 2.07%

El IDU ha manifestado su posición respecto a que la retención correspondiente a los hitos no verificados a satisfacción debe haberse realizado a partir de la finalización del plazo estimado para la etapa de construcción y por ende descontados en las alícuotas realizadas después de ésta fecha. Por su parte el concesionario no comparte dicha posición y es por ello que no acepta pactar una retención retroactiva respecto de los pagos ya efectuados.

Teniendo en cuenta la existencia de la controversia en torno a los pagos correspondientes a la remuneración principal respecto de los meses agosto de 2005 a agosto de 2006, las partes manifiestan su intención de celebrar un compromiso dentro del mes siguiente a la firma de la presente acta para llevar esta controversia a la consideración y resolución de un tribunal de arbitramento.

#### 11. DÉCIMO PRIMERO -REMUNERACIONES ACCESORIAS

Las partes acordaron:

11.1 Para calcular la remuneración de las labores Ambientales y de Gestión Social, se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.2 en donde el IPCh corresponde al IPC del mes de abril de 2005. Los valores causados durante la etapa de construcción por concepto de remuneración ambiental y de Gestión social serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.2.2., utilizando el valor de la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.



000177

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
MAYOR  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

11.2. Para calcular la remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos, causadas mediante Actas de verificación 1 a 18, se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.3 en donde el IPC<sub>Ch</sub> corresponde al IPC del mes de abril de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 1 a 18, durante la etapa de construcción por concepto de remuneración de tráfico, señalización y desvíos serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.3.2., utilizando el valor de la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán en durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

11.3. Para calcular la remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos causadas mediante Actas de verificación 19 a 21, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.3.2 en donde el IPC<sub>Ch</sub> corresponde al IPC del mes de julio de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 19 a 21 por concepto de remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos serán pagados en 19 pagos a partir del 21 de noviembre de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.3.2., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

11.4. Para calcular la remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos causadas mediante Actas de verificación 22 a 24, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.3.2 en donde el IPC<sub>Ch</sub> corresponde al IPC del mes de oct de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 22 a 24 por concepto de remuneración por manejo de tráfico, señalización y desvíos serán pagados en 18 pagos a partir del 21 de febrero de 2006, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.3.2., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

11.5. Para calcular la remuneración por obras para redes causadas mediante Actas de verificación 1 a 18, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.4.1, 14.4.2 y 14.4.3 en donde el ICCP<sub>Ch</sub> corresponde al ICCP del mes de abril de 2005. Los valores

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

causados mediante Actas de verificación 1 a 18 por concepto de remuneración por obras para redes serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2.005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.4.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

11.6. Para calcular la remuneración por obras de adecuación de desvíos, se aplicará lo establecido en el numeral 14.5, en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de enero de 2006. Los valores causados mediante Acta de verificación 26 por concepto de remuneración por obras para adecuación de desvíos serán pagados en 17 pagos a partir del 21 de mayo de 2006, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.5.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

11.7. Para calcular la remuneración por concepto de mantenimiento se considera como fecha de inicio de la etapa de mantenimiento el 21 de septiembre de 2006 y se aplicará lo consignado en el numeral 14.6 de la cláusula 14 del contrato de concesión.

11.8. Para calcular la remuneración por obras por demoliciones causadas mediante Actas de verificación 1 a 18, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.8.1, 14.8.2 y 14.8.3 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de abril de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 1 a 18 por concepto de remuneración por demoliciones serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.8.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

11.9. Para calcular la remuneración por obras por Demolición causadas mediante Actas de verificación 19 a 21, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.8.2 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de julio de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 19 a 21 por concepto de remuneración por obras por Demolición serán pagados en 19 pagos a partir del 21 de noviembre de 2005, y se

Handwritten initials and signatures, including a large 'M' and a signature that appears to be 'Eduardo'.

Handwritten initials and signatures, including a large 'M' and a signature that appears to be 'Eduardo'.

Handwritten signature or initials.

000179

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.8.2., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.10.** Para calcular la remuneración por obras por Demolición causadas mediante Actas de verificación 25 a 27, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.8.2 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de enero de 2006. Los valores causados mediante Actas de verificación 25 a 27 por concepto de remuneración por obras de demolición serán pagados en 17 pagos a partir del 21 de mayo de 2006, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.8.2., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.11.** Para calcular la remuneración por obras para mayores cantidades de redes causadas mediante Actas de verificación 1 a 18, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.7.1, 14.7.2 y 14.7.3 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de abril de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 1 a 18 por concepto de remuneración por obras para redes serán pagados en 20 pagos a partir del 21 de agosto de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.7.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de agosto y noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto, noviembre de 2006 y febrero 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 mayo de 2005, a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del 21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, 21 de agosto de 2006 y 21 de noviembre de 2006 respectivamente.

**11.12.** Para calcular la remuneración por obras para mayores cantidades de redes causadas mediante Actas de verificación 19 a 21, se aplicarán las fórmulas establecidas en los numerales 14.7.1, 14.7.2 y 14.7.3 en donde el ICCPh corresponde al ICCP del mes de julio de 2005. Los valores causados mediante Actas de verificación 19 a 21 por concepto de remuneración por obras para redes serán pagados en 19 pagos a partir del 21 de noviembre de 2005, y se aplicará la fórmula establecida en el numeral 14.7.3., utilizando la DTF correspondiente de conformidad con el contrato de concesión. Los pagos correspondientes a los meses de noviembre de 2005, febrero, mayo, agosto noviembre de 2006 y febrero de 2007, se realizarán durante el mes de febrero de 2007, utilizando la DTF correspondiente a la semana del 21 de agosto de 2005, a la semana del

C00180

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTRUMENTO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

21 de noviembre de 2005, a la semana del 21 de febrero de 2006, 21 de mayo de 2006, agosto de 2006 y 21 noviembre de 2006 respectivamente.

**11.13.** La suscripción de la presente ACTA no releva al Concesionario de su obligación de resultado con relación a las Obras de Construcción y obras para Redes una vez las Empresas de Servicios Públicos hayan recibido a satisfacción y deban ejecutarse labores adicionales para obtener los resultados previstos en este Contrato, sus anexos y Apéndices.

#### 12. DECIMO SEGUNDO- REMUNERACIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.2, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración Ambiental y de Gestión Social consignado en el Acta de Verificación Mensual No 18, es de \$6.342.955.651 (94,13% del Valor Máximo de la Remuneración AGS) y el VTRAGS es:

Valor Total de la Remuneración Ambiental y de Gestión Social, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

VTRAGS \$ 7.365.567.485

#### 13. DECIMO TERCERO-REMUNERACIÓN POR MANEJO DE TRÁFICO, SEÑALIZACIÓN Y DESVÍOS

Las partes acuerdan:

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.3, los valores acumulados causados (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos consignados en el Acta de Verificación Mensual No 18, son de \$3.451.439.102 (95,99% del Valor Máximo de la Remuneración MTSD) y de \$1.765.755.100 (97,25% del Valor Máximo del Componente de Desvíos de los Componentes de MTSD), y el VTRMTSD 18 es:

Valor Total de la Remuneración por Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

VTRMTSD 18\$ 6.095.427.048

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.3, los valores acumulados causados (en pesos de diciembre de 2.002) de la

000181

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
MUNICIPIO  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Remuneración para Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos consignados en el Acta de Verificación Mensual No 21 es de \$1.805.270.677 (99,43% del Valor Máximo del Componente de Desvíos de los Componentes de MTSD). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración para Manejo de Trafico en las Actas de Verificación 19, 20 y 21, es \$39.515.577, el VTRMTSD21 correspondiente a este periodo en pesos de agosto de 2005 es:

Valor Total de la Remuneración por Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, a pesos de agosto de 2005, utilizando el índice correspondiente (Jul/05)

VTRMTSD 21 \$ 46.245.273

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.3, los valores acumulados causados (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos consignados en el Acta de Verificación Mensual No 24, es de \$1.815.622.460 (100,00% del Valor Máximo del Componente de Desvíos de los Componentes de MTSD). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración para Manejo de Trafico en las Actas de Verificación 22, 23 y 24, es \$10.351.783, el VTRMTSD24 correspondiente a este periodo en pesos de noviembre de 2005 es:

Valor Total de la Remuneración por Manejo de Tráfico, Señalización y Desvíos, a pesos de noviembre de 2005, utilizando el índice correspondiente (Oct/05)

VTRMTSD 24 \$ 12.090.177

### 14. DECIMO CUARTO-REMUNERACIÓN POR OBRAS PARA REDES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.4., el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración por Obras para Redes consignado en el Acta de Verificación Mensual No 18, es de \$19.576.375.987 (100,00% del Valor Máximo de la Remuneración por Obras para Redes) y el VTR es:

Valor Total de la Remuneración por Obra para Redes, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

VTR \$ 22.843.672.699

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
INSTITUTO  
DE DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

## ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

### 15. DECIMO QUINTO-REMUNERACIÓN POR MAYORES CANTIDADES DE OBRAS PARA REDES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.7, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración por Mayores Cantidades de Obras para Redes consignado en el Acta de Verificación Mensual No 18, es de \$2.200.711.894 (74,94% del Valor Máximo de la Remuneración por Mayores Cantidades de Obras para Redes) y el VTMCO es:

Valor de las Mayores Cantidades de Obra para Redes, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

VTMCO18                      2.563.422.378

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.7., el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración por Mayores Cantidades de Obras para Redes consignado en el Acta de Verificación Mensual No 21, es de \$2.936.444.882 (100,00% del Valor Máximo de la Remuneración por Mayores Cantidades de Obras para Redes). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración de Mayores Cantidades de Obras para Redes en las Actas de Verificación 19, 20 y 21, es \$735.732.988, el VTMCO21 correspondiente a este periodo en pesos de agosto de 2005 es:

Valor Total de la Remuneración por Obra para Redes, a pesos de agosto de 2005, utilizando el índice correspondiente (julio/05)

VTMCO21                      861.034.088

### 16. DECIMO SEXTO-REMUNERACIÓN PARA DEMOLICIONES

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.8, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Demoliciones consignado en el Acta de Verificación Mensual No 18, es de \$339.151.022 (94,46 del Valor Máximo de la Remuneración para demoliciones), y el VTDEM18 es:

Valor Total de la Remuneración para Demoliciones, a pesos de mayo de 2005, utilizando el índice correspondiente (abril/05)

VTDEM18                      \$ 395.031.548

000183

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

**ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.8, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Demoliciones consignado en el Acta de Verificación Mensual No 21, es de es de \$343.427.571, (95,65% del Valor Máximo de la Remuneración por Demoliciones). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración por Demoliciones en las Actas de Verificación 19, 20 y 21, es \$4.276.549 y el VTDEM21 correspondiente a este periodo en pesos de agosto de 2005 es:

Valor Total de la Remuneración para Demoliciones, a pesos de agosto de 2005, utilizando el índice correspondiente (Jul/05)

VTDEM21                    \$ 5.004.745

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.8, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Demoliciones consignado en el Acta de Verificación Mensual No 27, es de es de \$359.058.677 (100,00% del Valor Máximo de la Remuneración por Demoliciones). El valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2002) de la Remuneración por Demoliciones en las Actas de Verificación 25, 26 y 27, es \$15.631.106 y el VTDEM27 correspondiente a este periodo en pesos de febrero de 2006 es:

Valor Total de la Remuneración para Demoliciones, a pesos de febrero de 2006, utilizando el índice correspondiente (ene/06)

VTDEM27                    \$ 18.753.769

**17. DECIMO SÉPTIMO-REMUNERACIÓN PARA ADECUACIÓN DE DESVÍOS**

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 14 del Contrato de Concesión, numeral 14.5, el valor acumulado causado (en pesos de diciembre de 2.002) de la Remuneración para Adecuación de Desvíos consignado en el Acta de Verificación Mensual No 26 es de \$2.309.476.414 (100,00% del Valor Máximo de la Remuneración para Adecuación de Desvíos), y el VTDM en pesos de febrero de 2006 es:

Valor Total de la Remuneración para Demoliciones, a pesos de febrero de 2006, utilizando el índice correspondiente (enero/06)

VTDM                    \$ 2.770.835.485

**18. DECIMO OCTAVO-NOTAS GENERALES - REMUNERACIONES**

*DL*

17

*[Handwritten signature]*

*M*

*[Handwritten signature]*

000184

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO URBANO

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Los valores aquí registrados por conceptos de remuneraciones serán pagados de acuerdo a lo establecido en la presente acta.

Los valores aquí registrados por concepto de remuneración por Obras para Redes y por mayores cantidades de Obras para redes corresponden a las Actas de Verificación Mensuales N° 1 a N° 27.

#### 19. DECIMO NOVENO -VARIOS

Para dar armonía a lo antes señalado por las partes, las mismas acuerdan:

##### **19.1. Etapa de Mantenimiento**

Teniendo en cuenta la controversia existente relativa al inicio de la Etapa de Mantenimiento, las partes en aras de lograr un acuerdo integral que ponga fin a la misma, establecen que el inicio de la Etapa de Mantenimiento del presente contrato correrá para todos los efectos a partir de septiembre 21 de 2006.

El concesionario manifiesta que la aceptación de esta fecha no implica un reconocimiento de un incumplimiento de su parte.

El IDU se reserva el derecho de reclamar al concesionario los costos de la interventoría por meses adicionales de la etapa de construcción y actividades adicionales de interventoría realizadas dentro de la etapa de mantenimiento y que no corresponden a esta etapa.

El concesionario se reserva el derecho de reclamar al IDU la totalidad de los mayores costos en que tuvo que incurrir por la mayor permanencia y otros conceptos derivados de la indefinición del IDU para concluir la etapa de construcción y dar inicio a la etapa de mantenimiento.

##### **19.2. Pólizas y Garantías.**

El concesionario deberá, en los términos consagrados en el contrato de concesión y de acuerdo con los efectos que trae como consecuencia esta acta, de acuerdo a la cláusula 8.1.3. del contrato de concesión, constituir el amparo de estabilidad y calidad de las obras de construcción y de las obras para redes.

El presente acuerdo deberá ser remitido por el Concesionario a la Aseguradora para los fines legales y contractuales pertinentes, evidencia de lo cual allegará al interventor.

##### **19.3. Pago decisión Amigable Componedor**



00185

SUBDIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE OBRAS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
PLAN DE  
DESARROLLO URBANO

CONTRATO DE CONCESIÓN No 105 DE 2003  
LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-DTC-086-2002

### ACTA DE RECIBO SUSTANCIAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Las partes acuerdan que para efectos de la determinación de las cantidades de obra y precios unitarios de las actividades incluidas dentro del pronunciamiento emitido por el Amigable Compondor respecto de las actividades de refuerzo estructural en el puente de la Calle 13, nombran al Ingeniero Jorge Torres Lozano. Los costos correspondientes a esta pericia estarán a cargo de ambas partes. En la valoración respectiva el perito no incluirá la estimación de los intereses de mora, sino exclusivamente actualización en caso de que ésta sea necesaria. Las partes se reservan el derecho a reclamar la procedencia de los intereses de mora sobre el resultado de la pericia.

#### 19.4 Manifestación de las partes

Las partes manifiestan que la suscripción de la presente acta no implica renuncia a reclamaciones económicas de los temas no expresamente pactados en la misma.

Las partes acuerdan retirar el trámite de amigable composición relacionado con la suscripción del Acta de Recibo Sustancial y el inicio de la etapa de mantenimiento que se encuentra en curso ante la Universidad Santo Tomas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los

LILIANA PARBO GAONA  
Directora General IDU

LUIS ESTEBAN PRADA BRETÓN  
Subdirector General Técnico - IDU

CARMEN ELENA LOPERA FIESCO  
Directora Técnica Construcciones - IDU

GARI MANUEL DE LA ROSA INSIGARES  
Representante Legal Sociedad Concesiones Urbanas S.A.

MARCO ANTONIO HINOJOSA HINOJOSA  
Representante Legal Consorcio Electrovia

Vo.Bo. Silvia Herrera Camargo - D/T Legal IDU  
Jesús M. Rodríguez M. - Gerencia Proyecto Transmilenio-IDU  
Felipe de Vivero - Asesor Externo IDU  
Martha Cediel de Peña - Asesora Externa IDU

ACTA DE VERIFICACION No. 1

Hilo	Descripción	% Remunerar	Cumple	OBSERVACIONES
1.1.1.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0.00354447	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.3	Excavación, cargue y transporte - Fase 1	0.00198499	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.5	Materiales para mejoramiento de subrasante - Fase 1	0.00439949	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.6	Materiales Granulares sin estabilizar - Fase 1	0.00705948	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.7	Base estabilizada con cemento - Fase 1	0.00785448	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.9	Impregnación y mezclas asfálticas - Fase 1	0.02020593	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.11	Pavimento de concreto - fase 1	0.03665195	0	Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.1.14	Tela geotextil y subdrenes - fase 1	0.01018075	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0.00226855	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.3	Excavación, cargue y transporte - Fase 1	0.00731188	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.5	Materiales para mejoramiento de subrasante - Fase 1	0.00599243	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.6	Materiales Granulares sin estabilizar - Fase 1	0.007138175	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.7	Base estabilizada con cemento - Fase 1	0.01022466	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.9.1	Concreto reforzado pantalla pre-excavada para muro canal sifone - Fase 1	0.005984426	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.11	Impregnación y mezclas asfálticas - Fase 1	0.04656131	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.13	Pavimento de concreto - fase 1	0.15804873	0	Pendiente de Aprobación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.3.16	Tela geotextil y subdrenes - fase 1	0.03074301	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.1.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0.01221425	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.1	Excavación, cargue y transporte - Fase 1	0.0096923	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.3.1	Concreto reforzado pilotes - Fase 1	0.04725287	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.1.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0.00970875	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.2.1	Excavación, cargue y transporte - Fase 1	0.00593327	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.3.1	Concreto reforzado pilotes - Fase 1	0.00931459	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0.00746517	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.3	Excavación, cargue y transporte - Fase 1	0.0132482	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0.00400104	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.3	Excavación, cargue y transporte - Fase 1	0.00613151	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.4	Materiales para mejoramiento de subrasante - Fase 1	0.00747495	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.5	Materiales Granulares sin estabilizar - Fase 1	0.00718221	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.6	Base estabilizada con cemento - Fase 1	0.00779889	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.10	Tela geotextil y subdrenes - Fase 1	0.00265861	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.2.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0.00294188	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.2.3	Excavación, cargue y transporte - Fase 1	0.00581807	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.2.4	Materiales para mejoramiento de subrasante - Fase 1	0.00747495	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.2.5	Materiales Granulares sin estabilizar - Fase 1	0.00718221	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.2.6	Base estabilizada con cemento - Fase 1	0.00779889	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.2.1.0	Tela geotextil y subdrenes - Fase 1	0.00265861	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0.00294188	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.3	Excavación, cargue y transporte - Fase 1	0.00581807	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.1.1	Planos de Taller y listas de materiales-Fase 1	0.13547297	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.1.2.1	Solicitud de materiales-Fase 1	0.10431531	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.1.1	Planos de Taller y listas de materiales-Fase 1	0.51601	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.2.1	Solicitud de materiales-Fase 1	0.17938449	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.1.1	Demoliciones - Fase 1	0.01103	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.2.1	Excavación mecánica - cargue y relleno Fase 1	0.01833951	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.1.1	Planos de Taller y listas de materiales-Fase 1	0.04778715	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.1.1	Planos de Taller y listas de materiales-Fase 1	0.19347839	1	SIN OBSERVACIONES
6.1.1	Remoción, cargue y transporte de escombros existentes-Fase 1	0.4816843	1	SIN OBSERVACIONES
8.5.1	Concreto reforzado pilotes - Fase 1	0.11582507	1	SIN OBSERVACIONES
		2.30965771		

00186

000187

ACTA DE VERIFICACION No. 2

Hito	Descripción	Nº Remanente Campo	Observaciones
1.1.2.3	Demoliciones - Fase 1	0.00696541	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.1	Excavaciones - Fase 1	0.00707496	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1	Basa estabilizada - Fase 1	0.02729076	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.1	Mezclas estéricas (Incluye Imprimación) - Fase 1	0.14486959	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.12.1	Pavimento rígido - Fase 1	0.07539238	0 Pavimentación de Asfaltación Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.12.2	Gradado y subdrainas - Fase 1	0.00528278	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.1	Barra corrugada, cargada y transportada - Fase 1	0.00428142	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.2	Barra corrugada, cargada y transportada - Fase 2	0.00548623	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.3	Barra corrugada, cargada y transportada - Fase 3	0.00570703	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.4	Imprimación y mezclas estéricas - Fase 1	0.01230053	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.5	Red metalizado y subdrainas - Fase 1	0.01489974	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.2.1	Demoliciones - Fase 1	0.01048041	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.1	Basa estabilizada - Fase 1	0.02028133	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.6.1	Concreto reforzado para la protección del muro canal de fibra - Fase 1	0.00579898	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.9.2	Concreto reforzado para el canal de fibra - Fase 1	0.00287194	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.10.1	Mezclas estéricas (Incluye Imprimación) - Fase 1	0.08192828	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.14.1	Pavimento rígido - Fase 1	0.1680418	0 Pavimentación de Asfaltación Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.3.15.1	Sardines - Fase 1	0.02921469	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.17.1	Gradado y subdrainas - Fase 1	0.02222271	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.1.1	Demoliciones, cargadas y transportadas - Fase 1	0.00043928	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.2.1	Excavación, cargada y transportada - Fase 1	0.00020757	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.3.1	Basa estabilizada con cemento - Fase 1	0.00074884	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.7.1	Tela geotextil y subdrainas - Fase 1	0.00184688	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.1.2	Demoliciones, cargadas y transportadas - Fase 2	0.01029198	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.2	Excavación, cargada y transportada - Fase 2	0.00281877	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.3.2	Concreto reforzado de base - Fase 2	0.02444728	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.4.1	Demoliciones, cargadas y transportadas - Fase 2	0.01949654	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.2	Excavación, cargada y transportada - Fase 2	0.02444728	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.8.2.2	Demoliciones, cargadas y transportadas - Fase 2	0.00507825	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.2	Demoliciones - Fase 1	0.04920758	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.4.1	Excavación - Fase 1	0.00944041	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.1	Resaca con materiales granulados sin estabilizar - Fase 1	0.00044502	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.8.1	Sardines, ardores, plomo, campos y aceros - Fase 1	0.13378952	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.2.1	Demoliciones - Fase 1	0.13945937	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.7.1	Pavimento de concreto - Fase 1	0.02229278	0 Pavimentación de Asfaltación Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.1.8.1	Subdrainas - Fase 1	0.00145352	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.2.1	Demoliciones - Fase 1	0.00145352	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.7.1	Imprimación y mezclas estéricas - Fase 1	0.08119015	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.11.1	Subdrainas - Fase 1	0.00145975	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.2.1	Demoliciones - Fase 1	0.0255302	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.1	Redes con materiales granulados - Fase 1	0.01280098	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.1	Sardines, ardores, plomo, campos y aceros - Fase 1	0.0102857	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.1.2	Perros de T.E.R. y Bata de metal - Fase 2	0.08828189	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.2	Soledad de materiales - Fase 2	0.09278262	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.1	Imprimación, transportada, varillas estéricas - Fase 1	0.13270852	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.1.1	Imprimación y mezclas estéricas - Fase 1	0.13270852	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.2	Soledad de materiales - Fase 2	0.35888281	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.3	Imprimación, transportada, varillas estéricas - Fase 1	0.13152278	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.1	Demoliciones - Fase 2	0.011103	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.1.2	Excavación mecánica - cargada y reforzada - Fase 1	0.01898851	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.4.1	Relanos de estructuras - Fase 1	0.0002281	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.1.1	Demoliciones - Fase 1	0.00041628	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.2.1	Excavación mecánica - cargada y reforzada - Fase 1	0.00829218	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.1.2	Perros de T.E.R. y Bata de metal - Fase 2	0.0094198	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.1.2.1	Soledad de materiales - Fase 1	0.03238152	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.1.2.2	Importación, transportada, varillas estéricas - Fase 1	0.28071809	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.2.1	Importación, transportada, varillas estéricas - Fase 1	0.07302249	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.3.1	Demoliciones, cargadas y transportadas - Fase 1	0.13588329	1 SIN OBSERVACIONES
6.1.1	Pavimentación de concreto con pedregos incluye excavación y refuerzo - Fase 1	0.01019156	1 SIN OBSERVACIONES
7.1.1	Demoliciones, cargadas y transportadas - Fase 1	0.0555704	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.2	Remoción, carga y transporte de escombros existentes - Fase 2	0.11135101	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.3	Excavación, cargada y transportada - Fase 2	0.28628188	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.4	Concreto reforzado dimensionado - Fase 1	0.00384649	1 SIN OBSERVACIONES
8.3.2.1	Demoliciones, cargadas y transportadas - Fase 1	0.00272838	1 SIN OBSERVACIONES

3,979,977

000188

ACTA DE VERIFICACION No. 3			
Hito	Descripción	% Remuneración Cumple	OBSERVACIONES
1.1.1.2.2	Demoliciones - Fase 2	0,00800006	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.4.2	Excavaciones - Fase 2	0,00509699	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.8.2	Base estabilizada - Fase 2	0,02293045	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.10.2	Mezclas asfálticas (incluye imprimación) - Fase 2	0,07336075	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.12.2	Pavimento rígido - fase 2	0,2146301	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.1.15.2	Geotextil y subdrenos - fase 2	0,02188441	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.2	Demoliciones, carga y transporte - Fase 2	0,00528229	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.2.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0,00428152	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.3.2	Base estabilizada con cemento - Fase 2	0,0138729	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.4.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0,02883517	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.5.1	Pavimento de concreto - Fase 1	0,10766677	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.2.7.2	Tela geotextil y subdrenos - Fase 2	0,0184628	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.2.2	Demoliciones - Fase 2	0,00913789	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.2	Excavaciones - Fase 2	0,00435985	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.8.2	Base estabilizada - Fase 2	0,0209182	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.9.3	Concreto reforzado pantalla pre-excavada para muro canal salitre - Fase 3	0,00774939	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.10.2	Concreto reforzado muro canal salitre - Fase 2	0,00636177	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.12.2	Mezclas asfálticas (incluye imprimación) - Fase 2	0,0548355	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.14.2	Pavimento rígido - fase 2	0,17450495	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.15.2	Sardineteo - Fase 2	0,03329093	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.17.2	Geotextil y subdrenos - fase 2	0,02252221	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.18.2	Demoliciones, carga y transporte - Fase 2	0,00329442	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0,00273467	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.3	Base estabilizada con cemento - Fase 2	0,00897621	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.4	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,01514734	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.5	Pavimento de concreto - fase 1	0,05596407	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.19.6	Sardineteo - Fase 1	0,01178157	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.7	Tela geotextil y subdrenos - fase 2	0,00761011	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.8	Demoliciones, carga y transporte - Fase 3	0,01994387	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.9	Excavación, carga y transporte - Fase 3	0,02979689	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.10	Concreto reforzado pilotes - Fase 3	0,11923153	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.11	Concreto reforzado cimentación e infraestructura - Fase 2	0,1483101	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.12	Concreto reforzado superestructura - Fase 1	0,05936853	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.13	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 1	0,00895312	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.14	Demoliciones, carga y transporte - Fase 3	0,02825754	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.15	Excavación, carga y transporte - Fase 3	0,01557764	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.16	Concreto reforzado pilotes - Fase 3	0,07654071	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.17	Concreto reforzado cimentación e infraestructura - Fase 1	0,08557262	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.18	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 1	0,00374244	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.19	Demoliciones - Fase 2	0,00598114	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.20	Excavación - Fase 2	0,05794508	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.21	Relleno con materiales granulares sin estabilizar - Fase 2	0,00405807	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.22	Sardineteo, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2	0,13188488	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.19.23	Mobiliario urbano - Fase 2	0,01530732	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.2.2	Demoliciones - Fase 2	0,03822672	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.7.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0,14671041	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.8.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,28973487	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.1.11.2	Subdrenos - Fase 2	0,00265224	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.2.2	Demoliciones - Fase 2	0,02867004	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.7.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0,08630024	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.8.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,33430946	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.2.9.1	Sardineteo - Fase 1	0,00380893	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.11.2	Subdrenos - Fase 2	0,00265224	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.2.2	Demoliciones - Fase 2	0,033736	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.2	Relleno con materiales granulares - Fase 2	0,04213073	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.2	Sardineteo, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2	0,06082789	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.2	Importación, transporte, trámites aduaneros - Fase 2	0,01794071	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.13.11.2	Estructuras y acabados de los muros, andenes y bordillos - Fase 2	0,06374426	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.3.2	Importación, transporte, trámites aduaneros - Fase 2	0,1315228	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.1.3	Demoliciones - Fase 3	0,01470666	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.2.3	Excavación mecánica - carga y retiro - Fase 3	0,02453208	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.3.1	Concreto reforzado cimentación - Fase 1	0,04125783	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.4.2	Rellenos de estructuras - Fase 2	0,00062281	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.1.2	Demoliciones - Fase 2	0,00061628	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.2.2	Excavación mecánica - carga y retiro - Fase 2	0,01677935	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.3.1	Concreto reforzado pilotes - Fase 1	0,03589993	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.5.1	Rellenos de estructuras - Fase 1	0,00587701	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.2.2	Solicitud de materiales - Fase 2	0,05473275	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.3.2	Importación, transporte, trámites aduaneros - Fase 2	0,02164868	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.2.2	Solicitud de materiales - Fase 2	0,10953747	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.3.2	Importación, transporte, trámites aduaneros - Fase 2	0,15588326	1 SIN OBSERVACIONES
6.1.2	Demoliciones, carga y transporte - Fase 2	0,00130517	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.2	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación y retiro - Fase 2	0,03116076	1 SIN OBSERVACIONES
7.5.1	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación - Fase 1	0,01306674	1 SIN OBSERVACIONES
8.3.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0,1105177	1 SIN OBSERVACIONES
8.5.3	Concreto reforzado pilotes - Fase 3	0,19075389	1 SIN OBSERVACIONES
8.5.2	Concreto reforzado cimentación - Fase 2	0,00815667	1 SIN OBSERVACIONES
8.7.1	Concreto reforzado muro - Fase 1	0,00496399	1 SIN OBSERVACIONES
8.8.1	Pantalla y baratas pre-excavada con polímeros incluye excavación y retiro - Fase 1	0,01027547	1 SIN OBSERVACIONES
8.9.1	Suministro y colocación concreto para pilas - Fase 1	0,01480567	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.13.2	Andén por rectificación geometría orja puente CL 13 (CL 13 - CL 12) - Fase 1	0,00360250	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.2.2	Demoliciones, carga y transporte - Fase 2	0,00208783	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.3.1	Excavación, carga y transporte - Fase 1	0,00417536	1 SIN OBSERVACIONES
		3,94318773	

000189

ACTA DE VERIFICACION No. 4

Hilo	Descripción	% Remuneración Cumple	OBSERVACIONES
1.1.1.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,01215729	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.4.3	Excavaciones - Fase 3	0,0106578	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.8.3	Base estabilizada - Fase 3	0,02580788	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.12.3	Mezclas asfálticas (incluye imprimación) - Fase 3	0,05509847	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.12.3	Pavimento rígido - fase 3	0,32816277	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.1.13.1	Sardineles - Fase 3	0,01236292	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.1.15.3	Geotextil y subdrenes - fase 3	0,03322627	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.1.3	Demoliciones, carga y transporte - Fase 3	0,00264114	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.2.3	Excavación, carga y transporte - Fase 3	0,00214076	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.3.3	Base estabilizada con cemento - Fase 3	0,01352608	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.4.3	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 3	0,02955005	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.2.5.2	Pavimento de concreto - Fase 2	0,02392894	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.3.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,01112439	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.3	Excavaciones - Fase 3	0,00783935	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.6.3	Base estabilizada - Fase 3	0,02701511	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.9.4	Concreto reforzado pantalla pre-excavada para muro canal salitre - Fase 3	0,01543609	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.10.3	Concreto reforzado muro canal salitre - Fase 3	0,00503991	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.12.3	Mezclas asfálticas (incluye imprimación) - Fase 3	0,09890755	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.14.3	Pavimento rígido - fase 3	0,31346239	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.3.15.3	Sardineles - Fase 3	0,04657944	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.3.17.3	Geotextil y subdrenes - fase 3	0,04720556	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.1.3	Demoliciones, carga y transporte - Fase 3	0,00724773	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.2.3	Excavación, carga y transporte - Fase 3	0,00556029	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.3.3	Base estabilizada con cemento - Fase 3	0,02079852	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.4.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0,02120827	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,0783467	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.4.6.2	Sardineles - Fase 2	0,00854164	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.7.3	Tela geotextil y subdrenes - fase 3	0,01610507	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.2.1	Excavación, carga y transporte - Fase 1	0,004006	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.3.1	Base estabilizada con cemento - Fase 1	0,00511789	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.4.4.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 4	0,01950634	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.4	Excavación, carga y transporte - Fase 4	0,00119472	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.3.4	Concreto reforzado p/otes - Fase 4	0,1277949	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.4.3	Concreto reforzado cimentación e infraestructura - Fase 3	0,15659135	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.5.2	Concreto reforzado superestructura - Fase 2	0,08717127	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.7.6.2	Relevo con materiales granulares para estructuras - Fase 2	0,00804991	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9.1.4	Demoliciones, carga y transporte - Fase 4	0,00105381	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9.2.4	Excavación, carga y transporte - Fase 4	0,00042577	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9.4.2	Concreto reforzado cimentación e infraestructura - Fase 2	0,08557262	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9.5.1	Concreto reforzado superestructura - Fase 1	0,03438763	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.9.6.2	Relevo con materiales granulares para estructuras - Fase 2	0,00195555	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,00559894	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.4.3	Excavación - Fase 3	0,08718728	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.5.3	Relevo con materiales granulares sin estabilizar-Fase 3	0,00692262	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.3	Sardineles, andenes, pilos, rampas y accesos - Fase 3	0,22880872	1 SIN OBSERVACIONES
1.1.10.9.3	Mobiliario urbano - Fase 3	0,02973753	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,01911336	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.7.3	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 3	0,20712059	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.8.3	Pavimento de concreto - fase 3	0,40117136	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.1.9.1	Sardineles - Fase 1	0,00380893	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.1.11.3	Subdrenes - Fase 3	0,00915023	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,01911336	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.7.3	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 3	0,27452105	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.8.2	Pavimento de concreto - fase 2	0,55718244	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.2.9.2	Sardineles - Fase 2	0,00761786	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.2.11.3	Subdrenes - Fase 3	0,00915023	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.2.3	Demoliciones - Fase 3	0,09947903	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.3	Relevo con materiales granulares-Fase 3	0,13158725	1 SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.3	Sardineles, andenes, pilos, rampas y accesos - Fase 3	0,23538883	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.3.3	Importación, transporte, trámites aduaneros-Fase 3	0,00897038	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.4.1	Llegada de materiales a obra-Fase 1	0,00882158	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.5.1	Corte-Fase 1	0,0158423	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.5.11.3	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y bordillos-Fase 3	0,19123278	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.5.3	Importación, transporte, trámites aduaneros-Fase 3	0,13156226	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.5.4	Llegada de materiales a obra-Fase 1	0,03180228	1 SIN OBSERVACIONES
4.2.5.1	Corte-Fase 1	0,05806089	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.3.2	Concreto reforzado cimentación-Fase 2	0,04125783	1 SIN OBSERVACIONES
4.3.4.3	Relevo de estructuras-Fase 3	0,00622281	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.2.3	Excavación mecánica - carga y retro-Fase 3	0,00839219	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.3.2	Concreto reforzado p/otes-Fase 2	0,05993968	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.4.1	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 1	0,00299195	1 SIN OBSERVACIONES
4.4.5.2	Relevo de estructuras-Fase 2	0,00588054	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.3.3	Importación, transporte, trámites aduaneros-Fase 3	0,02165516	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.4.1	Llegada de materiales a obra-Fase 1	0,00851732	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.5.1	Corte-Fase 1	0,01197568	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.11.1	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y bordillos-Fase 1	0,09909299	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.3.3	Importación, transporte, trámites aduaneros-Fase 3	0,07744183	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.4.1	Llegada de materiales a obra-Fase 1	0,04828958	1 SIN OBSERVACIONES
5.2.5.1	Corte-Fase 1	0,0523201	1 SIN OBSERVACIONES
5.3.1.1	Demoliciones - Fase 1	0,00064981	1 SIN OBSERVACIONES
5.3.2.1	Excavación mecánica - carga y retro-Fase 1	0,00518343	1 SIN OBSERVACIONES
5.4.1.1	Demoliciones - Fase 1	0,00080069	1 SIN OBSERVACIONES
5.4.2.1	Excavación mecánica - carga y retro-Fase 1	0,00146215	1 SIN OBSERVACIONES
6.1.3	Demoliciones, carga y transporte - Fase 3	0,00820293	1 SIN OBSERVACIONES
6.2.1	Excavación, carga y transporte - Fase 1	0,00191008	1 SIN OBSERVACIONES
6.5.3	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación y retro - Fase 1	0,10032646	1 SIN OBSERVACIONES
6.6.1	Suministro y colocación concreto para mensulas - Fase 1	0,01180792	1 SIN OBSERVACIONES
7.6.2	Concreto reforzado p/otes y vigas de cimentación - Fase 2	0,01306674	1 SIN OBSERVACIONES
7.6.1	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación y retro - Fase 1	0,0473351	1 SIN OBSERVACIONES
8.2.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0,0205597	1 SIN OBSERVACIONES
8.3.3	Excavación, carga y transporte - Fase 3	0,17844632	1 SIN OBSERVACIONES
8.4.1	Relevo en ripol, subbase y mat. seleccionada exc. - Fase 1	0,00847243	1 SIN OBSERVACIONES
8.5.4	Concreto reforzado p/otes - Fase 4	0,03740194	1 SIN OBSERVACIONES
8.6.3	Concreto reforzado cimentación - Fase 3	0,0505933	1 SIN OBSERVACIONES
8.7.2	Concreto reforzado muro - Fase 2	0,04462631	1 SIN OBSERVACIONES
8.8.2	Pantalla y barreras pre-excavada con polímeros incluye excavación y retro	0,21444959	1 SIN OBSERVACIONES
8.9.2	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 2	0,04477073	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.13.3	Andén por rectificación geometría orja puente CL 13 (CL 13 - CL 12) - Fase 1	0,00399353	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.2.3	Demoliciones, carga y transporte - Fase 3	0,00292911	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.3.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0,01327377	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.6.1	Concreto reforzado cimentación - Fase 1	0,01067802	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.6.1	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación y retro - Fase 1	0,02874984	1 SIN OBSERVACIONES
		6,0988644	

ACTA DE VERIFICACION No. 8				
Item	Descripción	% Retenido	Cumple	OBSERVACIONES
1.1.2.4	Demoliciones - Fase 4	0.0210468	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4	Excavaciones - Fase 4	0.01207886	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4	Oscas estabilizadas - Fase 4	0.03515211	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.10	Mezclas asfálticas (Incluye imprimación) - Fase 4	0.11382996	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.12.4	Pavimento rígido - fase 4	0.55495884	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.3.13.2	Sardinales - Fase 2	0.46313394	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.15.4	Geotextil y subdrénos - fase 4	0.05948268	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.2.4	Demoliciones - Fase 4	0.01115277	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.4	Excavaciones - Fase 4	0.00946406	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.8.4	Bases estabilizadas - Fase 4	0.02376888	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.10.4	Concreto reforzado muro canal sillería - Fase 4	0.01078035	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.12.4	Mezclas asfálticas (Incluye imprimación) - Fase 4	0.11828007	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.15.4	Sardinales - Fase 4	0.11819209	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.17.4	Geotextil y subdrénos - fase 4	0.05789711	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.4.3	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 3	0.07425744	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.4.5.3	Pavimento de concreto - fase 3	0.08954252	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.5.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0.00250602	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.2.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0.00205538	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.3.2	Bases estabilizadas con cemento - Fase 2	0.00209443	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.4.1	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0.01658307	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0.02451643	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.5.5.1	Sardinales - Fase 1	0.01204538	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.7.1	Mezclas asfálticas (Incluye imprimación) - Fase 1	0.02586794	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0.00103482	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.2.1	Excavación, carga y transporte - Fase 1	0.00100744	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.3.1	Bases estabilizadas con cemento - Fase 1	0.00209443	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.4.1	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0.00202945	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0.00548378	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.6.5.1	Sardinales - Fase 1	0.00154491	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.7.1.5	Mezclas asfálticas (Incluye imprimación) - Fase 1	0.02171195	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.1.5	Demoliciones, carga y transporte - Fase 5	0.00131334	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.5	Excavación, carga y transporte - Fase 5	0.00124222	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.4	Concreto reforzado cimentación y infraestructura - Fase 4	0.00200678	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.5.3	Concreto reforzado superestructura - Fase 3	0.08461395	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.6.3	Relleno con materiales granulados para estructura - Fase 3	0.00181366	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0.00408951	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0.01046673	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.5	Demoliciones, carga y transporte - Fase 5	0.00295377	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.2.5	Excavación, carga y transporte - Fase 5	0.00038222	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.3.4	Concreto reforzado cimentación y infraestructura - Fase 3	0.04278931	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.3.2	Concreto reforzado superestructura - Fase 2	0.04835292	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.2.4	Demoliciones - Fase 4	0.00781429	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.4.4	Excavación - Fase 4	0.00971074	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.4	Relleno con materiales granulados sin estabilizar - Fase 4	0.001808725	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.4	Sardinales, andenes, pilas, rampas y accesorios - Fase 4	0.28492111	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.7.1	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0.00841408	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.8.4	Mezclador urbano - Fase 4	0.00400229	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.11.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0.00411183	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.11.7.4	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 4	0.20712059	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.11.8.4	Pavimento de concreto - fase 4	0.78778912	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.12.2.4	Sardinales - Fase 2	0.00781796	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.12.4.4	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 4	0.22140685	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.13.3	Pavimento de concreto - fase 3	0.57948974	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.2.9.3	Sardinales - Fase 3	0.0114260	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.2.4	Demoliciones - Fase 4	0.04364	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.4	Relleno con materiales granulados Fase 4	0.0622682	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.5.4	Sardinales, andenes, pilas, rampas y accesorios - Fase 4	0.17785413	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.4.2	Uso de materiales a obra-Fase 2	0.01282326	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.5.2	Corte-Fase 2	0.00118173	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.6.1	Ensamble-Fase 1	0.00840042	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.7.1	Soldadura-Fase 1	0.01564262	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.8.1	Procedimiento de limpieza-Fase 1	0.00745731	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.9.2.4	Recubrimiento de protección-Fase 1	0.01564262	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.11.4	Estructuras y acabados de los muros, andenes y bordillos-Fase 4	0.06374426	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.4.2	Llegada de materiales a obra-Fase 2	0.06321404	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.5.2	Corte-Fase 2	0.00589986	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.6.1	Ensamble-Fase 1	0.00781159	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.7.1	Soldadura-Fase 1	0.05735499	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.8.1	Procedimiento de limpieza-Fase 1	0.00367748	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.1	Recubrimiento de protección-Fase 1	0.00734485	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.3.3	Concreto reforzado cimentación-Fase 3	0.02251958	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.4.4	Relleno de estructura-Fase 4	0.00124562	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.1.3	Demoliciones - Fase 3	0.002039223	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.2.1	Excavación, materiales, carga y retro-Fase 4	0.01871755	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.3.3	Concreto reforzado pilotes-Fase 3	0.01198218	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.4.2	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 2	0.00299555	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.5.3	Relleno de estructura-Fase 3	0.00587701	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.4.2	Llegada de materiales a obra-Fase 2	0.1332926	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.5.2	Corte-Fase 2	0.01197588	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.6.1	Ensamble-Fase 1	0.00545636	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.7.1	Soldadura-Fase 1	0.0127828	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.8.1	Procedimiento de limpieza-Fase 1	0.01270026	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.9.1	Recubrimiento de protección-Fase 1	0.01270026	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.11.2	Estructuras y acabados de los muros, andenes y bordillos-Fase 2	0.05806299	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.4.2	Llegada de materiales a obra-Fase 2	0.01028071	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.5.2	Corte-Fase 2	0.06487401	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.6.1	Ensamble-Fase 1	0.03930343	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.7.1	Soldadura-Fase 1	0.06144848	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.8.1	Procedimiento de limpieza-Fase 1	0.00203221	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.9.1	Recubrimiento de protección-Fase 1	0.01433255	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.1.2	Demoliciones - Fase 2	0.00384842	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.2.2	Excavación, materiales, carga y retro-Fase 2	0.00510343	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.4.1	Relleno de estructura-Fase 1	0.00882028	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.1.2	Demoliciones - Fase 2	0.00300095	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.2.2	Excavación, materiales, carga y retro-Fase 2	0.00148215	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.3.1	Concreto reforzado pilotes-Fase 1	0.01163912	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.1	Relleno de estructura-Fase 1	0.00315377	1	SIN OBSERVACIONES
6.2.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0.00127338	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.1	Relleno con materiales granulados para estructura - Fase 1	0.00042026	1	SIN OBSERVACIONES
6.4	Pantalla pre-enterrada con polímeros incluye excavación y retro - Fase 4	0.05041001	1	SIN OBSERVACIONES
6.6.1	Suministro y colocación concreto leña superior - Fase 1	0.00754689	1	SIN OBSERVACIONES
7.2.2	Pantalla pre-enterrada con polímeros incluye excavación y retro - Fase 2	0.04123246	1	SIN OBSERVACIONES
7.8.1	Piso superior - Fase 1	0.15389113	1	SIN OBSERVACIONES
7.9.1	Concreto para Vistas, arcos y pilas - Fase 1	0.04654824	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.2	Demoliciones, carga y transporte - Fase 2	0.01871526	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.4	Excavación, carga y transporte - Fase 4	0.1484888	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.2	Relleno en sitio, subbase y cota, seleccionada ex. - Fase 2	0.00734481	1	SIN OBSERVACIONES
8.5.5	Concreto reforzado pilotes - Fase 5	0.27486871	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.4	Concreto reforzado cimentación - Fase 4	0.03489881	1	SIN OBSERVACIONES
8.7.2	Concreto reforzado muro - Fase 3	0.04668904	1	SIN OBSERVACIONES
8.8.3	Pantalla y barretes pre-enterrados con polímeros incluye excavación y retro - Fase 3	0.0772479	1	SIN OBSERVACIONES
8.9.3	Suministro y colocación concreto para pila-Fase 3	0.028302	1	SIN OBSERVACIONES
8.9.3	Piso Alcantara con leopar 1x1 00 m - Fase 1	0.0572998	1	SIN OBSERVACIONES
9.14.3.1	Cubierta (premezclado) y protección en mortero - Fase 1	0.0124168	1	SIN OBSERVACIONES
9.13.4	Andén por rectificación geométrica arca puente CL 13 (CL 13 - CL 13) - Fase 2	0.00424432	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.2	Demoliciones, carga y transporte - Fase 4	0.0048382	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.3.1	Excavación, carga y transporte - Fase 3	0.0058507	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.4.1	Relleno con materiales granulados para estructura - Fase 1	0.00356585	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.6.2	Concreto reforzado cimentación - Fase 2	0.02018488	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.6.2	Pantalla pre-enterrada con polímeros incluye excavación y retro - Fase 2	0.02186238	1	SIN OBSERVACIONES

C00191

ACTA DE VERIFICACION No. 8				
Hito	Descripción	% Remanente	Cumple	OBSERVACIONES
1.1.1.2.5	Demoliciones - Fase 5	0.02028372	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.4.5	Excavaciones - Fase 5	0.0184398	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.6.5	Base estabilizada - Fase 5	0.04365575	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.10.5	Mezclas asfálticas (incluye imprimación) - Fase 5	0.14134171	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.1.12.5	Pavimento rígido - fase 5	0.65886529	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.2.3.4	Base estabilizada con cemento - Fase 4	0.00381505	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.2.4.4	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 4	0.00792957	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.2.5.3	Pavimento de concreto - Fase 3	0.13757122	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.2.6	Serdones - Fase 1	0.06881468	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.2.5	Demoliciones - Fase 5	0.0104433	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.4.5	Excavaciones - Fase 5	0.01029505	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.8.5	Base estabilizada - Fase 5	0.03401203	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.12.5	Mezclas asfálticas (incluye imprimación) - Fase 5	0.14276138	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.3.14.5	Pavimento rígido - fase 5	0.55322193	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.3.15.5	Serdones - Fase 5	0.21002977	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.1.2	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 2	0.01003603	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.2.3	Excavación, cargue y transporte - Fase 2	0.00421354	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.3.3	Base estabilizada con cemento - Fase 3	0.02257883	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.4.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0.04625228	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0.23806573	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.5.6.2	Serdones - Fase 2	0.07168708	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.5.7.2	Tela geométrica y subdrainaje - fase 2	0.02387175	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.1.2	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 2	0.00413028	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.2.2	Excavación, cargue y transporte - Fase 2	0.00405977	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.3.2	Base estabilizada con cemento - Fase 2	0.01272554	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.4.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0.05315382	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.5.2	Pavimento de concreto - fase 2	0.02185501	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.6.6.2	Serdones - Fase 2	0.0037545	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.6.7.2	Tela geométrica y subdrainaje - fase 2	0.00512755	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.1.6	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 6	0.00183443	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.2.6	Excavación, cargue y transporte - Fase 6	0.00747472	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.2	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 2	0.00434073	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.2.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0.11853014	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.8.1.6	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 6	0.00073412	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.2.6	Excavación, cargue y transporte - Fase 6	0.00727858	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.2.5	Demoliciones - Fase 5	0.00662256	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.4.5	Excavación - Fase 5	0.5513435	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.5.5	Reflejo con metalines granulares sin estabilizar - Fase 5	0.00382328	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.5	Serdones, andenes, pilas, ranuras y accesos - Fase 5	0.24037895	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.1.10.7.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0.0057941	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.8.1	Reflejo en tierra negra, alfombra de grama y plantación de arboles	0.02225353	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.9.5	Módulo urbano - Fase 5	0.02182357	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
2.1.1.2	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 2	0.4011769	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.7.5	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 5	0.17260049	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.8.5	Pavimento de concreto - Fase 5	0.65778812	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.1.9.3	Serdones - Fase 3	0.0114268	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.2.7.5	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 5	0.22602034	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.2.8.4	Pavimento de concreto - fase 4	0.01872253	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.2.8.4	Serdones - Fase 4	0.01523573	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.2.5	Demoliciones - Fase 5	0.10816505	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.5	Reflejo con metalines granulares - Fase 5	0.09585532	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.5	Serdones, andenes, pilas, ranuras y accesos - Fase 5	0.14991606	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.1.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0.45144	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.5.3	Corte - Fase 3	0.00709568	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.6.2	Embanco - Fase 2	0.00420021	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.7.2	Serdones - Fase 2	0.02737429	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.8.2	Procedimiento de limpieza - Fase 2	0.00782131	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.9.2	Recubrimiento de protección - Fase 2	0.01594262	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.10.1	Transporte de Estructura metálica - Fase 1	0.00282878	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.11.1	Ensamble de estructura metálica - Fase 1	0.00423481	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.12.1	Montaje de estructura metálica con grúas - Fase 1	0.00292402	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.11.6	Estructuras y accesorios de los muretes, andenes y bordillos	0.25497705	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.5.3	Corte - Fase 3	0.05698711	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.6.2	Embanco - Fase 2	0.048192	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.7.2	Serdones - Fase 2	0.22823973	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.8.2	Procedimiento de limpieza - Fase 2	0.0021107	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.8.2	Recubrimiento de protección - Fase 2	0.02042139	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.3.4	Concreto reforzado cimentación - Fase 4	0.00251565	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.4	Concreto reforzado pilotes - Fase 4	0.01192518	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.3	Concreto reforzado cimentación y superestructura - Fase 3	0.00539469	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.11.3	Estructuras y accesorios de los muretes, andenes y bordillos	0.11818599	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.5.3	Corte - Fase 3	0.0255805	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.6.2	Embanco - Fase 2	0.01955172	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.7.2	Serdones - Fase 2	0.04572473	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.8.2	Procedimiento de limpieza - Fase 2	0.05146581	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.9.2	Recubrimiento de protección - Fase 2	0.03913221	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.1.3	Demoliciones - Fase 3	0.00030069	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.2.3	Excavación mecánica - cargue y retro - Fase 3	0.00262428	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.3.2	Concreto reforzado pilotes - Fase 2	0.03163012	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.4.1	Concreto reforzado cimentación y superestructura - Fase 1	0.00325377	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.2	Reflejo de geotextiles - Fase 2	0.00015769	1	SIN OBSERVACIONES
6.2.3	Excavación, cargue y transporte - Fase 3	0.0029507	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.2.1	Reflejo con metalines granulares para estructuras - Fase 2	0.0004745	1	SIN OBSERVACIONES
6.5.5	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación y refuerzo	0.01437938	1	SIN OBSERVACIONES
6.6.2	Suministro y colocación concreto para muretes - Fase 2	0.01858767	1	SIN OBSERVACIONES
6.6.2	Suministro y colocación concreto losa superior - Fase 2	0.04784035	1	SIN OBSERVACIONES
7.8.2	Pila superior - Fase 2	0.14078844	1	SIN OBSERVACIONES
7.9.2	Concreto para viga barbas y pilas - Fase 2	0.0020565	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.3	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 3	0.01959788	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.5	Excavación, cargue y transporte - Fase 5	0.15287453	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.3	Reflejo en ripio, subbase y mt. relacionado etc. - Fase 3	0.00348105	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.5	Concreto reforzado cimentación - Fase 5	0.054959	1	SIN OBSERVACIONES
8.7.4	Concreto reforzado muro - Fase 4	0.0048102	1	SIN OBSERVACIONES
8.8.4	Pantalla y barbas pre-excavada con polímeros incluye arca	0.14136891	1	SIN OBSERVACIONES
8.9.4	Suministro y colocación concreto para pilotes - Fase 4	0.03730447	1	SIN OBSERVACIONES
8.10.2	Pila aislada con iconer h=1.00 m - Fase 2	0.21907591	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.3.2	Cubierta impermeabilizada y protección en mortero - Fase 2	0.01374351	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.13.5	Andén por retención de agua en el puente CL 19 (CL 13)	0.00471968	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.5	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 5	0.04434197	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.3.4	Excavación, cargue y transporte - Fase 4	0.02138173	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.4.2	Reflejo con metalines granulares para estructuras - Fase 2	0.00349432	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.6.3	Concreto reforzado cimentación - Fase 3	0.01155343	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.6.3	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación y refuerzo	0.02185238	1	SIN OBSERVACIONES
		8.42489007		

ACTA DE VERIFICACION No. 7

Hito	Descripción	% Remuneración	Cumple	OBSERVACIONES
1.1.7.5.4	Concreto reforzado superestructura - Fase 4	0,13419114	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.7	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,01432084	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.7.8	Sardineles andenes, pisos y baranda - Fase 1	0,04143905	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.5.3	Concreto reforzado superestructura - Fase 3	0,08952757	0	Pendiente corrección Tensionamiento Puente Conectante 4
1.1.9.7	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,01566218	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.9.8	Sardineles andenes, pisos y baranda - Fase 1	0,04267395	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.6.6	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,05492411	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
1.1.10.8.2	Relleno en tierra negra, siembra de grama y plantación de	0,01953143	1	SIN OBSERVACIONES
1.1.10.9.6	Mobiliario urbano - Fase 6	0,02163257	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
1.2.1.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0,00232327	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.2.1	Excavación, carga y transporte - Fase 1	0,00253378	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.3.1	Base estabilizada con cemento - Fase 1	0,00981539	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.4.1	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,0237536	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,0999289	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.1.6.1	Sardineles - Fase 1	0,00492946	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.7.1	Tela geotextil y subdrenes - fase 1	0,00540169	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0,00010496	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.2.1	Excavación, carga y transporte - Fase 1	0,00011453	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.3.1	Base estabilizada con cemento - Fase 1	0,00031016	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.4.1	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,00067254	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.5.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,00239102	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.2.7.1	Tela geotextil y subdrenes - fase 1	0,00120416	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.3.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0,00019576	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.3.2.1	Excavación, carga y transporte - Fase 1	0,00097866	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.3.3.1	Relleno con materiales granulares sin estabilizar-Fase 1	0,00131632	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.1.3	Demoliciones, carga y transporte - Fase 3	0,10941188	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.8.6	Pavimento de concreto - fase 6	0,1	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.1.8.4	Sardineles - Fase 4	0,01623573	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.1.8.5	Pavimento de concreto - fase 5	0,08111512	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.1.3.2.6	Demoliciones - Fase 6	0,07067692	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.8	Relleno con materiales granulares-Fase 8	0,08637849	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.6	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,14277218	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0,04042205	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.1.1	Demoliciones, carga y transporte - Fase 1	0,04187413	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.2.1	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0,06545138	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.3.1	Pavimento de concreto - fase 1	0,11644801	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.2.5.1	Geotextil y subdrenes - fase 1	0,00493622	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.1.2	Demoliciones, carga y transporte - Fase 2	0,18416	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.6.3	Ensamble-Fase 3	0,00420021	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.7.3	Soldadura-Fase 3	0,01564262	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.8.3	Procedimiento de limpieza-Fase 3	0,00782131	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.9.3	Recubrimiento de protección-Fase 3	0,01564262	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.10.2	Transporte de Estructura metálica-Fase 2	0,0028576	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.11.2	Ensamble de estructura metálica-Fase 2	0,00472341	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.12.2	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 2	0,0146201	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.11.6	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y bordillos	0,31872131	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.6.3	Ensamble-Fase 3	0,01540041	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.7.3	Soldadura-Fase 3	0,0630664	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.9.3	Procedimiento de limpieza-Fase 3	0,05160917	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.9.3	Recubrimiento de protección-Fase 3	0,10321834	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.10.1	Transporte de Estructura metálica-Fase 1	0,01257064	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.11.1	Ensamble de estructura metálica-fase 1	0,0207784	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.12.1	Montaje de estructura metálica con grúa-fase 1	0,03858847	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.3.5	Concreto reforzado cimentación-Fase 5	0,08251566	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.4.5	Rellenos de estructuras-Fase 5	0,00186842	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.4.5	Concreto reforzado pilotes-Fase 5	0,01198218	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.4.4	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 4	0,00599469	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.5.4	Rellenos de estructuras-Fase 4	0,00293851	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.11.4	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y bordillos	0,28546496	1	SIN OBSERVACIONES
4.3	Solicitud de materiales-Fase 3	0,000001	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.4	Importación, transporte, trámites aduaneros-Fase 4	0,000001	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.4.3	Llegada de materiales a obra-Fase 3	0,000001	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.5.4	Corte-Fase 4	0,0258696	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.6.3	Ensamble-Fase 3	0,01965172	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.7.3	Soldadura-Fase 3	0,04572473	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.8.3	Procedimiento de limpieza-Fase 3	0,05148661	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.9.3	Recubrimiento de protección-Fase 3	0,03913221	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.1.3	Demoliciones - Fase 3	0,00194904	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.2.3	Excavación mecánica - carga y retro-Fase 3	0,01038375	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.3.1	Concreto reforzado cimentación-Fase 1	0,06132517	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.4.2	Rellenos de estructuras-Fase 2	0,00682029	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.1.4	Demoliciones - Fase 4	0,00160137	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.2.4	Excavación mecánica - carga y retro-Fase 4	0,00292429	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.4.2	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 2	0,00395377	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.6.3	Rellenos de estructuras-Fase 3	0,00031537	1	SIN OBSERVACIONES
6.1.4	Demoliciones, carga y transporte - Fase 4	0,00211288	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.3	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 3	0,00018999	1	SIN OBSERVACIONES
6.8.3	Suministro y colocación concreto losa superior - Fase 3	0,02062075	1	SIN OBSERVACIONES
7.8.3	Placa superior - Fase 3	0,04465613	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.4	Demoliciones, carga y transporte - Fase 4	0,02070044	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.6	Excavación, carga y transporte - Fase 6	0,18145637	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.4	Relleno en rajón, subbase y mat. seleccionado exc. - Fase 4	0,00948105	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.6	Concreto reforzado cimentación - Fase 6	0,02889836	1	SIN OBSERVACIONES
8.7.5	Concreto reforzado muro - Fase 5	0,05956793	1	SIN OBSERVACIONES
8.8.5	Pantalla y barretes pre-excavada con polímeros incluye exc	0,05308068	1	SIN OBSERVACIONES
8.8.5	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 5	0,04477073	1	SIN OBSERVACIONES
8.10.3	Placa aligerada con kopor h=1,00 m - Fase 3	0,36987817	1	SIN OBSERVACIONES
8.11.1	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-50 - F	0,26363233	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.3.3	Cubierta (impermeabilizado y protección en mortero) - Fase	0,02705753	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.2.2.6	Demoliciones, carga y transporte - Fase 6	0,00208783	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.2.3.5	Excavación, carga y transporte - Fase 5	0,01327377	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.2.4.3	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 3	0,008121	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.2.6.4	Concreto reforzado cimentación - Fase 4	0,01412878	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.2.9.1	Suministro y colocación concreto para vigas de coronación	0,00327221	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.2.10.1	Suministro y colocación concreto para pilas - Fase 1	0,01084743	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.2.12.1	Placa aligerada con kopor h=0,60 m - Fase 1	0,00708473	1	SIN OBSERVACIONES
		4,1649866		



Hito	Descripción	% Remuneración Principal	Cumple	Observaciones
1.2.1.8.1	Mezcla asfáltica - Fase 1	0.08133117	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.8.1	Pavimento rígido (incluye landing según diseño) - fase 1	0.43921816	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.8.1	Mezcla asfáltica - Fase 1	0.02207085	0	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.8.1	Pavimento rígido (incluye landing según diseño) - fase 1	0.13167294	0	SIN OBSERVACIONES
2.1.4.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 4	0.01941598	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.7	Revoque con mallas en paredes interiores - Fase 7	0.04331298	0	Pendiente recepción de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
3.1.3.4.7	Servideros, maderas, pisos, rampas y accesorios - Fase 7	0.32142074	0	Pendiente recepción de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
3.2.1.2.1	Mezcla asfáltica - Fase 1	0.36040615	0	Pendiente recepción de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
3.2.1.2.1	Pavimento rígido (incluye landing según diseño) - fase 1	0.66352264	0	Pendiente recepción de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
3.2.2.7.1	Servideros, maderas, pisos, rampas y accesorios - Fase 1	0.08506464	0	Pendiente recepción de Listado de la Intervención del 21 de marzo de 2006
3.2.3.2.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 3	0.00779215	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.1.3	Corre-fase 1	0.0021001	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.3.4	Estribos - Fase 4	0.0173197	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.6.4	Procedimiento de limpieza - Fase 4	0.00178131	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.7.4	Procedimiento de protección - Fase 4	0.0057152	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.8.4	Revoque de estructura metálica - Fase 3	0.00944653	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.10.3	Revoque de estructura metálica - Fase 4	0.01754412	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.12.1	Montaje de estructura metálica con guía - Fase 3	0.05763911	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.2.1	Suministro e instalación complementos literales - Fase 1	0.12748952	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.11.7	Procedimiento de limpieza - Fase 4	0.0630664	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.8.4	Recubrimiento de protección - Fase 2	0.02253606	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.10.2	Entramado de estructura metálica - Fase 2	0.05954399	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.11.2	Montaje de estructura metálica con guía - Fase 2	0.06961029	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.3.6	Relajado de estructuras - Fase 6	0.00251566	1	SIN OBSERVACIONES
4.3.3.6	Relajado de estructuras - Fase 5	0.00124592	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.3.6	Concreto reforzado dimensional - Fase 6	0.01199657	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.3.6	Concreto reforzado dimensional y superestructuras - Fase 5	0.00449871	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.5.5	Referos de estructuras - Fase 5	0.00729204	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.5.5	Referos de estructuras - Fase 3	0.00479315	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.6.2	Entramado - Fase 2	0.00545858	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.7.2	Procedimiento de limpieza - Fase 2	0.01270028	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.8.2	Recubrimiento de protección - Fase 2	0.00702092	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.9.2	Recubrimiento de protección - Fase 2	0.04763248	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.11.5	Estructuras y muelles de los muelles, maderas y bodegas	0.00962586	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.5.5	Corre-Fase 5	0.02297233	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.6.4	Entramado - Fase 4	0.00913221	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.8.4	Procedimiento de limpieza - Fase 4	0.00064681	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.8.4	Recubrimiento de protección - Fase 4	0.01029375	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.1.4	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 4	0.04966014	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.1.4	Revoque de estructura metálica con guía - Fase 2	0.001384059	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.1.2	Revoque de estructura - Fase 3	0.00160137	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.2	Demoliciones - Fase 5	0.00435644	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.2	Concreto reforzado pilas - Fase 5	0.04741518	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.3.3	Relevo de estructura - Fase 4	0.00047208	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.4	Relevo de estructura - Fase 4	0.00211288	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.4	Relevo de estructura - Fase 5	0.00523688	1	SIN OBSERVACIONES
5.6.2.4	Escavación, cargue y transporte - Fase 1	0.07462201	1	SIN OBSERVACIONES
5.6.2.4	Pavimento rígido (incluye landing según diseño) - Fase 1	0.10634911	1	SIN OBSERVACIONES
7.3.1	Pavimento rígido (incluye landing según diseño) - Fase 1	0.00826412	1	SIN OBSERVACIONES
7.3.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 5	0.00904817	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.5	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 7	0.00629472	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.5	Referido al replan, subsola y mal. Selección de exc. - Fase 8	0.00934611	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.7	Concreto reforzado dimensional - Fase 7	0.00893832	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructuras
8.7.6	Concreto reforzado concreto para pilas - Fase 6	0.15637248	1	SIN OBSERVACIONES
8.10.4	Pavimento rígido (incluye landing según diseño) - Fase 6	0.1814421	1	SIN OBSERVACIONES
8.11.2	Suministro y colocación de concreto para sala en MR-80	0.05698118	1	SIN OBSERVACIONES
8.11.3.4	Cubierta (impermeabilización y protección en muros) - Fase 9	0.0023157	1	SIN OBSERVACIONES
8.11.3.6	Acabado por impermeabilización geométrica en el punto DL 13 (C.I.)	0.01236275	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.3.3.6	Escavación, cargue y transporte - Fase 6	0.01451738	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.3.3.6	Concreto reforzado dimensional - Fase 9	0.00615965	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.4.9.2	Suministro y colocación de concreto para sala de comando	0.01054743	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.4.10.2	Suministro y colocación de concreto para sala - Fase 2	0.0101103	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.4.12	Pavimento rígido (incluye landing según diseño) - Fase 2	0.01951632	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.4.13.1	Suministro y colocación de concreto para escaleras - Fase 8	0.072292351	1	SIN OBSERVACIONES

001193

ACTA DE VERIFICACION No. 9

Hito	Descripción	% Remanente	Cumple	OBSERVACIONES
1.2.1.8.2	Mezcla asfáltica - Fase 2	0,1035124	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.9.2	Pavimento Rígido (Incluye sandrial según diseño) - fase 1	0,58445948	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.2.8.2	Mezcla asfáltica - Fase 2	0,04003765	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.8.2	Pavimento Rígido (Incluye sandrial según diseño) - fase 1	0,26901229	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.3.4.1	Sardinales, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 1	0,04992156	1	SIN OBSERVACIONES
1.3.3.4.8	Relevo con materiales granulares-Fase 8	0,02924217	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
3.1.3.5.8	Sardinales, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 8	0,16678277	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
3.2.1.2.2	Mezcla asfáltica - Fase 2	0,32024004	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.3.2	Pavimento rígido (Incluye sandrial según diseño) - fase 2	0,74882109	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.2.6.2	Mezcla asfáltica - Fase 2	0,304086	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.7.2	Pavimento rígido (Incluye sandrial según diseño) - fase 2	0,73618505	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.3.2.2	Sardinales, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2	0,04195493	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.6.5	Ensamble-Fase 5	0,0021001	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.7.5	Soldadura-Fase 5	0,00782131	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.8.5	Procedimiento de limpieza-Fase 5	0,00782131	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.9.5	Recubrimiento de protección-Fase 5	0,00361013	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.10.4	Transporte de Estructura metálica-Fase 4	0,00529789	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.11.4	Ensamble de estructura metálica-Fase 4	0,00529789	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.12.4	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 4	0,01169608	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.2.2	Suministro e instalación cerramientos laterales-Fase 2	0,11567822	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.11.8	Estructuras y acabados de los muelles, andenes y bordil	0,08374426	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.10.3	Transporte de Estructura metálica-Fase 3	0,01676085	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.11.3	Ensamble de estructura metálica-Fase 3	0,01385227	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.12.3	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 3	0,02572564	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.1.4	Demoliciones - Fase 4	0,00030823	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.4.6	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 4	0,00439512	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.5.6	Relevo de estructuras-Fase 6	0,00568054	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.5.4	Corte-Fase 4	0,00718613	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.6.3	Ensamble-Fase 3	0,00546	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.7.3	Soldadura-Fase 3	0,01270407	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.8.3	Procedimiento de limpieza-Fase 3	0,00762092	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.9.3	Recubrimiento de protección-Fase 3	0,00762092	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.11.6	Estructuras y acabados de los muelles, andenes y bordil	0,17276988	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.6.5	Ensamble-Fase 5	0,00982586	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.7.5	Soldadura-Fase 5	0,0286236	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.3.3	Concreto reforzado cimentación-Fase 3	0,07359021	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.1.6	Demoliciones - Fase 6	0,00240206	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.2.6	Excavación mecánica - cargue y relleno-Fase 6	0,00146215	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.3.4	Concreto reforzado pilotes-Fase 4	0,04744518	1	SIN OBSERVACIONES
6.2.5	Excavación, cargue y transporte - Fase 5	0,01018709	1	SIN OBSERVACIONES
6.5.7	Panela pre-excavada con polímetros incluye excavación	0,06001654	1	SIN OBSERVACIONES
7.1.2	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 2	0,00137412	1	SIN OBSERVACIONES
7.6.4	Panela pre-excavada con polímetros incluye excavación	0,16973117	1	SIN OBSERVACIONES
8.2.6	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 6	0,01756898	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.8	Excavación, cargue y transporte - Fase 8	0,04693977	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.8	Relleno en talón, subbase y mal. seleccionado exc. - Fas	0,00856412	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.8	Concreto reforzado cimentación - Fase 8	0,03034617	1	SIN OBSERVACIONES
8.7.7	Concreto reforzado muro - Fase 7	0,06453193	1	SIN OBSERVACIONES
8.9.7	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 7	0,02237194	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.10.5	Placa aligerada con icopor h=1,00 m - Fase 5	0,3567349	1	SIN OBSERVACIONES
8.11.3	Suministro y colocación de concreto para losa en MIR-45	0,19416983	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.3.5	Cubierta (Impermeabilizado y protección en mortero) - F4	0,03571881	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.8.2	Ampliación nuevo carril oriental Avenida Américas - Calle	0,01563455	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.13.7	Andén por rectificación geometría orilla puente CL 13 (C)	0,01513694	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
9.3.2.3.7	Excavación, cargue y transporte - Fase 7	0,01280276	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.6.8	Concreto reforzado cimentación - Fase 6	0,01509362	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.9.3	Suministro y colocación concreto para vigas de coronado	0,00904717	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.10.3	Suministro y colocación concreto para pilas - Fase 3	0,01064743	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.12.3	Placa aligerada con icopor h=0,60 m - Fase 3	0,02512596	1	SIN OBSERVACIONES
		5,20217772		

000195

ACTA DE VERIFICACION No. 10

Hito	Descripción	% Remuneración	Cumple	OBSERVACIONES
1.2.1.8.3	Mezcla asfáltica - Fase 3	0,11090615	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.9.3	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,62620659	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.2.8.3	Mezcla asfáltica - Fase 3	0,08579496	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.9.3	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,49377354	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.3.4.2	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 1	0,11981174	1	SIN OBSERVACIONES
2.3.1.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0,17705766	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.4.9	Relleno con materiales granulados-Fase 9	0,05233008	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.5.9	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 1	0,10925907	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
3.1.3.6.1	Mobiliario urbano - Fase 1	0,00643666	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.2.3	Mezcla asfáltica - Fase 3	0,16017002	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.3.3	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,74832109	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.2.6.3	Mezcla asfáltica - Fase 3	0,1520425	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.7.3	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,58530743	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.3.2.3	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 1	0,00552818	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.3.3.1	Relleno en tierra negra y siembra de grama - Fase 1	0,00149572	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.1.10.5	Transporte de Estructura metálica-Fase 5	0,00381013	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.1.11.5	Ensamble de estructura metálica-Fase 5	0,00629789	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.1.12.5	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 5	0,01169608	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.1.1	Suministro e instalación de pisos en aluminio - Fase 1	0,05105212	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.2.3	Suministro e instalación cerramientos laterales-Fase 3	0,11567622	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.3.1	Suministro e instalación paneles de cubierta - Fase 1	0,02699309	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.11.9	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y bordillos	0,06374426	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.10.4	Transporte de Estructura metálica-Fase 4	0,01676085	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.10.4.1	Ensamble de estructura metálica-Fase 4	0,02770453	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.10.4.2	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 4	0,05145129	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.14.1	Suministro e instalación Branda metálica en tubo galvanizado	0,00366607	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.15.1	Suministro e instalación Branda metálica en tubo galvanizado	0,00314235	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.4.7	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 7	0,00899024	1	SIN OBSERVACIONES
4.4.5.7	Rellenos de estructuras-Fase 7	0,00588054	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.8.4	Procedimiento de limpieza-Fase 4	0,0101625	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.9.4	Recubrimiento de protección-Fase 4	0,0101625	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.10.1	Transporte de Estructura metálica-Fase 1	0,01640757	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.11.1	Ensamble de estructura metálica-fase 1	0,02094627	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.12.1	Montaje de estructura metálica con grúa-fase 1	0,01949108	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.2.1	Suministro e instalación cerramientos laterales -Fase 1	0,12236257	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.8.5	Procedimiento de limpieza-Fase 5	0,0257333	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.9.5	Recubrimiento de protección-Fase 5	0,03913221	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.10.1	Transporte de Estructura metálica-Fase 1	0,05907155	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.11.1	Ensamble de estructura metálica-fase 1	0,05693122	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.12.1	Montaje de estructura metálica con grúa-fase 1	0,07017365	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.13.1.1	Suministro e instalación de pisos en aluminio - Fase 1	0,1204548	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.3.4	Concreto reforzado cimentación-Fase 4	0,12355035	1	SIN OBSERVACIONES
5.3.4.4	Rellenos de estructuras-Fase 4	0,01365695	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.4.3	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 4	0,00385377	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.5	Rellenos de estructuras-Fase 5	0,00031537	1	SIN OBSERVACIONES
6.2.6	Excavación, cargue y transporte - Fase 6	0,01421948	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.4	Relleno con materiales granulados para estructuras - Fase 3	0,00010422	1	SIN OBSERVACIONES
6.4.1	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 1	0,0016151	1	SIN OBSERVACIONES
6.5.8	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación	0,03761008	1	SIN OBSERVACIONES
6.6.3	Suministro y colocación concreto para muros - Fase 3	0,02818324	1	SIN OBSERVACIONES
6.8.4	Suministro y colocación concreto losa superior - Fase 4	0,01085648	1	SIN OBSERVACIONES
6.9.1	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fase 1	0,03349079	1	SIN OBSERVACIONES
7.2.3	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 3	0,00274872	1	SIN OBSERVACIONES
7.2.2	Excavación, cargue y transporte - Fase 2	0,02179921	1	SIN OBSERVACIONES
7.2.1	Relleno con materiales granulados para estructuras - Fase 1	0,00020326	1	SIN OBSERVACIONES
7.5.3	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación - Fase 3	0,06540435	1	SIN OBSERVACIONES
7.6.5	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excavación	0,16973117	1	SIN OBSERVACIONES
7.8.4	Placa superior - Fase 4	0,11671995	1	SIN OBSERVACIONES
7.9.3	Concreto para vigas aéreas y pilas - Fase 3	0,11495493	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.7	Relleno en rejon, subbase y me. seleccionado exc. - Fase 7	0,00856412	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.9	Concreto reforzado cimentación - Fase 9	0,01297241	1	SIN OBSERVACIONES
8.7.8	Concreto reforzado muro - Fase 8	0,03971195	1	SIN OBSERVACIONES
8.9.8	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 8	0,01493253	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.10.6	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 6	0,23133016	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.11.4	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-4	0,13357109	1	SIN OBSERVACIONES
8.12.1	Suministro y colocación concreto tipo ed de baja permeabilidad	0,05852379	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.3.6	Cubierta (Impermeabilizado y protección en mortero) - Fase 6	0,04008524	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.8.3	Amplicación nuevo carril oriental Avenida Americas - Fase 3	0,03400638	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.9.2	Amplicación andén oriental por rectificación Geometría - Fase 2	0,00052922	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.10.2	Andén por modificación de geometría, incorporación carril	0,00066169	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.11.2	Andén por modificación carril ingreso oreja Puente Ave	0,00211876	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.12.2	Andén oriental por modificación geometría Cata 17A - Fase 2	0,00268233	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.14.2	Andén y pizoteles acceso oriental y occidental Puente	0,00297071	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.1.2	Excavación, demolición, cimentación, relleno, montaje	0,00134641	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.3.2	Excavación, demolición, cimentación, relleno, montaje	0,00134641	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.4.2	Excavación, demolición, cimentación, relleno, montaje	0,00134641	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.5.2	Excavación, demolición, cimentación, relleno, montaje	0,00134641	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.5.2.8	Excavación, cargue y transporte - Fase 8	0,01218623	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.4.4	Relleno con materiales granulados para estructuras - Fase 4	0,01189733	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.5.1	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 1	0,00039036	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.6.7	Concreto reforzado cimentación - Fase 7	0,01557423	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.9.4	Suministro y colocación concreto para vigas de coronas	0,00847205	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.10.4	Suministro y colocación concreto para pilas - Fase 4	0,01064743	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.11.1	Suministro y colocación concreto losa de piso - Fase 1	0,00822812	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.12.4	Placa aligerada con icopor h=0.60 m - Fase 4	0,02872073	1	SIN OBSERVACIONES
		6,84489687		

C00196

ACTA DE VERIFICACION No. 11

Hito	Descripción	% Remuneración	Cumple	OBSERVACIONES
1.2.1.8.4	Mezcla asfáltica - Fase 4	0,15770854	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.9.4	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) -	0,89046576	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.2.8.4	Mezcla asfáltica - Fase 4	0,2210078	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.9.4	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) -	1,2720528	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.3.4.3	Sardinéles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fa	0,17971761	1	SIN OBSERVACIONES
2.3.1.2	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 2	0,17705766	1	SIN OBSERVACIONES
3.1.3.6.2	Mobiliario urbano - Fase 2	0,01906198	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.2.4	Mezcla asfáltica - Fase 4	0,02979162	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.3.4	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - f	0,10748612	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.2.6.4	Mezcla asfáltica - Fase 4	0,14849484	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.7.4	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - f	0,58229728	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.3.2.4	Sardinéles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fa	0,05488692	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
4.1.13.1.2	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase	0,05105212	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.3.2	Suministro e instalación paneles de cubierta -Fase	0,04048964	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.7.1	Suministro e instalación puertas automáticas -Fase	0,27115471	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.8.1	Instalaciones Eléctricas-Fase 1	0,04358966	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.10.5	Transporte de Estructura metálica-Fase 5	0,01536132	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.1.5	Ensamble de estructura metálica-Fase 5	0,03924347	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.12.5	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 5	0,07288076	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.13.1.1	Suministro e instalación de pisos en aluminio - Fase	0,43589414	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.14.2	Suministro e instalación Baranda metálica en tubo	0,00733324	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.15.2	Suministro e instalación Baranda metálica en tubo	0,00628563	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
5.1.10.2	Transporte de Estructura metálica-Fase 2	0,01640757	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.11.2	Ensamble de estructura metálica-Fase 2	0,02094927	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.12.2	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 2	0,01949108	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.2.2	Suministro e instalación cerramientos laterales-Fas	0,12236257	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.3.1	Suministro e instalación paneles de cubierta -Fase	0,02342592	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.11.7	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y	0,11818598	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.10.2	Transporte de Estructura metálica-Fase 2	0,0649787	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.11.2	Ensamble de estructura metálica-Fase 2	0,06262434	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.12.2	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 2	0,07719103	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.4.4	Concreto reforzado cimentación y superestructura-	0,00395377	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.6	Rellenos de estructuras-Fase 6	0,00083074	1	SIN OBSERVACIONES
6.2.7	Excavación, cargue y transporte - Fase 7	0,01780687	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.5	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,0003181	1	SIN OBSERVACIONES
6.4.2	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fas	0,00201887	1	SIN OBSERVACIONES
6.8.4	Suministro y colocación concreto para mensulas - F	0,03759689	1	SIN OBSERVACIONES
6.7.1	Suministro y colocación concreto para vigas punta	0,00431009	1	SIN OBSERVACIONES
6.8.5	Suministro y colocación concreto losa superior - Fa	0,01086648	1	SIN OBSERVACIONES
6.8.2	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,03683987	1	SIN OBSERVACIONES
7.3.2	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,00037486	1	SIN OBSERVACIONES
7.5.4	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación -	0,06540435	1	SIN OBSERVACIONES
7.6.6	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye excav	0,10271501	1	SIN OBSERVACIONES
7.8.5	Placa superior - Fase 5	0,09065193	1	SIN OBSERVACIONES
7.9.4	Concreto para vigas aéreas y pilas - Fase 4	0,11011648	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
7.10.1	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,00998015	1	SIN OBSERVACIONES
7.9	Excavación, cargue y transporte - Fase 9	0,01101247	1	SIN OBSERVACIONES
8	Relleno en rejon, subbase y mal. seleccionado exc	0,00856412	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.10	Concreto reforzado cimentación - Fase 10	0,01068486	1	SIN OBSERVACIONES
8.7.8	Concreto reforzado muro - Fase 9	0,03474766	1	SIN OBSERVACIONES
8.9.9	Suministro y colocación concreto para pilas-Fase 9	0,01493253	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.10.7	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 7	0,28534888	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.11.5	Suministro y colocación de concreto para losa en M	0,13367109	1	SIN OBSERVACIONES
8.12.2	Suministro y colocación concreto pozo bombas y la	0,04612349	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.3.7	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 7	0,01911207	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.9.1.1	Sistema Puesta a Tierra - Fase 1	0,04127358	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.9.2.1	Salidas de Iluminación patio de la hoja y deprimido	0,01768573	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.7.2	Ampliación anden Calle 40 A - Calle 39A - Fase 1	0,00258689	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.9.3	Ampliación anden oriental por rectificación Geomet	0,00815218	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.10.3	Anden por modificación de geometría, incorporaci	0,00827057	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.11.3	Anden por modificación carril ingreso oreja Puente	0,01514476	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.12.3	Anden oriental por modificación geometría Calle 17	0,00908861	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.14.3	Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Pu	0,00145618	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.4.5	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,01194487	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.5.2	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fas	0,0008778	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.7.1	Concreto reforzado muro - Fase 1	0,01658865	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.9.5	Suministro y colocación concreto para vigas de cor	0,00640957	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.11.2	Suministro y colocación concreto losa de piso - Fas	0,01898931	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.12.5	Placa aligerada con icopor h=0.80 m - Fase 5	0,02759737	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.13.2	Suministro y colocación de concreto para escaleras	0,02942448	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.14.1	Suministro y colocación concreto pozo de bombas	0,04373836	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.2	Salidas de Iluminación Estacion y Tuneles - Fase 1	0,00447562	1	SIN OBSERVACIONES
		6,87061664		

000197

ACTA DE VERIFICACION No. 12			
Hito	Descripción	% Remuneración	Cumple
1.2.1.8.5	Mezcla asfáltica - Fase 5	0,11519452	1
1.2.1.9.5	Pavimento Rígido (incluye sardinel según dise	0,65041991	0
1.2.2.8.5	Mezcla asfáltica - Fase 5	0,091915	1
1.2.2.9.5	Pavimento Rígido (incluye sardinel según dise	0,52908822	0
1.2.3.4.4	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos	0,2496078	0
2.3.1.3	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 3	0,11803844	1
3.1.3.6.9	Mobiliario urbano - Fase 3	0,0066844	0
3.2.1.2.5	Mezcla asfáltica - Fase 5	0,08435621	1
3.2.1.3.5	Pavimento rígido (incluye sardinel según dise	0,3442277	0
3.2.2.6.5	Mezcla asfáltica - Fase 5	0,05777815	1
3.2.2.7.5	Pavimento rígido (incluye sardinel según dise	0,31372478	0
3.2.3.2.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos	0,09871748	0
4.1.13.1.3	Suministro e instalación de pisos en aluminio	0,05105212	1
4.1.13.3.3	Suministro e instalación paneles de cubierta - F	0,05398618	1
4.1.13.4.1	Suministro e instalación cielo raso en aluminio	0,01660782	1
4.1.13.5.1	Suministro e instalación pasamanos y baranda	0,1981458	1
4.1.13.6.1	Suministro e instalación punto de pago-Fase 1	0,00721643	1
4.1.13.7.2	Suministro e instalación puertas automáticas -	0,54230842	1
4.1.13.8.2	Instalaciones Eléctricas-Fase 2	0,17479882	1
4.1.13.9.1	Instalaciones Hidráulicas -Fase 1	0,00053231	1
5.13.10.1	Señalización-Fase 1	0,17379098	1
5.13.1.2	Suministro e instalación de pisos en aluminio	0,02421634	1
5.13.10.3	Transporte de Estructura metálica-Fase 3	0,0164125	1
5.1.11.3	Ensemble de estructura metálica-Fase 3	0,02095258	1
5.1.12.3	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase	0,01849693	1
5.1.13.1.1	Suministro e instalación de pisos en aluminio	0,0858305	1
5.1.13.2.3	Suministro e instalación cerramientos laterales	0,12239928	1
5.1.13.3.2	Suministro e instalación paneles de cubierta -F	0,04683778	1
5.1.13.5.1	Suministro e instalación pasamanos y baranda	0,06944409	1
5.1.13.6.1	Suministro e instalación punto de pago-Fase 1	0,01557455	1
5.1.13.7.1	Suministro e instalación puertas automáticas -	0,30918059	1
5.1.13.8.1	Instalaciones Eléctricas-Fase 1	0,15847908	1
5.1.13.9.1	Instalaciones Hidráulicas -Fase 1	0,00099783	1
5.1.13.11.8	Estructuras y acabados de los muretes, ande	0,05909299	1
5.4.4.5	Concreto reforzado cimentación y superestruc	0,00790753	1
5.4.5.7	Reellenos de estructuras-Fase 7	0,00031537	1
6.3.6	Releño con materiales granulares para estruc	0,00041771	1
6.4.3	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600	0,00072678	1
6.7.2	Suministro y colocación concreto para vigas p	0,00862534	1
6.9.3	Suministro y colocación concreto para losa de	0,01339632	1
7.2.3	Excavación, cargue y transporte - Fase 3	0,02179921	1
7.3.3	Releño con materiales granulares para estruc	0,00037486	1
7.5.5	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimenta	0,06540435	1
7.6.7	Pantalla pre-excavada con polímeros incluye e	0,08059178	1
7.10.2	Suministro y colocación concreto para losa de	0,01998803	1
8.4.9	Releño en rajón, subbase y mat. seleccionadd	0,00056412	1
8.6.11	Concreto reforzado cimentación - Fase 11	0,01068486	1
8.7.10	Concreto reforzado muro - Fase 10	0,03971195	1
8.9.10	Suministro y colocación concreto para pilas-Fa	0,01490567	0
8.9.10.3	Placa aligerada con Icopor h=1.00 m - Fase 8	0,28134749	0
8.9.10.6	Suministro y colocación de concreto para losa	0,14206838	1
8.9.10.2.3	Suministro y colocación concreto pozo bomba	0,07787949	1
8.14.1.1	Mampostería - Fase 1	0,00977983	1
8.14.3.8	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 8	0,01911207	0
8.14.3.12	Cubierta (acabados) - Fase 12	0,02147423	0
8.14.9.1.2	Sistema Puesta a Tierra - Fase 2	0,0103184	1
8.14.9.2.2	Salidas de Iluminación palo de la hoja y depri	0,02211232	1
8.14.9.3.1	Tendidos de acometidas eléctricas (canalizaci	0,00419443	1
9.1.1.2	Andén oriental rectificación geometría CL 63D	0,00077451	1
9.1.2.2	Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B	0,00871586	0
9.1.4.2	Andén rectificación geometría CL 51 a CL 52	0,01958019	1
9.1.7.3	Ampliación andén Calle 40 A - Calle 39A - Fas	0,00282529	1
9.1.9.4	Ampliación andén oriental por rectificación Ge	0,00020848	1
9.1.10.4	Andén por modificación de geometría, incorpo	0,00022328	1
9.1.11.4	Andén por modificación carril ingreso oreja Pu	0,00270987	1
9.1.12.4	Andén oriental por modificación geometría Cal	0,00249568	1
9.1.14.4	Andén y plazoletas acceso oriental y occidental	0,0052571	1
9.2.5.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno,	0,01134112	1
9.3.1.2.1	Demoliciones, cargue y transporte - Fase 1	0,01247941	1
9.3.1.3.1	Excavación, cargue y transporte - Fase 1	0,00623597	1
9.3.2.4.6	Releño con materiales granulares para estruc	0,03182922	1
9.3.2.5.3	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600	0,00081926	1
9.3.2.7.2	Concreto reforzado muro - Fase 2	0,02784296	1
9.3.2.11.3	Suministro y colocación concreto losa de piso	0,01772278	1
9.3.2.12.6	Placa aligerada con Icopor h=0.60 m - Fase 8	0,0261994	1
9.3.2.14.2	Suministro y colocación concreto pozo de bom	0,06560755	1
9.3.2.17.1.1	Mampostería - Fase 1	0,00287955	1
9.3.2.17.12.1	Sistema Puesta a Tierra Estación Transferenci	0,04144097	1
9.3.2.17.12.2	Salidas de Iluminación Estación y Tuneles - Fa	0,01119735	1
		6,00698358	

ACTA DE VERIFICACION No. 13				
Hito	Descripción	% Remuneración	Cumple	OBSERVACIONES
1.2.1.8.6	Mezcla asfáltica - Fase 6	0,17072153	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.1.9.6	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,96394067	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.2.8.6	Mezcla asfáltica - Fase 6	0,11033231	1	SIN OBSERVACIONES
1.2.2.9.6	Pavimento Rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,63480843	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.2.3.4.5	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 5	0,39937247	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
2.3.2.1	Viga cajón en "U" - Fase 1	0,05634815	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.2.1	Concreto reforzado pilotes - Fase 1	0,12103517	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.2.6	Mezcla asfáltica - Fase 6	0,14522082	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.1.3.6	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,66940723	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.2.6.6	Mezcla asfáltica - Fase 6	0,02493497	1	SIN OBSERVACIONES
3.2.2.7.6	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase 6	0,1585347	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.3.2.6	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 6	0,19743496	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
3.3.2.1	Concreto reforzado pilotes - Fase 1	0,13175217	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.1.4	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase 4	0,10210424	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.3.4	Suministro e instalación paneles de cubierta - Fase 4	0,01349655	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.4.2	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fase 2	0,04982376	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.5.2	Suministro e instalación pasamanos y barandas -Fase 2	0,2972187	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.6.2	Suministro e instalación punto de pago-Fase 2	0,01443286	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.7.3	Suministro e instalación puertas automáticas -Fase 3	0,40673207	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.8.3	Instalaciones Eléctricas-Fase 3	0,21849828	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
4.1.13.9.2	Instalaciones Hidráulicas -Fase 2	0,00106463	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.10.2	Señalización-Fase 2	0,34758191	1	SIN OBSERVACIONES
4.2.13.1.3	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase 2	0,02421634	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.1.2	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase 2	0,0858305	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.3.3	Suministro e instalación paneles de cubierta -Fase 3	0,04683778	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.4.1	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fase 1	0,03341405	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.5.2	Suministro e instalación pasamanos y barandas -Fase 2	0,06944409	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.6.2	Suministro e instalación punto de pago-Fase 2	0,01557455	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.7.2	Suministro e instalación puertas automáticas -Fase 2	0,30918059	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.8.2	Instalaciones Eléctricas-Fase 2	0,15847908	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.9.2	Instalaciones Hidráulicas -Fase 2	0,00099783	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.10.1	Señalización-Fase 1	0,26964191	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.11.9	Estructuras y acabados de los muretes, andenes y bordillos	0,05909299	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.10.3	Transporte de Estructura metálica-Fase 3	0,08860732	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.11.3	Ensamble de estructura metálica-Fase 3	0,08539683	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.12.3	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 3	0,10526049	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.4.6	Concreto reforzado cimentación y superestructura-Fase 6	0,00790753	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.8	Rellenos de estructuras-Fase 8	0,00031537	1	SIN OBSERVACIONES
6.2.8	Excavación, carga y transporte - Fase 8	0,01387717	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.7	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 3	0,00025052	1	SIN OBSERVACIONES
6.7.3	Suministro y colocación concreto para vigas puntales y viga	0,01581227	1	SIN OBSERVACIONES
7.2.4	Excavación, carga y transporte - Fase 4	0,02179921	1	SIN OBSERVACIONES
7.3.4	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 3	0,00031785	1	SIN OBSERVACIONES
7.5.6	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación - Fase 6	0,06540435	1	SIN OBSERVACIONES
7.10.3	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fase 10	0,0266544	1	SIN OBSERVACIONES
8.3.10	Excavación, carga y transporte - Fase 10	0,01101247	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.10	Relleno en rejon, subbase y mat. seleccionado exc. - Fase 10	0,00856412	1	SIN OBSERVACIONES
8.7.11	Concreto reforzado muro - Fase 11	0,01980562	1	SIN OBSERVACIONES
8.10.9	Placa aligerada con icopor h=1.00 m - Fase 9	0,27599532	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.11.7	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-45	0,14206838	1	SIN OBSERVACIONES
8.12.4	Suministro y colocación concreto pozo bombas y tanque	0,07650949	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.1.2	Mampostería - Fase 2	0,01947081	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.2.1	Pañales, estuco, pintura y enchape de muros y pisos-fase 2	0,02048611	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.3.9	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 9	0,01911207	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.3.13	Cubierta (acabados) - Fase 13	0,02147423	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.7.1	Sistema de bombas deprimidos y palio de la hoja - Fase 7	0,07814125	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.8.1	Sistema de ventilación mecánica palio de la hoja - Fase 8	0,03149397	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.9.2.3	Salidas de iluminación palio de la hoja y deprimido - Fase 9	0,02211232	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.4.9.3.2	Tendidos de acometidas eléctricas (canalizaciones, bandejas)	0,01259876	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.1.3	Andén oriental rectificación geometría CL 63D a CL 63E	0,00227578	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.2.3	Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B - Fase 2	0,01141073	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.4.3	Andén rectificación geometría CL 51 a CL 52 - Fase 2	0,01261492	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.7.4	Ampliación andén Calle 40 A - Calle 39A - Fase 3	0,00308169	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.9.5	Ampliación andén oriental por rectificación Geometría libre	0,00025125	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.10.5	Andén por modificación de geometría, Incorporación con	0,00024673	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.11.5	Andén por modificación carril ingreso oreja Puente Avenida	0,00301328	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.12.5	Andén oriental por modificación geometría Calle 17A - Avenida	0,00363966	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.14.5	Andén y plazoletas acceso oriental y occidental Puente de	0,00677694	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
9.2.1.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de	0,01134112	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.2.2	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de	0,00558676	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.3.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de	0,01134112	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.4.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de	0,01134112	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.5.4	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de	0,01610104	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.6.2	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de	0,01117352	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.3.2	Excavación, carga y transporte - Fase 2	0,0145506	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.4.1	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 3	0,00118082	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.5.1	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 1	0,00043303	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.6.1	Concreto reforzado para muro-pantalla - Fase 1	0,02776473	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.7.1	Suministro y colocación concreto losa superior - Fase 1	0,02860144	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.8.1	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fase 1	0,00272681	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.4.7	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 3	0,02661151	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.5.4	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 4	0,0009626	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.7.3	Concreto reforzado muro - Fase 3	0,02764296	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.9.6	Suministro y colocación concreto para vigas de coronación	0,00820332	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.11.4	Suministro y colocación concreto losa de piso - Fase 4	0,02082361	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.1.2	Mampostería - Fase 2	0,00431932	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.4.1	Cubierta y vigas de cubierta Nivel +7.65 - Fase 1	0,00119	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.1	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación de Transferencia	0,00601901	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.11.1	Respiraderos Túnel KR 30 - Fase 1	0,00383888	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.2	Salidas de iluminación Estación y Tuneles - Fase 3	0,02240299	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3	Tendidos de acometidas eléctricas estación (canalizaciones)	0,00385401	1	SIN OBSERVACIONES
		7,80393572		

C00199

ACTA DE VERIFICACION No. 14

Hito	Descripción	% Remuneración	Cumple	OBSERVACIONES
1.3.1.1.1	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,08244885	1	SIN OBSERVACIONES
1.3.1.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según dise	0,37989936	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.2.1.1	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,09634924	1	SIN OBSERVACIONES
1.3.2.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según dise	0,43580127	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.3.1.1	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fa	0,19917761	1	SIN OBSERVACIONES
1.3.3.2.1	Mobiliario urbano - Fase 1	0,00280611	1	SIN OBSERVACIONES
2.3.2.2	Viga cajón Tablero - Fase 2	0,05834815	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.2.2	Concreto reforzado pilotes - Fase 2	0,15132725	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.3.1	Concreto reforzado zapatas - Fase 1	0,15970544	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.4.1	Concreto reforzado pilas - Fase 1	0,03020389	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.2.2	Concreto reforzado pilotes - Fase 2	0,37756077	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.3.1	Concreto reforzado zapatas - Fase 1	0,07008364	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.4.1	Concreto reforzado pilas - Fase 1	0,0287325	1	SIN OBSERVACIONES
3.4.1.1.1	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,02694349	1	SIN OBSERVACIONES
3.4.1.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según dise	0,12414743	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.4.2.1.1	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,04869851	1	SIN OBSERVACIONES
3.4.2.2.1	Pavimento de concreto (incluye sardinel según dise	0,22032082	0	Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.4.3.1.1	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fa	0,15859036	1	SIN OBSERVACIONES
3.4.3.2.1	Mobiliario urbano - Fase 1	0,00822136	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.4.3	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fa	0,00830396	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.8.3	Suministro e instalación punto de pago-Fase 3	0,00721643	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.7.4	Suministro e instalación puertas automaticas -Fase	0,13557736	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.9.3	Instalaciones Hidráulicas -Fase 3	0,00053231	1	SIN OBSERVACIONES
4.1.13.10.3	Señalización-Fase 3	0,17379098	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.1.3	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fase	0,06010453	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.3.4	Suministro e instalación paneles de cubierta -Fase	0,02342592	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.4.2	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fa	0,0568129	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.5.3	Suministro e instalación pasamanos y barandas -F	0,0277943	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.7.3	Suministro e instalación puertas automaticas -Fase	0,18552691	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.9.3	Instalaciones Hidráulicas -Fase 3	0,00039937	1	SIN OBSERVACIONES
5.1.13.10.2	Señalización-Fase 2	0,26964191	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.10.4	Transporte de Estructura metálica-Fase 4	0,08270018	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.11.4	Ensamble de estructura metálica-Fase 4	0,07970371	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.12.4	Montaje de estructura metálica con grúa-Fase 4	0,09824313	1	SIN OBSERVACIONES
5.2.13.1.2	Suministro e instalación de pisos en aluminio -Fas	0,48181919	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.4.7	Concreto reforzado cimentación y superestructura-	0,00790753	1	SIN OBSERVACIONES
5.4.5.9	Rellenos de estructuras-Fase 9	0,00031537	1	SIN OBSERVACIONES
6.3.8	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,00053306	1	SIN OBSERVACIONES
6.4.4	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fas	0,00185736	1	SIN OBSERVACIONES
6.7.4	Suministro y colocación concreto para New Jersey	0,01149701	1	SIN OBSERVACIONES
6.9.4	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,03014171	1	SIN OBSERVACIONES
6.9.6	Suministro y colocación muro seco (Tablero y diafr	0,00689816	1	SIN OBSERVACIONES
7.2.5	Excavación, cargue y transporte - Fase 5	0,00202012	1	SIN OBSERVACIONES
7.3.5	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,00031785	1	SIN OBSERVACIONES
7.5.7	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación-	0,03715193	1	SIN OBSERVACIONES
7.10.4	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,01658029	1	SIN OBSERVACIONES
7.10.7	Suministro y colocación muro de limpieza - Fase 7	0,0133272	1	SIN OBSERVACIONES
7.11.1	Sardineles andenes y pisos - Fase 1	0,02471485	1	SIN OBSERVACIONES
8.4.11	Relleno en rajón, subbase y mat. seleccionado exc	0,00278913	1	SIN OBSERVACIONES
8.6.12	Concreto reforzado cimentación - Fase 12	0,00810778	1	SIN OBSERVACIONES
8.10.10	Placa aligerada con Icopor h=1.00 m - Fase 10	0,08877383	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.11.8	Suministro y colocación de concreto para losa en M	0,14208838	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.12.5	Suministro y colocación concreto pozo bombas y ta	0,04612349	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.1.3	Mampostería - Fase 3	0,01847061	1	SIN OBSERVACIONES
8.14.2.2	Pañetes, estuco, pintura y enchape de muros y pis	0,011172475	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.10	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 10	0,01911207	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
9.3.14	Cubierta (acabados) - Fase 14	0,02147423	0	Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
9.14.7.2	Sistema de bombas deprimidos y patio de la hoja -	0,125028	1	SIN OBSERVACIONES
9.14.8.2	Sistema de ventilación mecánica patio de la hoja -	0,06707738	1	SIN OBSERVACIONES
9.14.9.2.4	Salidas de iluminación patio de la hoja y deprimido	0,02211232	1	SIN OBSERVACIONES
9.14.9.3.3	Tendidos de acometidas eléctricas (canalizaciones)	0,01050929	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.1.4	Andén oriental rectificación geometría CL 63D a CL	0,00379297	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.2.4	Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B - Fas	0,01432309	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.3.2	Piazoletas de acceso oriental y occidental del puer	0,0031778	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.4.4	Andén rectificación geometría CL 51 a CL 52 - Fas	0,01133846	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.5.2	Andén nuevo caml geometría CL 48 a C. Arzobisp	0,00283014	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.7.5	Ampliación andén Calle 40 A - Calle 38A - Fase 4	0,00333809	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.9.6	Ampliación andén oriental por rectificación Geomet	0,00037313	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.10.6	Andén por modificación de geometría, Incorporació	0,00031912	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.11.6	Andén por modificación carril ingreso oreja Puente	0,00388495	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.12.6	Andén oriental por modificación geometría Calle 17	0,00782355	1	SIN OBSERVACIONES
9.1.14.6	Andén y piazoletas acceso oriental y occidental Pu	0,01006329	0	Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
9.2.1.4	Excavación, demolición, cimentación, relleno, sofo	0,01610104	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.2.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno, sofo	0,01117352	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.3.4	Excavación, demolición, cimentación, relleno, sofo	0,01610104	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.4.4	Excavación, demolición, cimentación, relleno, sofo	0,01610104	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.5.5	Excavación, demolición, cimentación, relleno, sofo	0,01478021	1	SIN OBSERVACIONES
9.2.6.3	Excavación, demolición, cimentación, relleno, sofo	0,01676027	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.5.2	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fas	0,00173213	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.8.2	Suministro y colocación concreto para losa de piso	0,0109035	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.8.4	Suministro y colocación muro limpieza (Tablero y d	0,00289238	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.4.8	Relleno con materiales granulares para estructuras	0,02339058	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.5.5	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fas	0,00089773	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.11.5	Suministro y colocación concreto losa de piso - Fas	0,02158353	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.4.2	Cubierta y vigas de cubierta Nivel +7.85 - Fase 2	0,00277668	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.2	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación	0,01805702	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.10.1	Sistema de bombas estación de transferencia calle	0,02845267	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.11.2	Respiraderos Tunnel KR 30 - Fase 2	0,00383898	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.2	Salidas de iluminación Estación y Tuneles - Fase 4	0,02240299	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3	Tendidos de acometidas eléctricas estación (canal	0,02004085	1	SIN OBSERVACIONES
		5,37699969		



000200

ACTA DE VERIFICACION No. 16			
Hilo	Descripción	% Remuneración	Cumple OBSERVACIONES
1.3.1.1.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0,11629104	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.1.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño)	0,54504829	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.2.1.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0,10005879	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.2.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño)	0,45268847	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.3.1.2	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2	0,27709451	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.3.2.2	Mobiliario urbano - Fase 2	0,01826079	1 SIN OBSERVACIONES
2.3.3	Sardineles - Fase 1	0,01061223	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.2.3	Concreto reforzado pilotes - Fase 3	0,18155275	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.3.2	Concreto reforzado zapatas - Fase 2	0,1996318	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.4.2	Concreto reforzado pilas - Fase 2	0,09061167	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.5.1	Vigas preesforzadas - Fase 1	0,01771014	1 SIN OBSERVACIONES
3.2.1.2.7	Mezcla asfáltica - Fase 7	0,00758138	1 SIN OBSERVACIONES
3.2.1.3.7	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,03537518	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.2.2.6.7	Mezcla asfáltica - Fase 7	0,02219821	1 SIN OBSERVACIONES
3.2.2.7.7	Pavimento rígido (incluye sardinel según diseño) - fase	0,08261196	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.3.2.3	Concreto reforzado pilotes - Fase 3	0,21953544	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.3.2	Concreto reforzado zapatas - Fase 2	0,07008364	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.4.2	Concreto reforzado pilas - Fase 2	0,0478875	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.5.1	Vigas preesforzadas - Fase 1	0,01136844	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.1.1.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0,05879207	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.1.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño)	0,27089806	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.4.2.1.2	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 2	0,09739702	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.2.2.2	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño)	0,44064163	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.4.3.1.2	Sardineles, andenes, pisos, rampas y accesos - Fase 2	0,16355711	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.3.2.2	Mobiliario urbano - Fase 2	0,00822138	1 SIN OBSERVACIONES
4.1.13.4.4	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fase 4	0,00830396	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.6.4	Suministro e instalación punto de pago-Fase 4	0,00721643	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.10.4	Señalización-Fase 4	0,17379096	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.1.4	Suministro e instalación de pisos en aluminio-Fase 4	0,02575173	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.4.3	Suministro e instalación cielo raso en aluminio - Fase 3	0,01002522	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.5.4	Suministro e instalación pasamanos y barandas - Fase 4	0,04167062	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.6.3	Suministro e instalación punto de pago-Fase 3	0,01557922	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.7.4	Suministro e instalación puertas automáticas - Fase 4	0,12374645	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.8.3	Instalaciones Eléctricas-Fase 3	0,15852863	0 Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006
5.1.13.9.4	Instalaciones Hidráulicas - Fase 4	0,00059876	1 SIN OBSERVACIONES
5.1.13.10.3	Señalización-Fase 3	0,26972281	1 SIN OBSERVACIONES
6.4.5	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 5	0,00185736	1 SIN OBSERVACIONES
6.7.5	Suministro y colocación concreto para New Jersey - Fase 5	0,01149701	1 SIN OBSERVACIONES
6.8.5	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fase 5	0,03014171	1 SIN OBSERVACIONES
6.9.7	Suministro y colocación muro seco (Tablero y diafragma)	0,0083727	1 SIN OBSERVACIONES
6.10.1	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 1	0,00371137	1 SIN OBSERVACIONES
7.2.6	Excavación, cargue y transporte - Fase 6	0,00202012	1 SIN OBSERVACIONES
7.3.6	Relleno con materiales granulares para estructuras - Fase 6	0,00031804	1 SIN OBSERVACIONES
7.5.8	Concreto reforzado pilotes y vigas de cimentación - Fase 5	0,02825242	1 SIN OBSERVACIONES
7.10.5	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fase 10	0,02331735	1 SIN OBSERVACIONES
7.10.8	Suministro y colocación muro de limpieza - Fase 8	0,0399816	1 SIN OBSERVACIONES
7.11.2	Sardineles andenes y pisos - Fase 2	0,00968368	1 SIN OBSERVACIONES
8.3.11	Excavación, cargue y transporte - Fase 11	0,01101247	1 SIN OBSERVACIONES
8.11.9	Suministro y colocación de concreto para losa en MR-4	0,18108111	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.12.6	Suministro y colocación concreto pozo bombas y tanques	0,04612349	1 SIN OBSERVACIONES
8.13.1	Sardineles, andenes y pisos - Fase 1	0,00824651	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.1.4	Mampostería - Fase 4	0,01947743	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.2.3	Pañetes, estuco, pintura y enchape de muros y pisos-fase 4	0,01759143	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.3.11	Cubierta (impermeabilizado) - Fase 11	0,01904049	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.3.15	Cubierta (acabados) - Fase 15	0,02147423	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.4.1	Cielo raso - Fase 1	0,00080011	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.5.1	Puertas y ventanas - Fase 1	0,00268952	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.6.1	Aparatos sanitarios, accesorios y acabados - Fase 1	0,01162974	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.7.3	Sistema de bombas deprimidos y patio de la hoja - Fase 7	0,12893306	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.8.3	Sistema de ventilación mecánica patio de la hoja - Fase 8	0,07669021	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.9.2.5	Salidas de iluminación patio de la hoja y deprimido - Fase 9	0,01816126	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.9.3.4	Tendidos de acometidas eléctricas (canalizaciones, bandejas)	0,05217497	1 SIN OBSERVACIONES
8.14.9.5.1	Instalación de lámparas patio de la hoja y deprimido - Fase 9	0,03611438	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.1.5	Andén oriental rectificación geometría CL 63D a CL 63E	0,00435793	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.2.5	Andén costado occidental de CL 63 a CL 63B - Fase 4	0,01859879	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.3.3	Plazoletas de acceso oriental y occidental del puente peatonal	0,0031776	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.4.5	Andén rectificación geometría CL 51 a CL 52 - Fase 4	0,00951689	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.5.3	Andén nuevo carril geometría CL 48 a C. Arzobispo - Fase 5	0,00566027	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.7.6	Ampliación andén Calle 40 A - Calle 38A - Fase 5	0,00111187	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.9.7	Ampliación andén oriental por rectificación Geometría 17A	0,00053564	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.10.7	Andén por modificación de geometría, incorporación carril	0,00047409	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.11.7	Andén por modificación carril ingreso oreja Puente Avenir	0,00577519	1 SIN OBSERVACIONES
9.1.12.7	Andén oriental por modificación geometría Calle 17A - A	0,00213743	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.1.5	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de permisos	0,01476021	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.2.4	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de permisos	0,01855365	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.3.5	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de permisos	0,01476021	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.4.5	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de permisos	0,01476021	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.5.6	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de permisos	0,0123188	1 SIN OBSERVACIONES
9.2.6.4	Excavación, demolición, cimentación, relleno, solicitud de permisos	0,01676027	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.1.5.3	Lecho filtrante incluye geotextil no tejido 1600 - Fase 3	0,00216517	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.1.8.3	Suministro y colocación concreto para losa de piso - Fase 8	0,01363031	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.1.8.5	Suministro y colocación muro limpieza (Tablero y diafragma)	0,0071518	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.1.9.1	Sardineles andenes y pisos - Fase 1	0,03605105	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.1.10.1	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 1	0,00226162	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.1	Andenes y pisos plazoleta - Fase 1	0,04356431	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.16.1	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 1	0,00106346	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.2.1	Enchapes, pañetes y pintura muros - Fase 1	0,00825332	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.3.1	Pisos (alistado en concreto, baldosa y grava lavada) - Fase 1	0,0156417	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.3	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación de Transferencia	0,03009504	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.1	Cielo raso (estación y túneles) - Fase 1	0,08004336	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.7.1	Puertas y ventanas - Fase 1	0,0073124	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.10.2	Sistema de bombas estación de transferencia calle 13	0,05690594	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.11.3	Respiraderos Tunnel KR 30 - Fase 3	0,00384013	0 Pendiente reparación de Listado de la Interventoría del 21 de marzo de 2006 y solución al DOMO de la Estación Transferencia Ric
9.3.2.17.12.2	Salidas de iluminación Estación y Túneles - Fase 5	0,02240289	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3	Tendidos de acometidas eléctricas estación (canalizaciones)	0,07243052	1 SIN OBSERVACIONES
		5,78110621	



000201

ACTA DE VERIFICACION No. 16			
Folio	Descripción	% Remuneración	Cumple OBSERVACIONES
1.3.1.1.3	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 3	0.19356357	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.1.2.3	Pavimento de concreto (incluye arriado según diseño) - fase 3 (V)	0.89186233	0 Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.2.1.3	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 3	0.20622341	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.2.2.3	Pavimento de concreto (incluye arriado según diseño) - fase 3 (V)	0.83289177	0 Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
1.3.3.1.3	Servidores, redeses, jaulas, rampas y accesorios - Fase 3	0.54359252	0 Pendiente reparación de Listado de la Inventario del 21 de marzo de 2006
1.3.3.2.3	Modulino urbano - Fase 3	0.08320271	0 Pendiente reparación de Listado de la Inventario del 21 de marzo de 2006
1.3.3.3.1	Relieve en tierra negra y sombra de grama - Fase 1	0.01	1 SIN OBSERVACIONES
2.3.4	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 1	0.02478719	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.2.4	Concreto reforzado H. Ocas - Fase 4	0.21164484	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.3.3	Concreto reforzado zapatas - Fase 3	0.27842432	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.4.3	Concreto reforzado P.M.s - Fase 3	0.20811596	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.5.2	Vigas prestroizadas - Fase 2	0.05313572	1 SIN OBSERVACIONES
2.4.6	Tableros - Fase 1	0.10608	1 SIN OBSERVACIONES
3.2.3.3.2	Relevo en tierra negra y sombra de grama - Fase 2	0.00348001	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.3.3	Concreto reforzado Pilotes - Fase 4	0.04389163	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.4.3	Concreto reforzado P.M.s - Fase 3	0.14018728	1 SIN OBSERVACIONES
3.3.5.2	Vigas prestroizadas - Fase 2	0.07682	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.1.1.3	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 3	0.02841042	1 SIN OBSERVACIONES
3.4.1.2.3	Pavimento de concreto (incluye arriado según diseño) - fase 3 (V)	0.14455065	0 Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.4.2.1.3	Impresión y mezclas asfálticas - Fase 3	0.06804566	0 Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.4.2.2.3	Pavimento de concreto (incluye arriado según diseño) - fase 3 (V)	0.09739702	0 Pendiente de Aceptación, Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
3.4.3.1.3	Servidores, andamios, pilos, rampas y accesorios - Fase 3	0.44064163	0 Pendiente reparación de Listado de la Inventario del 21 de marzo de 2006
3.4.3.2.3	Modulino urbano - Fase 3	0.16176695	0 Pendiente reparación de Listado de la Inventario del 21 de marzo de 2006
3.4.3.3.1	Relieve en tierra negra y sombra de grama - Fase 1	0.00943002	0 Pendiente reparación de Listado de la Inventario del 21 de marzo de 2006
4.1.3.3.4	Instalaciones Hidráulicas - Fase 4	0.00776632	1 SIN OBSERVACIONES
6.0.6	Servidores y cobocación muro sacho (Tibbero y difernro) - Fase 8	0.00652321	1 SIN OBSERVACIONES
6.1.0.2	Carpintero metálica (Barandas) - Fase 2	0.0083727	1 SIN OBSERVACIONES
7.1.0.9	Servidores y cobocación concreto para base de piso - Fase 6	0.00262825	1 SIN OBSERVACIONES
7.1.1.3	Servidores y cobocación muro de impreza - Fase 8	0.03994116	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.1.3	Servidores andamios y Pilos - Fase 3	0.01320433	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.1.10	Relieve en talon, autobas y mil, seleccionado exc. - Fase 12	0.02775998	0 Pendiente de cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.1.3.2	Servidores andamios y pilos - Fase 2	0.19827119	0 Pendiente de cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.1.4.2.4	Paneles, asientos, pintura y enchape de muros y pisos-fase 4	0.02750348	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.1.4.3.16	Cubierta (cubiertas) - Fase 16	0.02147423	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.1.4.4.2	Cielo raso - Fase 2	0.00186893	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.4.5.2	Puertas y ventanera - Fase 2	0.00373904	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.4.6.2	Aparatos sanitarios, accesorios y acabados - Fase 2	0.02713607	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.4.7.4	Red contraccionado piso de la hoga - Fase 4	0.05860594	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.4.8.4	Sistema de ventilación mecánica piso de la hoga - Fase 4	0.09028676	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.4.8.3.5	Tandidos de acomididas electricas (centrifugaciones, bendidas, duc	0.07292849	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.4.8.4.1	Instalación de equipos (Tableros, transformador, montaje pleno d	0.154177583	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.4.8.5.2	Instalación de lamparas piso de la hoga y deprimido - Fase 2	0.01532305	0 Pendiente reparación de Listado de la Inventario del 21 de marzo de 2006
8.1.3.4	Anden oriental reedificación geométrica CL 830 & CL 835 - Fase 5	0.02016903	0 Pendiente reparación de Listado de la Inventario del 21 de marzo de 2006
8.1.5.4	Anden nuevo carril geométrica CL 48 a C. Arzobispo - Fase 3 - CL	0.05946632	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.6.2	Cartil por Inconocion orlela Puente Cir. 39 al Norte (AV 28 - CL	0.01172768	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.7.7	Ampliación andén Calle 40 A - Calle 39A - Fase 6	0.08862459	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.8.4	Ampliación andén carril oriental Avenida Americas - Calle 228 - Fa	0.00064148	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.8.8	Ampliación andén oriental por reedificación Geometría Inmota a Cor	0.00213743	0 Pendiente reparación de Listado de la Inventario del 21 de marzo de 2006
8.1.12.8	Anden oriental por modificación geométrica Calle 17A - Avenida 19	0.13294326	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.15.2	Anden CL 48A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z - Fase 1	0.01231881	1 SIN OBSERVACIONES
8.1.16.2	Piz. Simon Bolivar Oriental (Luzbelus Carreras) Piz. Simon Bolivar	0.01231881	1 SIN OBSERVACIONES
8.2.1.6.2	Excavación, demolicion, cimentacion, relleno, asfaltado de muestre	0.01055395	1 SIN OBSERVACIONES
8.2.2.5	Excavación, demolicion, cimentacion, relleno, asfaltado de muestre	0.07231881	1 SIN OBSERVACIONES
8.2.3.6	Excavación, demolicion, cimentacion, relleno, asfaltado de muestre	0.07231881	1 SIN OBSERVACIONES
8.2.4.8	Excavación, demolicion, cimentacion, relleno, asfaltado de muestre	0.01173262	1 SIN OBSERVACIONES
8.2.6.3	Excavación, demolicion, cimentacion, relleno, asfaltado de muestre	0.00057862	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.1.10.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0.0846445	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.2	Andares y Pisos Paralelos - Fase 2	0.05152206	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.3	Zona verde plazoleta - Fase 3	0.0007123	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.16.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0.00580221	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.2.2	Enchapes, paneles y pintura muros - Fase 2	0.05938553	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.3.2	Pisos (estriado en concreto, baldosa y grama lavado) - Fase 2	0.05417107	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.4	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación de Transfere	0.01980218	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.2	Cielo raso (estación y túneles) - Fase 2	0.00373537	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.7.2	Puertas y ventanera - Fase 2	0.01822908	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.8.1	Aparatos sanitarios, accesorios y acabados - Fase 1	0.014226485	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.9.1	Barandas orientadas de flujo - Fase 1	0.01565623	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.10.3	Sistema de bombas selladas de transferencia calle 13 - Fase 3	0.08702603	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.4	Tendidos de acomidadas electricas estación (canalizaciones, duct	0.050720485	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.5	Instalación de lamparas estación y túneles - Fase 1	7.33687784	1 SIN OBSERVACIONES

ACTA DE VERIFICACION No. 17			
Hilo	Descripción	% Remuneración	Cumple OBSERVACIONES
1.3.2.1.3	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 3	0,01428395	1 SIN OBSERVACIONES
1.3.2.2.3	Pavimento de concreto (incluye sardinel según diseño) - fase 3	0,06462044	0 Pendiente de Aceptación. Ver acuerdo IRI y PCI, resultado pruebas y restitución de transferencias de carga
8.14.2.4	Pañetes, estuco, pintura y enchape de muros y pisos-fase 4	0,00856986	0 Pendiente del cumplimiento de las recomendaciones. Informe Técnico Especialistas Estructurales
8.14.3.2	Puertas y ventanales - Fase 2	0,00089651	1 SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.8.1	Aparatos sanitarios, accesorios y acabados - Fase 1	0,00285653	1 SIN OBSERVACIONES
		0,09124646	

C00202

000203

ACTA DE VERIFICACION No. 18				
Hito	Descripción	% Remunerad	Cumple	OBSERVACIONES
6.10.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0,00188994	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.10.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0,00034201	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.2	Andenes y pisos plazoleta - Fase 2	0,00435602	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.3	Zona verde plazoleta - Fase 3	0,0064253	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.16.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0,00100306	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.2.2	Enchapes, pañetes y pintura muros - Fase 2	0,00393425	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.3.2	Pisos (alistado en concreto, baldosa y gravilla lavada) - Fase 2	0,01173127	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.4	Estructuras metálicas para cubierta de la Estación de Transferencia, rampa	0,00541711	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.2	Cielo raso (estación y túneles) - Fase 2	0,02711806	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.7.2	Puertas y ventanera - Fase 2	0,00063374	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.10.3	Sistema de bombas estación de transferencia calle 13 - Fase 3	0,02845297	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3	Tendidos de acometidas eléctricas estación (canalizaciones, ductería y cabl	0,00403298	1	SIN OBSERVACIONES
		<b>0,09533671</b>		

**ACTA DE VERIFICACION No. 19**

Hito	Descripción	% Remuneración	Cumple	OBSERVACIONES
2.4.5.2	Vigas preesforzadas - Fase 2	0,08855953	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.5.2	Vigas preesforzadas - Fase 2	0,02272833	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.6	Tableros - Fase 1	0,04261563	1	SIN OBSERVACIONES
6.10.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0,00155878	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.1.10.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0,00140195	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.15.2	Andenes y pisos plazoleta - Fase 2	0,01100037	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.16.2	Carpintería metálica (Barandas) - Fase 2	0,00143609	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.2.2	Enchapes, pafletes y pintura muros - Fase 2	0,00982128	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.7.2	Puertas y ventanera - Fase 2	0,00658116	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.9.1	Baranda orientadora de flujo - Fase 1	0,01322909	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.10.3	Sistema de bombas estación de transferencia calle	0,01422648	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.3	Tendidos de acometidas eléctricas estación (canaliz	0,00839931	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.4	Instalación de equipos (Tableros, subestación, trans	0,03729687	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.12.5	Instalación de lamparas estación y tuneles - Fase 1	0,02072048	1	SIN OBSERVACIONES
		<b>0,27957535</b>		

000204

000235

ACTA DE VERIFICACION No. 20				
Hito	Descripción	% Remunerad	Cumple	OBSERVACIONES
2.4.5.2	Vigas preesforzadas - Fase 2	0,03542559	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.6	Tableros - Fase 1	0,01768	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.7	Sardineles - Fase 1	0,01095705	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.8	Imprimacion y mezclas asfalticas - Fase 1	0,04382821	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.5.2	Vigas preesforzadas - Fase 2	0,00567981	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.6	Tableros - Fase 1	0,02556937	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.7	Sardineles - Fase 1	0,03571	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.8	Imprimacion y mezclas asfalticas - Fase 1	0,067872	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.5.4	Estructuras metalicas para cubierta de la Estacion de Transfer	0,0066209	1	SIN OBSERVACIONES
9.3.2.17.6.2	Cielo raso (estacion y tuneles) - Fase 2	0,16808093	1	SIN OBSERVACIONES
		<b>0,41742386</b>		

ACTA DE VERIFICACION No. 21

Hito	Descripción	% Remuneración	Cumple	OBSERVACIONES
2.4.6	Tableros - Fase 1	0,01768	1	SIN OBSERVACIONES
2.4.7	Sardineles - Fase 1	0,03287116	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.7	Sardineles - Fase 1	0,03571	1	SIN OBSERVACIONES
3.3.8	Imprimación y mezclas asfálticas - Fase 1	0,016968	1	SIN OBSERVACIONES
		0,10322916		

000206



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000207

ANEXO 4

## 1.5 Gestión de activos y pasivos nacionales

Si bien las decisiones de política monetaria se toman de forma centralizada, los BCN son responsables de la gestión de los activos y pasivos internos, independientemente de si actúan por cuenta propia, como agentes fiscales, por cuenta de sus clientes, o de sus empleados. Esta función de gestión puede abarcar las operaciones con valores, el mantenimiento de

depósitos, el ingreso de los beneficios en el Tesoro Público o los gastos administrativos. Para garantizar que las operaciones con activos y pasivos internos no debiliten la política monetaria única mediante la creación injustificada de liquidez o de señales de política monetaria, cualquier operación financiera con activos y pasivos nacionales, que no sea realizada por los BCN a efectos de política monetaria, está sujeta a las normas internas del BCE.

## 2 El marco de la política cambiaria

### 2.1 Los tipos de conversión del euro

El 3 de mayo de 1998, de acuerdo con la decisión aprobada por el Consejo Europeo en su reunión de Luxemburgo de diciembre de 1997, y fruto de la decisión adoptada por el Consejo de la Unión Europea (Consejo de la UE), compuesto por los Jefes de Estado y de Gobierno, sobre los Estados miembros que participarían en la zona del euro desde el principio de la tercera fase, los ministros y gobernadores de los bancos centrales de aquellos Estados miembros que participarían en la zona del euro, la Comisión Europea y el IME,

como precursor del BCE, emitieron un comunicado conjunto sobre el procedimiento que habría de usarse para la determinación de los tipos de conversión irrevocables del euro al final de la segunda fase.

La forma del preanuncio elegida —una declaración política conjunta, refrendada por todas las autoridades implicadas— se debió al requisito impuesto por el Tratado, respecto a que la adopción formal de los tipos de conversión irrevocables del euro debía tener lugar el 1 de enero de 1999. Además, como el ECU debía convertirse en euros al tipo 1:1 y

#### Recuadro 3

#### Procedimiento seguido para el cálculo y adopción de los tipos de conversión irrevocables del euro

**Comunicado conjunto de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo sobre el cálculo detallado de los tipos de conversión irrevocables del euro, emitido el 11 de marzo de 1999**

Los tipos de conversión irrevocables del euro se adoptaron por el Consejo de la Unión Europea, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Banco Central Europeo (BCE), el 31 de diciembre de 1998 y entraron en vigor, junto con la sustitución de las monedas nacionales por el euro, el 1 de enero de 1999. Los ministros de los Estados miembros que adoptaron el euro como su moneda única, los gobernadores de los bancos centrales de estos Estados miembros, la Comisión Europea y el Instituto Monetario Europeo/Banco Central Europeo emitieron dos comunicados conjuntos sobre la determinación y la adopción de los tipos de conversión irrevocables del euro, con fecha 3 de mayo y 26 de septiembre de 1998, respectivamente. La Comisión Europea y el Banco Central Europeo ofrecieron a través de dichos comunicados una exposición detallada, que figura a continuación, del cálculo de los tipos de conversión.

#### *Cálculo de los tipos de cambio del ECU oficial el 31 de diciembre de 1998*

El 31 de diciembre de 1998, se calcularon y se aprobaron, por el Consejo de la UE, los tipos de cambio finales del ECU oficial, que se adoptaron como los tipos de conversión del euro en el primer día de la tercera fase, es decir, el 1 de enero de 1999. Esto se realizó mediante el procedimiento de la concertación diaria habitual, que se sigue utilizando en la tercera fase para la determinación de los tipos de cambio de referencia del euro.



### Se pueden identificar tres pasos

#### *Paso 1 : Determinación de los tipos de cambio de concertación de las monedas de la UE frente al dólar USA*

Se inició una teleconferencia a las 11:00 a.m., en la que los bancos centrales de la UE, incluidos aquellos cuyas monedas no formaban parte del ECU cesta, informaron mutuamente del tipo de cambio de sus respectivas monedas frente al dólar USA. Estos tipos de cambio se tomaron como valores discretos dentro de los márgenes de compraventa prevalecientes en el momento de la teleconferencia. Los bancos centrales de los Estados miembros que adoptaron el euro como su moneda única estaban preparados para utilizar, si fuera necesario, las técnicas de mercado apropiadas para garantizar que, durante la teleconferencia del 31 de diciembre de 1998, los tipos de cambio de mercado fueran consistentes con los tipos centrales bilaterales en el MTC.

El Comunicado conjunto de mayo de 1998 ya había mencionado la posibilidad de que, debido al redondeo, los tipos de cambio bilaterales implícitos que pudieran derivarse de los tipos de conversión del euro no se correspondieran necesariamente, hasta la última (sexta) cifra significativa, con los tipos centrales bilaterales del MTC preanunciados. Con objeto de minimizar estas inconsistencias, los tipos de cambio frente al dólar USA de las monedas participantes se calcularon con un elevado grado de precisión. Primero, y en línea con el procedimiento habitual de concertación, una moneda de la zona del euro, por ejemplo, el marco alemán, se cotizó frente al dólar USA conforme a las convenciones de mercado prevalecientes (hasta 5 cifras significativas). Entonces, los tipos de cambio del dólar para las otras monedas de la zona del euro se determinaron multiplicando su tipo central bilateral del MTC frente al marco alemán preanunciado por el tipo de cambio DEM/USD<sup>1</sup>. Los tipos de cambio de las once monedas de la zona del euro así calculadas tuvieron 11 cifras significativas, las cuales se mantuvieron para garantizar la máxima precisión. Ya que los tipos centrales bilaterales del MTC se encontraban dentro del margen comprador-vendedor vigentes en el momento de la teleconferencia del 31 de diciembre de 1998 para las monedas participantes, se garantizó la igualdad entre los tipos de mercado y los tipos de cambio preanunciados, y la probabilidad de errores de redondeo se minimizó.

Los dos pasos siguientes han formado parte del procedimiento habitual del cálculo diario de los tipos del ECU, desde la creación de la cesta en 1979.

#### *Paso 2 : Cálculo del tipo de cambio del ECU oficial frente al dólar USA.*

Los tipos de cambio del dólar USA calculados por los bancos centrales de la UE fueron posteriormente comunicados por el Banco Nacional del Bélgica a la Comisión Europea, quien los utilizó para el cálculo de los tipos de cambio del ECU oficial. El tipo de cambio USD/ECU (expresado como 1 ECU = x USD) se obtuvo mediante la suma de los equivalente en dólares de las cantidades de moneda nacional que componían el ECU.

#### *Paso 3: Cálculo de los tipos de cambio del ECU oficial frente a las monedas de la UE participantes en la zona del euro.*

Los tipos de cambio del ECU oficial de las monedas de la UE se calcularon por la Comisión multiplicando el valor no redondeado del tipo de cambio USD/ECU por su respectivo tipo de cambio frente al dólar. Los tipos de cambio del ECU resultantes (es decir, unidades de moneda por ECU) se redondearon hasta la sexta cifra significativa. Este cálculo se realizó para todas las monedas de la UE, no sólo para aquellas que eran componentes de la cesta ECU. La Comisión también calculó, como de costumbre, los tipos del ECU para un número de monedas no pertenecientes a la UE. Los tipos del ECU del 31 de diciembre de 1998 se publicaron en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, (Parte C).

Para las monedas participantes, dichos tipos fueron entonces propuestos como los tipos de conversión irrevocables del euro.

El cuadro siguiente ilustra el cálculo de los tipos de cambio oficiales del ECU vis-à-vis todas las monedas de la UE, el 31 de diciembre de 1998

<sup>1</sup> Por ejemplo:  $BEF/USD = (BEF/DEM)_{TC} * DEM/USD$ , donde  $(BEF/DEM)_{TC}$  es el tipo de cambio central del MTC preanunciado entre el DEM y el BEF. Esto se se aplica a todas las monedas participantes a excepción de la libra irlandesa, para la cual, con objeto de seguir la convención del mercado, se utilizó el inverso del tipo de cambio. La misma convención de la libra irlandesa se aplicó a la libra esterlina.

## Cálculo de los tipos de cambio del ECU, el 31 de diciembre de 1998

Moneda	Cantidad de moneda nacional en el ECU cesta (a)	Tipo de cambio frente al dólar USA el 31.Dic-98 (b)	Equivalente en dólares USA de las cantidades de moneda nacional (c)-(a)×(b)	Tipos de cambio del ECU (d) = (USD/ECU)×(b)
DEM	0,6242	1,6763000000	0,3723677	1,95583
BEF	3,301	34,574525650	0,0954749	40,3399
LUF	0,13	34,574525650	0,0037600	40,3399
NLG	0,2198	1,8887542620	0,1163730	2,20371
DKK	0,1976	6,3842	0,0309514	7,44878
GRD	1,44	282,57	0,0050961	329,689
ITL	151,8	1659,5403526	0,0914711	1936,27
ESP	6,885	142,60652886	0,0482797	166,386
PTE	1,393	171,82913150	0,0081069	200,482
FRF	1,332	5,6220755180	0,2369232	6,55957
GBP@	0,08784	1,6539	0,1452786	0,705455
IEP@	0,008552	1,4814687984	0,0126695	0,787564
		USD/ECU # -	1,1667521	
FIM		5,0959687630		5,94573
ATS		11,793642176		13,7603
SEK		8,1320		9,48803

@ El tipo de cambio en la columna (b) para la libra esterlina y la libra irlandesa es el número de dólares USA por unidad de moneda, en vez del número de unidades de moneda por dólar. Por tanto, la columna (c) se calcula para cada una de estas dos monedas multiplicando el valor de la columna (a) por el de la columna (b); y la columna (d) mediante la división del equivalente en dólares USA del ECU (i.e. USD/ECU) por el tipo de cambio de la columna (b).

# El tipo de cambio USD/ECU se muestra redondeado hasta la séptima cifra decimal, si bien se utilizó un mayor grado de precisión al realizar los cálculos.

dado que algunas de las monedas componentes del ECU (la corona danesa, la dracma griega y la libra esterlina) no participarían en la zona del euro desde el principio, no era posible anunciar los tipos de conversión irrevocables del euro con las monedas participantes. Por ello, se decidió preanunciar los tipos bilaterales (idénticos a los tipos centrales en el MTC) de las monedas participantes en la zona del euro, que se usarían el 31 de diciembre de 1998 para determinar los tipos de cambio irrevocables del euro.

El 31 de diciembre de 1998 se determinaron los tipos de cambio irrevocables del euro, a través del procedimiento de concertación diario habitual, tal como se había explicado en el preanuncio (véase recuadro 5, en el que se describe el procedimiento empleado para la adopción de los tipos de conversión del euro).

## 2.2 Acuerdo sobre el nuevo Mecanismo de Tipos de Cambio (MTC II)

De acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo Europeo en su reunión de Amsterdam los días 16 y 17 de junio de 1997, el Sistema Monetario Europeo/Mecanismo de Tipos de Cambio (SME/MTC), que desempeñó un papel crucial en el progreso hacia la UEM, fue reemplazado por un nuevo Mecanismo de Tipo de Cambio (MTC II), desde el comienzo de la tercera fase. Este nuevo mecanismo une las monedas de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro con el euro. Los procedimientos operativos de este nuevo Mecanismo de Tipos de Cambio se encuentran definidos en un acuerdo entre el BCE y los BCN de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro (Acuerdo entre bancos centrales), que fue firmado por el



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000211

ANEXO 5

**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS

FORMAIO 38

Experiencia en Supervisión o Interventoría de Contratos de Construcción de Infraestructura Vial

Nombre del Interesado: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**  
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:  
 Nombre del(los) MIP(S)(V): 1. Applus Horcontral Colombia Ltda.  
 2. Cal y Mayor y Asociados, S.C.

1. Applus Horcontral Colombia Ltda.  
 2. Cal y Mayor y Asociados, S.C.

3. Betesa Ingenieros SI  
 4. Coniba S.A

Contrato No.	Objeto y Alcance del Contrato	Fecha de suscripción (2)	Fecha de inicio del contrato (3)	Fecha de terminación del contrato (4)	Fecha de liquidación del contrato (5)	Valor total cancelado del contrato (6)	Valor cancelado del contrato promedio por año (7)	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la suscripción del contrato (8)	% de participación del MAP en la Estructura Plural al momento de la terminación del contrato (9)	Entidad Contratante				País	
										Nombre	Persona Contacto	Email	Dirección		Tel/Fax
1 128 de 2003	Interventoría técnica, administrativa, financiera, social y ambiental de la adecuación de la troncal NDS al sistema Transmilenio para el tramo comprendido entre la calle 68 y la Calle 10, en Bogotá D.C. al contrato de concesión No 005 de 2003 para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal NDS sector Norte en el tramo comprendido entre la calle 68 y la calle 10. Longitud total 6,0 Km. 1 carril de Transmilenio por sentido y en estaciones. 2 carriles por sentido. Cuatro (4) carriles mixtos por sentido (*). Alcance: Interventoría a la construcción de las obras de adecuación de la NDS al sistema Transmilenio.	15/07/2003	21/IV/2003	20/09/2006	No aplica	30.318	10,700	50%	50%	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Bernán Eduardo Soler Tovar	german.soler@idu.gov.co	Calle 22 No 6-27, Bogotá	(571) 3386650	Colombia
2 S/N	Asistencia técnica para el Control y Vigilancia de las Obras de Construcción. Incluido el Seguimiento Ambiental del Tramo "Intercambiador de Rebulón - Frontera Paruruquesá de la Autopista del Atlántico Ap 9. Alcance: Revisión del proyecto, control, vigilancia y supervisión de la obra. Control geométrico y cuantitativo. Control de calidad y ensayos. Seguimiento ambiental de las obras. Seguimiento de la planificación y control presupuestario	16/10/2000	16/10/2000	30/09/2004	30/09/2004	22.518	6,141	100%	100%	AUDASA	Ramón Ramos Duró	ap@audasa.es	Alfredo Vicente, 15-15104 A, Dornia	(34) 98148914	España

(\*) Para el cálculo de la facturación anual, promedio, se toma el plazo entre la fecha de inicio de la etapa de construcción (21/IV/2003) y la fecha de terminación de la misma (20/09/2006)

Nombre: **ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA**  
 Identificación: **78.520.559 de Bogotá**

Nombre del Representante Legal del Interesado:  
 Firma del Representante Legal del Interesado

Instrucción (1) El nombre del(los) MIP(S) corresponde a ellos miembros del interesado que acreditan la experiencia de este formato únicamente.

(2) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad contratante y el contratado, la cual debe estar comprendida dentro del plazo señalado en el Documento de Contratación.

(3) Corresponde a la fecha de suscripción del contrato entre la entidad contratante, que puede corresponder o no a la fecha de suscripción del contrato mismo.

(4) Corresponde a la fecha de terminación del contrato.

(5) Corresponde a la fecha de liquidación del contrato, en caso de que el contrato hubiere sido liquidado conforme a la ley aplicable.

(6) Corresponde al valor del contrato de Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructura Vial, convertido a SMMLV de acuerdo con el numeral 3.2.3 del Documento de Contratación, considerando lo siguiente: Para el caso de contratos de objeto único, corresponde al valor total cancelado durante la ejecución del contrato.

Para los casos de objeto múltiple, corresponde al valor cancelado durante la etapa de Supervisión o Interventoría de Construcción de Infraestructura Vial. Los valores anteriores deberán incluir los montos cancelados de las Réformas (s) al Contrato Principal (en caso de ser aplicables) al valor del contrato o al de la etapa, según corresponda.

(7) El Valor del contrato cancelado promedio por año corresponde al resultado de dividir el valor total cancelado del contrato de la columna anterior entre el número de meses transcurridos entre las fechas de inicio y la de terminación del contrato multiplicado por 12.

(8) Para acreditar experiencia obtenida bajo formas de asociación debe tenerse una participación mínima del 20% en la referida forma de asociación al momento de la suscripción del contrato y al momento de la terminación del contrato, conforme a lo señalado en el numeral 3.11 (c), caso en el cual se valdrá el 100% de la experiencia.

Para los efectos de este formato únicamente, se deberá indicar en esta casilla el porcentaje real de participación en la forma de asociación, y se validará la experiencia (por el 100%) únicamente cuando dicho porcentaje sea igual o superior al 20% y no mencionado.

000212



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000213

ANEXO 6

FORMATO 4  
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL



Nombre del Interesado: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011  
 Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: APPPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA  
 GETINSA INGENIERIA SI  
 CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA SA  
 CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS SC

(los Formatos 4A, 4B y 4C pueden ser llenados en hojas separadas)

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

Instrucciones:

1. Se debe diligenciar una tabla por cada Miembro

Miembro (I): APPPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1) Pesos	Valor cancelado del contrato Pesos	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado %	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución Pesos	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato Pesos	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato Pesos	Capacidad de contratación comprometida del Miembro SMMLV
1	DISEÑOS DE OBRAS DE DESARROLLO PROTECCIÓN Y REMODELACION DE REDES MT / BT	ELECTRICARIBE	\$ 1.094.799.722,24	\$ 1.000.522.028,18	100%	\$ 1.094.799.722,24	\$ 1.000.522.028,18	\$ 94.277.694,06	189,7317248
2	EJECUCION DE INGENIERIA BASICA Y DE DETALLE ELECTRICAS, CIVILES Y MECANICAS PARA SUBESTACIONES DE CODENSA	CODENSA	\$ 2.000.000.000,00	\$ 1.424.657.534,25	100%	\$ 2.000.000.000,00	\$ 1.424.657.534,25	\$ 575.342.465,75	1157,863886
3	CONDICIONES DE SERVICIO Y ELABORACION DE DISEÑO Y/O APROBACION DE PROYECTOS ELECTRICOS ZONA 2 SUR	CODENSA	\$ 2.300.000.000,00	\$ 1.851.473.922,90	100%	\$ 2.300.000.000,00	\$ 1.851.473.922,90	\$ 448.526.077,10	912,6485754
4	INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, FINANCIERA Y DE CALIDAD AL CONTRATO DE GESTIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	CEDELCA	\$ 1.000.000.000,00	\$ 403.292.181,07	50%	\$ 500.000.000,00	\$ 201.646.090,53	\$ 298.353.909,47	600,430488

000214

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMLV
5	CONSULTORIA PARA EL PROYECTO (PMC - PROJECT MANAGEMENT CONSULTING) PLAN MAESTRO DE SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA GERENCIA DE REFINERIA BARRANCABERMEJA	ECOPETROL	\$ 47,000,000,000.00	\$ 6,463,378,776.38	50%	\$ 23,500,000,000.00	\$ 3,231,689,088.19	\$ 20,268,310,911.81	40789.51683
6	CONSULTORIA PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA Y TECNICA DE LA ETAPA DE EJECUCION Y CIERRE DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS A LA VICEPRESIDENCIA DE PRODUCCION DE ECOPETROL, VIGENCIAS 2009 A 2010	ECOPETROL	\$ 9,709,236,874.00	\$ 3,550,806,628.21	50%	\$ 4,854,618,437.00	\$ 1,775,403,314.10	\$ 3,079,215,122.90	6196.85072
7	LA INTERVENTORIA A LOS CONTRATOS DE ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE ARGUANI (DEPARTAMENTO MAGDALENA)	MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGUANI	\$ 22,000,000.00	\$ 21,517,808.22	100%	\$ 22,000,000.00	\$ 21,517,808.22	\$ 482,191.78	0.970400042
8	REVISION Y NORMALIZACION EN SISTEMAS DE MEDIDAS	ENERGOLIMA	\$ 4,800,000,000.00	\$ 4,587,906,976.74	100%	\$ 4,800,000,000.00	\$ 4,587,906,976.74	\$ 212,093,023.26	426.8324074
9	CERTIFICACION DE INSTALACIONES RETE	CODENSA	\$ 1,050,000,000.00	\$ 635,753,424.66	100%	\$ 1,050,000,000.00	\$ 635,753,424.66	\$ 414,246,575.34	833.6618542
10	SERVICIOS ASOCIADOS ENERGIA DE PEREIRA	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA	\$ 1,000,000,000.00	\$ 830,136,986.30	100%	\$ 1,000,000,000.00	\$ 830,136,986.30	\$ 169,863,013.70	341.8454693
11	PRESTACION DE LOS SERVICIOS PARA LA NORMALIZACION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICAS EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.	ELECTRICARIBE S.A. ESP	\$ 627,600,000.00	\$ 467,690,958.90	100%	\$ 627,600,000.00	\$ 467,690,958.90	\$ 159,909,041.10	321.813248
12	PRESTACION DEL SERVICIO DE COBRANZA PARA GESTION PREJUDICIAL Y JURIDICA DE LA CARTERA MOROSA EN LA MODALIDAD DE ACTIVA, RETIRADA U CASTIGADA PARA LOS GRUPOS 1 (REGION NOROCCIDENTE), GRUPO 3 (REGION CESAR), GRUPO 4 (REGION MAGDALENA MEDIO).	EOATEL	\$ 400,000,000.00	\$ 288,295,687.89	100%	\$ 400,000,000.00	\$ 288,295,687.89	\$ 111,704,312.11	224.8023991

000215

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Español de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMLV
13	INVITACIÓN A PROPONER CON- CORP- CA-0045-09. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑOS DE OBRAS DE DESARROLLO, PROTECCIÓN Y REMODELACIÓN DE REDES MT/BT.	ELECTRICARIBE	\$ 2.357.000.000,00	\$ 1.743.534.246,58	100%	\$ 2.357.000.000,00	\$ 1.743.534.246,58	\$ 613.465.753,42	1234,58594
14	INTERVENTORIA AL CONTRATO GESTOR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL, PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE LAS VIAS, GRUPO 1: "CARRETERA DE LA SOBERANIA", TRAMO LA LEJIA (NORTE DE SANTANDER) - SAAVAENA	DISPAC	\$ 1.588.840.000,00	\$ 901.672.767,12	100%	\$ 1.588.840.000,00	\$ 901.672.767,12	\$ 257.167.232,88	517,5432338
15	EJECUCION DEL SERVICIO DE INTEGRACION, DISEÑO Y FACTURACION DE MEDIO AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS DE NORMALIZACION DE REDES EJECUTADOS CON RECURSOS DE GOBERNACIONAL A TRAVES DE LOS PROGRAMAS SPRON, FAER, OTROS	FONADE	\$ 6.607.716.529,00	\$ 529.311.501,34	50%	\$ 3.303.858.264,50	\$ 264.655.750,67	\$ 3.039.202.513,83	616,32625
16	INTERVENCIÓN A LOS PROYECTOS DE REMIEN SUBSIDIADO	ELECTRICARIBE	\$ 917.228.228,00	\$ 561.928.282,54	100%	\$ 917.228.228,00	\$ 561.928.282,54	\$ 355.299.945,46	715,0330981
17	INSPECCION A LA FABRICA, BODEGA DE LOS PROVEEDORES DE PRODUCTOS ACERTADOS Y SUPERVISION DE CONTROL DE LOS EQUIPOS DE MEDIA REALIZADO POR LOS CONTRATISTAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE GAS NATURAL	\$ 262.000.000,00	\$ 95.468.493,15	100%	\$ 262.000.000,00	\$ 95.468.493,15	\$ 166.531.506,85	335,1408872
18	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EJECUCION, FACTURACION TRADICIONAL LA CUAL SE REFIERE A LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE LECTURA DE LOS MEDIDORES CRITICA REPARTO DE FACTURACION, SERVICIOS DE SUSPENSION, VERIFICACION, CORTE Y RECONEXION GESTION DE COBRO ACCIONES GENERADAS POR SOLICITUDES DE CLIENTES Y RECUPERACION DE	EMSA	\$ 1.740.708.000,00	\$ 228.916.024,66	100%	\$ 200.000.000,00	\$ 52.602.739,73	\$ 147.397.260,27	296,6336492
19	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A RECURSOS DE REGALIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUIAJIRA	GOBERNACION DE LA GUIAJIRA	\$ 2.016.656.307,00	\$ 530.408.294,17	50%	\$ 1.008.328.153,50	\$ 265.204.117,08	\$ 743.124.036,42	1495,520299
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SUBESTACIONES DE ALTA TENSION	ELECTRICARIBE ELECTRICOSTA	\$ 5.179.000.000,00	\$ 1.461.471.232,88	100%	\$ 5.179.000.000,00	\$ 1.461.471.232,88	\$ 3.717.528.767,12	7481,442478



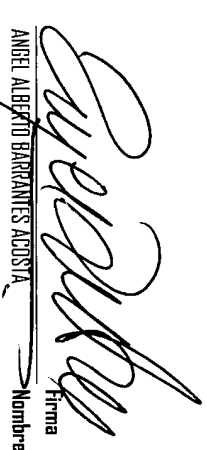
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Número del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMLV
22	INTERVENTORIA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS DE LAS PQR Y ACCIONES CONSTITUCIONES AÑOS 2010, 2011 Y 2012	EDEQ	\$ 1.008.570.000,00	\$ 160.265.917,81	100%	\$ 1.008.570.000,00	\$ 160.265.917,81	\$ 848.304.082,19	1707,192759
23	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	CODENSA	\$ 43.848.000,000,00	\$ 1.088.584.884,99	50%	\$ 21.924.000,000,00	\$ 534.292.442,50	\$ 21.389.707,557,50	43046,30219
24	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RF, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	COLOMBIA MOVIL	\$ 2.088.000,000,00	\$ 240.263,013,70	100%	\$ 2.088.000,000,00	\$ 240.263,013,70	\$ 1.847.736,986,30	3718,528851
25	INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ACCIÓN DE LOS CONTRATISTAS INTEGRALES DE DISTRIBUCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS	EPSA	\$ 1.759.728.120,00	\$ 202.489.263,12	100%	\$ 1.759.728.120,00	\$ 202.489.263,12	\$ 1.557.238,856,88	3133,907943
26	TOPOGRAFICAL AND UNDERGROUND SURVEY	REFICAR	\$ 1.181.724.480,00	\$ 218.362.132,17	100%	\$ 1.181.724.480,00	\$ 218.362.132,17	\$ 963.362.347,83	1938,744914
27	CONTRATACION DE OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE SUBESTACIONES MENORES DE LA EMPRESA CHEC S.A.E.S.P. (GRUPO 3)	CHEC S.A	\$ 181.353.240,00	\$ 47.017.506,67	100%	\$ 181.353.240,00	\$ 47.017.506,67	\$ 134.335.733,33	270,3476219
28	CONSULTORÍA PARA LA ASESORIA ESPECIALIZADA EN INSPECCIÓN POR MEDIOS DE TÉCNICAS ON STREAM EN LA GERENCIA REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPEPETROL S.A., UBICADA EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER, COLOMBIA	ECOPEPETROL	\$ 473.574.640,00	\$ 130.988.730,21	100%	\$ 473.574.640,00	\$ 130.988.730,21	\$ 342.585.909,79	689,4463872
29	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENTORIA TÉCNICA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE REGALIAS Y COMPENSACIONES EN EL DEPARTAMENTO NIRE DE SANTANDER DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO SEPP1	GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER	\$ 720.000.000,00	\$ 41.481.481,48	50%	\$ 360.000.000,00	\$ 20.740.740,74	\$ 339.259.259,26	682,7516783
30	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS DE LOS RECURSOS DE REGALIAS, COMPENSACIONES Y RECURSOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DEL PASO CESAR	ALCALDIA MUNICIPAL DEL PASO - CESAR	\$ 406.540.405,00	\$ 80.478.406,70	50%	\$ 203.270.202,50	\$ 40.239.203,35	\$ 163.030.999,15	328,096947
31	OPERAR RED DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE EN EL VALE DE ABURRA	VALLE DE ABURRA	\$ 894.341.440,00	\$ 37.264.226,67	50%	\$ 447.170.720,00	\$ 18.632.113,33	\$ 428.538.606,67	862,4242436
32	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL A PROYECTOS DE INVERSIÓN ADELANTADOS POR LA ALCALDIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO NUEVO	\$ 249.188.542,00	\$ 67.403.456,08	50%	\$ 124.594.271,00	\$ 33.701.729,04	\$ 90.892.541,96	182,9191829

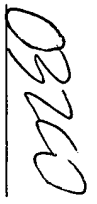
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado %	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos		Pesos	Pesos	Pesos	SMMLY
33	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS RECURSOS DE REGALIAS "INTERVENTORIA TECNICA A LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN	\$ 420.000.000,00	\$ 158.571.428,57	50%	\$ 210.000.000,00	\$ 79.285.714,29	\$ 180.714.285,71	263.0595405
34	GUAJIRA QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE REGALIAS EN LA VIGENCIA 2010	GOBERNACION DE LA GUAJIRA	\$ 4.427.662.400,00	\$ 245.308.245,14	50%	\$ 2.213.831.200,00	\$ 122.854.122,57	\$ 2.091.177.077,43	4208.446523
35	VERIFICACION/DIAGNOSTICACION DE INSTALACIONES SUBTERANEAS, PROCESS CONSULTANTS, SUCURSAL COLOMBIA PROYECTO DE MODERNIZACION REFINERIA BARBANGABREMEJA	FOSTER WHEELER	\$ 4.427.662.401,00	\$ 503.991.574,10	50%	\$ 2.213.831.200,50	\$ 251.980.787,05	\$ 1.961.850.413,45	3948.17954
36	POA CONSULTORIA PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA	\$ 4.427.662.402,00	\$ 471.473.062,37	51%	\$ 2.258.107.825,02	\$ 240.451.261,81	\$ 2.017.656.563,21	4060.488153
37	SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACION, SOSTENIMIENTO Y RELACIONAMIENTO CON LOS CLIENTES ESSA, INTERVENCIÓN DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE PERDIDAS DE ENERGIA Y DE GESTION DE CLIENTES TENIENDO COMO CAMPO DE ACCION LAS AREAS DE INFLUENCIA DE ESSA, A TRAVES DE PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA SOSTENIBILIDAD DEL NEGOCIO.	ELECTRICIDADORA DE SANTANDER S.A. ESP.	\$ 4.427.662.403,00	\$ 363.917.457,78	100%	\$ 4.427.662.403,00	\$ 363.917.457,78	\$ 4.063.744.945,22	8178.194698
38	INSPECCION DE LOS REQUERPADORES DE CALOR Y 2 DE LA CENTRAL TERMOELECTRICA DE LA SIERRA	EPM	\$ 141.265.229,80	\$ 141.265.229,80	100%	\$ 141.265.229,80	\$ 141.265.229,80	\$ -	0
39	INSPECCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA CENTRAL TERMOELECTRICA LA SIERRA	EPM	\$ 49.485.228,00	\$ 17.154.879,04	100%	\$ 49.485.228,00	\$ 17.154.879,04	\$ 32.330.348,96	65.06409531
40	REVISION, LIQUIDACION DE ACTAS DE REGULARIDADES Y CARGO DE MEDIDORS	ELECTRICARIBE	\$ 3.222.908.000,00	\$ 61.724.640,22	100%	\$ 3.222.908.000,00	\$ 61.724.640,22	\$ 3.161.183.359,78	6361.809941
41	REALIZACION DEL CESO MINERO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL CUAL INCLUYE EL LEVANTAMIENTO EN CAMPO DE LA INFORMACION REQUERIDA, SU DIGITALIZACION Y ENTREGA DE INFORMES CON ANALISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS	GOBERNACION DEL CESAR	\$ 131.428.000,00	\$ -	100%	\$ 131.428.000,00	\$ -	\$ 131.428.000,00	264.4958744

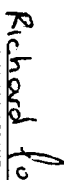
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
						$G = D \times F$	$H = E \times F$	$I = G - H$	$J = I / \text{valor de I SMMLV del 2010}$
Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMLV
42	SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD DE LAS LINEAS SUBMARINAS DE CARTAGENA (TNP - TERMINAL NESTOR PINEDA) MEDIANTE LA TÉCNICA ULTRASONIDO EMPLEANDO HERRAMIENTA INTELIGENTE AUTOPROPUESADA TIPO UMBILICAL	EOPETROL	\$ 2.530.595.295,07	\$ -	50%	\$ 1.265.297.548,04	\$ -	\$ 1.265.297.548,04	2546,38287
43	INSPECCION AEREA DE LINEAS DE TRANSMISION	ISA	\$ 757.000.000,00	\$ -	100%	\$ 757.000.000,00	\$ -	\$ 757.000.000,00	6523,445361
44	INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE KENNEDY	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	\$ 1.588.238.946,40	\$ -	100%	\$ 1.588.238.946,40	\$ -	\$ 1.588.238.946,40	3156,045173
<b>Total</b>									<b>162.836,59</b>


(1) Contratos "relevantes" de acuerdo con su definición en el Documento de Convocatoria

Capacidad de Contratación comprometida del Miembro

Firma   
**Nombre** ANSEL ALBERTO BARRAÑES ACOSTA  
**Identificación** C.C. No. 76.520.559 de Bogotá  
**Cargo** REP. LEGAL  
**Representante Legal del Interesado**

Firma   
**Nombre** OMAR BARRAZA  
**Identificación** C.C. 72212168  
**Cargo** REP. LEGAL  
**Representante Legal del Miembro del Interesado**

Firma   
**Nombre** RICHARD LOZANO  
**Identificación** C.C. 73.376.364  
**Cargo** CONTADOR  
**Contador del Miembro del Interesado**

Firma   
**Nombre** AMIRA FUENTE VERDUGO  
**Identificación** C.C. 22.736.500  
**Cargo** REVISOR FISCAL  
**Revisor fiscal del Miembro del Interesado**

El Formato 4A deberá ser suscrito por el representante legal del Interesado, por el representante legal del Miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador/visor fiscal/quien corresponda (según corresponda). En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del Interesado o de cualquiera de sus Miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formato 4, este deberá estar suscrito, en reemplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del Interesado o del Miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formato por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

C00220

ANEXO 7

TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS  
FORMATO 4  
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: Consorcio Infraestructura Via 2011

Nombre de los Miembros que conforman el Interesado:

1. Aplius Norcontrol Colombia Ltda.
2. Cal y Mayor y Asociados, S.C.
3. Geitinsa Ingeniería SL
4. Conlisa S.A

Formato 4A: Contratos en ejecución por Miembro

Instrucciones:

1. Se debe diligenciar una tabla por cada Miembro

Miembro [2]: Cal y Mayor y Asociados, S.C.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación en el contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMLV (2)
128 DE 2003	INTERVENTORIA AL CONTRATO DE CONCESION No. 105 DEL 27 DE MAYO DE 2003 PARA LA ADECUACION DE LA TRONCAL NOS SECTOR NORTE TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE 68 Y LA CALLE 10	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU - TRANSMILENIO S.A	\$ 10.521.531.863,07	\$ 10.183.031.863,07	50,00%	\$ 5.260.765.931,53	\$ 5.091.515.931,53	\$ 169.250.000,00	340,61
IDU-95 DE 2008	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACION EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., CORRESPONDIENTE AL GRUPO No 5	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	\$ 9.191.915.675,00	\$ 5.071.795.005,00	30,00%	\$ 2.757.574.102,50	\$ 1.521.538.501,50	\$ 1.236.035.601,00	2.487,49
046 de 2008	INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA Y OPERATIVA EN LA ETAPA DE OPERACION Y ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DEL CONTRATO DE CONCESION No. 837 DE 1995, SANTIPE DE BOGOTÁ (FRONTON) - FACATATIVA - LOS ALPES* CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y LA SOCIEDAD CONCESIONES COFC S.A.	INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO	\$ 1.902.352.172,00	\$ 1.507.957.275,07	40,00%	\$ 760.940.868,80	\$ 603.182.910,03	\$ 157.757.958,77	317,48
ISA-45900383116	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE TRAFICO Y ESTIMACIONES DE LA DEMANDA ACTUAL Y FUTURA A NIVEL FASE II PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CORPORATIVO Y AUTOPISTAS DE LA MONTAÑA	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.P.S	\$ 968.000.000,00	\$ 907.100.000,00	100%	\$ 968.000.000,00	\$ 907.100.000,00	\$ 60.900.000,00	122,56
S/N	ASESOR INTEGRADOR DEL PROYECTO SISTEMA METRO DE PANAMA	BID	\$ 4.010.180.000,00	\$ 0,00	35,00%	\$ 1.403.563.000,00	\$ 0,00	\$ 1.403.563.000,00	2.824,64
CC-04/09	ESTUDIO DE TRANSITO EN LA RED VIAL NACIONAL URBANA E INTERURBANA DEL MOPVIDU 2009/2010 EL SALVADOR	FOSEP	\$ 3.091.495.229,76	\$ 1.979.241.012,87	100%	\$ 3.091.495.229,76	\$ 1.979.241.012,87	\$ 1.112.254.216,89	2.238,99
006-2010	INSPECCION Y SUPERVISION DE LAS OBRAS CIVILES PARA LA INSERCCION DEL METRO MARACAIBO 2010	METRO DE MARACAIBO	\$ 4.713.998.175,19	\$ 0,00	33,50%	\$ 1.579.189.388,69	\$ 0,00	\$ 1.579.189.388,69	3.178,08

C00221

PO

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación en el contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMLV (2)
SIN	ESTUDIO DE DEMANDA A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA DE AUTOPISTAS URBANAS DE BOGOTÁ D.C. EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA CAF Y EL DISTRITO CAPITAL.	CAF	\$ 525,000,000.00	\$ 0.00	100%	\$ 525,000,000.00	\$ 0.00	\$ 525,000,000.00	1,056.55
SIN	ESTUDIO INTEGRAL PARA LA ELABORACION DEL PLAN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA	CAF	\$ 581,505,268.76	\$ 0.00	100%	\$ 581,505,268.76	\$ 0.00	\$ 581,505,268.76	1,170.27
SIN NÚMERO	ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SEÑALAMIENTO EN TRES AUTOPISTAS OPERADAS POR CAPUFE	INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE S.A.	\$ 752,929,198.18	\$ 256,200,331.68	100%	\$ 752,929,198.18	\$ 256,200,331.68	\$ 496,728,866.50	999.66
FID-361-2011-01	AGENTE ADMINISTRADOR SUPERVISOR AUTOPISTA ATLACOMULCO-MARAVATIO	BANOBRAS	\$ 16,593,108,975.43	\$ 0.00	45.00%	\$ 7,466,899,038.94	\$ 0.00	\$ 7,466,899,038.94	15,026.97
DOP-PD-LP-0693/09	ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE MASIVO EN PUEBLA	MUNICIPIO DE PUEBLA	\$ 1,001,852,056.52	\$ 625,707,021.20	100%	\$ 1,001,852,056.52	\$ 625,707,021.20	\$ 376,145,035.32	756.98
HAC-DGOF-BANOBRAS-2010-03	PLAN DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE PARA COZUMEL	Municipio de Cozumel	\$ 1,257,059,361.17	\$ 390,048,618.26	100%	\$ 1,257,059,361.17	\$ 390,048,618.26	\$ 867,010,742.91	1,744.84
SDUOP-DSGUV-FED-090-LP-0-07-2010	PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD DE LA ZM DE QUERETARO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	\$ 1,009,834,314.99	\$ 754,751,598.21	100%	\$ 1,009,834,314.99	\$ 754,751,598.21	\$ 255,082,716.78	513.35
PF-2010-FMVM-SOPCTA-EP-001	EST TREN SUB DEL SUR DE HIDALGO Y ZONAS MET. EDO. MEX Y DF.	Gobierno del Estado de Hidalgo, Secretaría de Obras Publicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos	\$ 3,691,407,504.97	\$ 1,107,422,251.35	86.75%	\$ 3,202,296,010.57	\$ 960,688,803.05	\$ 2,241,607,207.52	4,511.18
SIN NÚMERO	ESTUDIO DE AFOROS E INGRESOS DEL EJE NAUCALPAN-BUENAVISTA	PINSECO	\$ 648,672,024.08	\$ 324,336,012.04	100%	\$ 648,672,024.08	\$ 324,336,012.04	\$ 324,336,012.04	652.72
SIN NÚMERO	APOYO LICITACION PRE-EDOMEXICO	PRODEMEX	\$ 664,882,512.65	\$ 659,446,335.49	100%	\$ 664,882,512.65	\$ 659,446,335.49	\$ 25,236,177.16	50.79
SIN NÚMERO	HOSPITAL DE ZUMPANGO. SUP. OBRA	GHZ	\$ 1,599,028,635.06	\$ 485,717,008.25	100%	\$ 1,599,028,635.06	\$ 485,717,008.25	\$ 1,113,311,626.81	2,240.51
SIN NÚMERO	GERENCIA Y SUPERVISION OBRA UNIVERSIDAD POLITECNICA	CONCESIONARIA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE SAN LUIS POTOSI S.A. DE C.V. Y ACCIONA	\$ 893,800,169.24	\$ 655,587,288.79	100%	\$ 893,800,169.24	\$ 655,587,288.79	\$ 238,212,880.45	479.40

gr

C00222

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación del contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMLV (2)
SDIUP-00P-EST-1044-P-0-SR-08-2010	DISTRIBUIDOR VIAL DE QUERETARO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	739,140,951.45	234,472,518.04	100%	739,140,951.45	234,472,518.04	504,668,433.41	1,015.63
SIN NUMERO	INGENIERO INDEPENDIENTE PARA LA CONSTRUCCION DEL TUNEL SUMERJIDO DE COATZACOALCOS	Banco J.P. Morgan S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. M	\$ 1,233,522,409.03	\$ 2,377,616,424.98	100%	\$ 1,233,522,409.03	\$ 2,377,616,424.98	\$ 745,905,984.05	1,501.12
SIN NUMERO	CERRITOS TULA *	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA POTOSINO S.A DE CV	\$ 6,281,736,125	\$ 932,432,483	100%	\$ 6,281,736,125.04	\$ 932,432,483.40	\$ 5,349,303,641.63	10,765.35
SIN NUMERO	SUPERVISION AUTOPISTA TOLUCA-ZITACUARO	EL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO	\$ 3,479,906,663.03	\$ 2,158,127,812.19	100%	\$ 3,479,906,663.03	\$ 2,158,127,812.19	\$ 1,321,779,050.84	2,660.05
SIN NUMERO	ESTRUCTURACION TECNICA LIB GUAYMAS	EL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DE GUAYMAS SONORA	\$ 1,731,398,141.94	\$ 118,241,824.33	100%	\$ 1,731,398,141.94	\$ 118,241,824.33	\$ 1,613,156,317.61	3,246.44
Contrato B-I-CF-A-002-Y-D-8	GERENCIA ESTRUCT.-FARAC II DEMANDA ESTRUCT.-FARAC II DIAGNOSTICO ESTRUCT.-FARAC II	Secretaría de Comunicaciones y Transporte	\$ 3,020,707,795.53	\$ 2,964,783,909.85	67.00%	\$ 2,023,874,223.00	\$ 1,986,405,219.60	\$ 37,469,003.40	75.41
SIN NUMERO	LIBRAMIENTO XALAPA	Banco INVEX S.A., Institución de Banca Múltiple	\$ 2,833,169,327.22	\$ 2,150,934,434.86	50.00%	\$ 1,416,584,663.61	\$ 1,075,467,217.43	\$ 341,117,446.18	686.49
B-I-CF-A-010-Y-0-8	ESTUDIO NUEVO NECAJA THUATLAN	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	\$ 7,089,861,086.37	\$ 5,633,937,027.90	47.78%	\$ 3,387,535,627.07	\$ 2,691,895,111.93	\$ 695,640,515.14	1,399.96
SDIUP-00P-FED-020-AD-0-SR-02-2011	PROYECTO EJECUTIVO CONEXION RIO QUERETARO-BLVD QUINTANA, SANTIAGO DE QUERETARO	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO	\$ 537,968,473.91	\$ 0.00	100%	\$ 537,968,473.91	\$ 0.00	\$ 537,968,473.91	1,082.65
SIN NUMERO	PROYECTO VIASD TERRESTRES CHIAPAS	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas	\$ 1,219,691,003.49	\$ 0.00	100%	\$ 1,219,691,003.49	\$ 0.00	\$ 1,219,691,003.49	2,454.60

PR

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Numero del contrato en ejecución y/o adjudicado	Objeto del contrato en ejecución y/o adjudicado	Entidad Contratante	Valor del contrato en ejecución y/o adjudicado (1)	Valor cancelado del contrato	Participación en el contrato en ejecución y/o adjudicado	Valor del contrato proporcional a su participación en el contrato en ejecución	Valor del monto cancelado proporcional a su participación en el contrato	Valor pendiente de cancelar proporcional a su participación en el contrato	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
#			Pesos	Pesos	%	Pesos	Pesos	Pesos	SMMLV (2)
SIN NUMERO	PROYECTO FINANCIERO CHIAPAS	Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas	\$ 1,261,735,840.93	\$ 0.00	100%	\$ 1,261,735,840.93	\$ 0.00	\$ 1,261,735,840.93	2,539.21
SDUOP-DPI-FED-023-IP-0-SR-03-2011	PROYECTO EJECUTIVO DEL ANILLO 2 ORIENTE, SANTIAGO DE QUERÉTARO	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección Jurídica	\$ 1,056,304,061.08	\$ 0.00	100%	\$ 1,056,304,061.08	\$ 0.00	\$ 1,056,304,061.08	2,145.91
SDUOP-DPI-FED-31-IP-0-03-2011	PROYECTO EJECUTIVO DE AV CONSTITUTENTES ORIENTE, SANTIAGO DE QUERÉTARO	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección Jurídica	\$ 624,295,419.90	\$ 0.00	100%	\$ 624,295,419.90	\$ 0.00	\$ 624,295,419.90	1,256.38
SDUOP-DPI-FED-043-AD-0-SR-04-2011	PROYECTO EJECUTIVO DE LAS VALIDADES INFERIORES DE ACCESO Y SALUDA DEL PASO INFERIOR LOS ARCOS SANTIAGO DE QUERÉTARO	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección Jurídica	\$ 499,294,419.56	\$ 0.00	100%	\$ 499,294,419.56	\$ 0.00	\$ 499,294,419.56	1,004.82
<b>TOTAL</b>									<b>72,546.50</b>

\* Contrato terminado pendiente saldo por facturar

(1) Contratos "relevantes" de acuerdo con su definición en el Documento de Convocatoria  
 (2) Tener en cuenta que si la información reportada dentro del certificado RUP vigente y en firma que sea presentado en las Manifestaciones de Interés, corresponde al año 2009, se deberá aplicar el SMMLV de dicho año, pero el correspondiente al año 2010, se deberá realizar la conversión con base al SMMLV de este año.

Capacidad de Contratación  
 comprometida del Miembro

Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

Firma  
 Nombre  
 Identificación  
 Cargo

El Formulario 44 deberá ser suscrito por el representante legal del interesado, por el representante legal del Miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador/visor fiscal/quien corresponda (según corresponda). En el evento en que los auditores o los revisores fiscales del interesado o de cualquiera de sus Miembros en las Estructuras Plurales no pudiesen suscribir el Formulario 4, este deberá estar suscrito, en remplazo del auditor o revisor fiscal, por el vicepresidente financiero o su equivalente (y a falta de éste únicamente por el representante legal y el contador), pero en todo caso, deberá acompañarse una certificación o comunicación del revisor fiscal o auditor o de un abogado autorizado para ejercer en la jurisdicción de origen del interesado o del Miembro de la Estructura Plural en la que se señale la imposibilidad de suscribir tal Formulario por limitación legal o por falta de autorización legal expresa.

000224





CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

000225

ANEXO 8

TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS  
FORMATO 4  
CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA  
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.  
GETINSA INGENIERIA SL  
CONSULTORA LATINDAMERICANA DE INGENIERIA SA

Formato 4B: Capacidad de contratación comprometida del Interesado (Kc) (Considerando Miembros obligados a inscribirse en el RUP)  
Instrucciones:  
1. Se debe incorporar la información calculada para cada Miembro para calcular el valor Kc del Interesado

Interesado: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011

K	L
Nombre del Miembro que conforma el Interesado obligado a inscribirse en el RUP	Capacidad de contratación comprometida del Miembro
Nombre	SMMLV
APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	162,836.69
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.	72,546.50
CONSULTORA LATINDAMERICANA DE INGENIERIA SA	5,804.15
Total	241,187.34

<-- Capacidad de Contratación comprometida del Interesado (Kc)

Firma  
Nombre ANGE ALBERTO BARRANES ACOSTA  
Identificación C.C. No. 79.520.559 de Bogotá  
Cargo Representante Legal del Interesado

000226

TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS  
 FORMATO 4  
 CERTIFICADO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN - CAPACIDAD RESIDUAL

Nombre del Interesado: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

Nombre de los Miembros que conforman el Interesado: **APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA  
 CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS, S.C.  
 GETINSA INGENIERIA SL  
 CONSULTORA LATINOAMERICANA DE INGENIERIA SA**

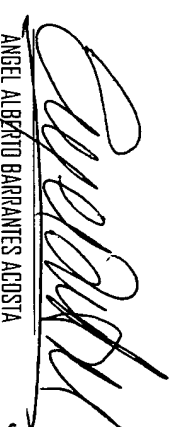
Formato 4F: Capacidad residual de contratación del Interesado (considerando Miembros obligados a inscribirse en el RUP)

Instrucciones:

1. Determinar capacidad residual de contratación (Kr)

Interesado: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2011**

M	N	D
Formato 1	N = J	D = M - N
Capacidad de contratación del Interesado (K)	Capacidad de contratación comprometida del Interesado (Ka)	Capacidad de contratación residual del Interesado (Kr)
SMMIV	SMMIV	SMMIV
403,574.91	162,836.69	240,738.22
279,851.98	72,546.50	207,305.48
2,086.20	5,804.15	(3,717.95)
<b>TOTAL CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN DE INTERESADO</b>		<b>444,325.75</b>

Firma   
 Nombre ANGEL ALBERTO BARRANTES ACOSTA  
 Identificación C.C. No. 79.520.559 de Bogotá  
 Cargo Representante Legal del Interesado